

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDUM N° 432-2019-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

A : Sra. Teresa Zenaida Quiroz Silvia
Jefe de la Oficina General de Administración

ASUNTO : **VALORIZACION DE OBRA N° 01**
Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Contrato: N° 037-2018-FONDEPES
Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE

REFERENCIA: a) INFORME N° 008-2019-FONDEPES/ACS
b) Carta N° 006-2019-EHCM-SUPERVISION

FECHA : Lima, 06 FEB 2019

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
06 FEB 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: 3:55 FIRMA: _____

Tengo a bien dirigirme a su despacho, para remitir adjunto al presente, la Valorización N° 01 de la obra del asunto, correspondiente a los trabajos efectuados del 21 al 31 de diciembre de 2018, por la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE, la misma que ha sido revisada por la Supervisión de obra.

Con la conformidad del coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES, mediante Informe N° 008-2019-FONDEPES/ACS, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, se efectúe el trámite para efectuar el pago de la indicada valorización.

Atentamente,



FONDEPES

ING. LUIS ALBERTO BARBERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuicola

LBQ/acs²



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTA DE CONFORMIDAD

Conste por la presente, que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente Acta, da su conformidad a favor del contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE, encargada de la ejecución de la Obra " OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH ", cuyo monto asciende a **S/ 47,794.70 (cuarenta y siete mil setecientos noventa y cuatro con 70/100 Soles)** por concepto de pago de Valorización N° 01, de acuerdo a lo establecido en el Contrato N° 037-2018-FONDEPES.

Monto a pagar desagregado:

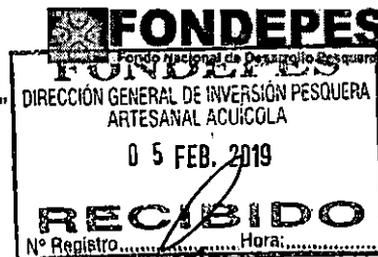
VALORIZACION N° 05		
DESCRIPCION	Parcial	Total
(Valorización del periodo – Amortización) Inc. IGV	47,794.70	
(Reajustes) Inc. IGV	0.00	
TOTAL A FACTURAR		47,794.70

Son: S/ 47,794.70 (cuarenta y siete mil setecientos noventa y cuatro con 70/100 soles), Incl. IGV.

Lima, 06 FEB 2019

FONDEPES

ING. LUIS ALBERTO BARBERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera
Artesanal Acuicola



INFORME N° 008 - 2019-FONDEPES/ACS

A : Ing. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO.
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ASUNTO : VALORIZACION N° 01
Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Contrato: 037-2018-FONDEPES

REFERENCIA: Carta N° 006-2019-EHCM-SUPERVISION

FECHA : Lima, 25 de enero de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Jefe de Supervisor de obra, Ing. Carlos A. Vives Arana, hace llegar la valorización N° 01 de la obra del asunto, correspondiente a los trabajos efectuados entre el 21 al 31 de diciembre del 2018, la misma que ha sido elaborada conjuntamente con el Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE y que luego de revisada y corregida por ellos.

Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el Supervisor de obra, se obtuvo como resultado lo siguiente:

A. VALORIZACION N° 01 (contractual)		66,040.96
Estructuras En Tierra		66,040.96
Arquitectura		0.00
Instalaciones sanitarias		0.00
Instalaciones eléctricas		0.00
otros		0.00
B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES		17,007.95
Gastos Generales	15.75%	10,403.85
Utilidades	10%	6,604.10
C. AMORTIZACIONES		42,877.13
Adelanto Directo		8,304.89
Adelanto de Materiales		34,572.23
D. REAJUSTES		332.20
Total de reajustes (*)		332.20
E. SUB TOTAL VALORIZACIÓN N° 01		40,503.98
Total Valorización (A-B-C+D)		
	I.G.V. (18%)	7,290.72
F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACIÓN N° 01		47,794.70

Son: Cuarenta y siete mil setecientos noventa y cuatro con 70/100 soles.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANALISIS

A continuación, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos más representativos de la obra y las fechas en que se entregó la documentación, demostrando el cumplimiento de los TDR.

GENERALIDADES:

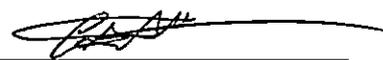
1.1	Nombre de la Obra	: "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"
1.2	Contrato de Obra N°	: 037-2018-FONDEPES.
1.3	Fecha de suscripción	: 13 DE DICIEMBRE DE 2018.
1.4	Contratista de la Obra	: CONSORCIO DPA CHIMBOTE.
1.5	Monto del contrato de obra (incluido IGV)	: S/ 1'662,181.49.
1.6	Supervisor de obra	: Ing. Euler Cabrera Mora.
1.7	Contrato de supervisión N°	: 038-2018-FONDEPES.
1.8	Fecha de suscripción	: 17 DE DICIEMBRE DE 2018.
1.9	Monto del contrato de supervisión (incluido IGV)	: S/ 106,500.00
1.10	Plazo de ejecución	: 120 Días Calendarios.
1.11	Monto de adelanto (con IGV.)	: Ad. Directo. S/.166,218.14.
1.12	Monto de adelanto (con IGV.)	: Ad. Materiales. S/. 332,436.29.
1.13	Fecha de entrega de terreno	: 20 de diciembre de 2018
1.14	Fecha de inicio de Obra	: 21 de diciembre de 2018
1.15	Fecha de término contractual	: 19 de abril de 2019



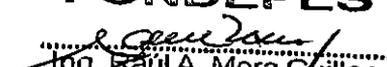
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El suscrito, al haberse comprobado que el contratista ha cumplido con entregar lo indicado en los términos de referencia y en los plazos previstos, considera procedente el pago de la valorización N° 01 por tal razón se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuarán en la liquidación de obra.

Sin otro particular, quedo de usted.


Ing. Alvaro Martin Cornejo Soto
Coordinador de Obra

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES

Ing. Paul A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"



04835792

Usuario: pruz
Fecha: 28/01/2019
Hora: 12:35



CARGO 00192-2019-FONDEPES/AOEM

A: MORGAN LEON MAGALI

Asunto: CARTA N° 006-2019-EHCM-SUPERVISION
PRESENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE 2018 REF: "OPTIMIZACION DEL ÁREA DE
COMERCIALIZACIÓN DEL DPA DE CHIMBOTE-SANTA-ANCASH"

Referencia: INFORME 00008-2019-FONDEPES/ACS

Fecha: 28/01/2019

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente,




AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



PERÚ Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04839605

Usuario: usuario_digenipaa3

Fecha: 05/02/2019

Hora: 15:06



CARGO 00013-2019-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 006-2019-EHCM-SUPERVISION
PRESENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE 2018 REF: "OPTIMIZACION DEL ÁREA DE
COMERCIALIZACIÓN DEL DPA DE CHIMBOTE-SANTA-ANCASH"

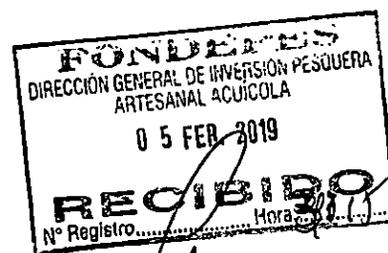
Referencia:

Fecha: 05/02/2019

Observación: SE DERIVA PARA TRAMITE, S/ 47,794.70 DPA CHIMBOTE, VALORIZACION 1, DICIEMBRE 2018. CONTRATO 37-2018

Atentamente,

MORGAN LEÓN MAGALI





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 11/04/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 132 -201- FONDEPES / DIGENIPAA / AOEM

Asunto

: Memo Interno N° 158-2019-DIGENIPAA

Referencia

Registro: 185

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones:

Gmrg. Alvaro Cornejo

Atentamente:



Indicaciones:

- 0.1. Autorizado/Aprobado
- 0.2. Calificar/Evaluar
- 0.3. Informe
- 0.4. Proyectar resolución
- 0.5. Atención/Tramitación
- 0.6. Conocimiento y fines
- 0.7. Notificar al interesado
- 0.8. Reformular
- 0.9. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/Recomendación
- 12. Consolidar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento

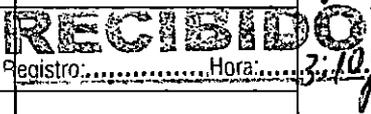


Fecha: 09/01/19

MEMORANDUM INTERNO N° 158 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Conta 006/

Referencia : _____ Registro : 185

Destino	Indicacion	Destino	Indicacion
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	<u>A en.</u>

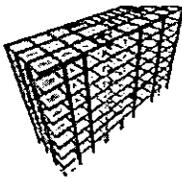
Observaciones: _____



Atentamente

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consollar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



Ing. Euler Héctor Cabrera Mora
Consultor de Obras Civiles

Lima, 09 de Enero del 2019

CARTA N°006 – 2019 –EHCM-SUPERVISION

Señor:

ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

ASUNTO : PRESENTACION DE LA VALORIZACION DEL MES DE DICIEMBRE.

PROYECTO : "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PRONVICIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

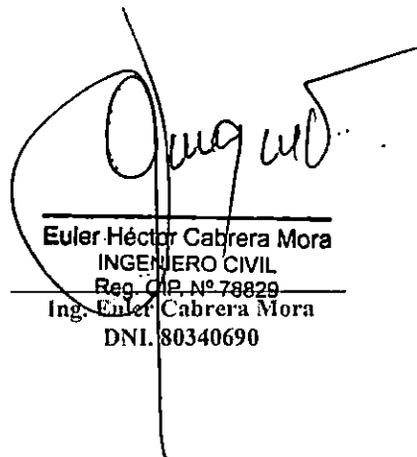
REFERENCIA : CARTA N°022-2019-FONDEPES/DIGENIPAA

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y hacer presente la VALORIZACION CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE, , el cual fue requerido por el "CONSORCIO DPA CHIMBOTE" del Proyecto "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PRONVICIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"; cuyo Representante legal Común es el Sr. WALTER A. EXEBIO OJEDA; según carta CARTA N°009-2018-CDPACH; emitida el 31/12/2018, cabe señalar que según el ítem 6.4.3. OBLIGACIONES DURANTE LA EJECUCION en su sub ítem C, este informe se presentara, hasta el décimo día calendario, contado a partir del primer día hábil de mes siguiente...(..).

Por tal motivo se hace la presentación de La Valorización correspondiente al mes de Diciembre.

Sin otro en particular, me suscribo de Usted.

Atentamente:


Euler Héctor Cabrera Mora
INGENIERO CIVIL
Reg. O.P. N° 78829
Ing. Euler Cabrera Mora
DNI. 80340690

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
	
2816068	
N° DOC:	00000185-2019
CLAVE:	8927
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	09/01/2019 16:59:08
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Jr. Manuel de Lara 152- Urb. Villa Sol – Los Olivos - Lima
guiros29@hotmail.com
CEL: 962561501



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

2813987

N° DOC:	0000013-2019
CLAVE:	1823
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	02/01/2019 17:10:41
TELEFONO:	2097700

www.fondepes.gob.pe

enero de 2019

CARTA N°002-2019-CDPACH

Señores:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Av. Petit Thouars N° 115 - Cercado de Lima - Lima
Presente. -

Atención: DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: ENTREGA DEL EXPEDIENTE TECNICO

Referencia: a) Cargo N°029-2018-FONDEPES/EBC; 17.12.2018
b) CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES: "OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

De mi consideración;

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted, a fin de comunicarle que hemos encontrado observaciones a la documentación técnica entregada por la Entidad el mediante el documento de la referencia (a), observaciones que detallamos a continuación:

- o Se observa incompleto el laminado en la fotocopia del Plano de Arquitectura A-02.
- o Son ilegibles las fotocopias de las Planillas de Metrados de las especialidades de Estructuras, Arquitectura, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias.
- o Son ilegibles las fotocopias de las Formulas Polinómicas de las especialidades de Estructuras, Arquitectura, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias.
- o Son ilegibles las fotocopias de las relaciones de Precios y Cantidades de Recursos Requeridos Por Tipo, de las especialidades de Estructuras, Arquitectura, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias.

Resulta relevante señalar, que estas mismas observaciones se presentan en la versión escaneada que nos fuera entregada con motivo del proceso de selección; sin que esto haya significado dificultad para que los postores formulemos nuestras ofertas a precios unitarios sobre los metrados referenciales.

Sin embargo, con motivo de administrar de la ejecución de obra nos resulta necesario disponer de esta información técnica fehaciente, por lo que solicitamos nos entreguen el Expediente Técnico de la obra correspondiente a nuestro contrato de la referencia (b), en versión física y digital editable (Word, Excel, CAD).

Agradecemos la atención que brinde a la presente.

Atentamente,

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

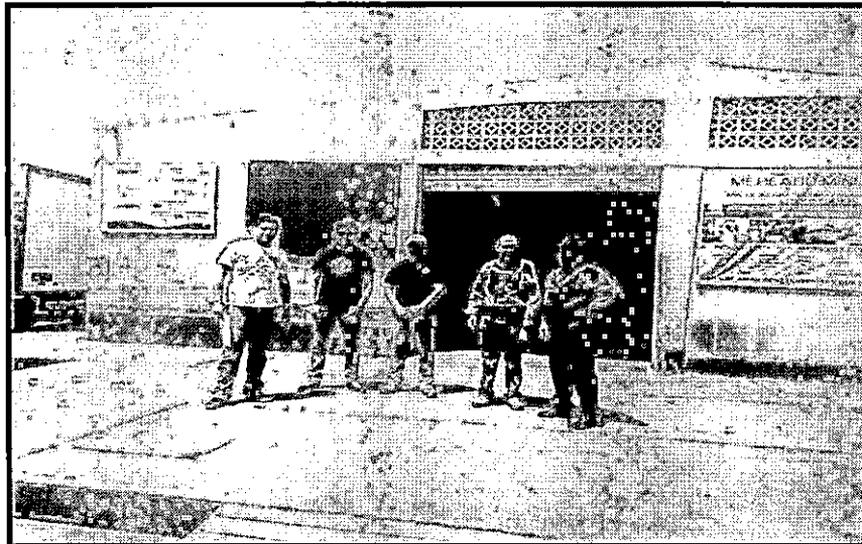
WALTER A. EXEBIO OJEDA
Rpto. Legal Común

Se recibió los documentos observados

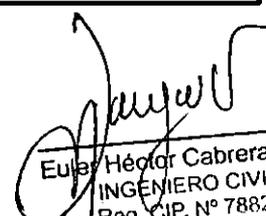
*ING. VICTOR RIVERA
CONSORCIO DPA CHIMBOTE
04.01.19*

INFORME DE SUPERVISION N°001 DE LA OBRA:

“OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE,
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH”



DICIEMBRE DEL 2018


Euler Héctor Cabrera Mor
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 78829

INFORME MENSUAL

MES: Diciembre

I. GENERALES

OBRA : "OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH".

DISTRITO : CHIMBOTE

PROVINCIA : SANTA

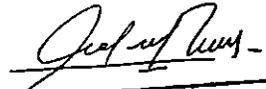
DEPARTAMENTO : ANCASH

I: GENERALIDADES:

- | | | |
|------|--|--|
| 1.1 | Contrato de Obra N° | :037-2018-FONDEPES. |
| 1.2 | Fecha de suscripción | : 13 DE DICIEMBRE DEL 2018. |
| 1.3 | Contratista de la Obra | : CONSORCIO DPA CHIMBOTE. |
| 1.4 | Monto del contrato de obra (incluido IGV) | : S/ 1'671,323.10. |
| 1.5 | Supervisor de obra | : Ing. Euler Cabrera Mora. |
| 1.6 | Contrato de supervisión N° | : 038-2018-FONDEPES. |
| 1.7 | Fecha de suscripción | : 17 DE DICIEMBRE DEL 2018. |
| 1.8 | Monto del contrato de supervisión (incluido IGV) | : S/ 106,500.00 |
| 1.9 | Cantidad | : Unidad de Medida. |
| 1.10 | Plazo de ejecución | : 120 Días Calendarios. |
| 1.11 | Monto de adelanto (con IGV.) | : Ad. Directo. S/.166,218.14.
Ad. Materiales. S/. 332,436.29. |
| 1.12 | Fecha | : 27 diciembre de 2018. |
| 1.13 | Fecha de entrega de terreno | : 20 de diciembre de 2018 |
| 1.14 | Fecha de inicio de Obra | : 21 de diciembre de 2018 |
| 1.15 | Fecha de término contractual | : 19 de abril de 2019 |
| 1.16 | Carta fianza de fiel cumplimiento: Si presento | |
| | - Monto: 166,218.14 INC. I.G.V. | |
| | - Entidad Financiera: BANCO BBVA CONTINENTAL | |
| | - Vigencia hasta: Del 12/12/2018 hasta 10/06/2019. | |
| | - Carta fianza de adelanto en efectivo: Si presento. | |
| | - Monto: 166,218.14 INC. I.G.V. | |


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

- Entidad financiera: BANCO BBVA CONTINENTAL
 - Vigencia hasta: Del 17/12/2018 hasta 17/03/2019.
- 1.17 Carta Fianza de adelanto por materiales: Si presento
- Monto: 332,436.29 INC. I.G.V.
 - Entidad financiera: BANCO BBVA CONTINENTAL
 - Vigencia hasta: Del 21/12/2018 hasta 21/03/2019.
- 1.18 Carta fianza por el diferencial de la oferta: No corresponde
- Monto: x
 - Entidad financiera: x
 - Vigencia hasta: x
- 1.19 Ampliación de plazo: No solicitado
- R.D. N° x Fecha: x
 - N° de días: x
 - Desde: x hasta: x
 - Monto (con IGV): x %
 - Incidencia Acumulada: x %
 - Causal: x
- 1.20 Adicional de obra: no solicitado
- R.D. N° x
 - N° de días: x
 - Desde x hasta x
 - Monto (con IGV): x%
 - Incidencia Acumulada: x%
 - Causal: x
- 1.21 Deuda de obra: en ejecución
- R.D. N° x
 - N° de días: x
 - Desde x hasta x
 - Monto (con IGV): x %
 - Incidencia Acumulada: x %
 - Causal: x


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

II. SITUACIÓN DE LA OBRA

2.1 ASPECTO TECNICO

2.1.1 Situación de la obra.

A la fecha la obra se encuentra en ejecución, en la partida de demolición de estructuras, acarreo de material de desmonte, esto siendo llevado a los botaderos respectivos, asimismo se ha observado la ingerencia de 05 sindicatos de obreros los cuales vienen solicitando cupos en obra, esto se esta manejando con la POLICIA NACIONAL DEL PERU.

Por otro lado se ha recuperado accesorios del area comercial del desembarcadero, con lo cual se entrego a los representantes de dicho desembarcadero lo recuperable de dicha demolición.

2.1.2 Avance programado Vigente : 6.97%

2.1.3 Avance ejecutado en el mes : 5.90%

2.1.4 Avance programado acumulado al mes : 6.97%

2.1.5 avance ejecutado acumulado al mes : 5.909%

2.1.6 Situación actual de avance de obra:

- Normal : No
- Retrasado : 1.07%
- Adelantado : 0.00%.

2.1.7 Plan de trabajo.

El proceso constructivo físico de la obra, se viene realizando con las verificaciones constantes por mi persona y los asistentes a mi cargo, para que la obra cumpla con la meta programada y con lo establecido en el Expediente Técnico y sus especificaciones respectivas. El control se ha realizado de manera constante y siempre de manera coordinada con el Residente de Obra y sus trabajadores, se pudo observar en obra algunos inconvenientes que con coordinación con el residente se llegó a soluciones claras y precisas, se pudo observar en obra algunos inconvenientes los implementos de seguridad ya que los personal en obra en algún momento estuvieron sin la seguridad respectiva, esto fue solucionado inmediatamente después de la coordinación con la residencia. Las labores de supervisión más resaltantes fueron las siguientes:


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

El plan de trabajo de la Supervision del presente mes fue el siguiente:

- Se verifico En todo momento el material utilizado en la obra que sean de calidad.
- Que la ejecución de la obra esté de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico.
- Se resolvió todas las consultas por parte de la residencia.
- Se verifico la demolición de las estructuras de la edificación.
- Se viene verificando los permisos de construcción.

2.1.8 Desarrollo de la obra(aspectos criticos, problemas presentados, acciones correctivas propuestas o tomadas para incrementar el ritmo de la obra si fuera necesario, comentarios relevantes).

2.8.1.1. Control de Campo y Calidad.

La supervisión está realizando los trabajos de control de calidad en el proceso de ejecución, asiendo respetar los planos, especificaciones técnicas de cada una de las partidas o Metrados ejecutadas en las valorizaciones del presente mes. Así mismo exige y recomienda constantemente sobre la seguridad en obra, cumplimiento de los EPPS, así también se informa que a la fecha aún no se cumplen con los permisos respectivos de la licencia de construcción, el cual se encuentra en proceso, todas las ocurrencias fueron escritas en el cuaderno de obra.

2.1.9 Condiciones metereologicas en el area del Poreyecto y otros factores que afeten el desarrollo normal de la obra.

En general no se ha tenido complicaciones con el clima.

2.1.10 Resultado de la inspeccion y control de calidad del trabajo realizado por contratista, presenta la documentacionpor el cual certifique que los materiles utilizados en la obra cumplen con las especificaciones tecnicas del proyecto.

A la fecha solo se ha realizado la demolicion de la estructura, la cual es tema d ela presente valorizacion.


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

2.1.11 Equipo mecanico empleado por el contratista, indicando sus principales características y su comparacion con el equipo minimo solicitado en bases y/o propuesto por el contratista en su oferta.

- Excavadora oruga CAT 325 DL.
- Cargador Frontal CAT 659 C.
- VOLQUETE VOLVO MOD. FH 12, PLACA Z3L-738.
- VOLQUETE VOLVO MOD. FH 12, PLACA A5U-851.
- VOLQUETE VOLVO MOD. FH 12, PLACA H1X-862.
- MARTILLO ELECTRICO TOYAKI. TK-952. 1600 W.

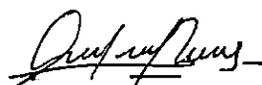
2.1.12. Personal Profesional y Técnico Empleado por el Contratista en el periodo del informe.

A la fecha se ha visto los siguientes profesionales en obra:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD U OTRO ANALOGO	CARGO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE FOLIO EN LA OFERTA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	N° DE FOLIO EN LA OFERTA
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA	DNI N° 10808988	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL	046	5.01 AÑOS	060
RAMON SERAFIN IZAGUIRRE URIBE	DNI N° 21492911	INGENIERO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	049	2.35 AÑOS	077
VICTOR HUGO ZAVALA LAGOS	DNI N° 08107006	INGENIERO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	INGENIERO SANITARIO	052	2.52 AÑOS	096
GEENRY PONCE SUAREZ	DNI N° 09778590	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y MEDIO AMBIENTE	INGENIERO CIVIL	055	2.06 AÑOS	101

2.1.13. Personal Profesional y Técnico Empleado por el Contratista en el periodo del informe.

A la fecha se ha tenido 01 visita del personal de DIGENIPAA.


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

2.1.14. Organización del contratista y recurso empleados en la ejecución de obra.

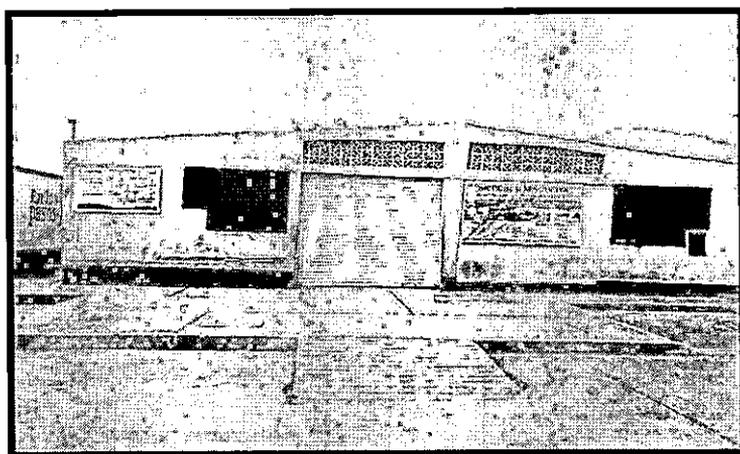
Este a la fecha esta cumpliendo con el personal propuesto, como tambien, con los equipos para la eliminacion de los desechos de la demolicion del DPA CHIMBOTE.

2.1.15. Organización del Supervisor y recurso empleado en obra.

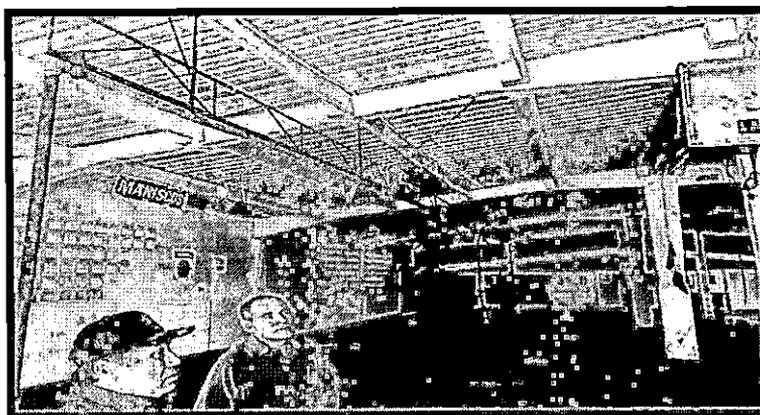
Se cuenta con el personal tecnico en obra respectiva.

2.1.16. INFORMACION MISCELANEA.

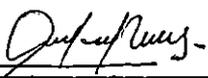
Se adjunta fotos de la visita en obra.

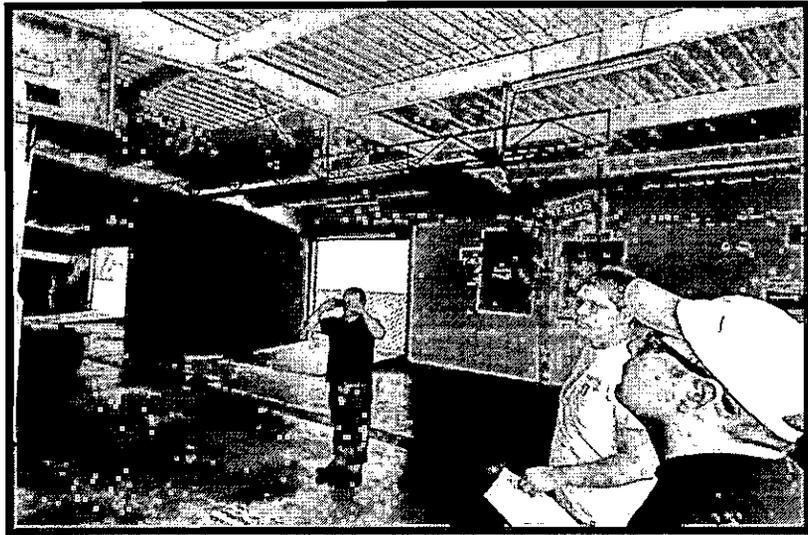


Vista. 01. La estructura antes de su demolicion.



Vista 02. Inspeccion de las estructuras recuperables previo al desmontaje y demolicion, se nota el residente De obra y el representante del DPA.

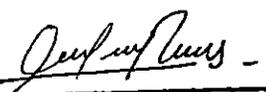

Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

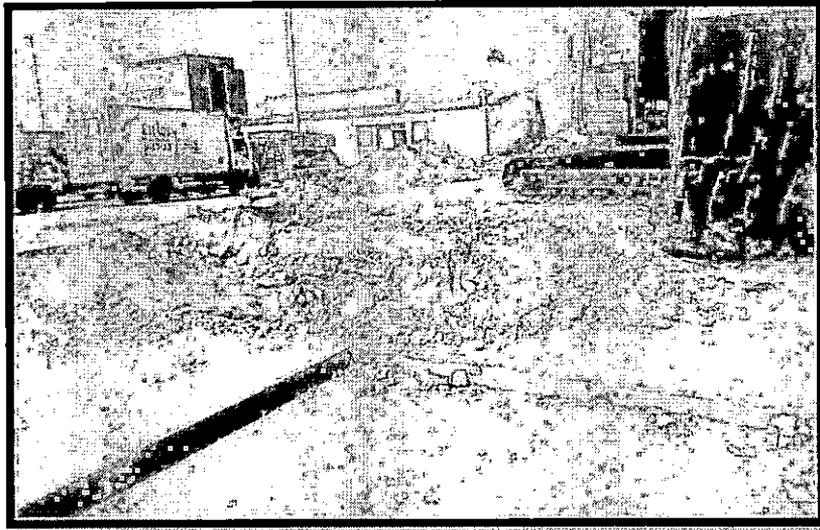


Vista 03. Inspeccion por parte de la supervision, plantel tecnico y representante de FONDEPES, Ing. Ever Becerra.

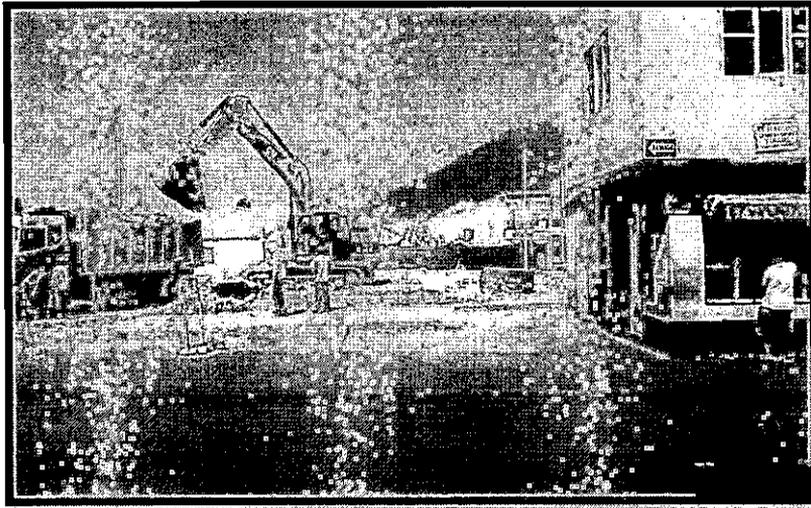


Vista 04. Inspeccion por parte del plantel tecnico de la Supervision, Contratista y representante de FONDEPES, Ing. Ever Becerra.


Ing. Carlos A. Vivés Arana
JEFE DE SUPERVISION



Vista 05. Demolicion de las estructuras del DPA CHIMBOTE.



Vista 06. Acarreo de material de desmonte de la Demolicion de Obra – DPA CHIMBOTE.



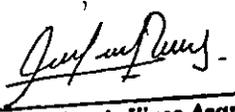
Vista 07. Interferencia de terceros en area de trabajo – DPA CHIMBOTE.


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

2.1.17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones:

- Se indicó al Contratista y al Residente que dote de implementos de Seguridad a todo su personal antes de ejecutar cualquier actividad.
- Se indicó al contratista y al Residente manejar el orden y limpieza en todo momento debiendo mantener limpio el lugar de trabajo.
Se Solicitó al contratista su plan de trabajo, a la fecha no lo presentó.
- Se informó al contratista una mejor señalización de seguridad en obra.
- Se solicitó al contratista abrir más frentes de trabajo.
- En términos generales la obra se ha llevado a cabo con la mayor revisión técnica asegurando la calidad en la ejecución de proceso.
- Se tiene un retraso del 1.07 %, esto generara un nuevo cronograma de obra, el cual ya fue solicitado a la residencia.
- Se ha brindado las directivas correspondientes al Contratista y residencia, para una mejor presentación de la valorización de obra.


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

III. ASPECTOS ECONOMICOS:

3.1. Numero de Valorizaciones Tramitadas:

Primera Valorizacion tramitada. Mes de Diciembre.

3.2. Numero de Valorizaciones Pagadas:

Sera la primera Valorizacion pagada.

3.3. Monto Valorizado en el Mes.

S/. 83,048.91 SOLES. Al costo directo.

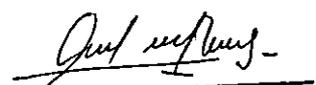
3.4. Monto Pagado Acumulado.

S/. 47,794.70 SOLES.

3.5. Cuadro del estado de las amortizaciones de los adelantos.

Cuadro de Adelanto Directo.

(CALCULO SIN IGV)					
VALORIZACION		MONTO VALORIZADO	AMORTIZACION DEL ADELANTO	AMORTIZACION ACUMULADA DEL ADELANTO	SALDO POR AMORTIZAR
N°	MES				
01	DICIEMBRE 2018	83,048.91	8,304.89	8,304.89	132,557.94
		83,048.91	8,304.89		
SALDO POR VALORIZAR		S/.	1,325,579.47		
AVANCE DE OBRA		%	5.90%		
AMORTIZACION ACUMULADA		S/.	8,304.89		
AMORTIZACION ACUMULADA ANTERIOR		S/.	0.00		
AMORTIZACION DEL MES DICIEMBRE 2018		S/.	8,304.89		


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

Cuadro de Adelanto de Materiales.

MATERIAL	ADELANTO OTORGADO	VALORIZACION ANTERIOR ACUMULADO			VALORIZACION N°01			ACUMULADO MONTO AMORTIZADO
		MONTO A AMORTIZAR	SALDO	DEDUCCION	MONTO A AMORTIZAR	SALDO	DEDUCCION	
ESTRUCTURAS EN TIERRA								
ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	SI. 73,240.92	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 12,728.59	SI. 60,512.33	SI. 0.00	SI. 12,728.59
CEMENTO PORTLAND TIPO V	SI. 86,634.23	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 15,779.29	SI. 70,854.94	SI. 0.00	SI. 15,779.29
MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	SI. 47,093.35	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 6,064.34	SI. 41,029.01	SI. 0.00	SI. 6,064.34
TOTAL SIN IGV	SI. 206,968.51	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 34,572.23	SI. 172,396.28	SI. 0.00	SI. 34,572.23
% DE AMORTIZACION ACTUAL	100.00%	0.00%			16.70%			
% DE AMORTIZACION ACUMUL.					16.70%			

IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

4.1. INGENIERO RESIDENTE.

Ing. Walter Exebio Ojeda.

4.2. N° DE OPERARIOS CONTRATADOS AL PRESENTE MES.

01 Capataz.

01 operario.

4.3. N° DE OBREROS CONTRATADOS AL PRESENTE MES.

02 Peones.

4.4. N° DE JORNALES ACUMULADOS AL PRESENTE MES.

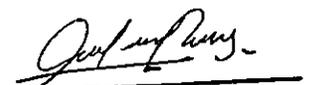
04

4.5. N° DE HORAS HOMBRE H-H (presente mes).

No especifico en su Valorizacion.

4.6. N° DE HORAS MAQUINA H-M (del presente mes).

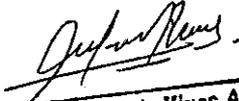
No especifico en su Valorizacion.


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

V. ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

Se adjunta los siguientes documentos.

- 5.1. Resumen ejecutivo.
- 5.2. Copias de cuaderno de obra.
- 5.3. Valorizacion mensual y cuadro de resumen.
- 5.4. Planilla de metrados, con los respectivos graficos, hojas de calculo y/o croquis según lo requiere.
- 5.5. controles de calidad si esto los requiere.
- 5.6. curva "S", explicando las causas que hayan generado un retraso, y mas medidas tomadas para superarlos.
- 5.7. panel fotografico (antes de iniciar los trabajos y despues de ejecutarlos).
- 5.8. Copias de polizas de seguro, con sus respectivos comprobantes de pago.
- 5.9. relacion de documntos recibidos y tramite dispensado.
- 5.10. relacion de documentos emitidos.
- 5.11. Otros documentos que considere necesario.


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION



CALCULO DE K

Fórmula Polinómica : ESTRUCTURAS EN TIERRA
Obra : OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE,
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH
Fecha de Presup. Base: : oct-18 Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
Area Geográfica: : 2

Monom.	Elemento Representativo	Código No.	Coef. Inc.	%	Ind. Base oct-18	nov-18		dic-18		ene-19	
						Indice	K	Indice	K	Indice	K
1	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.360	100.000	602.11	602.11	0.360	602.11	0.360		
2	CEMENTO PORTLAND TIPO V	23	0.190	100.000	439.25	439.25	0.190	439.25	0.190		
3	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	3	0.151	100.000	531.71	539.69	0.153	539.69	0.153		
4	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	43	0.073	100.000	685.45	685.65	0.073	685.65	0.073		
5	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	49	0.150	100.000	307.20	311.07	0.152	311.07	0.152		
6	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	0.076	100.000	450.63	451.18	0.076	451.18	0.076		
COEFICIENTE DE REAJUSTE K =							1.004		1.004		0.000

Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION



CALCULO DE K

Fórmula Polinómica : **ARQUITECTURA**
Obra : **OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**
Fecha de Presup. Base: : **oct-18** Contratista: **CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y**
Area Geográfica: : **2** **CONTRATISTAS LA UNION S.A.)**

Monom.	Elemento Representativo	Código No.	Coef. Inc.	%	Ind. Base oct-18	nov-18		dic-18		ene-19	
						Indice	K	Indice	K	Indice	K
1	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.230	100.000	602.11	602.11	0.230	602.11	0.230		
2	CEMENTO PORTLAND TIPO V	23	0.086	100.000	439.25	439.25	0.086	439.25	0.086		
3	PINTURA LATEX	54	0.102	100.000	408.90	411.24	0.103	411.24	0.103		
4	PERFIL DE ACERO LIVIANO	51	0.084	100.000	356.22	359.59	0.085	359.59	0.085		
5	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	48	0.498	100.000	370.70	371.13	0.499	371.13	0.499		
COEFICIENTE DE REAJUSTE K =							1.003		1.003		0.000


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION



CALCULO DE K

Fórmula Polinómica :
Obra :

INSTALACIONES SANITARIAS

OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE,
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH

Fecha de Presup. Base: :
Area Geográfica: :

oct-18 Contratista: **CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y
2 CONTRATISTAS LA UNION S.A.)**

Monom.	Elemento Representativo	Código No.	Coef. Inc.	%	Ind. Base oct-18	nov-18		dic-18		ene-19	
						Indice	K	Indice	K	Indice	K
1	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.345	100.000	602.11	602.11	0.345	602.11	0.345		
2	CEMENTO PORTLAND TIPO V	23	0.055	100.000	439.25	439.25	0.055	439.25	0.055		
3	TUBERIA DE PVC PARA AGUA	72	0.168	100.000	437.54	439.71	0.169	439.71	0.169		
4	APARATO SANITARIO CON GRIFERIA	10	0.101	100.000	414.54	414.47	0.101	414.47	0.101		
5	DOLAR (GENERAL PONDERADO)	30	0.331	100.000	490.47	497.53	0.336	497.53	0.336		
COEFICIENTE DE REAJUSTE K =							1.006		1.006		0.000

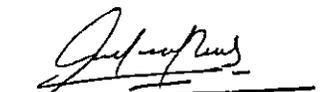

Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION



CALCULO DE K

Fórmula Polinómica : **INSTALACIONES ELECTRICAS**
Obra : OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE,
PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
Fecha de Presupuesto Base : oct-18 Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y
Area Geográfica: 2 CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

Monom.	Elemento Representativo	Código No.	Coef. Inc.	%	Ind. Base oct-18	nov-18		dic-18		ene-19	
						Indice	K	Indice	K	Indice	K
1	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.219	100.000	602.11	602.11	0.219	602.11	0.219		
2	TUBERIA DE PVC PARA ELECTRICIDAD (SAP)	73	0.227	100.000	559.83	565.70	0.229	565.70	0.229		
3	ALAMBRE Y CABLE TIPO TW Y THW	7	0.068	100.000	674.11	686.28	0.069	686.28	0.069		
4	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR	12	0.401	100.000	323.53	326.14	0.404	326.14	0.404		
5	DOLAR (GENERAL PONDERADO)	30	0.085	100.000	490.47	497.53	0.086	497.53	0.086		
COEFICIENTE DE REAJUSTE K =							1.007		1.007		0.000


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

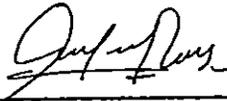
**REINTEGRO AUTORIZADO QUE NO CORRESPONDE
POR EL ADELANTO DIRECTO**

Obra : OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Adelanto directo, sin IGV = 140,862.83 20-dic-18
Monto del Contrato, sin IGV = 1,408,628.38

Fórmulas Polinómicas	Montos sin IGV		Ka
	Adel. Efectivo A	Del Contrato C	
a. Estructuras en Tierra	70,692.77	706,927.76	1.004
c. Arquitectura	58,022.27	580,222.71	1.003
d. Instalaciones Sanitarias	3,627.25	36,272.46	1.006
e. Instalaciones Eléctricas	8,520.55	85,205.47	1.007
Total	140,862.83	1,408,628.38	

Valorización			Coeficientes del mes del		Reintegro que NO Corresponde $D = V \cdot A / C (K / Ka - 1)$
No.	Mes	Monto	Reajuste K	Pago del Adel. Directo Ka	
		V	K	Ka	
Estructuras en Tierra					
1	31-dic-18	83,048.91	1.004	1.004	0.00
2					
3					
SUB TOTAL		83,048.91			0.00
Arquitectura					
1	31-dic-18	-	1.003	1.003	0.00
2					
3					
SUB TOTAL		-			0.00
Instalaciones Sanitarias					
1	31-dic-18	-	1.006	1.006	0.00
2					
3					
SUB TOTAL		-			0.00
Instalaciones Eléctricas					
1	31-dic-18	-	1.007	1.007	0.00
2					
3					
SUB TOTAL		-			0.00
TOTAL		83,048.91			0.00


 Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION



CÁLCULO DEL REINTEGRO AUTORIZADO

Contrato Principal

OBRA : OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Contratista : CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

Val. No.	Fecha	Valorización Programada	Valorización Real	K-1	Reajuste Program.	Reajuste Real	Reajuste Autorizado	Deducciones por Adelantos		Reintegro Autorizado Neto
								Directo	Para Mater.	
A	B	C	D	E	F = C * E	G = D * E	H	I	J	L = H - I - J
Estructuras en Tierra		98,143.14	83,048.91		392.57	332.20	332.20			332.20
1	31-dic-18	98,143.14	83,048.91	0.004	392.57	332.20				
2										
3										
TOTAL REINTEGRO ESTRUCTURAS										332.20
REINTEGRO ACUMULADO VALORIZACION ANTERIOR										
REINTEGRO VALORIZACION PRESENTE										332.20
Arquitectura										
1	31-dic-18	0.00		0.003						
2										
3										
TOTAL REINTEGRO ARQUITECTURA										
REINTEGRO ACUMULADO VALORIZACION ANTERIOR										
REINTEGRO VALORIZACION PRESENTE										


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION



CÁLCULO DEL REINTEGRO AUTORIZADO

Contrato Principal

OBRA : OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

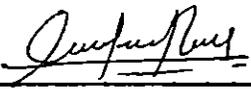
Contratista : CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

Val. No.	Fecha	Valorización Programada	Valorización Real	K-1	Reajuste Program.	Reajuste Real	Reajuste Autorizado	Deducciones por Adelantos		Reintegro Autorizado Neto
								Directo	Para Materi.	
A	B	C	D	E	F = C * E	G = D * E	H	I	J	L = H - I - J
Instalac. Sanitarias										
1	31-dic-18	-	-	0,006	-	-	-	-	-	-
2										
3										
TOTAL REINTEGRO INSTALACIONES SANITARIAS										-
REINTEGRO ACUMULADO VALORIZACION ANTERIOR										-
REINTEGRO VALORIZACION PRESENTE										-
Instalac. Eléctricas										
1	31-dic-18	-	-	0,007	-	-	-	-	-	-
2										
3										
TOTAL REINTEGRO UNSTALACIONES ELECTRICAS										-
REINTEGRO ACUMULADO VALORIZACION ANTERIOR										-
REINTEGRO VALORIZACION PRESENTE										-


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

FICHA TECNICA DEL PROYECTO

1.- OBRA	:	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
2.- UBICACIÓN :	:	
2.1 DEPARTAMENTO	:	ANCASH
2.2 PROVINCIA	:	DEL SANTA
2.3 DISTRITO	:	CHIMBOTE
3.- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
4.- ENTIDAD CONTRATANTE	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
5.- SUPERVISION:	:	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
6.- SUPERVISOR:	:	ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
7.- CONTRATISTA	:	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
8.- RESIDENTE DE OBRA	:	ING. WALTER EXEBIO OJEDA
9.- CONTRATO EJECUCION DE OBRA	:	N° 037-2018-FONDEPES
10.- TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
11.- MODALIDAD DE EJECUCION	:	PRECIOS UNITARIOS
12.- PRESUPUESTO REFERENCIAL	:	S/ 1,671,323.10 Inc/ I.G.V. (Enero.2018)
13.- PRESUPUESTO CONTRACTUAL	:	S/ 1,662,181.49 Inc/ I.G.V. (Enero.2018)
14.- PLAZO DEL CONTRATISTA	:	120 DIAS CALENDARIOS
15.- ADELANTO DIRECTO	:	S/ 166,218.14
16.- ADELANTO POR MATERIALES	:	S/ 332,436.29
17.- CARTA FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO	:	S/ 166,218.14
18.- FECHA ENTREGA DEL TERRENO	:	20 de diciembre de 2018
19.- INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL	:	21 de diciembre de 2018
20.- TERMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL	:	19 de abril de 2019



Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES	
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
AREA GEOGRAFICA	2	
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
COTRATISTA	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)	
SUPERVISION	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA	
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10	Incl. IGV 18%
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49	Incl. IGV 18%
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS	

CERTIFICADO DE PAGO N° 01

ITEM	DESCRIPCION	MONTO (S/.)
A.	VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 Partida OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH Costo Directo + GG + U	<u>83,048.91</u> 83,048.91
B.	REAJUSTES REAJUSTE DE VALORIZACION DEL MES REGULARIZACION DE REAJUSTE DEL MES	<u>332.20</u> 332.20 0.00
C.	DEDUCCIONES DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO P/MATERIALES	<u>0.00</u> 0.00 0.00
	MONTO DE VALORIZACIÓN BRUTA (1) = (A) + (B) - (C)	83,381.10
D.	AMORTIZACIONES Amortización del Adelanto Directo Amortización del Adelanto para Materiales	<u>42,877.12</u> 8,304.89 34,572.23
	MONTO DE LA VALORIZACIÓN NETA (2) = (1) - (D)	40,503.98
E.	MULTA POR ATRASO DE OBRA MULTA POR ATRASO DE OBRA PENALIDAD	<u>0.00</u> 0.00 0.00
F.	FONDO DE GARANTÍA FONDO DE GARANTÍA 10%	<u>0.00</u> 0.00
G.	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA En efectivo (G)= (2) - (E) - (F) IGV. (G) X 18%	<u>47,794.70</u> 40,503.98 7,290.72
	TOTAL A PAGAR CON IGV.	47,794.70


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

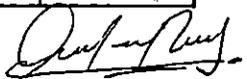


VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01
DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES		
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
AREA GEOGRAFICA	2		
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
VALOR REFERENCIAL	S/, 1,671,323.10	Incl. IGV 18%	Residente
MONTO DE CONTRATO	S/, 1,662,181.49	Incl. IGV 18%	Contratista
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS		Supervisor
			Supervisión
			ING. WALTER EXEBIO OJEDA
			CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S
			ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
			ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

RESUMEN DE VALORIZACION

DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATO Sin IGV	VALO. ACUM. ANTERIOR	VALO. ACTUAL	VALO ACUM. ACTUAL	% DE AVANCE ACUMUL	SALDO
(a) OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,408,628.38	0.00	83,048.91	83,048.91	5.90%	1,325,579.47
% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA		0.00%	5.90%	5.90%		94.10%
(b) REAJUSTES		0.00	332.20	332.20		
- REAJUSTE DE VALORIZACIONES		0.00	332.20	332.20		
- REGULARIZACION DE REAJUSTE DE MESES ANTERIORES		0.00	0.00	0.00		
(c) DEDUCCIONES DE REAJUSTES		0.00	0.00	0.00		
- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00		
- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO P/MATERIALES		0.00	0.00	0.00		
TOTAL BRUTO (d) = (a) + (b) - (c)		0.000	83,381.100	83,381.10		
(e) AMORTIZACION DE ADELANTOS		0.00	42,877.12	42,877.12		379,711.38
- AMORTIZACION DEL ADELANTO EN EFECTIVO	140,862.83	0.00	8,304.89	8,304.89		132,557.94
- AMORTIZACION DEL ADELANTO PARA MATERIALES	281,725.67	0.00	34,572.23	34,572.23		247,153.44
TOTAL NETO (f) = (d) - (e)		0.00	40,503.98	40,503.98		
(g) MULTA POR ATRASO DE OBRA		0.00	0.00	0.00		
- MULTA POR ATRASO DE OBRA		0.00	0.00	0.00		
- RETENCIÓN POR FONDO DE GARANTÍA		0.00	0.00	0.00		
(j) MONTO TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA (j) = (h) + (i)	1,662,181.49	0.00	47,794.70	47,794.70		
- EN EFECTIVO (h) = (f) - (g)	1,408,628.38	0.00	40,503.98	40,503.98		
- EN IGV (i)=(h)x 18%	253,553.11	0.00	7,290.72	7,290.72		
MONTO TOTAL INCL. IGV S/.	1,662,181.49	0.00	47,794.70	47,794.70		


Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

DICIEMBRE DEL 2018



CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
OBRA
UBICACIÓN OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
AREA GEOGRAFICA DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
ENTIDAD 2
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
VALOR REFERENCIAL S/. 1,671,323.10 Incl. IGV 18% Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
MONTO DE CONTRATO S/. 1,662,181.49 Incl. IGV 18% Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS Supervisor ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

CUADRO RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA N°01

ITEM	ESPECIALIDAD	Monto del Contrato Vigente Sin IGV	Mes Anterior Acumulado	Mes Actual	Avance Real Acumulado		SALDO	
					S/.	%	S/.	%
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA	706,927.76	0.00	83,048.91	83,048.91	11.75%	623,878.85	88.25%
02	ARQUITECTURA	580,222.71	0.00	0.00	0.00	0.00%	580,222.71	100.00%
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	36,272.46	0.00	0.00	0.00	0.00%	36,272.46	100.00%
04	INSTALACIONES SANITARIAS	85,205.47	0.00	0.00	0.00	0.00%	85,205.47	100.00%
	SUB - TOTAL	1,408,628.38	0.00	83,048.91	83,048.91		1,325,579.49	
	IMPUESTO IGV 18%	253,553.11	0.00	14,948.80	14,948.80	5.90%	238,604.31	94.10%
	TOTAL	1,662,181.49	0.00	97,997.71	97,997.71		1,564,183.80	
AVANCES DE OBRA								


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

DIEMBRE DEL 2018

CONCURSO
OBRA
UBICACIÓN
ÁREA GEOGRÁFICA
ENTIDAD
VALOR REFERENCIAL
MONTO DE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
2
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
S/. 1,671,323.10
S/. 1,662,181.49
120 DIAS CALENDARIOS

Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
Combatista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A.)
Supervisor ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Incl. IGV 16%
Incl. IGV 16%

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/)	MONTO (S/)	DICIEMBRE DEL 2018												
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR						
						Metrado	Monto S/	Metrado	Monto S/	Metrado	Monto S/	Metrado	Monto S/					
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA				562,152.97													
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	und	1.00	2,920.27	2,920.27													
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (3.00x2.40m)	m2	18.00	190.15	3,422.70			18.00	3,422.70	18.00	3,422.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.01.03	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	578.53	1.78	1,029.78			289.27	514.89	289.27	514.89	289.27	514.89	289.27	514.89	50.00%	50.00%	50.00%
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	mes	3.00	1,172.22	3,516.66			0.33	390.74	0.33	390.74	2.67	3,125.92	2.67	68.99%	68.99%	68.99%	
01.01.05	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCREL	m	74.46	60.59	4,511.53			74.46	4,511.53	74.46	4,511.53	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	qib	1.00	5,022.00	5,022.00			0.50	2,511.00	0.50	2,511.00	0.50	2,511.00	0.50	50.00%	50.00%	50.00%	
01.01.07	SS HH. PROVISIONALES	mes	4.00	711.44	2,845.76			0.20	142.29	0.20	142.29	3.80	2,703.47	3.80	95.00%	95.00%	95.00%	
01.01.08	AGUA PARA OBRA	mes	4.00	307.70	1,230.80			0.20	81.54	0.20	81.54	3.80	1,149.26	3.80	95.00%	95.00%	95.00%	
01.01.09	ENERGIA PARA OBRA	mes	4.00	1,378.71	5,506.84			0.20	275.34	0.20	275.34	3.80	5,231.50	3.80	95.00%	95.00%	95.00%	
01.01.10	SEGURIDAD	mes	4.00	2,004.30	8,017.20			0.20	400.86	0.20	400.86	3.80	7,616.34	3.80	95.00%	95.00%	95.00%	
01.02.01	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				20,918.67													
01.02.02	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	qib	1.00	5,833.12	5,833.12			0.25	1,458.28	0.25	1,458.28	0.75	4,374.84	0.75	75.00%	75.00%	75.00%	
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	qib	1.00	7,045.50	7,045.50			0.08	587.13	0.08	587.13	0.92	6,458.38	0.92	91.67%	91.67%	91.67%	
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	qib	1.00	1,735.63	1,735.63			0.08	144.64	0.08	144.64	0.92	1,590.99	0.92	91.67%	91.67%	91.67%	
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	qib	1.00	3,738.91	3,738.91			0.08	311.58	0.08	311.58	0.92	3,427.33	0.92	91.67%	91.67%	91.67%	
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	qib	1.00	2,565.51	2,565.51			0.15	384.83	0.15	384.83	0.85	2,180.68	0.85	85.00%	85.00%	85.00%	
01.03	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				96,401.28													
01.03.01	DESMONTAJE DE COBERTURA LÍMANA	m2	636.38	5.42	3,449.18			636.38	3,449.18	636.38	3,449.18	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE APOYO DE TUBERIA DE AGUA	m	50.44	4.41	222.44			50.44	222.44	50.44	222.44	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.03	DESMONTAJE DE VIGUETAS PREFABRICADAS	m	293.60	3.04	893.15			293.60	893.15	293.60	893.15	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.04	DESMONTAJE DE TUBERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS	qib	1.00	237.15	237.15			1.00	237.15	1.00	237.15	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.05	DESMONTAJE DE TUBERIAS ELECTRICAS	qib	1.00	355.72	355.72			1.00	355.72	1.00	355.72	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.06	DESMONTAJE DE APARATOS ELECTRICOS	qib	1.00	601.29	601.29			1.00	601.29	1.00	601.29	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.07	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	und	6.00	21.01	126.06			6.00	126.06	6.00	126.06	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.08	DESMONTAJE DE PUERTAS ENROLLABLES	und	3.00	88.07	264.21			3.00	264.21	3.00	264.21	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.09	DESMONTAJE DE CAÑALETAS	m	63.11	2.53	159.67			63.11	159.67	63.11	159.67	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.10	RETIRO Y REINSTALACION DE EQUIPOS	qib	1.00	400.86	400.86			0.25	100.22	0.25	100.22	0.75	300.65	0.75	75.00%	75.00%	75.00%	
01.03.11	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO	m3	19.89	394.77	7,851.58			19.89	7,851.58	19.89	7,851.58	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.12	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO C/EQUIPO	m2	279.00	10.47	2,921.13			279.00	2,921.13	279.00	2,921.13	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.13	DEMOLICION DE COLUMNAS	m3	4.99	394.77	1,969.90			4.99	1,969.90	4.99	1,969.90	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.14	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO	m2	465.65	25.54	11,765.30			465.65	11,765.30	465.65	11,765.30	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.15	DEMOLICION DE VEREDAS	m2	108.43	33.75	3,659.51			0.00	0.00	0.00	0.00	108.43	3,659.51	108.43	100.00%	100.00%	100.00%	
01.03.16	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO	m3	26.46	133.93	3,543.79			26.46	3,543.79	26.46	3,543.79	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.17	DEMOLICION DE CIMENTOS CORRIDOS	m3	45.65	178.90	8,148.90			0.00	0.00	0.00	0.00	45.65	8,148.90	45.65	100.00%	100.00%	100.00%	
01.03.18	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3	64.19	287.57	19,101.02			0.00	0.00	0.00	0.00	64.19	19,101.02	64.19	100.00%	100.00%	100.00%	
01.03.19	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3	19.74	178.90	3,531.49			19.74	3,531.49	19.74	3,531.49	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	
01.03.20	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	m3	704.58	35.92	25,308.51			223.29	8,020.68	223.29	8,020.68	481.29	17,287.83	481.29	68.31%	68.31%	68.31%	
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				34,180.53													
01.04.01	CORTE MASIVO	m3	115.51	43.22	4,992.34			0.00	0.00	0.00	0.00	115.51	4,992.34	115.51	100.00%	100.00%	100.00%	
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 40X0.60m	m3	297.90	38.19	9,845.38			0.00	0.00	0.00	0.00	297.90	9,845.38	297.90	100.00%	100.00%	100.00%	
01.04.03	REVELACION Y COMPACTACION DEL TERRENO	m2	467.16	7.15	3,339.41			0.00	0.00	0.00	0.00	467.16	3,339.41	467.16	100.00%	100.00%	100.00%	
01.04.04	RETIRO COMPACTACION DE EQUIPO MAT PROPIO	m3	140.77	22.86	3,189.85			0.00	0.00	0.00	0.00	140.77	3,189.85	140.77	100.00%	100.00%	100.00%	
01.04.05	RETIRO COMPACTACION DE EQUIPO MAT PRESTAMO	m3	110.40	77.89	8,599.06			0.00	0.00	0.00	0.00	110.40	8,599.06	110.40	100.00%	100.00%	100.00%	
01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	116.85	29.94	3,488.49			0.00	0.00	0.00	0.00	116.85	3,488.49	116.85	100.00%	100.00%	100.00%	
01.05	CONCRETO SIMPLE				34,987.60													
01.05.01	CIMIENTO CORRIDO				22,874.05													
01.05.01.01	CONCRETO CICLOPEO f=140 kg/cm2 + 30% P.G.	m3	48.74	303.96	14,815.01			0.00	0.00	0.00	0.00	48.74	14,815.01	48.74	100.00%	100.00%	100.00%	
01.05.01.02	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO CIMIENTO CORRIDO	m2	203.82	39.54	8,059.04			0.00	0.00	0.00	0.00	203.82	8,059.04	203.82	100.00%	100.00%	100.00%	
01.05.02	SOBRECIMENTOS				2,566.46													
01.05.02.01	CONCRETO SOBRECIMENTOS f=175 kg/cm2	m3	9.71	426.43	4,114.22			0.00	0.00	0.00	0.00	9.71	4,114.22	9.71	100.00%	100.00%	100.00%	
01.05.02.02	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	79.14	39.43	3,125.24			0.00	0.00	0.00	0.00	79.14	3,125.24	79.14	100.00%	100.00%	100.00%	
01.05.03	VEREDA				4,847.09													
01.05.03.01	CONCRETO PARA VEREDAS f=210 kg/cm2	m3	10.80	372.35	4,021.38			0.00	0.00	0.00	0.00	10.80	4,021.38	10.80	100.00%	100.00%	100.00%	
01.05.03.02	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO PARA VEREDAS	m2	16.20	50.97	825.71			0.00	0.00	0.00	0.00	16.20	825.71	16.20	100.00%	100.00%	100.00%	
01.06	CONCRETO ARMADO				337,541.37													
01.06.01	ZAPATAS				37,041.15													
01.06.01.01	CONCRETO f=280 kg/cm2 ZAPATAS	m3	82.00	427.57	34,945.54			0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	34,945.54	82.00	100.00%	100.00%	100.00%	
01.06.01.02	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO DE ZAPATAS	m2	111.51	66.47	7,418.72			0.00	0.00	0.00	0.00	111.51	7,418.72	111.51	100.00%	100.00%	100.00%	
01.06.01.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 EN ZAPATAS	kg	3,836.72	4.45	17,073.40			0.00	0.00	0.00	0.00	3,836.72	17,073.40	3,836.72	100.00%	100.00%	100.00%	

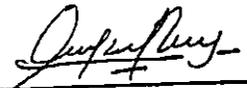


VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACION DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL S/. 1,971,323.10
 MONTO DE CONTRATO S/. 1,662,151.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 Residente ING. WALTER EXERBO CUEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisor ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UNID.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	DICIEMBRE DEL 2018								
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR		
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance
01.06.02.01	CONCRETO f=280 kg/cm2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	30.66	447.16			0.00	0.00	0.00	0.00	30.66	13,709.93	100.00%	
01.06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CIMENTACION	m2	156.83	54.73			0.00	0.00	0.00	0.00	156.83	8,583.31	100.00%	
01.06.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN VIGAS DE CIMENTACION	kg	2,171.96	4.45			0.00	0.00	0.00	0.00	2,171.96	9,665.22	100.00%	
01.06.03	COLUMNAS				59,766.10									
01.06.03.01	CONCRETO f=210 kg/cm2 COLUMNAS	m3	32.59	549.59			0.00	0.00	0.00	0.00	32.59	17,914.40	100.00%	
01.06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	m2	367.53	59.74			0.00	0.00	0.00	0.00	367.53	21,556.24	100.00%	
01.06.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN COLUMNAS Y PLACAS	kg	6,718.08	4.45			0.00	0.00	0.00	0.00	6,718.08	29,895.46	100.00%	
01.06.04	LOSAS ARMADAS Y RAMPAS				30,697.61									
01.06.04.01	CONCRETO f=210 kg/cm2, LOSAS ARMADAS Y RAMPAS	m3	44.52	404.19			0.00	0.00	0.00	0.00	44.52	17,994.54	100.00%	
01.06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSAS Y RAMPAS	m2	36.41	54.73			0.00	0.00	0.00	0.00	36.41	1,992.72	100.00%	
01.06.04.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN LOSAS ARMADAS Y RAMPAS	kg	2,107.65	4.45			0.00	0.00	0.00	0.00	2,107.65	9,379.04	100.00%	
01.06.04.04	JUNTA DE DILATACION e=1	m	111.50	11.94			0.00	0.00	0.00	0.00	111.50	1,331.31	100.00%	
01.06.05	VIGAS				19,573.70									
01.06.05.01	CONCRETO f=210 kg/cm2 EN VIGAS	m3	57.00	418.19			0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	23,893.83	100.00%	
01.06.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	317.50	63.13			0.00	0.00	0.00	0.00	317.50	20,043.78	100.00%	
01.06.05.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN VIGAS	kg	8,008.11	4.45			0.00	0.00	0.00	0.00	8,008.11	35,636.09	100.00%	
01.06.06	LOSAS ALIGERADAS				63,100.94									
01.06.06.01	LADRILLO HUECO DE ARCILLA H=0.20m PARA LOSA ALIGERADA	und	3,939.00	3.18			0.00	0.00	0.00	0.00	3,939.00	12,526.02	100.00%	
01.06.06.02	CONCRETO f=210 kg/cm2, LOSA ALIGERADA	m3	42.56	407.31			0.00	0.00	0.00	0.00	42.56	17,335.11	100.00%	
01.06.06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m2	436.36	47.24			0.00	0.00	0.00	0.00	436.36	20,613.65	100.00%	
01.06.06.04	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN LOSAS ALIGERADAS	kg	2,837.34	4.45			0.00	0.00	0.00	0.00	2,837.34	12,628.16	100.00%	
01.06.07	MANILUVIO				453.22									
01.06.07.01	CONCRETO f=210 kg/cm2 PARA MANILUVIOS	m3	0.50	353.25			0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	176.63	100.00%	
01.06.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA MANILUVIO	m2	3.68	32.22			0.00	0.00	0.00	0.00	3.68	118.57	100.00%	
01.06.07.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN MANILUVIOS	kg	35.51	4.45			0.00	0.00	0.00	0.00	35.51	158.02	100.00%	
01.06.08	CANALETAS				4,950.19									
01.06.08.01	CONCRETO f=210 kg/cm2 EN CANALETAS	m3	7.72	347.95			0.00	0.00	0.00	0.00	7.72	2,686.37	100.00%	
01.06.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA DE DRENAJE INTERIOR	m2	110.44	20.50			0.00	0.00	0.00	0.00	110.44	2,264.02	100.00%	
COSTO DIRECTO					562,182.97		0.00	68,040.96	0.00		496,112.01			
GASTOS GENERALES (15.75 %)					88,559.49		0.00	10,403.85	0.00		78,155.64			
UTILIDAD (10 %)					56,218.30		0.00	6,604.10	0.00		49,614.20			
TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.G.V.					706,927.76		0.00	83,048.91	0.00		623,878.85			
IMPUESTO IGV (18 %)					127,247.00		0.00	14,948.80	0.00		112,298.19			
TOTAL VALORIZADO					834,174.76		0.00	97,997.71	0.00		736,177.04			
PORCENTAJE DE AVANCE (%)							0.00%	11.75%	0.00%		88.25%			


Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION

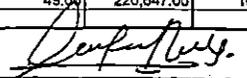


VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES		
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UBICACION	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
AREA GEOGRAFICA	2	Residente	ING. WALTER EXEBIO OJEDA
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	Contratista	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,871,323.10	Supervisor	ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,161.49	Supervisión	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS		

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/)	MONTO (S/)	DICIEMBRE DEL 2018									
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR			
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance	
02	ARQUITECTURA				461,396.40										
02.01	ALBANILERIA				17,989.42										
02.01.01	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.15m.	m2	40.10	55.05	2,207.51			0.00	0.00	0.00	0.00	40.10	2,207.51	100.00%	
02.01.02	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.25m	m2	181.61	86.90	15,781.91			0.00	0.00	0.00	0.00	181.61	15,781.91	100.00%	
02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				34,881.54										
02.02.01	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	m2	238.93	29.12	6,957.64			0.00	0.00	0.00	0.00	238.93	6,957.64	100.00%	
02.02.02	TARRAJEO DE COLUMNAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO-ARENA	m2	107.03	31.39	3,359.67			0.00	0.00	0.00	0.00	107.03	3,359.67	100.00%	
02.02.03	TARRAJEO DE VIGAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA ME	m2	109.87	43.52	4,772.84			0.00	0.00	0.00	0.00	109.87	4,772.84	100.00%	
02.02.04	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN MUROS	m2	258.01	22.06	5,691.70			0.00	0.00	0.00	0.00	258.01	5,691.70	100.00%	
02.02.05	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGAS	m2	142.07	44.01	6,252.50			0.00	0.00	0.00	0.00	142.07	6,252.50	100.00%	
02.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN COLUMNAS	m2	146.49	34.08	4,992.38			0.00	0.00	0.00	0.00	146.49	4,992.38	100.00%	
02.02.07	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15cm.	m	154.90	18.43	2,854.81			0.00	0.00	0.00	0.00	154.90	2,854.81	100.00%	
02.03	CIELORASOS				19,102.29										
02.03.01	CIELORASOS CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA	m2	510.62	37.41	19,102.29			0.00	0.00	0.00	0.00	510.62	19,102.29	100.00%	
02.04	PISOS Y PAVIMENTOS				28,009.81										
02.04.01	PISO DE CEMENTO PULIDO	m2	558.63	46.56	26,009.81			0.00	0.00	0.00	0.00	558.63	26,009.81	100.00%	
02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				3,130.18										
02.05.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.20 m	m	91.63	13.11	1,201.27			0.00	0.00	0.00	0.00	91.63	1,201.27	100.00%	
02.05.02	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO H=10 cm	m	150.11	12.85	1,928.91			0.00	0.00	0.00	0.00	150.11	1,928.91	100.00%	
02.06	COBERTURAS				18,314.73										
02.06.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24x24 ASENTADO CMEZCLA 1:5 2.5cm	m2	512.30	35.75	18,314.73			0.00	0.00	0.00	0.00	512.30	18,314.73	100.00%	
02.07	CARPINTERIA METALICA				34,909.07										
02.07.01	PUERTA ENROLLABLE INC. INSTALACION	und	3.00	8,132.91	24,398.73			0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	24,398.73	100.00%	
02.07.02	PUERTA DE ALTO IMPACTO DE 2 HJAS, C/PLANCHA METALICAS DE PRO	und	2.00	5,255.17	10,510.34			0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	10,510.34	100.00%	
02.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO				6,447.60										
02.08.01	MARCO DE ALUMINIO CMALLA	m2	64.67	99.70	6,447.60			0.00	0.00	0.00	0.00	64.67	6,447.60	100.00%	
02.09	PINTURA				77,631.57										
02.09.01	PINTURA EN MUROS INTERIORES CON EPOXICO	m2	835.13	28.78	24,035.04			0.00	0.00	0.00	0.00	835.13	24,035.04	100.00%	
02.09.02	PINTURA EN VIGAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	142.07	30.16	4,284.83			0.00	0.00	0.00	0.00	142.07	4,284.83	100.00%	
02.09.03	PINTURA EN COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	146.49	29.66	4,344.89			0.00	0.00	0.00	0.00	146.49	4,344.89	100.00%	
02.09.04	PINTURA EN PISO CON EPOXICO	m2	558.63	27.52	15,373.50			0.00	0.00	0.00	0.00	558.63	15,373.50	100.00%	
02.09.05	PINTURA EN MUROS EXTERIORES CON LATEX	m2	258.01	17.55	4,528.08			0.00	0.00	0.00	0.00	258.01	4,528.08	100.00%	
02.09.06	PINTURA EN VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	142.07	29.04	4,125.71			0.00	0.00	0.00	0.00	142.07	4,125.71	100.00%	
02.09.07	PINTURA EN COLUMNAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	180.43	26.54	4,788.61			0.00	0.00	0.00	0.00	180.43	4,788.61	100.00%	
02.09.08	PINTURA EN CIELO RASO CON EPOXICO	m2	510.62	31.63	16,150.91			0.00	0.00	0.00	0.00	510.62	16,150.91	100.00%	
02.10	OTROS				2,333.18										
02.10.01	JUNTAS ASFALTICAS	m	135.27	7.72	1,044.28			0.00	0.00	0.00	0.00	135.27	1,044.28	100.00%	
02.10.02	BRUNAS DE 1 X 1 cm	m	228.53	5.64	1,288.91			0.00	0.00	0.00	0.00	228.53	1,288.91	100.00%	
02.11	MOBILIARIO DE OPERACION				220,647.00										
02.11.01	MESAS DE COMERCIALIZACION DE ACERO INOXIDABLE	est	49.00	4,503.00	220,647.00			0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	220,647.00	100.00%	


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES				
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH				
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH			Residente	ING. WALTER EXEBIO OJEDA
AREA GEOGRAFICA	2			Contratista	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO			Supervisor	ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10	Incl. IGV 18%		Supervisión	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49	Incl. IGV 18%			
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS				

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	DICIEMBRE DEL 2018								
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR		
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance
	COSTO DIRECTO				461,396.40		0.00		0.00		0.00		461,396.40	
	GASTOS GENERALES (15.75 %)		15.7536%		72,686.67		0.00		0.00		0.00		72,686.67	
	UTILIDAD (10 %)		10.0000%		46,139.64		0.00		0.00		0.00		46,139.64	
	TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.G.V.				580,222.71		0.00		0.00		0.00		580,222.71	
	IMPUESTO IGV (18 %)		18.00%		104,440.09		0.00		0.00		0.00		104,440.09	
	TOTAL VALORIZADO	S/.			684,662.80		0.00		0.00		0.00		684,662.80	
	PORCENTAJE DE AVANCE (%)						0.00%		0.00%		0.00%		100.00%	


Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES		
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UBICACION	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
AREA GEOGRAFICA	2	Contratista	ING. WALTER EXEBIO OJEDA
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	Supervisor	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10	Supervisión	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,161.49		
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS		

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	DICIEMBRE DEL 2018													
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR							
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance					
03	INSTALACIONES ELECTRICAS				28,844.06														
03.01	BAJA TENSION				28,844.06														
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				69.11														
03.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	20.63	3.35	69.11			0.00	0.00	0.00	0.00	20.63	69.11	100.00%					
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,075.13														
03.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60x0.65m	m ³	20.00	36.61	732.20			0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	732.20	100.00%					
03.01.02.02	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS	m	20.00	15.87	317.40			0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	317.40	100.00%					
03.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m ³	1.44	17.73	25.53			0.00	0.00	0.00	0.00	1.44	25.53	100.00%					
03.01.03	SALIDAS DE ILUMINACION				3,682.18														
03.01.03.01	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	pto	62.00	59.39	3,682.18			0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	3,682.18	100.00%					
03.01.04	SALIDA DE INTERRUPTOR				910.45														
03.01.04.01	SALIDA DE INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	plo	1.00	71.41	71.41			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	71.41	100.00%					
03.01.04.02	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION SIMPLE	plo	8.00	85.93	687.44			0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	687.44	100.00%					
03.01.04.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE 4 VIAS	plo	1.00	151.60	151.60			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	151.60	100.00%					
03.01.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTES				2,161.88														
03.01.05.01	SALIDA DE TOMACORRIENTE A FUTURO	plo	7.00	206.72	1,447.04			0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	1,447.04	100.00%					
03.01.05.02	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA	plo	6.00	119.14	714.84			0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	714.84	100.00%					
03.01.06	SALIDA CONTRAINCENDIO				1,727.52														
03.01.06.01	SALIDA DE DETECTOR DE HUMO	plo	6.00	287.92	1,727.52			0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1,727.52	100.00%					
03.01.07	CAJAS DE PASO				210.08														
03.01.07.01	CAJA OCTOGONAL PESADA 100x65mm	und	6.00	29.82	178.92			0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	178.92	100.00%					
03.01.07.02	CAJA CUADRADA PESADA 100x100x50mm	und	1.00	31.14	31.14			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	31.14	100.00%					
03.01.08	TUBERIAS DE PVC PESADA				623.51														
03.01.08.01	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=35mm	m	25.10	9.30	233.43			0.00	0.00	0.00	0.00	25.10	233.43	100.00%					
03.01.08.02	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=25mm	m	53.00	7.36	390.08			0.00	0.00	0.00	0.00	53.00	390.08	100.00%					
03.01.09	CABLES ALIMENTADORES				513.27														
03.01.09.01	CABLE LSOH-80, 4x10mm ² , 0.6/1KV	m	27.10	18.94	513.27			0.00	0.00	0.00	0.00	27.10	513.27	100.00%					
03.01.10	DUCTOS DE CONCRETO				4,003.40														
03.01.10.01	BANCO DUCTO DE CONCRETO DE 2 VIAS	m	20.00	200.17	4,003.40			0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	4,003.40	100.00%					
03.01.11	TABLEROS E INTERRUPTORES				4,057.71														
03.01.11.01	TABLERO ST-COMERCIALIZACION	und	1.00	3,904.49	3,904.49			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3,904.49	100.00%					
03.01.11.02	ITM 3x50TD-1	und	1.00	153.22	153.22			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	153.22	100.00%					
03.01.12	PUESTA A TIERRA				719.33														
03.01.12.01	POZO DE PUESTA A TIERRA	und	1.00	690.52	690.52			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	690.52	100.00%					
03.01.12.02	CONDUCTOR 1x10mm ² LSOH-80	m	3.50	8.23	28.81			0.00	0.00	0.00	0.00	3.50	28.81	100.00%					
03.01.13	EQUIPOS DE ILUMINACION				8,023.26														
03.01.13.01	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO DE 2x18 W	und	62.00	116.64	7,231.68			0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	7,231.68	100.00%					
03.01.13.02	LUMINARIA DE EMERGENCIA COMPACTA C/BATERIA	und	6.00	131.93	791.58			0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	791.58	100.00%					
03.01.14	PUESTA EN MARCHA				1,067.25														
03.01.14.01	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	und	1.00	1,067.25	1,067.25			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,067.25	100.00%					
	COSTO DIRECTO				28,844.06			0.00	0.00	0.00	0.00								

Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES		
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
AREA GEOGRAFICA	2	Contratista	ING. WALTER EXEBIO OJEDA
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	Supervisor	ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,871,323.10	Incl. IGV 18%	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49	Incl. IGV 18%	
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS		

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	DICIEMBRE DEL 2018										
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR				
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance		
	GASTOS GENERALES (15.75 %)		15.7535%		4,543.99		0.00		0.00		0.00				4,543.99	
	UTILIDAD (10 %)		10.0000%		2,884.41		0.00		0.00		0.00				2,884.41	
	TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.G.V.				36,272.46		0.00		0.00		0.00				36,272.46	
	IMPUESTO IGV (18 %)		18.00%		6,529.04		0.00		0.00		0.00				6,529.04	
	TOTAL VALORIZADO		S/.		42,801.50		0.00		0.00		0.00				42,801.50	
	PORCENTAJE DE AVANCE (%)						0.00%		0.00%		0.00%				100.00%	


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO
OBRA
UBICACIÓN
ÁREA GEOGRÁFICA
ENTIDAD
VALOR REFERENCIAL
MONTO DE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
2
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
S/. 1,871,323.10
S/. 1,862,181.49
120 DIAS CALENDARIOS

Residente
Contratista
Supervisor
Supervisión

ING. WALTER EXEBIO OJEDA
CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	DICIEMBRE DEL 2018										
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR				
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance		
04	INSTALACIONES SANITARIAS				67,755.87											
04.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE				28,076.31											
04.01.01	RED DE DISTRIBUCION				18,218.37											
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	145.70	3.25	488.10			0.00	0.00	0.00	0.00	145.70	488.10	100.00%		
04.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA PTUBERIA	m	145.70	24.90	3,639.59			0.00	0.00	0.00	0.00	145.70	3,639.59	100.00%		
04.01.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	145.70	5.59	814.46			0.00	0.00	0.00	0.00	145.70	814.46	100.00%		
04.01.01.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	145.70	21.29	3,101.85			0.00	0.00	0.00	0.00	145.70	3,101.85	100.00%		
04.01.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	145.70	14.27	2,079.14			0.00	0.00	0.00	0.00	145.70	2,079.14	100.00%		
04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	3.24	29.36	95.13			0.00	0.00	0.00	0.00	3.24	95.13	100.00%		
04.01.02	TUBERIA DE PVC				3,686.61											
04.01.02.01	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1/2" C-10	m	2.60	15.67	40.74			0.00	0.00	0.00	0.00	2.60	40.74	100.00%		
04.01.02.02	SUM./INST. TUB. PVC Ø 3/4" C-10	m	16.90	16.28	275.13			0.00	0.00	0.00	0.00	16.90	275.13	100.00%		
04.01.02.03	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1" C-10	m	61.00	17.18	1,047.88			0.00	0.00	0.00	0.00	61.00	1,047.88	100.00%		
04.01.02.04	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1 1/4" C-10	m	17.00	18.55	316.03			0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	316.03	100.00%		
04.01.02.05	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m	48.20	19.99	963.52			0.00	0.00	0.00	0.00	48.20	963.52	100.00%		
04.01.02.06	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	145.70	7.16	1,043.21			0.00	0.00	0.00	0.00	145.70	1,043.21	100.00%		
04.01.03	SALIDAS DE AGUA POTABLE				3,261.64											
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC Ø 1/2"	pib	3.00	100.13	300.39			0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	300.39	100.00%		
04.01.03.02	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC Ø 3/4"	pib	49.00	101.25	4,961.25			0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	4,961.25	100.00%		
04.01.04	RED DE ALIMENTACION				1,633.57											
04.01.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	23.55	3.35	78.89			0.00	0.00	0.00	0.00	23.55	78.89	100.00%		
04.01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA PTUBERIA	m	23.55	24.98	588.28			0.00	0.00	0.00	0.00	23.55	588.28	100.00%		
04.01.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	23.55	5.59	131.64			0.00	0.00	0.00	0.00	23.55	131.64	100.00%		
04.01.04.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	23.55	21.29	501.38			0.00	0.00	0.00	0.00	23.55	501.38	100.00%		
04.01.04.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	23.55	14.27	336.06			0.00	0.00	0.00	0.00	23.55	336.06	100.00%		
04.01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.59	29.36	17.32			0.00	0.00	0.00	0.00	0.59	17.32	100.00%		
04.01.05	TUBERIA DE PVC				639.38											
04.01.05.01	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m	23.55	19.99	470.76			0.00	0.00	0.00	0.00	23.55	470.76	100.00%		
04.01.05.02	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	23.55	7.16	168.62			0.00	0.00	0.00	0.00	23.55	168.62	100.00%		
04.01.06	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA				1,044.26											
04.01.06.01	TEE PVC 1/2"	und	2.00	4.20	8.40			0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	8.40	100.00%		
04.01.06.02	TEE PVC 3/4"	und	26.00	4.82	125.32			0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	125.32	100.00%		
04.01.06.03	TEE PVC 1 1/4"	und	5.00	11.23	56.15			0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	56.15	100.00%		
04.01.06.04	TEE PVC 1 1/2"	und	20.00	10.90	218.00			0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	218.00	100.00%		
04.01.06.05	REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 1/2"	und	1.00	6.17	6.17			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.17	100.00%		
04.01.06.06	REDUCCION DE PVC 1 1/2" A 1"	und	5.00	7.79	38.95			0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	38.95	100.00%		
04.01.06.07	REDUCCION DE PVC 1 1/4" A 1"	und	20.00	6.75	135.20			0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	135.20	100.00%		
04.01.06.08	REDUCCION DE PVC 1" A 3/4"	und	3.00	4.37	13.11			0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	13.11	100.00%		
04.01.06.09	CODO 90° DE PVC 1/2"	und	26.00	4.86	126.88			0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	126.88	100.00%		
04.01.06.10	CODO 90° DE PVC 1"	und	26.00	5.43	141.18			0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	141.18	100.00%		
04.01.06.11	CODO 90° DE PVC 1 1/2"	und	18.00	8.66	155.48			0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	155.48	100.00%		
04.01.06.12	TAPON DE PVC 3/4"	und	3.00	5.14	15.42			0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	15.42	100.00%		
04.01.07	VALVULAS				3,247.34											
04.01.07.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	1.00	70.88	70.88			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	70.88	100.00%		
04.01.07.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1"	und	26.00	96.41	2,506.58			0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	2,506.58	100.00%		
04.01.07.03	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1 1/2"	und	4.00	167.45	669.80			0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	669.80	100.00%		

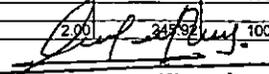
Ing. Carlos A. Vives Arana
Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACION DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 AREA GEOGRAFICA 2 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Supervisor ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
 VALOR REFERENCIAL S/. 1,671,323.10 Incl. IGV 18% Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
 MONTO DE CONTRATO S/. 1,682,161.49 Incl. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	DICIEMBRE DEL 2018										
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR				
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance		
04.01.08	EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES				2,325.14											
04.01.08.01	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA DE 1/2" EN PARED	und	1.00	61.56	61.56			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	61.56	100.00%		
04.01.08.02	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA DE 1 1/2" EN PARED	und	4.00	61.56	246.24			0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	246.24	100.00%		
04.01.08.03	NICHO DE PROTECCION DE CONCRETO H=0.60m PARA VALVULAS DE 1"	und	26.00	77.59	2,017.34			0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	2,017.34	100.00%		
04.02	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL				22,919.04											
04.02.01	REDES DE DERIVACION				342.45											
04.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	5.50	3.33	18.43			0.00	0.00	0.00	0.00	5.50	18.43	100.00%		
04.02.01.02	EXCAVACION DE ZANJA PITUBERIA	m	4.50	24.98	112.41			0.00	0.00	0.00	0.00	4.50	112.41	100.00%		
04.02.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	4.50	5.59	25.16			0.00	0.00	0.00	0.00	4.50	25.16	100.00%		
04.02.01.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	4.50	21.29	95.81			0.00	0.00	0.00	0.00	4.50	95.81	100.00%		
04.02.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E.T. N	m	4.50	14.27	64.22			0.00	0.00	0.00	0.00	4.50	64.22	100.00%		
04.02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.90	29.36	26.42			0.00	0.00	0.00	0.00	0.90	26.42	100.00%		
04.02.02	TUBERIA DE PVC				205.46											
04.02.02.01	SUM. INST. TUB PVC D=2" CLASE PESADA	m	4.50	26.61	119.75			0.00	0.00	0.00	0.00	4.50	119.75	100.00%		
04.02.02.02	SUM. INST. TUB PVC D=2" CLASE LIVIANA	m	1.00	22.83	22.83			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	22.83	100.00%		
04.02.02.03	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	8.00	3.93	31.44			0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	31.44	100.00%		
04.02.02.04	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	8.00	3.93	31.44			0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	31.44	100.00%		
04.02.03	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION				156.40											
04.02.03.01	SALIDA DE DESAGUE PVC CLASE PESADA D= 2"	plg	1.00	66.30	66.30			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	66.30	100.00%		
04.02.03.02	SALIDA DE VENTILACION PVC CLASE LIVIANA D=2"	plg	1.00	60.10	60.10			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	60.10	100.00%		
04.02.04	REDES COLECTORAS				661.11											
04.02.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	8.70	3.35	29.15			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	29.15	100.00%		
04.02.04.02	EXCAVACION DE ZANJA PITUBERIA	m	8.70	24.98	217.33			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	217.33	100.00%		
04.02.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	8.70	5.59	48.63			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	48.63	100.00%		
04.02.04.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	8.70	21.29	185.22			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	185.22	100.00%		
04.02.04.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E.T. N	m	8.70	14.27	124.15			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	124.15	100.00%		
04.02.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.61	29.36	76.63			0.00	0.00	0.00	0.00	2.61	76.63	100.00%		
04.02.05	TUBERIAS DE PVC				450.32											
04.02.05.01	SUM. INST. TUB PVC D=6" CLASE PESADA	m	8.70	43.88	381.76			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	381.76	100.00%		
04.02.05.02	PRUEBA DE NIVELACION DESAGUE	m	8.70	3.94	34.28			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	34.28	100.00%		
04.02.05.03	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	8.70	3.94	34.28			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	34.28	100.00%		
04.02.06	ACCESORIOS DE REDES DE DESAGUE				481.47											
04.02.06.01	YEE SANITARIA DE PVC 2" P/DESAGUE	und	1.00	13.27	13.27			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	13.27	100.00%		
04.02.06.02	TRAMPA P DE PVC 2" P/DESAGUE	und	1.00	38.92	38.92			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	38.92	100.00%		
04.02.06.03	TRAMPA P DE PVC 6" P/DESAGUE	und	2.00	46.91	93.82			0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	93.82	100.00%		
04.02.06.04	CODO 90° DE PVC 2" P/DESAGUE	und	2.00	4.12	8.24			0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	8.24	100.00%		
04.02.06.05	REGISTRO DE BRONCE ROSCADO 2"	und	1.00	35.67	35.67			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	35.67	100.00%		
04.02.06.06	SUMDERO DE BRONCE ROSCADO 2"	und	1.00	75.71	75.71			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	75.71	100.00%		
04.02.06.07	SUMDERO DE BRONCE ROSCADO 6"	und	2.00	107.92	215.84			0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	215.84	100.00%		
04.02.07	VARIOS				20,591.83											
04.02.07.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO EN CANALETA	m	115.60	178.13	20,591.83			0.00	0.00	0.00	0.00	115.60	20,591.83	100.00%		
04.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL				4,850.30											
04.03.01	REDES DE DRENAJE PLUVIAL				426.95											
04.03.01.01	SUM. INST. TUB PVC D=3" CLASE PESADA	m	9.40	41.48	389.91			0.00	0.00	0.00	0.00	9.40	389.91	100.00%		
04.03.01.02	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	9.40	3.94	37.04			0.00	0.00	0.00	0.00	9.40	37.04	100.00%		
04.03.02	SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL				245.92											
04.03.02.01	SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL PVC CLASE PESADA 3"	plg	2.00	122.96	245.92			0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	245.92	100.00%		


Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION

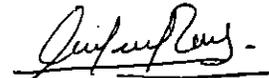


VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 AREA GEOGRAFICA 2 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Supervisor ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
 VALOR REFERENCIAL S/. 1,871,323.10 Incl. IGV 18% Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
 MONTO DE CONTRATO S/. 1,862,181.48 Incl. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	LIND	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	DICIEMBRE DEL 2018														
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR								
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance						
04.03.03	CANALETAS PARA LLUVIA				4,277.43															
04.03.03.01	CANALETA DE DRENAJE MEDIA CANA DE PVC P/LLUVIA	m	55.40	77.21	4,277.43			0.00	0.00	0.00	0.00	55.40	4,277.43	100.00%						
04.04	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				11,810.22															
04.04.01	SUMINISTRO DE ACCESORIOS				8,928.08															
04.04.01.01	GRIFERIA PARA MANILUVIOS	und	1.00	69.13	69.13			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	69.13	100.00%						
04.04.01.02	MANGUERA FLEXIBLE DE 3/4" PARA AGUA A PRESION	m	122.50	17.05	2,088.63			0.00	0.00	0.00	0.00	122.50	2,088.63	100.00%						
04.04.01.03	PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE	und	49.00	138.17	6,770.33			0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	6,770.33	100.00%						
04.04.02	INSTALACION DE ACCESORIOS				2,882.13															
04.04.02.01	INSTALACION DE GRIFERIA PARA MANILUVIOS	und	1.00	29.10	29.10			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	29.10	100.00%						
04.04.02.02	INSTALACION DE MANGUERA FLEXIBLE DE 3/4" PARA AGUA A PRESION	m	122.50	11.65	1,427.13			0.00	0.00	0.00	0.00	122.50	1,427.13	100.00%						
04.04.02.03	INSTALACION DE PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE Y ACCESORIOS	und	49.00	29.10	1,425.90			0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	1,425.90	100.00%						
	COSTO DIRECTO				67,766.87			0.00	0.00	0.00	0.00		39,131.65							
	GASTOS GENERALES (15.75 %)		15.7536%		10,674.01			0.00	0.00	0.00	0.00		0.00							
	UTILIDAD (10 %)		10.0000%		6,775.59			0.00	0.00	0.00	0.00		39,131.65							
	TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.G.V.				85,205.47			0.00	0.00	0.00	0.00		78,263.30							
	IMPUESTO IGV (18 %)		18.00%		15,336.98			0.00	0.00	0.00	0.00		313,053.20							
	TOTAL VALORIZADO		S/.		100,542.45			0.00	0.00	0.00	0.00		391,316.50							
	PORCENTAJE DE AVANCE (%)							0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		389.21%							


Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION



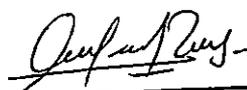
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01
DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES		
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
AREA GEOGRAFICA	2		
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10 Incl. IGV 18%	Residente	ING. WALTER EXEBIO QJEDA
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49 Incl. IGV 18%	Contratista	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS	Supervisor	ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
		Supervisión	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO

	CON I.G.V. (S/.)	SIN I.G.V. (S/.)
MONTO DEL ADELANTO DIRECTO	166,218.14	140,852.83
MONTO DEL CONTRATO	1,662,181.49	1,408,628.38
A/C	10.00%	10.00%
FECHA DE PAGO		20-dic-18

(CALCULOS SIN IGV)					
VALORIZACION		MONTO VALORIZADO	AMORTIZACION DEL ADELANTO	AMORTIZACION ACUMULADA DEL ADELANTO	SALDO POR AMORTIZAR
N°	MES				
01	DICIEMBRE 2018	83,048.91	8,304.89	8,304.89	132,557.94
		83,048.91	8,304.89		
SALDO POR VALORIZAR		S/.	1,325,579.47		
AVANCE DE OBRA		%	5.90%		
AMORTIZACION ACUMULADA		S/.	8,304.89		
AMORTIZACION ACUMULADA ANTERIOR		S/.	0.00		
AMORTIZACION DEL MES	DICIEMBRE 2018	S/.	8,304.89		


Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01
DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACION DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL S/. 1,671,323.10 Incl. IGV 18%
 MONTO DE CONTRATO S/. 1,662,181.49 Incl. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

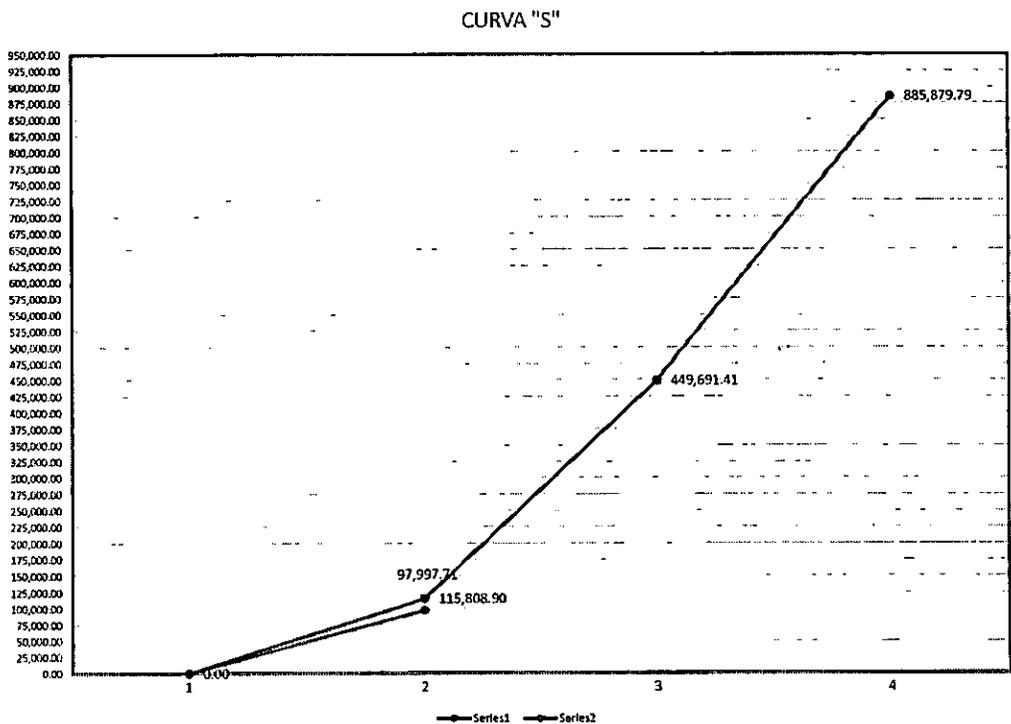
CURVA "S"

AVANCE PROGRAMADO	PRESUP. DE OBRA (INCL. IGV)	INICIO	dic-18	ene-19	feb-19	mar-19
MES	1,662,181.49	0.00	115,808.90	333,882.51	438,188.38	480,520.13
%		0.00%	6.97%	20.09%	26.24%	28.81%
ACUMULADO		0.00	115,808.90	449,691.41	885,879.79	1,368,399.93
%		0.00%	6.97%	27.05%	53.30%	82.21%

AVANCE EJECUTADO	PRESUP. DE OBRA (INCL. IGV)	INICIO	abr-18	ene-19	feb-19	mar-19
MES	1,662,181.49	0.00	97,997.71			
%		0.00%	5.90%			
ACUMULADO		0.00	97,997.71			
%		0.00%	5.90%			

GRAFICO DE CONTROL DE VALORIZACIONES - PRESUPUESTO CONTRACTUAL PROGRAMADO vs. EJECUTADO

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO 115,808.90 6.97%
 AVANCE EJECUTADO ACUMULADO 97,997.71 5.90% OBRA CONCLUIDA



Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION

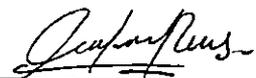
RESUMEN DE METRADOS

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
AREA GEOGRAFICA	2
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA		
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (3.60x2.40m)	und	1.00
01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	18.00
01.01.03	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	289.27
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	mes	0.33
01.01.05	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	74.46
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	0.50
01.01.07	SS.HH. PROVISIONALES	mes	0.20
01.01.08	AGUA PARA OBRA	mes	0.20
01.01.09	ENERGIA PARA OBRA	mes	0.20
01.01.10	GUARDIANA	mes	0.20
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.02.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	glb	0.25
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	0.08
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	0.08
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	0.08
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	0.15
01.03	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES		
01.03.01	DESMONTAJE DE COBERTURA LIVIANA	m2	636.38
01.03.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE APOYO DE TUBERIA DE AGUA	m	50.44
01.03.03	DESMONTAJE DE VIGUETAS PREFABRICADAS	m	293.80
01.03.04	DESMONTAJE DE TUBERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS	glb	1.00
01.03.05	DESMONTAJE DE TUBERIAS ELECTRICAS	glb	1.00
01.03.06	DESMONTAJE DE APARATOS ELECTRICOS	glb	1.00
01.03.07	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	und	6.00
01.03.08	DESMONTAJE DE PUERTAS ENRROLLABLES	und	3.00
01.03.09	DESMONTAJE DE CANALETAS	m	63.11
01.03.10	RETIRO Y REINSTALACION DE EQUIPOS	glb	0.25
01.03.11	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO	m3	19.89
01.03.12	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO C/EQUIPO	m2	279.00
01.03.13	DEMOLICION DE COLUMNAS	m3	4.99
01.03.14	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO	m2	465.65
01.03.15	DEMOLICION DE VEREDAS	m2	0.00
01.03.16	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO	m3	26.46
01.03.19	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3	19.74
01.03.20	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	m3	223.29
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.04.01	CORTE MASIVO	m3	0.00
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.40X0.60m	m3	0.00
01.04.03	NIVELACION Y COMPACTACION DEL TERRENO	m2	0.00
01.04.04	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO. MAT PROPIO	m3	0.00


Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION

RESUMEN DE METRADOS

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
AREA GEOGRAFICA	2
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO
01.04.05	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO. MAT PRESTAMO	m3	0.00
01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	0.00
01.05	CONCRETO SIMPLE		
01.05.01	CIMIENTO CORRIDO		
01.05.01.01	CONCRETO CICLOPEO $f_c=140 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ P.G.}$	m3	0.00
01.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CIMIENTO CORRIDO	m2	0.00
01.05.02	SOBRECIMENTOS		
01.05.02.01	CONCRETO SOBRECIMENTOS $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$	m3	0.00
01.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	0.00
01.05.03	VEREDA		
01.05.03.01	CONCRETO PARA VEREDAS $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$	m3	0.00
01.05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VEREDAS	m2	0.00
01.06	CONCRETO ARMADO		
01.06.01	ZAPATAS		
01.06.01.01	CONCRETO $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$ ZAPATAS	m3	0.00
01.06.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ZAPATAS	m2	0.00
01.06.01.03	ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ EN ZAPATAS	kg	0.00
01.06.01.04	SOLADO PARA ZAPATAS DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:2	m2	0.00
01.06.01.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOLADOS DE ZAPATAS	m2	0.00
01.06.02	VIGAS DE CIMENTACIÓN		
01.06.02.01	CONCRETO $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$ VIGAS DE CIMENTACIÓN	m3	0.00
01.06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CIMENTACIÓN	m2	0.00
01.06.02.03	ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ EN VIGAS DE CIMENTACION	kg	0.00
01.06.03	COLUMNAS		
01.06.03.01	CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ COLUMNAS	m3	0.00
01.06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	m2	0.00
01.06.03.03	ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ COLUMNAS Y PLACAS	kg	0.00
01.06.04	LOSAS ARMADAS Y RAMPAS		
01.06.04.01	CONCRETO $f_c= 210 \text{ kg/cm}^2$, LOSAS ARMADAS Y RAMPAS	m3	0.00
01.06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSAS Y RAMPAS	m2	0.00
01.06.04.03	ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ EN LOSAS ARMADAS Y RAMPAS	kg	0.00
01.06.04.04	JUNTA DE DILATACION e=1"	m	0.00
01.06.05	VIGAS		
01.06.05.01	CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ EN VIGAS	m3	0.00
01.06.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	0.00
01.06.05.03	ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ EN VIGAS	kg	0.00
01.06.06	LOSAS ALIGERADAS		
01.06.06.01	LADRILLO HUECO DE ARCILLA H=0.20m PARA LOSA ALIGERADA	und	0.00
01.06.06.02	CONCRETO $f_c= 210 \text{ kg/cm}^2$, LOSA ALIGERADA	m3	0.00
01.06.06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m2	0.00
01.06.06.04	ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ EN LOSAS ALIGERADAS	kg	0.00
01.06.07	MANILUVIO		


Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION

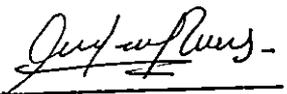
RESUMEN DE METRADOS

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
AREA GEOGRAFICA	2
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO
01.06.07.01	CONCRETO $f_c= 210 \text{ kg/cm}^2$, PARA MANILUVIOS	m3	0.00
01.06.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA MANILUVIO	m2	0.00
01.06.07.03	ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ EN MANILUVIOS	kg	0.00
01.06.08	CANALETAS		
01.06.08.01	CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ EN CANALETAS	m3	0.00
01.06.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA DE DRENAJE INTERIOR	m2	0.00


Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION

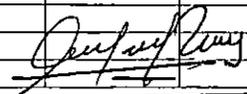


PLANILLA DE METRADOS

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01
DICIEMBRE DEL 2018

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
AREA GEOGRAFICA 2
ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
VALOR REFERENCIAL 5/ 1,671,323.10
MONTO DE CONTRATO 5/ 1,662,181.49
PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado
01	ESTRUCTURAS						
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	pza					1.00
01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2					18.00
			1.00	area	18.00		18.00
01.01.03	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2					460.99
	EJES A-G/1-3		1.00	30.13	15.30		460.99
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes					0.33
01.01.05	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m					74.46
			1.00	74.46			74.46
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb					0.50
01.01.07	SS.HH. PROVISIONALES	mes					0.20
01.01.08	AGUA PARA OBRA	mes					0.20
01.01.09	ENERGIA PARA OBRA	mes					0.20
01.01.10	GUARDIANIA	mes					0.20
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
01.02.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	glb					1.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb					0.08


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

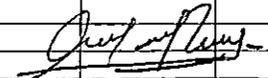
PLANILLA DE METRADOS

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

DICIEMBRE DEL 2018

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL S/ 1,671,323.10
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb					0.08
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb					0.08
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb					0.15
01.03	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES						
01.03.01	DESMONTAJE DE COBERTURA LIVIANA	m2					636.38
			1.10	32.23	17.95		636.38
01.03.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE APOYO A TUBERIA DE AGUA	ml					50.44
			2.00	25.22			50.44
01.03.03	DESMONTAJE DE VIGUETAS PREFABRICADAS	ml					293.80
			10.00	29.38			293.80
01.03.04	DESMONTAJE DE TUBERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS	Gbl					1.00
01.03.05	DESMONTAJE DE TUBERIAS ELECTRICAS	Gbl					1.00
01.03.06	DESMONTAJE DE APARATOS ELECTRICOS	Glb					1.00
01.03.07	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	und					6.00
	P1		1.00				1.00
	P5		1.00				1.00
	PAI-1		4.00				4.00
01.03.08	DESMONTAJE DE PUERTAS ENROLLABLES	und					3.00
01.03.09	DESMONTAJE DE CANALETAS	ml					63.11


Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION

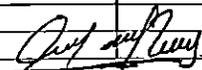


PLANILLA DE METRADOS

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 DICIEMBRE DEL 2018

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
AREA GEOGRAFICA 2
ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
VALOR REFERENCIAL S/ 1,671,323.10
MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado
			2.00	25.22			50.44
			1.00	7.81			7.81
			1.00	4.86			4.86
01.03.10	RETIRO Y REINSTALACION DE EQUIPOS	Glb					0.25
01.03.11	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO	m3					19.89
			1.00	29.23	0.25	0.50	3.65
			1.00	28.73	0.25	0.50	3.59
			6.00	14.45	0.25	0.50	10.84
			1.00	14.45	0.25	0.50	1.81
01.03.12	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO	m2					279.00
	perimetral		1.00	27.43		3.10	85.03
	perimetral		1.00	20.93		3.10	64.88
	perimetral		1.00	13.95		3.10	43.25
	perimetral		1.00	14.45		3.10	44.80
	intemos		1.00	17.10		2.40	41.04
01.03.13	DEMOLICION DE COLUMNAS	m3					4.99
			19.00	3.50	0.25	0.30	4.99
01.03.14	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO	m2					465.65
			1.00	area	465.65		465.65
01.03.15	DEMOLICION DE VEREDAS	m2					108.43
			1.00	area	36.34		36.34
			1.00	area	25.24		25.24
			1.00	area	46.85		46.85


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION



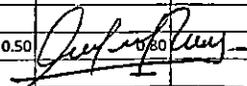
PLANILLA DE METRADOS

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

DICIEMBRE DEL 2018

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL S/ 1,671,323.10
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado
01.03.16	DEMOLICION SOBRECIMIENTO	m3					26.46
	perimetral		1.00	27.43		0.30	8.23
	perimetral		1.00	20.93		0.30	6.28
	perimetral		1.00	13.95		0.30	4.19
	perimetral		1.00	14.45		0.30	4.34
	internos		1.00	17.10		0.20	3.42
01.03.17	DEMOLICION DE CIMIENTOS CORRIDOS	m3					45.55
	EJE 1-1		1.00	17.83	0.50	0.80	7.13
	EJE 2-2		1.00	17.23	0.50	0.80	6.89
	EJE 3-3		1.00	11.45	0.50	0.80	4.58
	EJE A-A		1.00	9.55	0.50	0.80	3.82
	EJE B-B		1.00	9.95	0.50	0.80	3.98
	EJE C-C		1.00	10.10	0.50	0.80	4.04
	EJE D-D		1.00	11.00	0.50	0.80	4.40
	EJE E-E		1.00	9.55	0.50	0.80	3.82
	EJE F-F		1.00	10.18	0.50	0.80	4.07
	EJE G-G		1.00	7.06	0.50	0.80	2.82

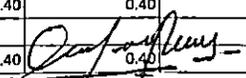

Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION

PLANILLA DE METRADOS

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 DICIEMBRE DEL 2018

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
AREA GEOGRAFICA 2
ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
VALOR REFERENCIAL 5/ 1,671,323.10
MONTO DE CONTRATO 5/ 1,662,181.49
PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado
01.03.18	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3					64.19
	EJE 1-1						
	zapatas		6.00	3.00	2.10	0.60	22.68
	zapatas		1.00	2.50	2.50	0.60	3.75
	EJE 2-2						
	zapatas		4.00	2.00	2.00	0.60	9.60
	zapatas		1.00	1.90	2.31	0.60	2.63
	zapatas		1.00	2.10	2.10	0.60	2.65
	zapatas		1.00	2.40	2.40	0.60	3.46
	EJE 3-3						
	zapatas		4.00	1.90	1.90	0.60	8.66
	zapatas		1.00	2.65	2.55	0.60	4.05
	zapatas		1.00	2.60	2.60	0.60	4.06
	zapatas		1.00	2.10	2.10	0.60	2.65
01.03.19	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3					19.74
	EJE 1-1						
	vigas de cimentacion		1.00	17.83	0.40	0.40	2.85
	EJE 2-2						
	vigas de cimentacion		1.00	17.23	0.40	0.40	2.76
	EJE 3-3						
	vigas de cimentacion		1.00	11.45	0.40	0.40	1.83
	EJE A-A						
	vigas de cimentacion		1.00	9.55	0.40	0.40	1.53
	EJE B-B						
	vigas de cimentacion		1.00	9.95	0.40	0.40	1.59
	EJE C-C						
	vigas de cimentacion		1.00	10.10	0.40	0.40	1.62


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION



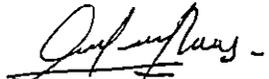
PLANILLA DE METRADOS

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

DICIEMBRE DEL 2018

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
AREA GEOGRAFICA 2
ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
VALOR REFERENCIAL S/ 1,671,323.10
MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado
	EJE D-D						
	vigas de cimentacion		1.00	11.00	0.40	0.40	1.76
	EJE E-E						
	vigas de cimentacion		1.00	9.55	0.40	0.40	1.53
	EJE F-F						
	vigas de cimentacion		1.00	10.18	0.40	0.40	1.63
	EJE F-G						
	vigas de cimentacion		1.00	7.06	0.40	0.40	1.13
	EJE G-G						
	vigas de cimentacion		1.00	9.43	0.40	0.40	1.51
01.03.20	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3					223.29
	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO		1.40	19.89	1.00	27.85	
	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO		1.40	279.00	0.15	58.59	
	DEMOLICION DE COLUMNAS		1.40	4.99	1.00	6.99	
	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO		1.40	465.65	0.10	65.19	
	DEMOLICION SOBRECIMIENTO		1.40	26.46	1.00	37.04	
	DEMOLICION DE CIMIENTOS CORRIDOS		1.40	45.55	1.00	0.00	
	DEMOLICION DE ZAPATAS		1.40	64.19	1.00	0.00	
	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION		1.40	19.74	1.00	27.64	


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01
DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO
OBRA
UBICACIÓN
ÁREA GEOGRÁFICA
ENTIDAD
VALOR REFERENCIAL
MONTO DE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
2
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
S/ 1.871.329.10 Incl. IGV 18%
S/ 1.562.181.49 Incl. IGV 18%
120 DIAS CALENDARIOS

Residente: ING. WALTER EXEBIO OJEDA
Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A.)
Supervisor: ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
Supervisión: ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES

CONCEPTO	CON I.G.V. (S/)	SIN I.G.V. (S/)
MONTO ADELANTO DE MATERIALES	332,836.29	281,725.67

CONCEPTO	CON I.G.V. (S/)	SIN I.G.V. (S/)
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01	97,997.71	83,048.91
ESTRUCTURAS DE TIERRA	97,997.71	83,048.91
ARQUITECTURA	0.00	0.00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0.00	0.00
INSTALACIONES SANITARIAS	0.00	0.00

FORMULA GENERAL PARA EL CALCULO DE LA AMORTIZACION POR ADELANTO DE MATERIALES	FORMULA GENERAL PARA EL CALCULO DE LA DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DE MATERIALES
<p>FORMULA GENERAL :</p> $Am = Mmu * \left(\frac{lma}{lmo} \right)$ <p>Donde;</p> <p>Am = Amortización del monto del material otorgado, monto en nuevos soles. Mmu = Monto del Material utilizado en el mes de valorización, en nuevos soles. lma = Índice del elemento representativo al mes de cancelación del , dic-18 lmo = Índice del elemento representativo al mes del Presupuesto Base oct-18</p> <p>Fórmulas Polinómicas:</p>	<p>FORMULA GENERAL :</p> $Dm = Am * \left(\frac{lmr-lma}{lmo} \right)$ <p>Donde;</p> <p>Dm = Dedución del Reajuste, que no corresponde por Adelanto Especifico para Materiales Am = Monto del Material utilizado en la Valorización que se reajusta lmr = Índice del elemento representativo al mes respectivo de reajuste dic-18 lma = Índice del elemento representativo al mes de cancelación del Adelanto dic-18 lmo = Índice del elemento representativo al mes del Presupuesto Base oct-18</p>

Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01
DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO
OBRA
UBICACIÓN
ÁREA GEOGRÁFICA
ENTIDAD
VALOR REFERENCIAL
MONTO DE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA COMERCIAL DEL DESMARECADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
2
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
\$/ 1,871,323.30 Incl. IGV 18%
\$/ 1,662,181.49 Incl. IGV 18%
120 DIAS CALENDARIOS

Residente: ING. WALTER EKEHO CHEDA
Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A.)
Supervisor: ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
Supervisión: ING. EULÉN HECTOR CASAZERA MORA

AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES

ESTRUCTURAS EN TIERRA

II	INSUMO	ADELANTO OTORGADO	ADELANTO OTORGADO
3	GASOLINA 84 OCTANOS	\$/ 83.40	\$/ 73,240.92
	EMULSIÓN ASFÁLTICA	\$/ 28.05	
	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N°8	\$/ 1,754.20	
	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N°16	\$/ 4,587.05	
	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm ² GRADO 60	\$/ 64,037.16	
	CLAVOS PARA MADERA CC 1",2",3"	\$/ 2,358.56	
	PLANCHA CORRUGADA SUPERTECHALIT 1.80m	\$/ 434.50	
23	PIEDRA CHANCADA 1/2"	\$/ 9,729.48	\$/ 86,634.23
	PIEDRA GRANDE DE 6"	\$/ 520.40	
	ARENA GRUESA	\$/ 6,608.43	
	HORMIGÓN	\$/ 552.48	
	MATERIAL AFIRMADO	\$/ 8,706.92	
	CEMENTO PORTLAND TIPO V	\$/ 60,518.52	
43	MADERA TORNILLO	\$/ 22,735.66	\$/ 47,093.35
	TRIPLAY DE 4'X8'X10mm	\$/ 255.31	
	MALLA DE PROTECCIÓN	\$/ 250.50	
	MATERIAL PARA SEGURIDAD COLECTIVA (MADERA, PINTURA, ETC)	\$/ 603.28	
	AGUA PUESTA EN OBRA	\$/ 855.47	
	AGUA PARA BEBER	\$/ 1,443.60	
	MARA RASCHEL H=2.40m	\$/ 556.68	
	TECNOPOR DE e=1" 1.20X2.40m	\$/ 219.95	
	LADRILLO PARA TECHO	\$/ 4,549.55	
	PINTURA ESMALTE DE MELAT MADERA ESMALTEX CON COLOR	\$/ 7.12	
	FLOTADOR CASCO DE SEGURIDAD	\$/ 228.70	
	LENTES DE PROYECCIÓN	\$/ 321.00	
	TAPONES DE OÍDO	\$/ 150.30	
	MASCARILLA DE 2 VIAS	\$/ 150.30	
	MASCARILLA DESECHABLE CONTRA POLVO	\$/ 150.30	
	GUANTES DE CUERO	\$/ 963.60	
	CHALECO REFLECTIVO	\$/ 803.10	
	PANTALÓN REFLECTIVO DE SEGURIDAD	\$/ 1,284.00	
	BOTAS DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO	\$/ 2,248.20	
	SOGA DE NYLON	\$/ 122.00	
	BOTIJIN DE PRIMEROS AUXILIOS	\$/ 120.26	
	CAMILLA RÍGIDA	\$/ 300.65	
	EXTINTOR	\$/ 300.64	
	CONOS REFLECTANTES	\$/ 75.25	
	TRANQUERA DE MADERA	\$/ 201.10	
	BOLSAS PARA RESIDUOS SÓLIDOS	\$/ 60.20	
	DETERGENTE Y DESINFECTANTE	\$/ 250.54	
	CILINDRO PARA RESIDUOS SÓLIDOS	\$/ 100.22	
	CINTA DE SENALIZACIÓN	\$/ 254.10	
	LETREROS	\$/ 150.30	
	LINTERNAS	\$/ 30.06	
	MEDICAMENTOS BÁSICOS	\$/ 250.54	


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISIÓN



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01
DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO OSRA UBICACIÓN AREA GEOGRAFICA ENTIDAD VALOR REFERENCIAL MONTO DE CONTRATO PLAZO DE EJECUCION	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE L.SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO S/ 1,671,323.10 Incl. IGV 18% S/ 1,642,183.49 Incl. IGV 18% 120 DIAS CALENDARIOS	Residente CONTRUSTA Supervisor Supervisión	ING. WALTER EXERBO OJEDA CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.) ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA ING. LUISER HECTOR CABRERA MORA
---	---	---	--

AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES

Monom.	Elemento Representativo	Código No.	Coef. Inc.	%	Ind. Base oct-18	nov-18		dic-18	
						Indice	K	Indice	K
1	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.380	100.000	602.11	602.11	1.019	602.11	1.019
2	CEMENTO PORTLAND TIPO V	23	0.190	100.000	439.25	439.25	0.192	439.25	0.192
3	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	3	0.151	100.000	531.71	539.69	0.024	539.69	0.024
4	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	43	0.073	100.000	685.45	685.65	0.215	685.65	0.215
5	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	49	0.150	100.000	307.20	311.07	0.229	311.07	0.229
6	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	0.076	100.000	450.63	451.18	0.134	451.18	0.134

$K = 0.380 \cdot (Mr / Mo) + 0.244 \cdot (Mr / Mo) + 0.227 \cdot (Ir / Io) + 0.057 \cdot (AHMr / AHMo) + 0.092 \cdot (MAR / MAO)$

IU	DESCRIPCIÓN	CI	% DE PART.
47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	0.380	100.00%
49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	0.244	100.00%
39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	0.227	100.00%
44	MADERA TERCADA PARA CARPINTERIA	0.057	25.32%
5	AGREGADO GRUESO	0.057	0.00%
37	HERRAMIENTA MANUAL	0.057	29.82%
84	ALAMBIEN Y OFICINA DE OBRA	0.092	6.62%
48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	0.092	30.49%

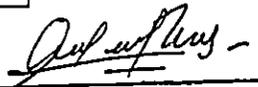
IU	MATERIAL	MONTO SIN IGV
IU = 03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	S/. 73,240.92

AMORTIZACION POR ADELANTO DE MATERIALES

VALORIZACION	MES	MONTO VAL. (Mmu)	CI	% PART.	Ima	Imo	Amortizacion	Monto a Amortizar	Saldo por Amortizar
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01	DICIEMBRE DEL 2018	S/. 83,048.91	0.151	100%	539.69	531.71	S/. 12,728.59	S/. 12,728.59	S/. 60,512.33

CALCULO DE LA DEDUCCION

VALORIZACION	MES	MONTO VAL. (Mmu)	CI	Monto Otorgado Sin IGV	Imr	Ima	Imo	Adelanto Deflactado	C*Mmu	Monto Usado para la	Deducción
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01	DICIEMBRE DEL 2018	S/. 83,048.91	0.151	S/. 73,240.92	539.69	539.69	531.71	S/. 12,197.96	S/. 12,540.39	S/. 12,540.39	S/. 0.00


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01
DICIEMBRE DEL 2018

CONCURSO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES	Residente	ING. WALTER EXEBIO OJEDA
OBRA	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	Contratista	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	Supervisor	ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
ÁREA GEOGRÁFICA	2	Supervisión	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
VALOR REFERENCIAL	S/ 1,671,323.10 incl. IGV 18%		
MONTO DE CONTRATO	S/ 1,642,181.49 incl. IGV 18%		
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 DIAS CALENDARIOS		

AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES		
IU	MATERIAL	MONTO SIN IGV
IU = 23	CEMENTO PORTLAND TIPO V	S/. 66,634.23

AMORTIZACIÓN POR ADELANTO DE MATERIALES

VALORIZACION	MES	MONTO VAL. (Mmu)	CI	% PART.	Ima	Imo	Amortización	Monto a Amortizar	Saldo por Amortizar
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01	DICIEMBRE DEL 2018	S/. 83,048.91	0.190	100.00%	439.25	439.25	S/. 15,779.29	S/. 15,779.29	S/. 70,854.94

CALCULO DE LA DEDUCCION

VALORIZACION	MES	MONTO VAL. (Mmu)	CI	Monto Otorgado Sin IGV	Imr	Ima	Imo	Adelanto Defectado	C*Mmu	Monto Usado para la	Deducción
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01	DICIEMBRE DEL 2018	S/. 83,048.91	0.190	86,634.23	439.25	439.25	439.25	S/. 66,634.23	S/. 15,779.29	S/. 15,779.29	S/. 0.00

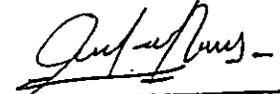
IU	MATERIAL	MONTO SIN IGV
IU = 43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	S/. 47,093.35

AMORTIZACIÓN POR ADELANTO DE MATERIALES

VALORIZACION	MES	MONTO VAL. (Mmu)	CI	% PART.	Ima	Imo	Amortización	Monto a Amortizar	Saldo por Amortizar
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01	DICIEMBRE DEL 2018	S/. 83,048.91	0.073	100.00%	685.65	685.45	S/. 5,064.34	S/. 5,064.34	S/. 41,029.01

CALCULO DE LA DEDUCCION

VALORIZACION	MES	MONTO VAL. (Mmu)	CI	Monto Otorgado Sin IGV	Imr	Ima	Imo	Adelanto Defectado	C*Mmu	Monto Usado para la	Deducción
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01	DICIEMBRE DEL 2018	S/. 83,048.91	0.073	47,093.35	685.65	685.65	685.45	S/. 47,079.62	S/. 5,062.57	S/. 8,062.57	S/. 0.00


Ing. Carlos A. Vives Arana
 JEFE DE SUPERVISION

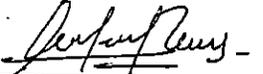


VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01
DICIEMBRE DEL 2016

CONCURSO OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2016-FONDEPES	Residente	ING. WALTER EXTEND OJEDA
UBICACIÓN	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE L.SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	Contratista	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
AREA GEOGRAFICA	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	Supervisor	ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	Supervisión	ING. EULIR HECTOR CABRERA MORA
VALOR REFERENCIAL	S/ 1,671,323.10		
MONTO DE CONTRATO	S/ 1,662,181.49		
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS		

AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES

CUADRO RESUMEN								
MATERIAL	ADELANTO OTORGADO	VALORIZACION ANTERIOR ACUMULADO			VALORIZACION N° 01			ACUMULADO MONTO AMORTIZADO
		MONTO A AMORTIZAR	SALDO	DEDUCCION	MONTO A AMORTIZAR	SALDO	DEDUCCION	
ESTRUCTURAS EN TIERRA								
ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	S/ 73,240.92	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 12,728.59	S/ 60,512.33	S/ 0.00	S/ 12,728.59
CEMENTO PORTLAND TIPO V	S/ 86,634.23	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 15,779.29	S/ 70,854.94	S/ 0.00	S/ 15,779.29
MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	S/ 47,093.35	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 6,064.34	S/ 41,029.01	S/ 0.00	S/ 6,064.34
TOTAL SIN IGV	S/ 206,968.51	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 34,572.23	S/ 172,396.28	S/ 0.00	S/ 34,572.23
% DE AMORTIZACION ACTUAL	100.00%			0.00%		16.70%		
% DE AMORTIZACION ACUMUL.					16.70%			


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

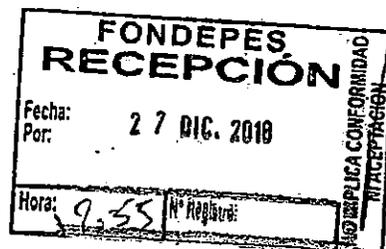
1.11 CRONOGRAMA VALORIZADO VIGENTE


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320


CARGO

Lima, 26 de Diciembre de 2018

CARTA N° 005-2018-CDPACH

 Señores *Director PAA*
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Av. Petit Thouars N° 115 - Cercado de Lima - Lima
Presente. -

Atención: Sra. Teresa Zenaida Quiroz Silva
 Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto: PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA VALORIZADO DE INICIO DE OBRA

Referencia:

- 1) OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL -ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"
- 2) CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES
- 3) AS N° 018-2018-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

De mi consideración:

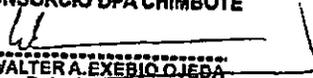
Es grato dirigirme a usted en representación de CONSORCIO DPA CHIMBOTE para entregarle el Cronograma Valorizado actualizado a la fecha de inicio de obra, que incluye:

- Cronograma Valorizado de inicio de obra
- Curva S
- CPM actualizado a la fecha de inicio de obra

Esperamos contar con su aprobación y que sirva para el control y supervisión de obra.

Atentamente,

CONSORCIO DPA CHIMBOTE


 WALTER A. EXEBIO OJEDA
 Rpto. Legal Común

 Recibido
 27/12/2018
 COLLIER S/O



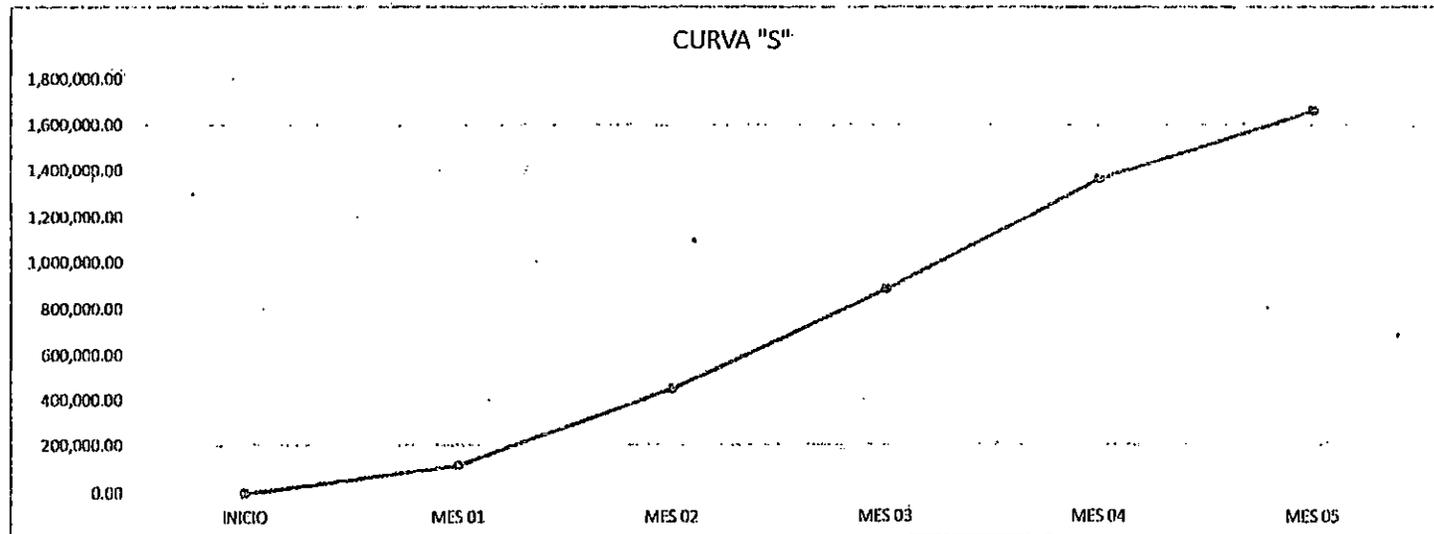
CRONOGRAMA VALORIZADO DE INICIO DE OBRA

Proyecto: OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
Lugar: CHIMBOTE - SANTA - ANCASH
Cliente: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

Fecha: 21/12/2018

CURVA "S"

AVANCE PROGRAMADO	PRESUP. DE OBRA (CON. IGV)	INICIO	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	MES 05
			21.12.2018 al 31.12.2018	01.01.2018 al 31.01.2018	01.02.2018 al 28.02.2018	01.03.2018 al 31.03.2018	01.04.2018 al 30.04.2018
MES	1,662,181.49	0.00	115,808.90	333,882.51	436,188.38	480,520.13	295,781.56
%		0.00%	6.97%	20.09%	26.24%	28.91%	17.79%
ACUMULADO		0.00	115,808.90	449,691.41	885,879.79	1,366,399.93	1,662,181.49
%		0.00%	6.97%	27.05%	53.30%	82.21%	100.00%



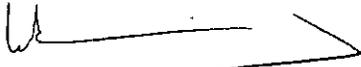
CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 Rpta. Legal Común

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

1.12 PROGRAMACION CPM VIGENTE


WALTER ALBERTO EXERIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

1.13 PANEL FOTOGRAFICO


WALTER ALBERTO EXESIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PANEL FOTOGRAFICO

VALORIZACION DE OBRA N°01 – DICIEMBRE 2018

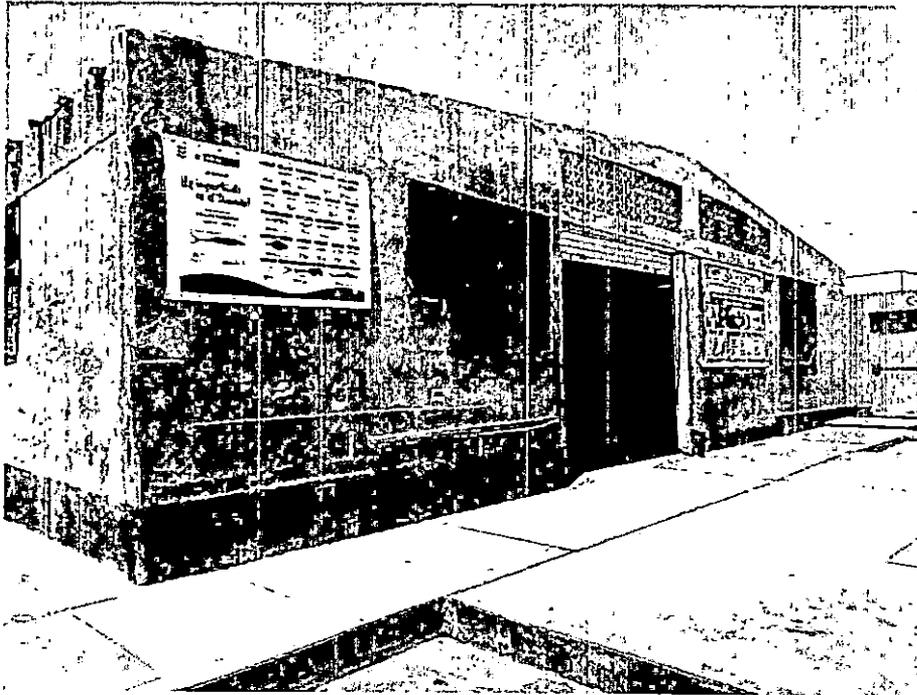


FOTOGRAFIA: ESTRUCTURAS A DESMOTAR

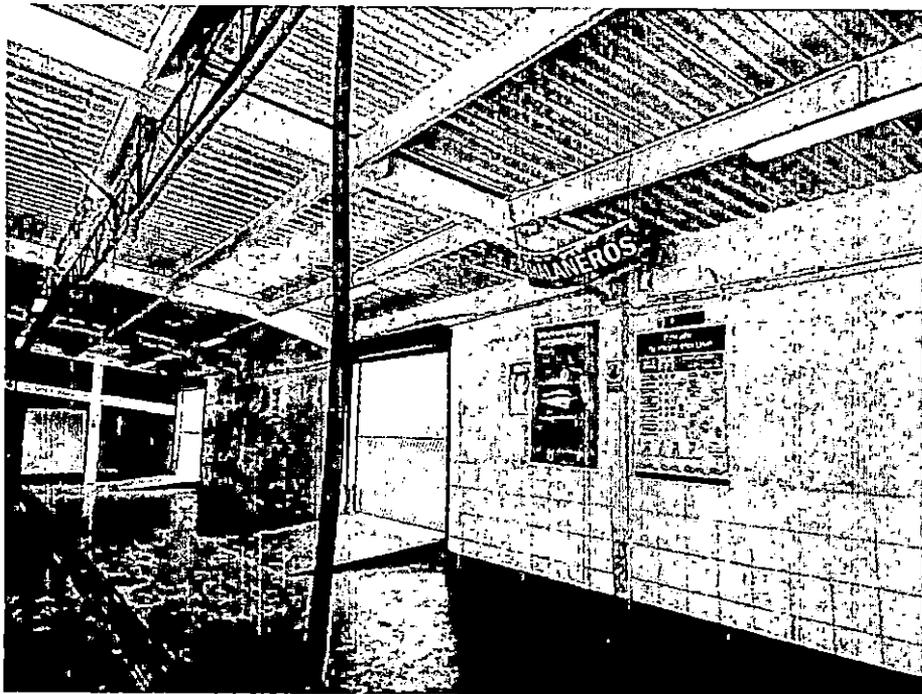


FOTOGRAFIA: ESTRUCTURAS A DESMOTAR


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

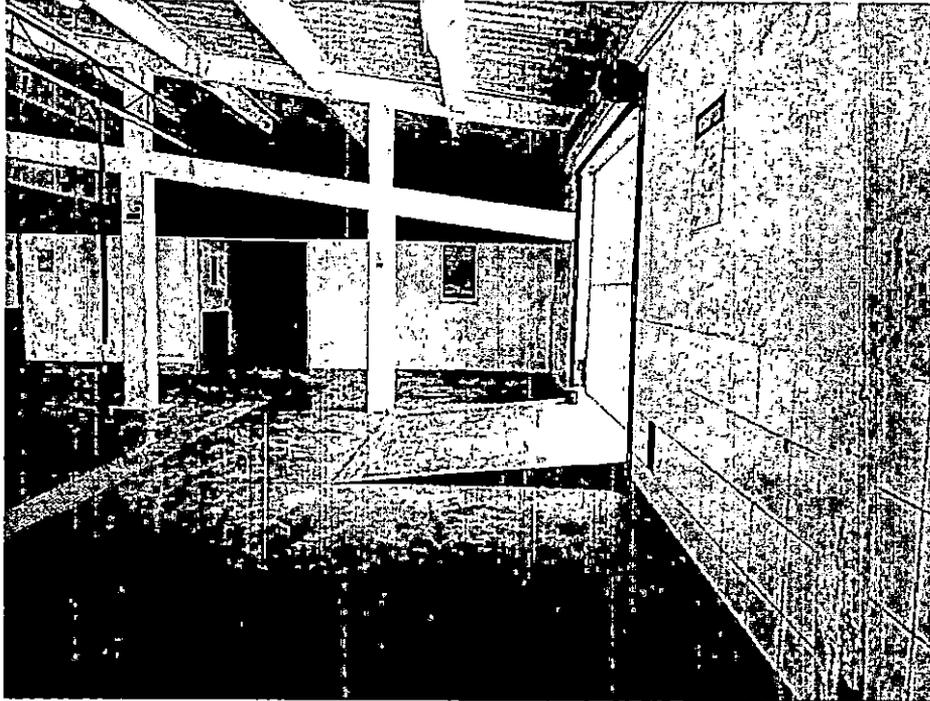


FOTOGRAFIA: ESTRUCTURAS A DEMOLER

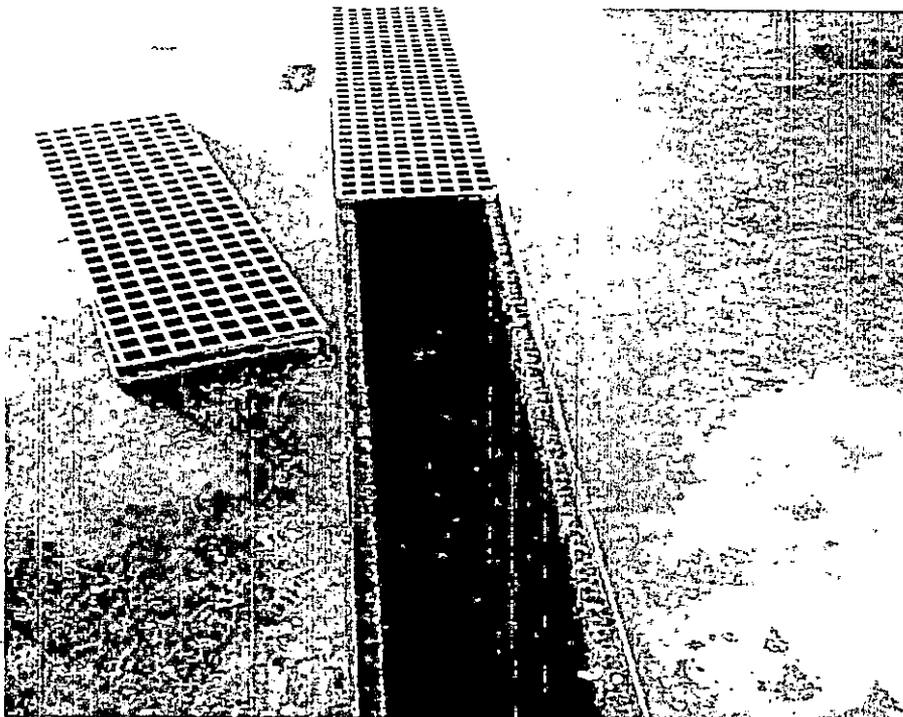


FOTOGRAFIA: ESTRUCTURAS A DESMOTAR Y DEMOLER

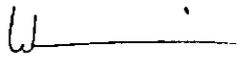

WALTER ALBERTO ESCALANTE CJEDA
INGENIERO CIVIL
Rag. CIP N° 36320



FOTOGRAFIA: ESTRUCTURAS A DESMOTAR Y DEMOLER



FOTOGRAFIA: ESTRUCTURAS A DESMOTAR Y DEMOLER


WALTER ALBERTO EXESIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

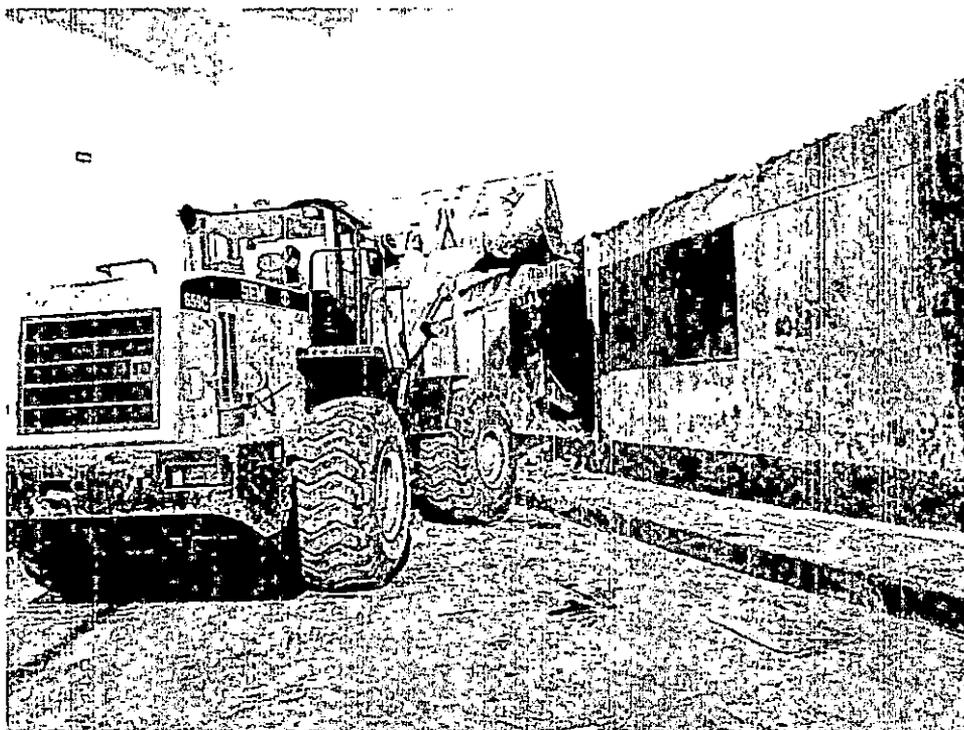


FOTOGRAFIA: DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ALBAÑILERIA

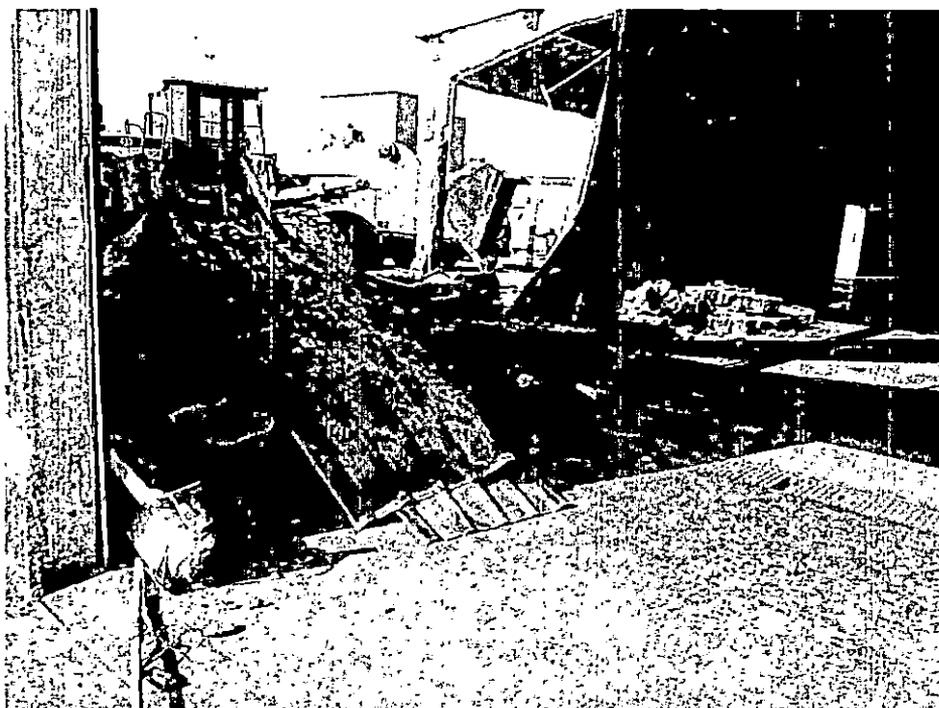


FOTOGRAFIA: DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ALBAÑILERIA

WALTER ALBERTO ESPINO CUSTO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36325

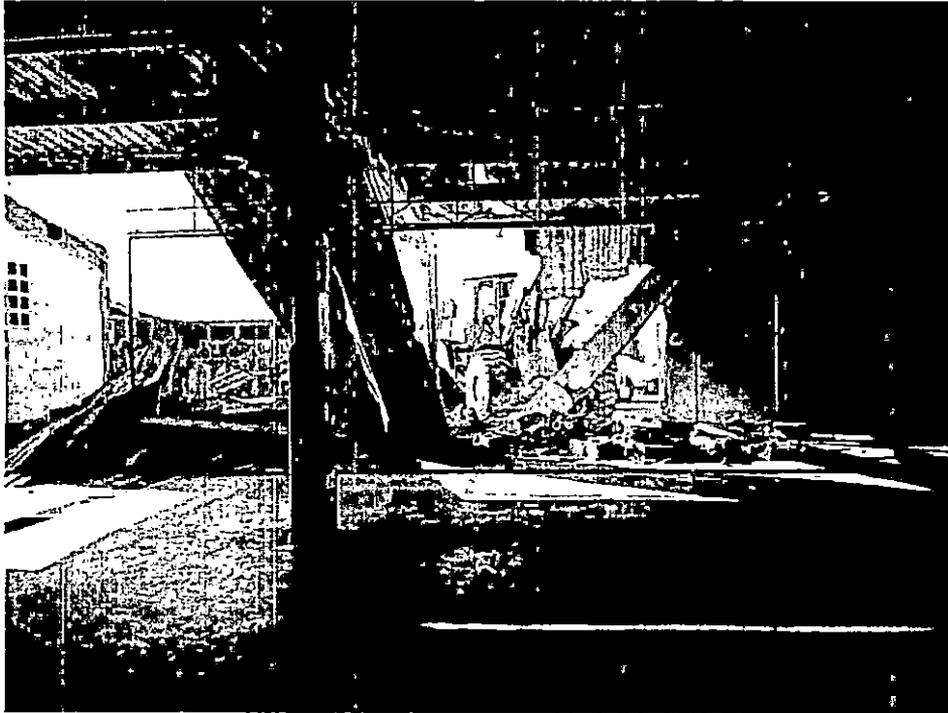


FOTOGRAFIA: DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ALBAÑILERIA



FOTOGRAFIA: DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ALBAÑILERIA

WALTER ALBERTO EXERICO CJET
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 38320



FOTOGRAFIA: DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ALBAÑILERIA

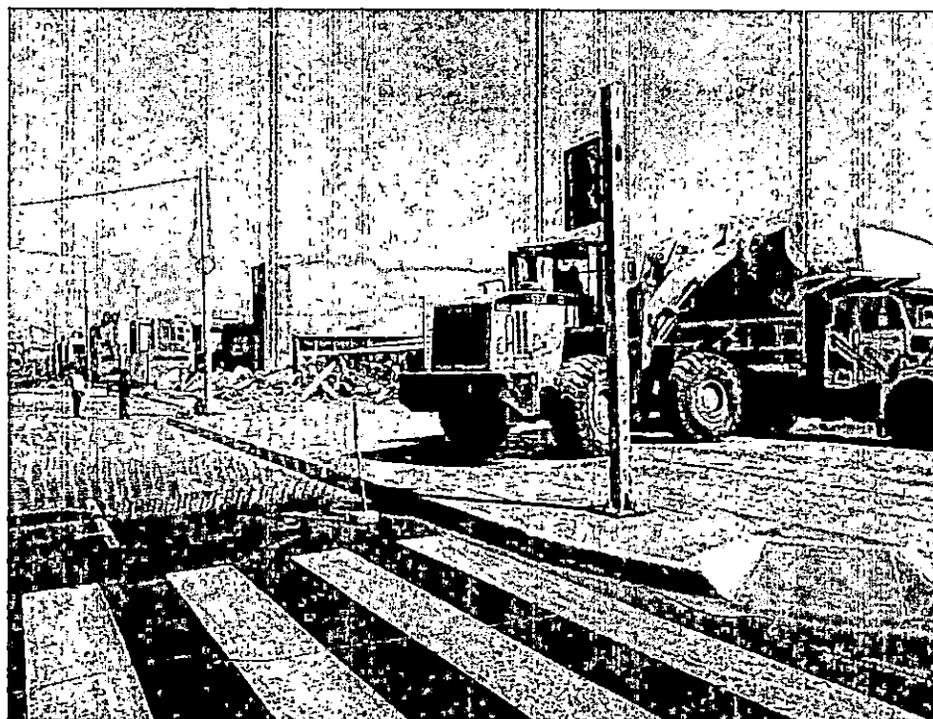


FOTOGRAFIA: DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ALBAÑILERIA

W
WALTER ALBERTO EXERIO CUEVA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

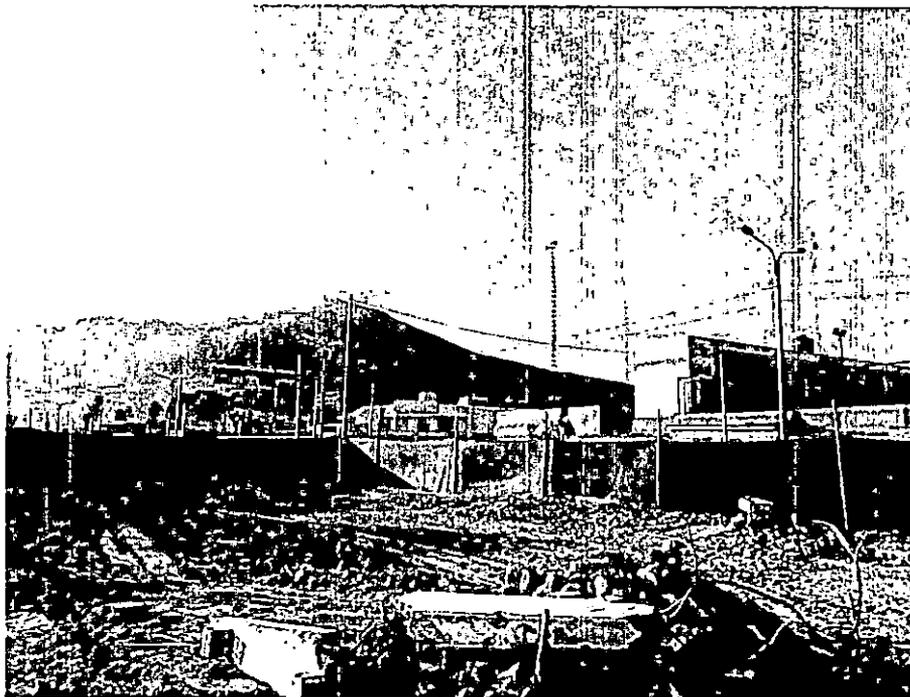


FOTOGRAFIA: DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ALBAÑILERIA



FOTOGRAFIA: DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ALBAÑILERIA


WALTER ALBERTO EXESIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36329



FOTOGRAFIA: CERCO SECTOR DE OBRA EN EL DPA CHIMBOTE



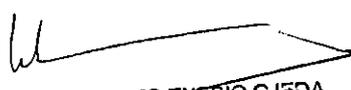
FOTOGRAFIA: CERCO SECTOR DE OBRA EN EL DPA CHIMBOTE

Walter Alberto Exebio Cjela
WALTER ALBERTO EXEBIO CJELA
INGENIERO CIVIL
Reg. O.P. N° 38329

2.0 ANEXOS


WALTER ALBERTO EXESIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

2.1 ANEXO N° 01: COPIAS DE CUADERNO DE OBRA


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:



NOTARIA MENDOZA VÁSQUEZ
AV. BENAVIDES 4992
SANTIAGO DE SURCO
TELF: 644-0019
Web: www.notariamendoza.com



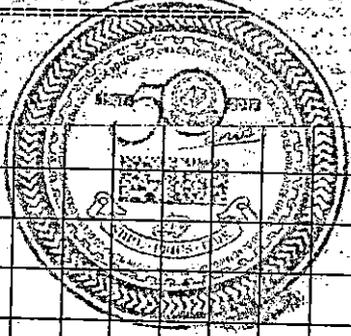
NOTARIA MENDOZA VÁSQUEZ

EN LIMA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, A LOS DIECIOCHO (18) DIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 112° AL 116° DE LA LEY DEL NOTARIADO - DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, LEGALIZO LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO DENOMINADO: CUADERNO DE OBRA N° 01: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0018-2018-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, PERTENECIENTE A CONSORCIO DPA CHIMBOTE CON RUC N° 20603893949, CONSTA DE 100 FOLIOS CUADRUPLER, ESTAMPANDO MI SELLO NOTARIAL EN CADA UNO DE ELLOS Y REGISTRÁNDOLO BAJO EL NUMERO /003923-2018 EN EL REGISTRO CRONOLOGICO DE LEGALIZACIONES DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS-SUeltas, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO: DOY FE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE LIBRO SE LEGALIZA A SOLICITUD DE WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA, CON DNI N° 10608988.



ENRIQUE MENDOZA VÁSQUEZ
NOTARIO DE LIMA



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



B
17-249

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

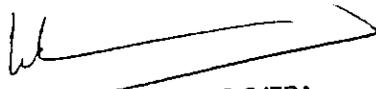
Contratista:

FECHA

SE HA INSTALADO CERCO DE OBRA CON MALLA RASCHEL Y CARTEL DE OBRA.	WALTER ALBERTO FERRERO GUESA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 36320
ASIENTO N° 03	24 DE DICIEMBRE DE 2018
DEL CONTRATISTA:	
CONTINUAMOS CON EL DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE APOYO DE TUBERIA DE AGUA, DE LAS TUBERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS, Y DE LAS PUERTAS DE MADERA.	WALTER ALBERTO FERRERO GUESA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 36320
ASIENTO N° 04	
DEL CONTRATISTA	26 DE DICIEMBRE DE 2018
HOY SE INTENTO EMPEZAR A COLOCAR LOS POSTES PARA EL CERCO DE OBRA CON MALLA RASCHEL, PERO SERENAZGO DE CHIMBOTE NOS INDICO QUE SE REQUIERE DE LA AUTORIZACION MUNICIPAL YA QUE ES UN TRABAJO EN LA VIA PUBLICA, ACLARÁNDOSE QUE SE DEBE COLOCAR EL CERCO EN LA CALZADA AL LADO DE LA VEREDA EXISTENTE.	
SE CONTINUA CON EL DESMONTAJE DE CANALETAS Y DE PUERTAS ENROLLABLES Y EL RETIRO DE EQUIPOS. LOS APARATOS, PUERTAS, CANALETAS Y OTROS REUTILIZABLES, VLENEN SIENDO ENTREGADOS A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y EXTRACTORES MARINOS EL FERROL CHIMBOTE.	WALTER ALBERTO FERRERO GUESA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 36320

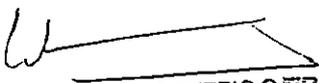


**2.2 ANEXO N° 02: CONTROL DE CALIDAD DE
MATERIALES Y EJECUCION DE PARTIDAS**


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



A LA FECHA LAS PARTIDAS EJECUTADAS CORRESPONDEN A OBRAS PROVISIONALES O PRELIMINARES, ACTIVIDADES EN LAS QUE NO SE HAN EMPLEADO INSUMOS O MATERIALES QUE REQUIEREN CONTROLES DE CALIDAD EN CUMPLIMIENTOS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.


WALTER ALBERTO EXESIO CUEVA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 38328

2.3 ANEXO N° 03: CONTRATO DE OBRA Y ADENDAS


WALTER ALBERTO EXERIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL AREA DE
COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE
ANCASH"

Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 018-2018-FONDEPES – Primera Convocatoria, que celebran de una parte:

- El **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** con R.U.C. N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora **TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA**, identificada con D.N.I. N° 09405576, designada mediante Resolución Jefatural N° 103-2018-FONDEPES/J de fecha 29 de agosto de 2018 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,
- El **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** con R.U.C. N° 20603893949, domiciliado en Av. Surco N° 660 Dpto B (202) Urbanización La Virreyña, en el distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima; Departamento de Lima, cuyo representante común es el señor **Walter Alberto Eusebio Ojeda** identificado con DNI N° 10608988, tal como lo señala en las cláusulas tercera y sexta del Contrato de Consorcio, en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. El Consorcio DPA Chimbote se encuentra conformado por las siguientes empresas:
 - La Empresa **SEASAP S.A.C.** con RUC N° 20513464160 inscrita en la Partida Electrónica N° 11897566 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Surco N° 660 Dpto. B (202) Urbanización La Virreyña distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General **PAUL ENRIQUE MORI VILLAR** identificado con D.N.I. N° 09872324, según Poder inscrito en el Asiento N° C00002 del mismo registro.
 - La Empresa **CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A.** con RUC N° 20110446544 inscrita en la Partida Electrónica N° 00456020 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. El Sauce N° 149 Piso 4 Urbanización Pedregal, en el

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 WALTER ALBERTO EUSEBIO OJEDA
 Rpto. Legal Común



T. QUIROZ



WALTER ALBERTO EUSEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PERÚ Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General LUIS FELIPE IZAGUIRRE URIBE identificado con D.N.I. N° 21449940, según Poder inscrito en el Asiento N° C00002 (pág. 6) Ficha N° 0000084908 del mismo registro.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 27 de noviembre de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 018-2017-FONDEPES – Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" al CONSORCIO DPA CHIMBOTE conformado por las empresas SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A., cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", bajo el sistema de precios unitarios.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 1'662,181.49 (un millón seiscientos sesenta y dos mil ciento ochenta y uno con 49/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria a nombre del CONSORCIO DPA CHIMBOTE con R.U.C. N° 20603893949, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BBVA – BANCO CONTINENTAL:

CCI – CUENTA EN SOLES

011-171-000100036372-69

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER A. EXEBIO OJEDA
Ing. Legal Común



T. QUIROZ





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra es de **ciento veinte (120) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 8 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas, tales como:

- a) **Vigencia Contractual:** Los contratos tienen vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que los contiene.
- b) **Ejecución de las Obras:** El inicio del plazo de ejecución de las obras comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones establecidas en el Artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:
 1. Que la Entidad notifique al contratista quien es el inspector o el supervisor, según corresponda;
 2. Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda;
 3. Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación;
 4. Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones;
 5. Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para **LAS PARTES**.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de **LA ENTIDAD**, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. 166,218.15 (ciento sesenta y seis mil doscientos dieciocho con 15/100 Soles), a través de la Carta Fianza N.° 0011-0521-9800003687-25 emitida por el BANCO BBVA CONTINENTAL, la misma que tiene vigencia desde el 12 de diciembre de 2018 hasta el 10 de junio de 2019, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando **EL CONTRATISTA** no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. **POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):**

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra.
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.

COMERCIO DPA CHIMBOTE
WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
Ingeniero Civil



T. QUIROZ





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

- o Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- o Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que EL CONTRATISTA lo solicite.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 WALTER ALBERTO EXIBIO CUEZDA
 Rplia. Legal Comdn




 WALTER ALBERTO EXIBIO CUEZDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
WALTER A. EXEBIO CUEVA
Ingeniero Civil

Anexo N° 03
Formulario para asignar los riesgos

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD				ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN EL RIESGO DEL PLAN		AL FONDO ASIGNADO A	
N° del RIESGO	Descripción del riesgo	Al Proveedor del contrato	Materiales	Equipos	Mano de obra	Troncos	Plazo	Entidad	Contratista
1	Completación de plazo por accidente o enfermedad o por causas de fuerza mayor	Siempre		X			La Entidad debe pagar el adelantamiento de los trabajos de programación	X	
2	Seguimiento y control del avance de la obra	Siempre		X			La Entidad debe efectuar inspecciones periódicas, con fines de controlar el cumplimiento y cumplimiento del contrato	X	
3	Cambio en la entrega de los materiales suministrados	Siempre			X		Aplicar los tiempos para cubrir el proyecto en el plazo establecido	X	X
4	Modificación del presupuesto por variaciones de obra	Siempre			X		Elaborar el presupuesto con el presupuesto en la obra	X	

ING. WALTER A. EXEBIO CUEVA
Firma: [Firma]
Cargo: Director General de Inversión Pesquera Acuicultura y Acuicultura
Departamento: DGP/DIRA



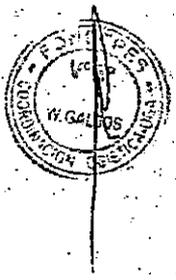
CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de



WALTER ALBERTO EXEBIO CUEVA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	$0.10 \times \text{Monto}$
	$F \times \text{Plazo en días}$

Donde:

$F = 0.15$ para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulte imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
N	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento.	Según informe del Supervisor
3	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
4	CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	EQUIPO MINIMO Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
WALTER ALBERTO EXERIO CUEDA
INGENIERO CIVIL



T. QUIROZ

WALTER ALBERTO EXERIO CUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

	cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.		
6	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR. De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor.
7	PERSONAL PROPUESTO En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a EL CONTRATISTA por los daños generados a LA ENTIDAD o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

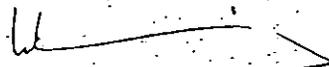
CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de LAS PARTES, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de LAS PARTES del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
Ingeniero Civil





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre **LAS PARTES** durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre **LAS PARTES**.

Facultativa: Cualquiera de **LAS PARTES** tiene derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir a arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Cualquiera de **LAS PARTES** tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 143, 147 y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El arbitraje será institucional y resuelto por un tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros. **LA ENTIDAD** en virtud a lo señalado en el numeral 185.3 del artículo 185, elige el siguiente orden de prelación:

1. Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
2. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para **LAS PARTES** desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de **LAS PARTES** puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

WALTER ALBERTO EXEBIO CUEVA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 35320

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
WALTER ALBERTO EXEBIO CUEVA
INGENIERO CIVIL



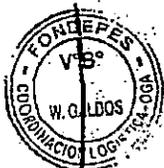


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del diálogo y la reconciliación nacional"

- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Av. Surco N° 660 Dpto B (202) Urbanización La Virreyna, en el distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, Departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de **LAS PARTES** debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, **LAS PARTES** lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los catorce (13) días del mes de diciembre de 2018.



FONDEPES

C.P.C. TERESA QUIROZ SILVA
 JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 "LA ENTIDAD"

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER A. EXESIO CJEDA
 Rpto. Legal Común
 "EL CONTRATISTA"

WALTER ALBERTO EXESIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

ADENDA 01 AL CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA

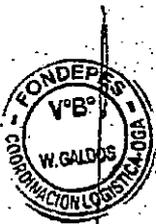
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL AREA DE
COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE
ANCASH"

Conste por el presente documento la Adenda n.º 01 al Contrato n.º 037-2018-Fondepes, que celebran de una parte:

- El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES con RUC. n.º 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars n.º 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, la señora TERESA ZENaida QUIROZ SILVA, identificada con D.N.I. N° 09405576, designada mediante Resolución Jefatural n.º 103-2018-FONDEPES/J de fecha 29 de agosto de 2018 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural n.º 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte,
- El CONSORCIO DPA CHIMBOTE con R.U.C. N° 20603893949, domiciliado en Av. Surco N° 660 Dpto B (202) Urbanización La Virreyna, en el distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, Departamento de Lima, cuyo representante común es el señor WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA identificado con DNI N° 10608988, tal como lo señala en las cláusulas tercera y sexta del Contrato de Consorcio, en adelante se denominará EL CONTRATISTA. El Consorcio DPA Chimbote se encuentra conformado por las siguientes empresas:
 - La Empresa SEASAP S.A.C. con RUC N° 20513464160 inscrita en la Partida Electrónica N° 11897566 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Surco N° 660 Dpto. B (202) Urbanización La Virreyna distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General PAUL ENRIQUE MORI VILLAR identificado con D.N.I. N° 09872324, según Poder inscrito en el Asiento N° C00002 del mismo registro.
 - La Empresa CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A. con RUC N° 20110446544 inscrita en la Partida Electrónica N° 00456020 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. El Sauce N° 149 Piso 4 Urbanización Pedregal, en el distrito de Surquillo, provincia y

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: N° 35320
www.fondepes.gob.pe

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
Representante Común





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General **LUIS FELIPE IZAGUIRRE URIBE** identificado con D.N.I. N° 21449940; según Poder inscrito en el Asiento N° C00002. (pág. 6) Ficha N° 0000084908 del mismo registro.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 14 de diciembre de 2018, **LAS PARTES** suscribieron el Contrato n.º 037-2018-Fondepes para para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** al **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** conformado por las empresas **SEASAP S.A.C.** y **CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A.**, por el monto de S/ 1'662,181.49 (un millón seiscientos sesenta y dos mil ciento ochenta y uno con 49/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento (120) días calendario.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

El objeto de la presente Adenda n.º 01 es aclarar y precisar, lo que se detalla a continuación:

- 2.1. Aclarar que el **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** con R.U.C. N° 20603893949, domiciliado en Av. Surco N° 660 Dpto B (202) Urbanización La Virreyna, en el distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, Departamento de Lima, tiene como representante al señor **WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA** identificado con DNI N° 10608988, de acuerdo a lo señalado en la cláusula sexta del Contrato de Consorcio.
- 2.2. Asimismo, se precisa que la fecha del contrato es el catorce (14) de diciembre de 2018, tal como se consignó en letra en el último párrafo del contrato suscrito.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Todos los demás términos del Contrato n.º 037-2018-FONDEPES quedan subsistentes en todo cuanto no es modificado en forma expresa por la presente adenda que le es parte.

En señal de conformidad **LAS PARTES** suscriben la presente Adenda en triplicado, en la ciudad de Lima a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2018.



FONDEPES

C.P.C. TERESA QUIROZ SILVA
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
"LA ENTIDAD"

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER A. EXEBIO OJEDA
Rpta. Legal Común
"EL CONTRATISTA"

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

2.4 ANEXO N° 04: ACTA DE ENTREGA DE TERRENO


WALTER ALBERTO EXERICO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PARA EJECUCIÓN DE OBRA

Obra : "Optimización del área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash"

Contratista : Consorcio DPA Chimbote

Proceso de selección : AS-SM-18-2018-FONDEPES-1.

Contrato de Obra : CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES

Monto del contrato : S/. 1,662,181.49 (Un millón seiscientos sesenta y dos mil ciento ochenta y uno con 49/100 Soles)

Plazo de Ejecución : 120 d.c.

Residente de Obra : Ing. Walter Alberto Exebio Ojeda /CIP 35320

Supervisor de Obra : Ing. Euler Héctor Cabrera Mora

Siendo las 14:00 pm del día 20 de Diciembre del 2018, se reunieron en el lugar de la obra el Ing. Ever Becerra Coronado, en representación de **FONDEPES**; el señor Walter Alberto Exebio Ojeda, como representante legal de la empresa Contratista **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** y residente de obra; el Sr. Freddy Velásquez Varas en representación del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, para participar en la entrega del terreno para la ejecución de la obra: "Optimización del área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash"

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar, el Contratista **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** recibe el terreno a satisfacción y plena conformidad, declarando que no existe impedimento alguno para ejecutar la obra. Al término de la diligencia se dio por entregado el terreno y dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales a los 20 días del mes de diciembre del año 2018.

POR EL CONTRATISTA

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER A. EXEBIO OJEDA

Rol. Legal Común

Ing. Walter Alberto Exebio Ojeda

Representante Consorcio Pesquero/Residente de obra

POR DPA CHIMOTE

ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y
EXTRACTORES MARINOS "EL FERROL CHIMBOTE"

Freddy Velásquez Varas
PRESIDENTE

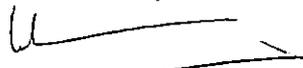
Freddy Velásquez Varas
Presidente de Asociación de pescadores
artesanales y extractores marinos el Ferrol
Chimbote

POR FONDEPES

Ing. Ever Becerra Coronado
Representante de FONDEPES

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

**2.5 ANEXO N° 05: CONSTANCIA DE ENTREGA DE
EXPEDIENTE TECNICO**


WALTER ALBERTO EXERIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

2018121300

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): EXEBIO OJEDA, WALTER ALBERTO

Adscrito al Consejo Departamental de: DEPARTAMENTAL DE LIMA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 035320

Fecha de Incorporación: 1988-12-26

Especialidad:

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	VARIOS / OTROS
ENTIDAD O PROPIETARIO	VARIOS
LUGAR	VARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA 31	MES 03	AÑO 2019

SAN ISIDRO, 12 de DICIEMBRE del 20 18

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



DE CERTIFICADOS - RTOLEDO Turno Tarde 18:42:13

Ing. Jorge Elias Domingo Alva Hurtado Decano Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú

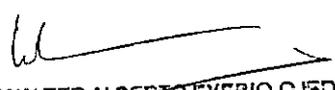


ING. CIR. LUIS ALFONSO JUAN BARRANTES MANN DIRECTOR SECRETARIO DEL CDL-CIP Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 36320

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA PRESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

2.8 ANEXO N° 08: COPIA DE RNP


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



RUC N° 20110446544

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CONTRATISTAS LA UNION S.A.

Domiciliado en: AVENIDA EL SAUCE 149 URBANIZACION EL PEDREGAL (PISO 4 ALT CDRA 27 TOMAS MARZANO) /LIMA-LIMA-SURQUILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 08/07/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 08/07/2016

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 22/09/2016

Capacidad Máxima de Contratación : 52,646,884.49 (CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 49/100)

FECHA IMPRESIÓN: 11/12/2018

Nota:

* Para mayor Información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir


 WALTER ALBERTO EXPOSITO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320



RUC N° 20513464160

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****SEASAP S.A.C.**

Domiciliado en: AVENIDA SURCO 660 DPTO B URBANIZACION LA VIRREYNA /LIMA-
LIMA-SANTIAGO DE SURCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante,
postor y contratista : Desde 26/08/2016
Capacidad Máxima de Contratación : 17,335,921.00 (DIECISIETE MILLONES
TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL
NOVECIENTOS VEINTIUNO Y
00/100) Desde: 04/10/2018

FECHA IMPRESIÓN: 11/12/2018

Nota:

* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de Inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mmp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir


WALTER ALBERTO EXPOSITO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

2.9 ANEXO N° 09: CARTAS FIANZAS


WALTER ALBERTO EXEBIO QJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley 26702.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de Ud./s.

Atentamente, César Oliva Arévalo Gerente Oficina Proceso

Cristina Melo Quiñiche Ejecutiva de Banca Personal Oficina Proceres

BANCO CONTINENTAL S.p.

Dirección donde debe ser requerido su pago OF. PROCERES ubicado en AV. LOS PROCERES 1002 Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro



RUC 20100130204

REFRENDO: 080531812101PRU05217/14.02.58

S/ 166,218.15

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

WALTER ALBERTO EXEBIO QJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320

OF. PROCERES
AV. LOS PROCERES 1002
STGO. DE SURCO

SANTIAGO DE SURCO, 17-12-2018
CARTA-FIANZA N° 0011-0521-9800003725-23
VENCE EL: 17-03-2019

Señor/es:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDERES)

Presente.-

De nuestra consideración:

Por la presente afianzamos ante Ud./s. a/la los señores CONSORCIO DPA CHIMBOTE en forma solidaria, irrevocable, incondicionada y de realización automática y sin beneficio de excusión, hasta por la suma de S/166,218.15 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO Y 15/100 SOLES) a fin de garantizar el adelanto directo de la Obra: "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.

Esta fianza que en ningún caso y por ningún concepto excederá al monto señalado en el párrafo anterior, regirá desde el 17-12-2018 hasta el 17-03-2019; luego de lo cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá de realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada y dentro del horario de atención que tenga establecido el Banco, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aún cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

De haberse otorgado la presente carta fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los terminos de requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes.

César Oliva Arévalo
César Oliva Arévalo
Gerente
Oficina Proceres

Denisse Salinas Oñedaya
Denisse Salinas Oñedaya
Sub Gerente Oficina
Oficina Proceres

WALTER ALBERTO EXEJIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
RUC 01711535320



RUC 20100130204

REFRENDO: 0805318121701SCA0521D/09:39:00

S/ 166,218.15

S/166,218.15*****

OF. PROCERES
AV. LOS PROCERES 1002
STGO. DE SURCO

SANTIAGO DE SURCO, 21-12-2018
CARTA FIANZA N° 0011-0521-9800003741-20
VENCE EL: 21-03-2019

Señor/es:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

Presente -

De nuestra consideración:

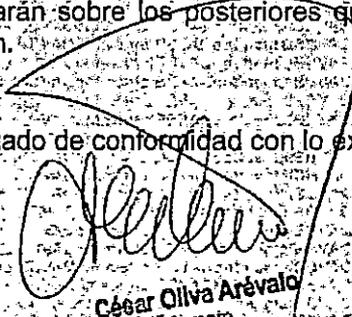
Por la presente afianzamos ante Ud./s. a/a los señor/es CONSORCIO DPA CHIMBOTE conformado por las empresas SEASAP SAC y CONTRATISTAS LA UNION SA, en forma solidaria, irrevocable, incondicionada y de realización automática y sin beneficio de excusión, hasta por la suma de S/332,436.29 (SOLES) a fin de garantizar el Adelanto de Materiales de la obra OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.

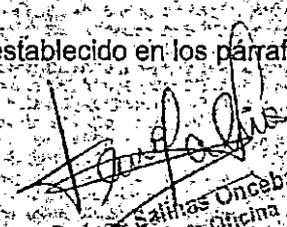
Esta fianza que en ningún caso y por ningún concepto excederá al monto señalado en el párrafo anterior, regirá desde el 21-12-2018 hasta el 21-03-2019, luego de lo cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

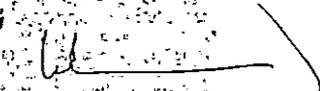
El requerimiento de pago de la presente fianza deberá de realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada y dentro del horario de atención que tenga establecido el Banco, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aún cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

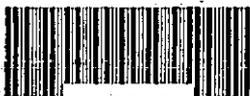
De haberse otorgado la presente carta fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos de requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes.


César Oliva Arévalo
Gerente
Oficina Proceres


Denisse Salinas Oncebay
Sub Gerente Oficina
Oficina Proceres


WALTER ALBERTO EXPOSITO CUED
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 38320



18122101

RUC 20100130204

REFRENDO: 0805318122101SCA05217/15:59:31

S/ 332,436.29

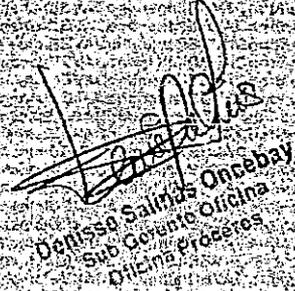
PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley 26702.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de Ud./s

Atentamente


César Oliva Arévalo
Gerente
Oficina Proceres



Delissa Salinas Quesada
Sub Gerente Oficina
Oficina Proceres

BANCO CONTINENTAL
P.P

Dirección donde debe ser requerido su pago OF. PROCERES ubicado en AV. LOS PROCERES 1002 o Sede Central. Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

Reg. CIP N° 35320
IA011-V3 - Junio 2007

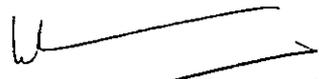


RUC 20100130204

REFERENDO: 0805318122101SCA05217/15:59:31

S/ 332,436.29

2.10 ANEXO N° 10: CHARLAS DE SEGURIDAD


WALTER ALBERTO EXESIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Plense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: Demolición.		FECHA: 31.12.18	
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Orden y limpieza	El terreno Las Maquinas/Equipos	Caida de personal al mismo nivel. Pisada sobre objetos.	Orden y limpieza de la zona de trabajo. Nosituarse dentro de las
Señalización	Remanientes Flammables Remanientes Poder .	Caida de objetos. Debilitación de la capacidad de escape.	Limitar el acceso al personal (solo capacitado).
Demolición	Las Partículas El Polvo	Disminución de la sensibilidad de la visión. Cepillos, apotamiento.	Uso de EPP específico Formación e información de maquinarios y/o equipos
	Las Uñas. Terceras personas .	Psico, estrés, hipocustia, dolor de espalda, imitabilidad, laceraciones	Áreas de trabajo delimitadas y despejadas. Pausas activas.
	El ruido Las Vibraciones	golpes .	Revisar las zonas de trabajo. Dar a todo el equipo y en orden.
	La Postura .	Posturas inadecuadas Inhalación de polvo Impacto de partículas.	
Orden y limpieza		Sobreesfuerzo	

ISV
 WALTER ALBERTO EXEJIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Pág. CIP: 36330

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: Demolición de vigas		FECHA: 29.12.18	
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Orden y limpieza	Terrano Maquinas / Equipos	Cuidado personal al caminar nivel Pisadas sobre objetos	Orden y limpieza de la zona de trabajo. No distraerse dentro de
Señalización	Herramientas Manuales Herramientas Poder	Cuidado de objetos Debilitación de la capacidad de apuro	Las zonas a demoler. Cuidar el acceso al personal (solo capacitado).
Demolición	Las Partículas El Polvo	Disminución de la sensibilidad y habilidad de las manos. Cefaleas, apatación	Uso de EPP específico. Formación e información de maniobras y/o equipos.
	Las vigas Terceras personas .	Alto, estrés, hipocaisia Dolor de espalda, inestabilidad, laceraciones, golpes.	Áreas de trabajo delimitadas y despejadas. Pausas activas en equipo. Humedecer las zonas de trabajo.
	El Ruido Las Vibraciones		
	Posturas	Posturas inadecuadas. Inhalación de Polvos Impactos de Partículas.	Dejar todo el equipo en orden.
Orden y limpieza		Sobre esfuerzos	

ASST
 WALTER ALBERTO ESPERON MEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: Desmontaje		FECHA: 28.12.18	
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Orden y limpieza	Tenero Objetos	Caidas de personas al mismo nivel.	Orden y limpieza en la zona.
Señalización	Equipos Herramientas Manuales	Caido de objetos. Pisadas sobre objetos.	Uso de EPP específicos. Formación e información
Desmontaje.	Herramientas Poder Eléctricas	Caida de herramientas. Atrapamiento entre objetos	Uso de maquinarias y/o equipos
	Clima Partículas	Contactos eléctricos	No situarse debajo de las áreas de desmontaje.
	Erupción	Inhalación de Polvo Impacto de Partículas	Áreas de trabajo señaliza das y despejadas.
		Posturas inadecuadas Sobre el piso.	Uso de cintas para herramientas.
Orden y limpieza			Precauciones. Dejar todo limpio y en orden.

LSA
 WALTER ALBERTO EXERIO CUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 36520

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: Desmontajes		FECHA: 27.12.18	
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Orden y limpieza	terreno Objetos	Caidas de personas al mismo nivel.	Orden y limpieza de la zona.
Señalización	Equipos Herramientas Manuales	Caida de objetos Pisadas sobre objetos.	Uso de EPPs específicos Formación e información de uso de maquinaria
Desmontaje	Herramientas Poder la electricidad	Caida de herramientas Atrapamiento entre objetos	Uso de equipos No situarse debajo de las áreas de desmontaje
	El clima Las Partículas	Contactos eléctricos	Áreas de trabajo señalizadas y despejadas.
	Equinomanía.	Inhalación de Polvo Impacto de partículas	Uso de protectores para herramientas.
		Posturas inadecuadas Sobre esfuerzos.	Pausas activas.
Orden y limpieza.			Dejar todo en orden y limpio.

I.S.V.
 WALTER ADRIANO EXIBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: Desmontajes	FECHA: 26.12.18
--	------------------------

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Orden y Limpieza	terreno, objetos, equipos	Caida de personas al <u>aire</u> <u>movil</u> , Pisadas sobre objetos.	Orden y limpieza en la zona. Señalización
Señalización del área	terreno, implementos, objetos	Choques y golpes <u>con</u> <u>tra</u> <u>objetos</u> <u>inmóviles</u>	Uso de EPP específico. Uso de carpas amarillas - por <u>ma</u> <u>ca</u> <u>ión</u> <u>el</u> <u>a</u> <u>for</u> <u>ma</u> <u>ción</u>
Desmontajes.	objetos, equipos, herra- mientas manuales, herra-	Choques y golpes <u>contra</u> <u>objetos</u> <u>móviles</u> .	No situarse debajo de las <u>áreas</u> <u>de</u> <u>des</u> <u>mo</u> <u>ntar</u> <u>e</u> .
	amientas de poder, el <u>ter</u> <u>reno</u> , <u>la</u> <u>el</u> <u>ectricidad</u> ,	Caida de herramientas <u>at</u> <u>ra</u> <u>p</u> <u>am</u> <u>ie</u> <u>nto</u> <u>y</u> <u>a</u> <u>pl</u> <u>as</u> <u>t</u> <u>a</u>	Área de trabajo señaliza- da y despejada.
	choques y golpes <u>contra</u> <u>objetos</u> <u>inmóviles</u> , cho-	Uchuto entre <u>objetos</u> . Contacto eléctrico,	Uso de cintarones para <u>herra</u> <u>m</u> <u>ie</u> <u>ntas</u> .
	ques y golpes <u>contra</u> <u>ob</u> <u>jetos</u> <u>móviles</u> , <u>cl</u> <u>im</u> <u>a</u> .	Posturas <u>in</u> <u>ad</u> <u>e</u> <u>cu</u> <u>ada</u> <u>da</u>	Dejar todo en orden y <u>l</u> <u>im</u> <u>p</u> <u>i</u> <u>o</u> .
Orden y limpieza	terreno, objetos, equipos		

AST
 WALTER ALBERTO EXERICO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 R.ºº. CIP 11º 35920

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollár – Hoja de trabajo - Piense – Qué es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: Desmontajes.		FECHA: 24.12.18	
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Orden y Limpieza	Terreno Objetos	Caidas de personas al mismo nivel.	Orden y limpieza de la zona de trabajo.
Señalización	Equipos Herramientas manuales	Caidas de objetos. Pisadas sobre objetos	Uso de EPP es práctico. Formación e información
Desmontajes.	Herramientas de poder la electricidad.	Cuidado de herramientas Atrapamiento entre objetos	Lejos de maquinarias y/o equipos.
	El clima, las Partículas Frecuencia.	Contacto eléctricos.	No situarse debajo de las áreas de desmontaje.
		Inhalación de polvo Impacto de partículas.	Áreas de trabajo señalizadas y delimitadas.
		Posturas inadecuadas Sobreesfuerzos	Uso de cinturones postales manuales Pausas activas.
Orden y Limpieza			Mantener todo en orden y limpio

LSA
 WALTER ALBERTO EXERPIO QUESADA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36820

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo – Plense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: Desmontajes		FECHA: 22.12.18	
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Orden y Limpieza	El terreno los Obretos	Caída de personas al mismo nivel. Pisadas sobre objetos	Orden y limpieza de la zona Señalización Uso de EPP.
Señalización	los Equipos los Herramientas manuales	Caídas de objetos. Choques y golpes. Caída de personal a	Formación en la formación de uso de maquinaria
Desmontaje	Ergonomía las Herramientas de Poder	distinto al nivel. Caída de herramientas Atrapamientos entre	Uso equipos Notificar si debajo de las
	los Materiales. las Partículas	objetos. Atrapamientos entre objetos.	áreas de desmontaje, áreas de trabajo señaliz
	la electricidad.	Golpes contra las piezas a desmontar.	das y despetadas Uso de cinturones pso
		Sobreesfuerzos Posturas inadecuadas	herramientas. Dejar todo en orden
Orden y Limpieza.		Contactos eléctricos.	y limpio.

INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 36320
 WALTER ABRAHAM EXERIO OLVEDA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: Desmontaje de cobertura liviana.		FECHA: 21.12.18	
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Orden y Limpieza	El terreno, objetos, equipos	Caida de personas al mismo nivel, pisadas sobre objetos, caídas de objetos, choques y golpes.	Orden y limpieza en la zona, Señalización, Uso de EPP
Señalización del área	El terreno, implementos de seguridad, objetos.	Caida de personal al mismo nivel,	Evitar estacionarse cerca de zonas, Uso de maquinaria, permisos e información.
Desmontajes de coberturas.	Objetos, equipos, herramientas, terreno, electricidad	Caida de herramientas, golpes contra las piezas a desmontar, caídas de personas a distinto nivel, atrapamiento y aplastamiento entre objetos, sobre esfuerzos,	No estar cerca de las áreas de desmontaje. Área de trabajo señalizada y despejada.
		posturas inadecuadas, contactos eléctricos.	Uso de cintas para la herramienta.
Orden y Limpieza	El terreno, objetos, equipos	Caida de personal al mismo nivel, pisadas sobre objetos, caída de objetos, golpes.	Dejar todo en orden y limpio.

LSV
 WALTER ALBERTO EXERICO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

232

2.11 ANEXO N° 11: FORMATOS ATS


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



230

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema	<i>Equipo de Protección para Ojos y Cara</i>		
Expositor / Capacitador	<i>Geenny Ponce</i>		
Tipo de Actividad	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Entrenamiento	Dirigido a
	<input type="radio"/> Simulacro	<input checked="" type="radio"/> Charla Integral	
Lugar	<i>Chimbote</i>	Fecha	<i>31.12.18</i>
Hora Inicio	<i>7.10</i>	Duración Total en horas	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	<i>Yari Villar Paul</i>	<i>09872324</i>		<i>[Signature]</i>
2	<i>Rivera Borra Victor</i>	<i>91199209</i>		<i>[Signature]</i>
3	<i>Exebio Ordoz Walter</i>	<i>10608983</i>		<i>[Signature]</i>
4	<i>Izaquerre Uribe Ramon</i>	<i>21452911</i>		<i>[Signature]</i>
5	<i>Zavala Lagos Victor</i>	<i>08107006</i>		<i>[Signature]</i>
6	<i>Anita Vasquez Julio</i>	<i>09755394</i>		<i>[Signature]</i>
7	<i>Palomino Gamama Joseh</i>	<i>92147373</i>		<i>[Signature]</i>
8	<i>De la Cruz Robles Carlos</i>	<i>42558509</i>		<i>[Signature]</i>
9	<i>Ricardi Arzapalo Maximo</i>	<i>72007263</i>		<i>[Signature]</i>
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alto *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO	
Nombre:	Nombre: <i>Geenny Ponce</i>
Cargo:	Cargo: <i>SSOMA</i>
Fecha:	Fecha: <i>31.12.18</i>
Firma:	Firma: <i>[Signature]</i>

WALTER ALBERTO ENRIQUE GONZA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema	Ergonomía					
Expositor / Capacitador	Geenny Ponce					
Tipo de Actividad	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Entrenamiento	Dirigido a	LA <input checked="" type="checkbox"/>	LM <input checked="" type="checkbox"/>	MDD <input checked="" type="checkbox"/>
	<input type="radio"/> Simulacro	<input checked="" type="radio"/> Charla Integral		Otro (especificar):		
Lugar	Chimboté		Fecha	29.12.18		
Hora Inicio	7.10		Duración Total en horas			

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Hon Villca Paul	09872324		
2	Ruera Borja Victor	41149209		
3	Exebio Ortega Walter	10608988		
4	Trujillo Uribe Ramón	21452911		
5	Zavala Lopez Victor	08107006		
6	Arrieta Vásquez Julio	09755394		
7	Palomino Caramanga Joseph	42147373		
8	De la Cruz Lobos Carlos	42558504		
9	Ricaldi Arzapalo Máximo	72009268		
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre:	Nombre: Geenny Ponce
Cargo:	Cargo: SSOMA
Fecha:	Fecha: 29.12.18
Firma:	Firma:

WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



228

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema	Resbalos, tropiezos y caídas.		
Expositor / Capacitador	Geenny Ponce		
Tipo de Actividad	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Entrenamiento	Dirigido a
	<input type="radio"/> Simulacro	<input checked="" type="radio"/> Charla Integral	
Lugar	Chimbote	Fecha	28.12.18
Hora Inicio	7.10	Duración Total en horas	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Hon Villar Paul	99872324		
2	Ruera Borje Victor	41199209		
3	Exebio Ojeda Walter	10608988		
4	Izaquime Urbe Rowen	21952911		
5	Zavalos Lopez Victor	08107006		
6	Arieta Vasquez Julio	09755354		
7	Pelomino Gamarrá Joseph	42147373		
8	De la Cruz Robles Carlos	42558504		
9	Ricardi Arzapalo Máximo	42007268		
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

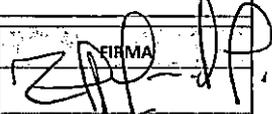
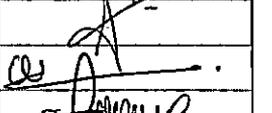
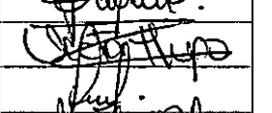
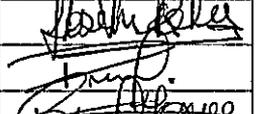
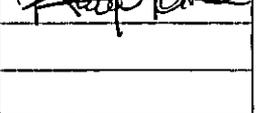
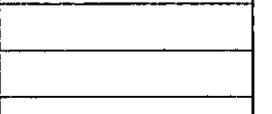
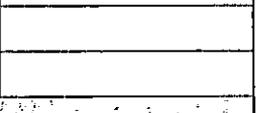
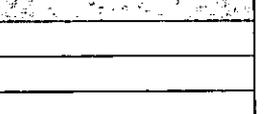
RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre:	Nombre: Geenny Ponce
Cargo:	Cargo: SSOMA
Fecha:	Fecha: 28.12.18
Firma:	Firma:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

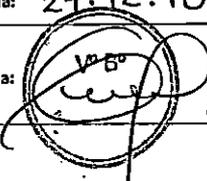
PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			227
TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

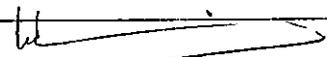
Tema	Protección de los pies		
Expositor / Capacitador	Geeny Ponce		
Tipo de Actividad	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Entrenamiento	Dirigido a
	<input type="radio"/> Simulacro	<input checked="" type="radio"/> Charla Integral	
Lugar	Chimbote	Fecha	27.12.18
Hora Inicio	7-10	Duración Total en horas	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Hori Villar Paul	09872324		
2	Rivera Borja Victor	41149209		
3	Exebio Ojeda Walter	10608988		
4	Izaqueur Unbe Raulón	21452911		
5	Zavala Japas Victor	08107006		
6	Anieta Vasquez Julio	09755399		
7	Palomino Camarero Joseph	42147373		
8	De la Cruz Robles Carlos	42558504		
9	Ricardi Arzapalo Máximo	72007268		
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

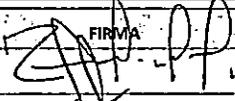
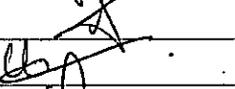
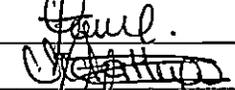
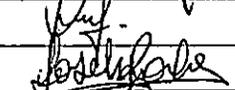
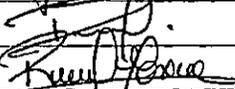
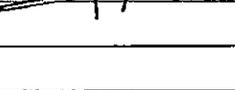
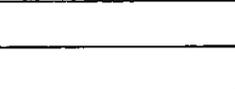
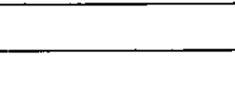
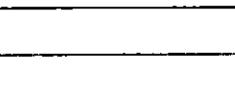
*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO	
Nombre:	Geeny Ponce.
Cargo:	SSOMA
Fecha:	27.12.18
Firma:	


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

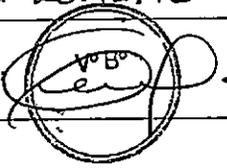
Tema:	Agotamiento por calor		
Expositor / Capacitador:	Geenny Ponce		
Tipo de Actividad:	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Simulacro	<input type="radio"/> Entrenamiento <input checked="" type="radio"/> Charla Integral	Dirigido a: LA <input checked="" type="checkbox"/> LM <input checked="" type="checkbox"/> MDO <input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar):
Lugar:	Chimbo	Fecha:	26.12.18
Hora Inicio:	8-10	Duración Total en horas:	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Hon Villca Paul	091872324		
2	Rivera Borja Victor	41149209		
3	Exebio Ojeda Walter	10608988		
4	Boqueume Urbe Ramon	21452911		
5	Zavala Lopez Victor	08107006		
6	Anieta Vasquez Julio	09755894		
7	Palomino Camarero Joseph	42147373		
8	De la Cruz Robles Carlos	42558504		
9	Ricardi Arzapalo Maximo	72007268		
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO:

Nombre:	Nombre: Geenny Ponce
Cargo:	Cargo: SSOMA
Fecha:	Fecha: 26.12.18
Firma:	Firma: 


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35920

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



225

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema	Protección para la cabeza		
Expositor / Capacitador	Geenny Ponce		
Tipo de Actividad	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Entrenamiento	Dirigido a
	<input type="radio"/> Simulacro	<input checked="" type="radio"/> Charla Integral	
Lugar	Chimboté.	Fecha	29.12.18
Hora Inicio	8-10	Duración Total en horas	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Hon Villan Paul	09872324		
2	Ruera Zorzo Victor	41149209		
3	Exebio Ofeda Walter	10608988		
4	Trapani Ulbe Romeo	21452911		
5	Lavala Lopez Ulchor	08107006		
6	Arleta Vasquez Julio	09755394		
7	Palomino Caramena Joseph.	42147373		
8	De La Cruz Robles Carlos	12558504		
9	Realdi Strapalo Massimo	42007268		
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO	
Nombre:	Nombre: Geenny Ponce
Cargo:	Cargo: SSOMA
Fecha:	Fecha: 29.12.18
Firma:	Firma:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



224

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema	Herramientas Manuales		
Expositor / Capacitador	Geenny Ponce		
Tipo de Actividad	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Entrenamiento	Dirigido a
	<input type="radio"/> Simulacro	<input checked="" type="radio"/> Charla Integral	
Lugar	Chimbote	Fecha	22.12.18
Hora Inicio	7.10	Duración Total en horas	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	SIRMA
1	Terrelular Paul	09872824		
2	Revera Borge Ivan	91149209		
3	Exebio Oyeda Walter	10608988		
4	Traguerra Uribe Ramon	245211		
5	Zavala Japós Victor	08107006		
6	Arieta Vaisquez Julio	09755394		
7	Palomino Guancarra Joseph	42147373		
8	De la Cruz Robles Carlos	42558509		
9	Ricardi Arzapalo Maximo	72907268		
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando ARA *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre:	Nombre: Geenny Ponce
Cargo:	Cargo: SSOMA
Fecha:	Fecha: 22.12.18
Firma:	Firma:

WALTER ALBERTO EXEBIO OYEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema:	Protección de brazos y manos.		
Expositor / Capacitador:	Geany Ponce		
Tipo de Actividad	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Entrenamiento	Dirigido a
	<input type="radio"/> Simulacro	<input checked="" type="radio"/> Charla Integral	
Lugar:	Chimboté	Fecha:	21.12.18
Hora Inicio:	7.10	Duración Total en horas:	

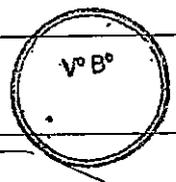
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Hori Ullar Paul	09872324		
2	Rivera Borgo Victor	41149209		
3	Exito Ojeda Walter	10608988	Residente.	
4	Loaguire Uribe Ramón	21452911		
5	Zavala Lopez Victor	08107006		
6	Arieta Uisquez Julio	09755399		
7	Polouineo Gamara Joseph.	42147373		
8	De la Cruz Pobres Carlos.	42558509		
9	Ricardi Arzapalo Maximo	72007268		
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre:	Nombre: Geany Ponce
Cargo:	Cargo: SSOMA
Fecha:	Fecha: 21.12.18
Firma:	Firma:



WALTER ALBERTO EXEJO C/JEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: INDUCCIÓN HOMBRE NUEVO		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-002	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Obra / Área:	Optimización del área de Comercialización del desembarcadero <i>Eligero artesanal Chimbote</i>		
Nombre del Trabajador:	Honi Villar Paul		
Número de DNI:	09872324	Fecha de Nacimiento:	10.07.78
Lugar de Trabajo:	Chimbote.	Ocupación o Cargo:	
Fecha de la Inducción:	21.12.18	Fecha de Ingreso:	

- Bienvenida y Explicación del Propósito de la Orientación.
- Objetivos de la Inducción.
- Análisis de la realidad nacional en prevención de riesgos laborales.
- La Filosofía, Visión, Misión, Metas y Responsabilidades en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Presentación y discusión de Políticas de la Empresa:
- Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
- Importancia del Trabajador en el Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Presentación y Explicación del Sistema de Gestión de SSOMA implementados en la Institución.
- Marco Legal Aplicable a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Interno de SSOMA.
- Conceptos Básicos de Seguridad (Peligro, Riesgo, Incidentes).
- Información sobre los Peligros y Riesgos para tu Puesto de trabajo o actividades diarias
- Causa de los incidentes (medidas de Control).


WALTER ALBERTO EXEBIO CUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: CONSTANCIA DE ACATAMIENTO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-003	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Declaro haber recibido una copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de parte de **Consorcio DPA Chimbote**.

Además de haber recibido una explicación clara y precisa en la Inducción Hombre Nuevo respecto a la importancia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, Así como una explicación de los Peligros y Riesgos a los que estoy expuesto en mis labores cotidianas y las medidas de control a aplicar.

Declaro que me registraré por las normas y reglas especificadas en este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y por las demás normas que tiene **Consorcio DPA Chimbote**, fomentando el desarrollo de un trabajo seguro y eficiente.

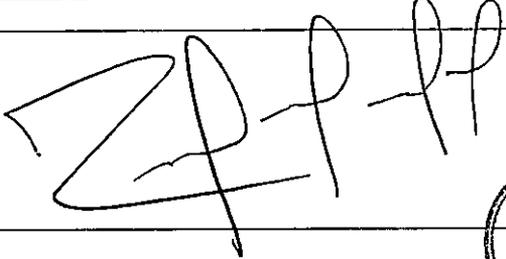
Entiendo que al trabajar en forma segura, cumplir y acatar todas las reglas y normas de seguridad de **Consorcio DPA Chimbote** y las regulaciones que hagan las mismas, es una condición de empleo.

Declaro conocer claramente que no está permitido el uso, posesión, presencia, compra y venta de bebidas Alcohólicas en todas las Áreas del proyecto.

Doy mi consentimiento, libre y voluntariamente, para ser sometido a un control de Alcoholes, con equipos que dispone la Institución, entendiendo que estos controles pueden ser aleatorios y al azar.

Entiendo que el cumplimiento del presente Reglamento Interno y su Sistema de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, constituyen una condición de empleo.

Asimismo me comprometo a leerlo y ponerlo en práctica y acepto las sanciones que correspondan por si incurriera en alguna falta para lo cual firmo a continuación:

APellidos y Nombres:	Mori Villar Paul		
Documento de Identidad:	09 872324		
CARGO:		FECHA:	21.12.18
FIRMA DEL TRABAJADOR:			

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-013	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Nº	PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DEL RIESGO
1	Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	·Capacitación en enfermedades ocupacionales causadas por el ruido. ·Uso de tapones auditivos y orejeras (a ruidos mayores a 100 decibeles deberá usar doble protección auditiva)
2	Manipulación de cargas	Lumbalgia, fracturas en la columna vertebral	·No levantar cargas superiores a 25 kilogramos. ·No transportar cargas por distancias prolongadas. ·Evitar manejar cargas subiendo cuestras, escalones o escaleras. ·Usar faja abdominal.
3	Sustancia químicas	Infecciones, irritaciones de la piel, envenenamiento.	·Uso de guantes de jebe, respirador para vapores orgánicos, y ropa especial para sustancias químicas. ·Revisar hoja MSDS o de seguridad del producto o sustancia química
4	Energías peligrosas	Electrocución, golpes, contusiones	·Cumplir con las recomendaciones del procedimiento de aislamiento, bloqueo y señalización. ·Contar con dispositivos de bloqueo y señalización. ·Verificar protección a tierra de los equipos. ·Sistemas de advertencia para el arranque de equipos y otros sistemas. ·Uso de guardas de seguridad. ·Usar equipo de protección personal recomendado para la labor a realizar.
5	Ergonomía (Postura inadecuada)	Disturbios osteo-musculares relacionados al trabajo	·Evitar que en las tareas se utilicen flexión y torsión del cuerpo combinados. ·Verificar que el plano de trabajo tenga la altura y características de la superficie de trabajo compatible con el tipo de actividad que se realiza, diferenciando entre trabajos de precisión, trabajos de fuerza moderada, o trabajos de fuerzas demandantes. ·Evitar las restricciones de espacio que originen giros e inclinaciones del tronco para evitar el riesgo de lesión. Las tareas no deben realizarse por encima de los hombros, ni debajo de las rodillas.
6	Polvo	Irritación en vías respiratorias y otras mucosas, patología alérgica, Neumoconiosis.	·Señalización de obligatoriedad de uso de protección respiratoria en las áreas que lo requieran. ·Usar equipo de protección respiratoria en las áreas y trabajos según el análisis de riesgo.
7	Riesgos psicosociales	Trastornos biológicos, psicológicos y sociales por condiciones de trabajo.	·Encuesta de clima laboral. ·Apoyo psicológico. ·Pausas activas.
8	Condiciones ambientales: Clima, Calor, frío (Tormentas eléctricas, neblina, granizo, etc.)	Deshidratación, desmayos, hipotermia, electrocución por descarga eléctrica de tormentas.	Beber líquidos, usar ropa manga larga, bloqueador solar, ropa de abrigo. ·Refugio de los vehículos y cerrar puertas y ventanas.
9	Condiciones del piso (caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc.)	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoriaciones, abrasiones (lesiones superficiales), fracturas y contusiones.	·Colocación de barandas rígidas. ·Limpieza de materiales sueltos del área de tránsito peatonal. ·Señalización y delimitación del área de tránsito peatonal. ·Uso de equipos de protección personal básico (Casco, lentes, ropa, zapatos con puntera de acero.)
10	Herramientas manuales y de poder (Manipulación de herramientas / objetos, electrocución, golpes, etc.)	Traumatismo, contusiones, laceraciones, amputaciones, muerte.	·Capacitación en el uso de herramientas manuales. ·Inspección de herramientas manuales (Color del mes). ·Llenado del análisis seguro del trabajo AST. ·Uso de equipo de protección personal básico. ·Uso de guantes de cuero de badana. ·Verificar guardas de seguridad.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: INDUCCIÓN HOMBRE NUEVO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-002	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Obra / Área:	<i>Optimización del área de comercialización del desembarcadero pesquero artesanal Chimbote.</i>		
Nombre del Trabajador:	<i>Ruera Borja Ivan</i>		
Número de DNI:	<i>4114 9209</i>	Fecha de Nacimiento:	<i>16.10.81</i>
Lugar de Trabajo:	<i>Chimbote.</i>	Ocupación o Cargo:	
Fecha de la Inducción:	<i>21.12.18</i>	Fecha de Ingreso:	

- Bienvenida y Explicación del Propósito de la Orientación.
- Objetivos de la Inducción.
- Análisis de la realidad nacional en prevención de riesgos laborales.
- La Filosofía, Visión, Misión, Metas y Responsabilidades en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Presentación y discusión de Políticas de la Empresa:

- Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
- Importancia del Trabajador en el Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Presentación y Explicación del Sistema de Gestión de SSOMA implementados en la Institución.
- Marco Legal Aplicable a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Interno de SSOMA.
- Conceptos Básicos de Seguridad (Peligro, Riesgo, Incidentes).
- Información sobre los Peligros y Riesgos para tu Puesto de trabajo o actividades diarias
- Causa de los incidentes (medidas de Control).


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: CONSTANCIA DE ACATAMIENTO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-003	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Declaro haber recibido una copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de parte de **Consortio DPA Chimbote**.

Además de haber recibido una explicación clara y precisa en la Inducción Hombre Nuevo respecto a la importancia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, Así como una explicación de los Peligros y Riesgos a los que estoy expuesto en mis labores cotidianas y las medidas de control a aplicar.

Declaro que me registré por las normas y reglas especificadas en este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y por las demás normas que tiene **Consortio DPA Chimbote**, fomentando el desarrollo de un trabajo seguro y eficiente.

Entiendo que al trabajar en forma segura, cumplir y acatar todas las reglas y normas de seguridad de **Consortio DPA Chimbote** y las regulaciones que hagan las mismas, es una condición de empleo.

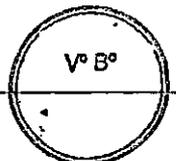
Declaro conocer claramente que no está permitido el uso, posesión, presencia, compra y venta de bebidas Alcohólicas en todas las Áreas del proyecto.

Doy mi consentimiento, libre y voluntariamente, para ser sometido a un control de Alcoholes, con equipos que dispone la Institución, entendiéndolo que estos controles pueden ser aleatorios y al azar.

Entiendo que el cumplimiento del presente Reglamento Interno y su Sistema de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, constituyen una condición de empleo.

Asimismo me comprometo a leerlo y ponerlo en práctica y acepto las sanciones que correspondan por si incurriera en alguna falta para lo cual firmo a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES:	RIVERA BORTA VICTOR		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41149209		
CARGO:		FECHA:	21.12.18
FIRMA DEL TRABAJADOR:			



WALTER ALBERTO BASSO OJEDA

DOCUMENTO PARA USO INTERNO – PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN O IMPRESIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA SI HUBIESE LA NECESIDAD DE UNA COPIA, SOLICITARLA AL ÁREA DE SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-013	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Nº	PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DEL RIESGO
1	Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	-Capacitación en enfermedades ocupacionales causadas por el ruido. -Uso de tapones auditivos y orejeras (a ruidos mayores a 100 decibeles deberá usar doble protección auditiva)
2	Manipulación de cargas	Lumbalgia, fracturas en la columna vertebral	-No levantar cargas superiores a 25 kilogramos. -No transportar cargas por distancias prolongadas. -Evitar manejar cargas subiendo cuestras, escalones o escaleras. -Usar faja abdominal.
3	Sustancia químicas	Infecciones, irritaciones de la piel, envenenamiento.	-Uso de guantes de jebe, respirador para vapores orgánicos, y ropa especial para sustancias químicas. -Revisar hoja MSDS o de seguridad del producto o sustancia química
4	Energías peligrosas	Electrocución, golpes, contusiones	-Cumplir con las recomendaciones del procedimiento de aislamiento, bloqueo y señalización. -Contar con dispositivos de bloqueo y señalización. -Verificar protección a tierra de los equipos. -Sistemas de advertencia para el arranque de equipos y otros sistemas. -Uso de guardas de seguridad. -Usar equipo de protección personal recomendado para la labor a realizar.
5	Ergonomía (Postura inadecuada)	Disturbios osteo-musculares relacionados al trabajo	-Evitar que en las tareas se utilicen flexión y torsión del cuerpo combinados. -Verificar que el plano de trabajo tenga la altura y características de la superficie de trabajo compatible con el tipo de actividad que se realiza, diferenciando entre trabajos de precisión, trabajos de fuerza moderada, o trabajos de fuerzas demandantes. -Evitar las restricciones de espacio que originen giros e inclinaciones del tronco para evitar el riesgo de lesión. Las tareas no deben realizarse por encima de los hombros, ni debajo de las rodillas.
6	Polvo	Irritación en vías respiratorias y otras mucosas, patología alérgica, Neumoconiosis.	-Señalización de obligatoriedad de uso de protección respiratoria en las áreas que lo requieran. -Usar equipo de protección respiratoria en las áreas y trabajos según el análisis de riesgo.
7	Riesgos psicosociales	Trastornos biológicos, psicológicos y sociales por condiciones de trabajo.	-Encuesta de clima laboral. -Apoyo psicológico. -Pausas activas.
8	Condiciones ambientales: Clima, Calor, frío (Tormentas eléctricas, neblina, granizo, etc.)	Deshidratación, desmayos, hipotermia, electrocución por descarga eléctrica de tormentas.	Beber líquidos, usar ropa manga larga, bloqueador solar, ropa de abrigo. -Refugio de los vehículos y cerrar puertas y ventanas.
9	Condiciones del piso (caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc.)	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoriaciones, abrasiones (lesiones superficiales), fracturas y contusiones.	-Colocación de barandas rígidas. -Limpieza de materiales sueltos del área de tránsito peatonal. -Señalización y delimitación del área de tránsito peatonal. -Uso de equipos de protección personal básico (Casco, lentes, ropa, zapatos con puntera de acero.)
10	Herramientas manuales y de poder (Manipulación de herramientas / objetos, electrocución, golpes, etc.)	Traumatismo, contusiones, laceraciones, amputaciones, muerte.	-Capacitación en el uso de herramientas manuales. -Inspección de herramientas manuales (Color del mes). -Llenado del análisis seguro del trabajo AST. -Uso de equipo de protección personal básico. -Uso de guantes de cuero de badana. -Verificar guardas de seguridad.

WALTER ALBERTO EXEBIO CUEVA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: INDUCCIÓN HOMBRE NUEVO		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-002	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Obra / Área:	Optimización del área de comercialización del desembarcadero pesquero artesanal Chimbote.		
Nombre del Trabajador:	Exebio Ojeda Walter		
Número de DNI:	10608988	Fecha de Nacimiento:	23.06.60
Lugar de Trabajo:	Chimbote.	Ocupación o Cargo:	
Fecha de la Inducción:	21.12.18	Fecha de Ingreso:	

- Bienvenida y Explicación del Propósito de la Orientación.
- Objetivos de la Inducción.
- Análisis de la realidad nacional en prevención de riesgos laborales.
- La Filosofía, Visión, Misión, Metas y Responsabilidades en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Presentación y discusión de Políticas de la Empresa:
- Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
- Importancia del Trabajador en el Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Presentación y Explicación del Sistema de Gestión de SSOMA implementados en la Institución.
- Marco Legal Aplicable a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Interno de SSOMA.
- Conceptos Básicos de Seguridad (Peligro, Riesgo, Incidentes).
- Información sobre los Peligros y Riesgos para tu Puesto de trabajo o actividades diarias
- Causa de los incidentes (medidas de Control).


 - WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: CONSTANCIA DE ACATAMIENTO		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-003	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Declaro haber recibido una copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de parte de Consorcio DPA Chimbote.

Además de haber recibido una explicación clara y precisa en la Inducción Hombre Nuevo respecto a la importancia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, Así como una explicación de los Peligros y Riesgos a los que estoy expuesto en mis labores cotidianas y las medidas de control a aplicar.

Declaro que me regiré por las normas y reglas especificadas en este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y por las demás normas que tiene Consorcio DPA Chimbote, fomentando el desarrollo de un trabajo seguro y eficiente.

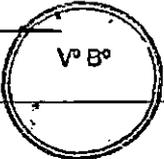
Entiendo que al trabajar en forma segura, cumplir y acatar todas las reglas y normas de seguridad de Consorcio DPA Chimbote y las regulaciones que hagan las mismas, es una condición de empleo.

Declaro conocer claramente que no está permitido el uso, posesión, presencia, compra y venta de bebidas Alcohólicas en todas las Áreas del proyecto.

Doy mi consentimiento, libre y voluntariamente, para ser sometido a un control de Alcoholes, con equipos que dispone la Institución, entendiéndolo que estos controles pueden ser aleatorios y al azar.

Entiendo que el cumplimiento del presente Reglamento Interno y su Sistema de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, constituyen una condición de empleo.

Asimismo me comprometo a leerlo y ponerlo en práctica y acepto las sanciones que correspondan por si incurriera en alguna falta para lo cual firmo a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES:	Exebio Ojeda Walter		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	10608988		
CARGO:		FECHA:	21.12.18
FIRMA DEL TRABAJADOR:	 		


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Pag. 01

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-013	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Nº	PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DEL RIESGO
1	Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	·Capacitación en enfermedades ocupacionales causadas por el ruido. ·Uso de tapones auditivos y orejeras (a ruidos mayores a 100 decibeles deberá usar doble protección auditiva)
2	Manipulación de cargas	Lumbalgia, fracturas en la columna vertebral	·No levantar cargas superiores a 25 kilogramos. ·No transportar cargas por distancias prolongadas. ·Evitar manejar cargas subiendo cuestras, escalones o escaleras. ·Usar faja abdominal.
3	Sustancia químicas	Infecciones, irritaciones de la piel, envenenamiento.	·Uso de guantes de jebe, respirador para vapores orgánicos, y ropa especial para sustancias químicas. ·Revisar hoja MSDS o de seguridad del producto o sustancia química
4	Energías peligrosas	Electrocución, golpes, contusiones	·Cumplir con las recomendaciones del procedimiento de aislamiento, bloqueo y señalización. ·Contar con dispositivos de bloqueo y señalización. ·Verificar protección a tierra de los equipos. ·Sistemas de advertencia para el arranque de equipos y otros sistemas. ·Uso de guardas de seguridad. ·Usar equipo de protección personal recomendado para la labor a realizar.
5	Ergonomía (Postura inadecuada)	Disturbios osteo-musculares relacionados al trabajo	·Evitar que en las tareas se utilicen flexión y torsión del cuerpo combinados. ·Verificar que el plano de trabajo tenga la altura y características de la superficie de trabajo compatible con el tipo de actividad que se realiza, diferenciando entre trabajos de precisión, trabajos de fuerza moderada, o trabajos de fuerzas demandantes. ·Evitar las restricciones de espacio que originen giros e inclinaciones del tronco para evitar el riesgo de lesión. Las tareas no deben realizarse por encima de los hombros, ni debajo de las rodillas.
6	Polvo	Irritación en vías respiratorias y otras mucosas, patología alérgica, Neumoconiosis.	·Señalización de obligatoriedad de uso de protección respiratoria en las áreas que lo requieran. ·Usar equipo de protección respiratoria en las áreas y trabajos según el análisis de riesgo.
7	Riesgos psicosociales	Trastornos biológicos, psicológicos y sociales por condiciones de trabajo.	·Encuesta de clima laboral. ·Apoyo psicológico. ·Pausas activas.
8	Condiciones ambientales: Clima, Calor, frío (Tormentas eléctricas, neblina, granizo, etc.)	Deshidratación, desmayos, hipotermia, electrocución por descarga eléctrica de tormentas.	Beber líquidos, usar ropa manga larga, bloqueador solar, ropa de abrigo. ·Refugio de los vehículos y cerrar puertas y ventanas.
9	Condiciones del piso (caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc.)	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoiraciones, abrasiones (lesiones superficiales), fracturas y contusiones.	·Colocación de barandas rígidas. ·Limpieza de materiales sueltos del área de tránsito peatonal. ·Señalización y delimitación del área de tránsito peatonal. ·Uso de equipos de protección personal básico (Casco, lentes, ropa, zapatos con puntera de acero.)
10	Herramientas manuales y de poder (Manipulación de herramientas / objetos, electrocución, golpes, etc.)	Traumatismo, contusiones, laceraciones, amputaciones, muerte.	·Capacitación en el uso de herramientas manuales. ·Inspección de herramientas manuales (Color del mes). ·Llenado del análisis seguro del trabajo AST. ·Uso de equipo de protección personal básico. ·Uso de guantes de cuero de badana. ·Verificar guardas de seguridad.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TITULO: REGISTRO DE ENTREGA DE EPP		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

APELLIDOS Y NOMBRES:		Ezebio Oueda Walter Alberto																		CARGO:											
FECHA DE ENTREGA	CABEZA			OJOS Y CARA		MANOS			CUERPO						TRABAJO EN ALTURA		PIES		SIST. RESP.		OIDO		FIRMA								
	CASCO	CORTAVIENTO	BARBIQUEJO	LENTE DE SEGURIDAD	CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BADAÑA	GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE JEJE	GUANTES CON PALMA ANTICORTE	GUANTES DE NITRILO	CAMISA CON CINTA REFLECTIVA	PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA	POLO MANGA LARGA	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	ROPA IMPERMEABLE	TRAJE TIPO TYVEK	CAMISA DRILL OXFORD PLOMA	ARNÉS DE CUERPO ENTERO	LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS DIELECTRICOS		MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	OREJERAS TIPO COPA	TAPONES AUDITIVOS			
21.12.18	✓	✓	✓	✓									✓			✓					✓										
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA			OJOS Y CARA		MANOS			CUERPO						TRABAJO EN ALTURA		PIES		SIST. RESP.		OIDO		FIRMA								
	CASCO	CORTAVIENTO	BARBIQUEJO	LENTE DE SEGURIDAD	CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BADAÑA	GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE JEJE	GUANTES CON PALMA ANTICORTE	GUANTES DE NITRILO	CAMISA CON CINTA REFLECTIVA	PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA	POLO MANGA LARGA	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	ROPA IMPERMEABLE	TRAJE TIPO TYVEK	CAMISA DRILL OXFORD PLOMA	ARNÉS DE CUERPO ENTERO	LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS DIELECTRICOS		MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	OREJERAS TIPO COPA	TAPONES AUDITIVOS			
RESPONSABLE DE ALMACÉN					SUPERVISOR DEL TRABAJO										SUPERVISOR DE SSOMA																

WALTER ALBERTO EZEBIO OUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 38320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: INDUCCIÓN HOMBRE NUEVO		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-002	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Obra / Área:	Optimización del área de comercialización del desembarcadero pesquero artesanal Chimbote.		
Nombre del Trabajador:	Izaquino Uniba Ramon		
Número de DNI:	21452911	Fecha de Nacimiento:	07.08.59
Lugar de Trabajo:	Chimbote	Ocupación o Cargo:	
Fecha de la Inducción:	21.12.18	Fecha de Ingreso:	

- Bienvenida y Explicación del Propósito de la Orientación.
- Objetivos de la Inducción.
- Análisis de la realidad nacional en prevención de riesgos laborales.
- La Filosofía, Visión, Misión, Metas y Responsabilidades en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Presentación y discusión de Políticas de la Empresa:
 - Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
 - Importancia del Trabajador en el Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
 - Presentación y Explicación del Sistema de Gestión de SSOMA implementados en la Institución.
 - Marco Legal Aplicable a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Reglamento Interno de SSOMA.
 - Conceptos Básicos de Seguridad (Peligro, Riesgo, Incidentes).
 - Información sobre los Peligros y Riesgos para tu Puesto de trabajo o actividades diarias
 - Causa de los incidentes (medidas de Control).

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: CONSTANCIA DE ACATAMIENTO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-003	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Declaro haber recibido una copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de parte de **Consortio DPA Chimbote**.

Además de haber recibido una explicación clara y precisa en la Inducción Hombre Nuevo respecto a la importancia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, Así como una explicación de los Peligros y Riesgos a los que estoy expuesto en mis labores cotidianas y las medidas de control a aplicar.

Declaro que me registré por las normas y reglas especificadas en este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y por las demás normas que tiene **Consortio DPA Chimbote**, fomentando el desarrollo de un trabajo seguro y eficiente.

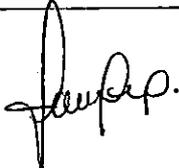
Entiendo que al trabajar en forma segura, cumplir y acatar todas las reglas y normas de seguridad de **Consortio DPA Chimbote** y las regulaciones que hagan las mismas, es una condición de empleo.

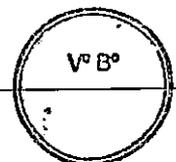
Declaro conocer claramente que no está permitido el uso, posesión, presencia, compra y venta de bebidas Alcohólicas en todas las Áreas del proyecto.

Doy mi consentimiento, libre y voluntariamente, para ser sometido a un control de Alcoholes, con equipos que dispone la Institución, entendiéndolo que estos controles pueden ser aleatorios y al azar.

Entiendo que el cumplimiento del presente Reglamento Interno y su Sistema de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, constituyen una condición de empleo.

Asimismo me comprometo a leerlo y ponerlo en práctica y acepto las sanciones que correspondan por si incurriera en alguna falta para lo cual firmo a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES:	Izaquira Uribe Ramón		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	21452911		
CARGO:		FECHA:	21.12.18
FIRMA DEL TRABAJADOR:			



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-013	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Nº	PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DEL RIESGO
1	Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	<ul style="list-style-type: none"> ·Capacitación en enfermedades ocupacionales causadas por el ruido. ·Uso de tapones auditivos y orejeras (a ruidos mayores a 100 decibeles deberá usar doble protección auditiva)
2	Manipulación de cargas	Lumbalgia, fracturas en la columna vertebral	<ul style="list-style-type: none"> ·No levantar cargas superiores a 25 kilogramos. ·No transportar cargas por distancias prolongadas. ·Evitar manejar cargas subiendo cuestras, escalones o escaleras. ·Usar faja abdominal.
3	Sustancia químicas	Infecciones, irritaciones de la piel, envenenamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ·Uso de guantes de jebe, respirador para vapores orgánicos, y ropa especial para sustancias químicas. ·Revisar hoja MSDS o de seguridad del producto o sustancia química
4	Energías peligrosas	Electrocución, golpes, contusiones	<ul style="list-style-type: none"> ·Cumplir con las recomendaciones del procedimiento de aislamiento, bloqueo y señalización. ·Contar con dispositivos de bloqueo y señalización. ·Verificar protección a tierra de los equipos. ·Sistemas de advertencia para el arranque de equipos y otros sistemas. ·Uso de guardas de seguridad. ·Usar equipo de protección personal recomendado para la labor a realizar.
5	Ergonomía (Postura inadecuada)	Disturbios osteo-musculares relacionados al trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ·Evitar que en las tareas se utilicen flexión y torsión del cuerpo combinados. ·Verificar que el plano de trabajo tenga la altura y características de la superficie de trabajo compatible con el tipo de actividad que se realiza, diferenciando entre trabajos de precisión, trabajos de fuerza moderada, o trabajos de fuerzas demandantes. ·Evitar las restricciones de espacio que originen giros e inclinaciones del tronco para evitar el riesgo de lesión. Las tareas no deben realizarse por encima de los hombros, ni debajo de las rodillas.
6	Poivo	Irritación en vías respiratorias y otras mucosas, patología alérgica, Neumoconiosis.	<ul style="list-style-type: none"> ·Señalización de obligatoriedad de uso de protección respiratoria en las áreas que lo requieran. ·Usar equipo de protección respiratoria en las áreas y trabajos según el análisis de riesgo.
7	Riesgos psicosociales	Trastornos biológicos, psicológicos y sociales por condiciones de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ·Encuesta de clima laboral. ·Apoyo psicológico. ·Pausas activas.
8	Condiciones ambientales: Clima, Calor, frío (Tormentas eléctricas, neblina, granizo, etc.)	Deshidratación, desmayos, hipotermia, electrocución por descarga eléctrica de tormentas.	<ul style="list-style-type: none"> ·Beber líquidos, usar ropa manga larga, bloqueador solar, ropa de abrigo. ·Refugio de los vehículos y cerrar puertas y ventanas.
9	Condiciones del piso (caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc.)	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoiaciones, abrasiones (lesiones superficiales), fracturas y contusiones.	<ul style="list-style-type: none"> ·Colocación de barandas rígidas. ·Limpieza de materiales sueltos del área de tránsito peatonal. ·Señalización y delimitación del área de tránsito peatonal. ·Uso de equipos de protección personal básico (Casco, lentes, ropa, zapatos con puntera de acero.)
10	Herramientas manuales y de poder (Manipulación de herramientas / objetos, electrocución, golpes, etc.)	Traumatismo, contusiones, laceraciones, amputaciones, muerte.	<ul style="list-style-type: none"> ·Capacitación en el uso de herramientas manuales. ·Inspección de herramientas manuales (Color del mes). ·Llenado del análisis seguro del trabajo AST. ·Uso de equipo de protección personal básico. ·Uso de guantes de cuero de badana. ·Verificar guardas de seguridad.

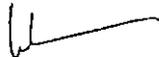
PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: INDUCCIÓN HOMBRE NUEVO		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-002	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Obra / Área:	Optimización del área de comercialización del desembarcadero pesquero artesanal Chimbote.		
Nombre del Trabajador:	Zavala Jafos Victor		
Número de DNI:	08107006	Fecha de Nacimiento:	14.10.60
Lugar de Trabajo:	Chimbote	Ocupación o Cargo:	
Fecha de la Inducción:	21.12.18	Fecha de Ingreso:	

- Bienvenida y Explicación del Propósito de la Orientación.
- Objetivos de la Inducción.
- Análisis de la realidad nacional en prevención de riesgos laborales.
- La Filosofía, Visión, Misión, Metas y Responsabilidades en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Presentación y discusión de Políticas de la Empresa:

- Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
- Importancia del Trabajador en el Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Presentación y Explicación del Sistema de Gestión de SSOMA implementados en la Institución.
- Marco Legal Aplicable a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Interno de SSOMA.
- Conceptos Básicos de Seguridad (Peligro, Riesgo, Incidentes).
- Información sobre los Peligros y Riesgos para tu Puesto de trabajo o actividades diarias
- Causa de los incidentes (medidas de Control).


WALTER ALBERTO ECHEBURU
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: CONSTANCIA DE ACATAMIENTO		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-003	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Declaro haber recibido una copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de parte de Consorcio DPA Chimbote.

Además de haber recibido una explicación clara y precisa en la Inducción Hombre Nuevo respecto a la importancia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, Así como una explicación de los Peligros y Riesgos a los que estoy expuesto en mis labores cotidianas y las medidas de control a aplicar.

Declaro que me registré por las normas y reglas especificadas en este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y por las demás normas que tiene Consorcio DPA Chimbote, fomentando el desarrollo de un trabajo seguro y eficiente.

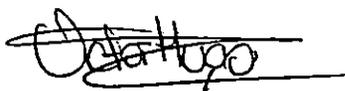
Entiendo que al trabajar en forma segura, cumplir y acatar todas las reglas y normas de seguridad de Consorcio DPA Chimbote y las regulaciones que hagan las mismas, es una condición de empleo.

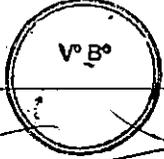
Declaro conocer claramente que no está permitido el uso, posesión, presencia, compra y venta de bebidas Alcohólicas en todas las Áreas del proyecto.

Doy mi consentimiento, libre y voluntariamente, para ser sometido a un control de Alcoholes, con equipos que dispone la Institución, entendiendo que estos controles pueden ser aleatorios y al azar.

Entiendo que el cumplimiento del presente Reglamento Interno y su Sistema de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, constituyen una condición de empleo.

Asimismo me comprometo a leerlo y ponerlo en práctica y acepto las sanciones que correspondan por si incurriera en alguna falta para lo cual firmo a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES:	Zavala Jaqos Victor		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	08107006		
CARGO:		FECHA:	21.12.18
FIRMA DEL TRABAJADOR:			


 WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-013	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Nº	PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DEL RIESGO
1	Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	·Capacitación en enfermedades ocupacionales causadas por el ruido. ·Uso de tapones auditivos y orejeras (a ruidos mayores a 100 decibeles deberá usar doble protección auditiva)
2	Manipulación de cargas	Lumbalgia, fracturas en la columna vertebral	·No levantar cargas superiores a 25 kilogramos. ·No transportar cargas por distancias prolongadas. ·Evitar manejar cargas subiendo cuestras, escalones o escaleras. ·Usar faja abdominal.
3	Sustancia químicas	Infecciones, irritaciones de la piel, envenenamiento.	·Uso de guantes de jebe, respirador para vapores orgánicos, y ropa especial para sustancias químicas. ·Revisar hoja MSDS o de seguridad del producto o sustancia química
4	Energías peligrosas	Electrocución, golpes, contusiones	·Cumplir con las recomendaciones del procedimiento de aislamiento, bloqueo y señalización. ·Contar con dispositivos de bloqueo y señalización. ·Verificar protección a tierra de los equipos. ·Sistemas de advertencia para el arranque de equipos y otros sistemas. ·Uso de guardas de seguridad. ·Usar equipo de protección personal recomendado para la labor a realizar.
5	Ergonomía (Postura Inadecuada)	Disturbios osteo-musculares relacionados al trabajo	·Evitar que en las tareas se utilicen flexión y torsión del cuerpo combinados. ·Verificar que el plano de trabajo tenga la altura y características de la superficie de trabajo compatible con el tipo de actividad que se realiza, diferenciando entre trabajos de precisión, trabajos de fuerza moderada, o trabajos de fuerzas demandantes. ·Evitar las restricciones de espacio que originen giros e inclinaciones del tronco para evitar el riesgo de lesión. Las tareas no deben realizarse por encima de los hombros, ni debajo de las rodillas.
6	Polvo	Irritación en vías respiratorias y otras mucosas, patología alérgica, Neumoconiosis.	·Señalización de obligatoriedad de uso de protección respiratoria en las áreas que lo requieran. ·Usar equipo de protección respiratoria en las áreas y trabajos según el análisis de riesgo.
7	Riesgos psicosociales	Trastornos biológicos, psicológicos y sociales por condiciones de trabajo.	·Encuesta de clima laboral. ·Apoyo psicológico. ·Pausas activas.
8	Condiciones ambientales: Clima, Calor, frío (Tormentas eléctricas, neblina, granizo, etc.)	Deshidratación, desmayos, hipotermia, electrocución por descarga eléctrica de tormentas.	Beber líquidos, usar ropa manga larga, bloqueador solar, ropa de abrigo. ·Refugio de los vehículos y cerrar puertas y ventanas.
9	Condiciones del piso (caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc.)	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoiraciones, abrasiones (lesiones superficiales), fracturas y contusiones.	·Colocación de barandas rígidas. ·Limpieza de materiales sueltos del área de tránsito peatonal. ·Señalización y delimitación del área de tránsito peatonal. ·Uso de equipos de protección personal básico (Casco, lentes, ropa, zapatos con puntera de acero.)
10	Herramientas manuales y de poder (Manipulación de herramientas / objetos, electrocución, golpes, etc.)	Traumatismo, contusiones, laceraciones, amputaciones, muerte.	·Capacitación en el uso de herramientas manuales. ·Inspección de herramientas manuales (Color del mes). ·Llenado del análisis seguro del trabajo AST. ·Uso de equipo de protección personal básico. ·Uso de guantes de cuero de badana. ·Verificar guardas de seguridad.

WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: INDUCCIÓN HOMBRE NUEVO		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-002	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Obra / Área:	Optimización del área de comercialización del desembarcadero pesquero artesanal Chimbote.		
Nombre del Trabajador:	Boris Suárez Garmy.		
Número de DNI:	09778590	Fecha de Nacimiento:	10.09.71
Lugar de Trabajo:	Chimbote.	Ocupación o Cargo:	
Fecha de la Inducción:	21.12.18	Fecha de Ingreso:	

- Bienvenida y Explicación del Propósito de la Orientación.
- Objetivos de la Inducción.
- Análisis de la realidad nacional en prevención de riesgos laborales.
- La Filosofía, Visión, Misión, Metas y Responsabilidades en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Presentación y discusión de Políticas de la Empresa:
 - Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
- Importancia del Trabajador en el Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Presentación y Explicación del Sistema de Gestión de SSOMA implementados en la Institución.
- Marco Legal Aplicable a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Interno de SSOMA.
- Conceptos Básicos de Seguridad (Peligro, Riesgo, Incidentes).
- Información sobre los Peligros y Riesgos para tu Puesto de trabajo o actividades diarias
- Causa de los incidentes (medidas de Control).

WALTER ALBERTO EVESIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: CONSTANCIA DE ACATAMIENTO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-003	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Declaro haber recibido una copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de parte de Consorcio DPA Chimbote.

Además de haber recibido una explicación clara y precisa en la Inducción Hombre Nuevo respecto a la importancia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, Así como una explicación de los Peligros y Riesgos a los que estoy expuesto en mis labores cotidianas y las medidas de control a aplicar.

Declaro que me registré por las normas y reglas especificadas en este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y por las demás normas que tiene Consorcio DPA Chimbote, fomentando el desarrollo de un trabajo seguro y eficiente.

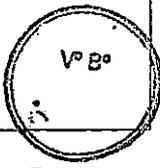
Entiendo que al trabajar en forma segura, cumplir y acatar todas las reglas y normas de seguridad de Consorcio DPA Chimbote y las regulaciones que hagan las mismas, es una condición de empleo.

Declaro conocer claramente que no está permitido el uso, posesión, presencia, compra y venta de bebidas Alcohólicas en todas las Áreas del proyecto.

Doy mi consentimiento, libre y voluntariamente, para ser sometido a un control de Alcoholes, con equipos que dispone la Institución, entendiéndolo que estos controles pueden ser aleatorios y al azar.

Entiendo que el cumplimiento del presente Reglamento Interno y su Sistema de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, constituyen una condición de empleo.

Asimismo me comprometo a leerlo y ponerlo en práctica y acepto las sanciones que correspondan por si incurriera en alguna falta para lo cual firmo a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES:	Ponce Suarez Greeny		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	09778590		
CARGO:		FECHA:	21.12.18
FIRMA DEL TRABAJADOR:	 		

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-013	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Nº	PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DEL RIESGO
1	Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	<ul style="list-style-type: none"> ·Capacitación en enfermedades ocupacionales causadas por el ruido. ·Uso de tapones auditivos y orejeras (a ruidos mayores a 100 decibeles deberá usar doble protección auditiva)
2	Manipulación de cargas	Lumbalgia, fracturas en la columna vertebral	<ul style="list-style-type: none"> ·No levantar cargas superiores a 25 kilogramos. ·No transportar cargas por distancias prolongadas. ·Evitar manejar cargas subiendo cuestras, escalones o escaleras. ·Usar faja abdominal.
3	Sustancia químicas	Infecciones, irritaciones de la piel, envenenamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ·Uso de guantes de jebe, respirador para vapores orgánicos, y ropa especial para sustancias químicas. ·Revisar hoja MSDS o de seguridad del producto o sustancia química
4	Energías peligrosas	Electrocución, golpes, contusiones	<ul style="list-style-type: none"> ·Cumplir con las recomendaciones del procedimiento de aislamiento, bloqueo y señalización. ·Contar con dispositivos de bloqueo y señalización. ·Verificar protección a tierra de los equipos. ·Sistemas de advertencia para el arranque de equipos y otros sistemas. ·Uso de guardas de seguridad. ·Usar equipo de protección personal recomendado para la labor a realizar.
5	Ergonomía (Postura inadecuada)	Disturbios osteo-musculares relacionados al trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ·Evitar que en las tareas se utilicen flexión y torsión del cuerpo combinados. ·Verificar que el plano de trabajo tenga la altura y características de la superficie de trabajo compatible con el tipo de actividad que se realiza, diferenciando entre trabajos de precisión, trabajos de fuerza moderada, o trabajos de fuerzas demandantes. ·Evitar las restricciones de espacio que originen giros e inclinaciones del tronco para evitar el riesgo de lesión. Las tareas no deben realizarse por encima de los hombros, ni debajo de las rodillas.
6	Polvo	Irritación en vías respiratorias y otras mucosas, patología alérgica, Neumoconiosis.	<ul style="list-style-type: none"> ·Señalización de obligatoriedad de uso de protección respiratoria en las áreas que lo requieran. ·Usar equipo de protección respiratoria en las áreas y trabajos según el análisis de riesgo.
7	Riesgos psicosociales	Trastornos biológicos, psicológicos y sociales por condiciones de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ·Encuesta de clima laboral. ·Apoyo psicológico. ·Pausas activas.
8	Condiciones ambientales: Clima, Calor, frío (Tormentas eléctricas, neblina, granizo, etc.)	Deshidratación, desmayos, hipotermia, electrocución por descarga eléctrica de tormentas.	<ul style="list-style-type: none"> ·Beber líquidos, usar ropa manga larga, bloqueador solar, ropa de abrigo. ·Refugio de los vehículos y cerrar puertas y ventanas.
9	Condiciones del piso (caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc.)	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoiraciones, abrasiones (lesiones superficiales), fracturas y contusiones.	<ul style="list-style-type: none"> ·Colocación de barandas rígidas. ·Limpieza de materiales sueltos del área de tránsito peatonal. ·Señalización y delimitación del área de tránsito peatonal. ·Uso de equipos de protección personal básico (Casco, lentes, ropa, zapatos con puntera de acero.)
10	Herramientas manuales y de poder (Manipulación de herramientas / objetos, electrocución, golpes, etc.)	Traumatismo, contusiones, laceraciones, amputaciones, muerte.	<ul style="list-style-type: none"> ·Capacitación en el uso de herramientas manuales. ·Inspección de herramientas manuales (Color del mes). ·Llenado del análisis seguro del trabajo AST. ·Uso de equipo de protección personal básico. ·Uso de guantes de cuero de badana. ·Verificar guardas de seguridad.

WALTER ALBERTO EYEDA CUEVA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: INDUCCIÓN HOMBRE NUEVO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-002	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Obra / Área:	Optimización de áreas de comercialización del desembarcadero pesquero artesanal Chimbote.		
Nombre del Trabajador:	Arieta Vásquez Julio		
Número de DNI:	09755394	Fecha de Nacimiento:	09.07.71
Lugar de Trabajo:	Chimbote	Ocupación o Cargo:	
Fecha de la Inducción:	2.12.18	Fecha de Ingreso:	

- Bienvenida y Explicación del Propósito de la Orientación.
- Objetivos de la Inducción.
- Análisis de la realidad nacional en prevención de riesgos laborales.
- La Filosofía, Visión, Misión, Metas y Responsabilidades en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Presentación y discusión de Políticas de la Empresa:
 - Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
 - Importancia del Trabajador en el Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
 - Presentación y Explicación del Sistema de Gestión de SSOMA implementados en la Institución.
 - Marco Legal Aplicable a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Reglamento Interno de SSOMA.
 - Conceptos Básicos de Seguridad (Peligro, Riesgo, Incidentes).
 - Información sobre los Peligros y Riesgos para tu Puesto de trabajo o actividades diarias
 - Causa de los incidentes (medidas de Control).


WALTER ALBERTO EXERBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 38320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: CONSTANCIA DE ACATAMIENTO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-003	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Declaro haber recibido una copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de parte de **Consortio DPA Chimbote**.

Además de haber recibido una explicación clara y precisa en la Inducción Hombre Nuevo respecto a la importancia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, Así como una explicación de los Peligros y Riesgos a los que estoy expuesto en mis labores cotidianas y las medidas de control a aplicar.

Declaro que me registraré por las normas y reglas especificadas en este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y por las demás normas que tiene **Consortio DPA Chimbote**, fomentando el desarrollo de un trabajo seguro y eficiente.

Entiendo que al trabajar en forma segura, cumplir y acatar todas las reglas y normas de seguridad de **Consortio DPA Chimbote** y las regulaciones que hagan las mismas, es una condición de empleo.

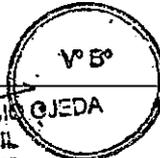
Declaro conocer claramente que no está permitido el uso, posesión, presencia, compra y venta de bebidas Alcohólicas en todas las Áreas del proyecto.

Doy mi consentimiento, libre y voluntariamente, para ser sometido a un control de Alcoholes, con equipos que dispone la Institución, entendiéndolo que estos controles pueden ser aleatorios y al azar.

Entiendo que el cumplimiento del presente Reglamento Interno y su Sistema de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, constituyen una condición de empleo.

Asimismo me comprometo a leerlo y ponerlo en práctica y acepto las sanciones que correspondan por si incurriera en alguna falta para lo cual firmo a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES:	Anieto Vasquez Julio		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	09 75 5894		
CARGO:		FECHA:	21.12.18
FIRMA DEL TRABAJADOR:			



 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-013	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Nº	PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DEL RIESGO
1	Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	·Capacitación en enfermedades ocupacionales causadas por el ruido. ·Uso de tapones auditivos y orejeras (a ruidos mayores a 100 decibeles deberá usar doble protección auditiva)
2	Manipulación de cargas	Lumbalgia, fracturas en la columna vertebral	·No levantar cargas superiores a 25 kilogramos. ·No transportar cargas por distancias prolongadas. ·Evitar manejar cargas subiendo cuestras, escalones o escaleras. ·Usar faja abdominal.
3	Sustancia químicas	Infecciones, Irritaciones de la piel, envenenamiento.	·Uso de guantes de jebe, respirador para vapores orgánicos, y ropa especial para sustancias químicas. ·Revisar hoja MSDS o de seguridad del producto o sustancia química
4	Energías peligrosas	Electrocución, golpes, contusiones	·Cumplir con las recomendaciones del procedimiento de aislamiento, bloqueo y señalización. ·Contar con dispositivos de bloqueo y señalización. ·Verificar protección a tierra de los equipos. ·Sistemas de advertencia para el arranque de equipos y otros sistemas. ·Uso de guardas de seguridad. ·Usar equipo de protección personal recomendado para la labor a realizar.
5	Ergonomía (Postura inadecuada)	Disturbios osteo-musculares relacionados al trabajo	·Evitar que en las tareas se utilicen flexión y torsión del cuerpo combinados. ·Verificar que el plano de trabajo tenga la altura y características de la superficie de trabajo compatible con el tipo de actividad que se realiza, diferenciando entre trabajos de precisión, trabajos de fuerza moderada, o trabajos de fuerzas demandantes. ·Evitar las restricciones de espacio que originen giros e inclinaciones del tronco para evitar el riesgo de lesión. Las tareas no deben realizarse por encima de los hombros, ni debajo de las rodillas.
6	Pólvora	Irritación en vías respiratorias y otras mucosas, patología alérgica, Neumoconiosis.	·Señalización de obligatoriedad de uso de protección respiratoria en las áreas que lo requieran. ·Usar equipo de protección respiratoria en las áreas y trabajos según el análisis de riesgo.
7	Riesgos psicosociales	Trastornos biológicos, psicológicos y sociales por condiciones de trabajo.	·Encuesta de clima laboral. ·Apoyo psicológico. ·Pausas activas.
8	Condiciones ambientales: Clima, Calor, frío (Tormentas eléctricas, neblina, granizo, etc.)	Deshidratación, desmayos, hipotermia, electrocución por descarga eléctrica de tormentas.	Beber líquidos, usar ropa manga larga, bloqueador solar, ropa de abrigo. ·Refugio de los vehículos y cerrar puertas y ventanas.
9	Condiciones del piso (caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc.)	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoriaciones, abrasiones (lesiones superficiales), fracturas y contusiones.	·Colocación de barandas rígidas. ·Limpieza de materiales sueltos del área de tránsito peatonal. ·Señalización y delimitación del área de tránsito peatonal. ·Uso de equipos de protección personal básico (Casco, lentes, ropa, zapatos con puntera de acero.)
10	Herramientas manuales y de poder (Manipulación de herramientas / objetos, electrocución, golpes, etc.)	Traumatismo, contusiones, laceraciones, amputaciones, muerte.	·Capacitación en el uso de herramientas manuales. ·Inspección de herramientas manuales (Color del mes). ·Llenado del análisis seguro del trabajo AST. ·Uso de equipo de protección personal básico. ·Uso de guantes de cuero de badana. ·Verificar guardas de seguridad.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ENTREGA DE EPP		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

APELLIDOS Y NOMBRES:	<i>Arieta Vásquez Julio Oscar</i>															CARGO:														
FECHA DE ENTREGA	CABEZA			OJOS Y CARA		MANOS				CUERPO						TRABAJOS EN ALTURA	PIES		SIST. RESP.		OIDO		FIRMA							
	CASCO	CORTAVIENTO	BARBIQUEJO	LENTES DE SEGURIDAD	CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAJANA	GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE JEJE	GUANTES CON PALMA ANTICORTE	GUANTES DE NITRILO	CAMISA CON CINTA REFLECTIVA	PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA	POLO MANGA LARGA	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	ROPA IMPERMEABLE	TRAJE TIPO TYVEK	CAMISA DRILL OXFORD PLOMA	ARNÉS DE CUERPO ENTERO	LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS DIELECTRICOS		MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	OREJERAS TIPO COPA	TAPONES AUDITIVOS		
2.12.18	✓	✓	✓	✓					✓					✓						✓								✓	<i>[Firma]</i>	
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA			OJOS Y CARA		MANOS				CUERPO						TRABAJOS EN ALTURA	PIES		SIST. RESP.		OIDO		FIRMA							
	CASCO	CORTAVIENTO	BARBIQUEJO	LENTES DE SEGURIDAD	CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAJANA	GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE JEJE	GUANTES CON PALMA ANTICORTE	GUANTES DE NITRILO	CAMISA CON CINTA REFLECTIVA	PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA	POLO MANGA LARGA	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	ROPA IMPERMEABLE	TRAJE TIPO TYVEK	CAMISA DRILL OXFORD PLOMA	ARNÉS DE CUERPO ENTERO	LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS DIELECTRICOS		MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	OREJERAS TIPO COPA	TAPONES AUDITIVOS		
																														<i>[Firma]</i>
RESPONSABLE DE ALMACÉN					<i>[Firma]</i>										SUPERVISOR DE SSOMA					<i>[Firma]</i>										

WALTER ALBERTO ESPINOZA OLIVERA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 38820

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: INDUCCIÓN HOMBRE NUEVO		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-002	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Obra/ Área:	Optimización del área de comercialización del desembarcadero pesquero artesanal Chimbote.		
Nombre del Trabajador:	Palomino Gamara Joseph.		
Número de DNI:	42147373	Fecha de Nacimiento:	24.01.82
Lugar de Trabajo:	Chimbote.	Ocupación o Cargo:	
Fecha de la Inducción:	21.12.18	Fecha de Ingreso:	

- Bienvenida y Explicación del Propósito de la Orientación.
- Objetivos de la Inducción.
- Análisis de la realidad nacional en prevención de riesgos laborales.
- La Filosofía, Visión, Misión, Metas y Responsabilidades en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Presentación y discusión de Políticas de la Empresa:

- Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
- Importancia del Trabajador en el Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Presentación y Explicación del Sistema de Gestión de SSOMA implementados en la Institución.
- Marco Legal Aplicable a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Interno de SSOMA.
- Conceptos Básicos de Seguridad (Peligro, Riesgo, Incidentes).
- Información sobre los Peligros y Riesgos para tu Puesto de trabajo o actividades diarias
- Causa de los incidentes (medidas de Control).


WALTER ALBERTO EZEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
R.g. CIP: 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: CONSTANCIA DE ACATAMIENTO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-003	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Declaro haber recibido una copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de parte de Consorcio DPA Chimbote.

Además de haber recibido una explicación clara y precisa en la Inducción Hombre Nuevo respecto a la importancia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, Así como una explicación de los Peligros y Riesgos a los que estoy expuesto en mis labores cotidianas y las medidas de control a aplicar.

Declaro que me registré por las normas y reglas especificadas en este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y por las demás normas que tiene Consorcio DPA Chimbote, fomentando el desarrollo de un trabajo seguro y eficiente.

Entiendo que al trabajar en forma segura, cumplir y acatar todas las reglas y normas de seguridad de Consorcio DPA Chimbote y las regulaciones que hagan las mismas, es una condición de empleo.

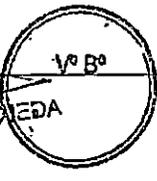
Declaro conocer claramente que no está permitido el uso, posesión, presencia, compra y venta de bebidas Alcohólicas en todas las Áreas del proyecto.

Doy mi consentimiento, libre y voluntariamente, para ser sometido a un control de Alcoholes, con equipos que dispone la Institución, entendiéndolo que estos controles pueden ser aleatorios y al azar.

Entiendo que el cumplimiento del presente Reglamento Interno y su Sistema de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, constituyen una condición de empleo.

Asimismo me comprometo a leerlo y ponerlo en práctica y acepto las sanciones que correspondan por si incurriera en alguna falta para lo cual firmo a continuación:

APellidos y Nombres:	Palomino Gamara Joseph		
Documento de Identidad:	42147373		
CARGO:		FECHA:	21.12.18
FIRMA DEL TRABAJADOR:			



 WALTER ALBERTO EXESIO CUEVA

 INGENIERO CIVIL

 C.O.P. 14 36820



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-013	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Nº	PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DEL RIESGO
1	Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	·Capacitación en enfermedades ocupacionales causadas por el ruido. ·Uso de tapones auditivos y orejeras (a ruidos mayores a 100 decibeles deberá usar doble protección auditiva)
2	Manipulación de cargas	Lumbalgia, fracturas en la columna vertebral	·No levantar cargas superiores a 25 kilogramos. ·No transportar cargas por distancias prolongadas. ·Evitar manejar cargas subiendo cuestras, escalones o escaleras. ·Usar faja abdominal.
3	Sustancia químicas	Infecciones, irritaciones de la piel, envenenamiento.	·Uso de guantes de jebe, respirador para vapores orgánicos, y ropa especial para sustancias químicas. ·Revisar hoja MSDS.o de seguridad del producto o sustancia química
4	Energías peligrosas	Electrocución, golpes, contusiones	·Cumplir con las recomendaciones del procedimiento de aislamiento, bloqueo y señalización. ·Contar con dispositivos de bloqueo y señalización. ·Verificar protección a tierra de los equipos. ·Sistemas de advertencia para el arranque de equipos y otros sistemas. ·Uso de guardas de seguridad. ·Usar equipo de protección personal recomendado para la labor a realizar.
5	Ergonomía (Postura inadecuada)	Disturbios osteo-musculares relacionados al trabajo	·Evitar que en las tareas se utilicen flexión y torsión del cuerpo combinados. ·Verificar que el plano de trabajo tenga la altura y características de la superficie de trabajo compatible con el tipo de actividad que se realiza, diferenciando entre trabajos de precisión, trabajos de fuerza moderada, o trabajos de fuerzas demandantes. ·Evitar las restricciones de espacio que originen giros e inclinaciones del tronco para evitar el riesgo de lesión. Las tareas no deben realizarse por encima de los hombros, ni debajo de las rodillas.
6	Poivo	Irritación en vías respiratorias y otras mucosas, patología alérgica, Neumoconiosis.	·Señalización de obligatoriedad de uso de protección respiratoria en las áreas que lo requieran. ·Usar equipo de protección respiratoria en las áreas y trabajos según el análisis de riesgo.
7	Riesgos psicosociales	Trastornos biológicos, psicológicos y sociales por condiciones de trabajo.	·Encuesta de clima laboral. ·Apoyo psicológico. ·Pausas activas.
8	Condiciones ambientales: Clima, Calor, frío (Tormentas eléctricas, neblina, granizo, etc.)	Deshidratación, desmayos, hipotermia, electrocución por descarga eléctrica de tormentas.	Beber líquidos, usar ropa manga larga, bloqueador solar, ropa de abrigo. ·Refugio de los vehículos y cerrar puertas y ventanas.
9	Condiciones del piso (caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc.)	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoiraciones, abrasiones (lesiones superficiales), fracturas y contusiones.	·Colocación de barandas rígidas. ·Limpieza de materiales sueltos del área de tránsito peatonal. ·Señalización y delimitación del área de tránsito peatonal. ·Uso de equipos de protección personal básico (Casco, lentes, ropa, zapatos con puntera de acero.)
10	Herramientas manuales y de poder (Manipulación de herramientas / objetos, electrocución, golpes, etc.)	Traumatismo, contusiones, laceraciones, amputaciones, muerte.	·Capacitación en el uso de herramientas manuales. ·Inspección de herramientas manuales (Color del mes). ·Llenado del análisis seguro del trabajo AST. ·Uso de equipo de protección personal básico. ·Uso de guantes de cuero de badana. ·Verificar guardas de seguridad.

WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 1° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ENTREGA DE EPP		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

APELLIDOS Y NOMBRES: <i>Palomino Camarro Joseph</i>	CARGO:
--	--------

FECHA DE ENTREGA	CABEZA			OJOS Y CARA		MANOS				CUERPO				TRABAJOS EN ALTURA		PIES		SIST. RESP.		OIDO		FIRMA								
	CASCO	CORTAVIENTO	BARBIQUEJO	LENTES DE SEGURIDAD	CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BADANA	GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE FIBRA	GUANTES CON PALMA ANTICORTE	GUANTES DE NITRIL	CAMISA CON CINTA REFLECTIVA	PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA	POLO MANGA LARGA	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	ROPA IMPERMEABLE	TRAJE TIPO TYVEK	CAMISA DRILL OXFORD PLOMA	ARNÉS DE CUERPO ENTERO	LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO		ZAPATOS DIELECTRICOS	MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	OREJERAS TIPO COPA	TAPONES AUDITIVOS		
21.12.18	✓	✓	✓	✓							✓	✓	✓							✓	✓							<i>Joseph Palomino</i>		
FECHA DE EVOLUCIÓN	CABEZA			OJOS Y CARA		MANOS				CUERPO				TRABAJOS EN ALTURA		PIES		SIST. RESP.		OIDO		FIRMA								
<i>WALTER ALBERTO EXERCICIO</i>	CASCO	CORTAVIENTO	BARBIQUEJO	LENTES DE SEGURIDAD	CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BADANA	GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE FIBRA	GUANTES CON PALMA ANTICORTE	GUANTES DE NITRIL	CAMISA CON CINTA REFLECTIVA	PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA	POLO MANGA LARGA	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	ROPA IMPERMEABLE	TRAJE TIPO TYVEK	CAMISA DRILL OXFORD PLOMA	ARNÉS DE CUERPO ENTERO	LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS DIELECTRICOS	MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	OREJERAS TIPO COPA	TAPONES AUDITIVOS			
RESPONSABLE DE ALMACÉN					SUPERVISOR DEL TRABAJO								SUPERVISOR DE SSOMA																	
					<i>[Signature]</i>																		<i>[Signature]</i>							

Reg. CIP N° 38320



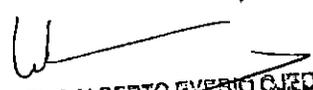
PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: INDUCCIÓN HOMBRE NUEVO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-002	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Obra / Área:	Optimización del área de conservación del desembarcadero pesquero artesanal Chimbote.		
Nombre del Trabajador:	De la Cruz Pobles Carlos		
Número de DNI:	4255 8504	Fecha de Nacimiento:	02. 09. 82
Lugar de Trabajo:	Chimbote.	Ocupación o Cargo:	
Fecha de la Inducción:	21. 12. 18	Fecha de Ingreso:	

- Bienvenida y Explicación del Propósito de la Orientación.
- Objetivos de la Inducción.
- Análisis de la realidad nacional en prevención de riesgos laborales.
- La Filosofía, Visión, Misión, Metas y Responsabilidades en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Presentación y discusión de Políticas de la Empresa:

- Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
- Importancia del Trabajador en el Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Presentación y Explicación del Sistema de Gestión de SSOMA implementados en la Institución.
- Marco Legal Aplicable a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Interno de SSOMA.
- Conceptos Básicos de Seguridad (Peligro, Riesgo, Incidentes).
- Información sobre los Peligros y Riesgos para tu Puesto de trabajo o actividades diarias
- Causa de los incidentes (medidas de Control).


WALTER ALBERTO ECHEBURU CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 38328

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: CONSTANCIA DE ACATAMIENTO		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-003	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Declaro haber recibido una copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de parte de Consorcio DPA Chimbote.

Además de haber recibido una explicación clara y precisa en la Inducción Hombre Nuevo respecto a la importancia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, Así como una explicación de los Peligros y Riesgos a los que estoy expuesto en mis labores cotidianas y las medidas de control a aplicar.

Declaro que me registraré por las normas y reglas especificadas en este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y por las demás normas que tiene Consorcio DPA Chimbote, fomentando el desarrollo de un trabajo seguro y eficiente.

Entiendo que al trabajar en forma segura, cumplir y acatar todas las reglas y normas de seguridad de Consorcio DPA Chimbote y las regulaciones que hagan las mismas, es una condición de empleo.

Declaro conocer claramente que no está permitido el uso, posesión, presencia, compra y venta de bebidas Alcohólicas en todas las Áreas del proyecto.

Doy mi consentimiento, libre y voluntariamente, para ser sometido a un control de Alcoholes, con equipos que dispone la Institución, entendiendo que estos controles pueden ser aleatorios y al azar.

Entiendo que el cumplimiento del presente Reglamento Interno y su Sistema de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, constituyen una condición de empleo.

Asimismo me comprometo a leerlo y ponerlo en práctica y acepto las sanciones que correspondan por si incurriera en alguna falta para lo cual firmo a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES:	De la Cruz Robles Carlos		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	4255 8504		
CARGO:		FECHA:	21.12.18
FIRMA DEL TRABAJADOR:			

WALTER ALBERTO EVESIO SIEDA


PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-013	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Nº	PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DEL RIESGO
1	Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	·Capacitación en enfermedades ocupacionales causadas por el ruido. ·Uso de tapones auditivos y orejeras (a ruidos mayores a 100 decibeles deberá usar doble protección auditiva)
2	Manipulación de cargas	Lumbalgia, fracturas en la columna vertebral	·No levantar cargas superiores a 25 kilogramos. ·No transportar cargas por distancias prolongadas. ·Evitar manejar cargas subiendo cuestras, escalones o escaleras. ·Usar faja abdominal.
3	Sustancia químicas	Infecciones, irritaciones de la piel, envenenamiento.	·Uso de guantes de jebe, respirador para vapores orgánicos, y ropa especial para sustancias químicas. ·Revisar hoja MSDS o de seguridad del producto o sustancia química
4	Energías peligrosas	Electrocución, golpes, contusiones	·Cumplir con las recomendaciones del procedimiento de aislamiento, bloqueo y señalización. ·Contar con dispositivos de bloqueo y señalización. ·Verificar protección a tierra de los equipos. ·Sistemas de advertencia para el arranque de equipos y otros sistemas. ·Uso de guardas de seguridad. ·Usar equipo de protección personal recomendado para la labor a realizar.
5	Ergonomía (Postura inadecuada)	Disturbios osteo-musculares relacionados al trabajo	·Evitar que en las tareas se utilicen flexión y torsión del cuerpo combinados. ·Verificar que el plano de trabajo tenga la altura y características de la superficie de trabajo compatible con el tipo de actividad que se realiza, diferenciando entre trabajos de precisión, trabajos de fuerza moderada, o trabajos de fuerzas demandantes. ·Evitar las restricciones de espacio que originen giros e inclinaciones del tronco para evitar el riesgo de lesión. Las tareas no deben realizarse por encima de los hombros, ni debajo de las rodillas.
6	Polvo	Irritación en vías respiratorias y otras mucosas, patología alérgica, Neumoconiosis.	·Señalización de obligatoriedad de uso de protección respiratoria en las áreas que lo requieran. ·Usar equipo de protección respiratoria en las áreas y trabajos según el análisis de riesgo.
7	Riesgos psicosociales	Trastornos biológicos, psicológicos y sociales por condiciones de trabajo.	·Encuesta de clima laboral. ·Apoyo psicológico. ·Pausas activas.
8	Condiciones ambientales: Clima, Calor, frío (Tormentas eléctricas, neblina, granizo, etc.)	Deshidratación, desmayos, hipotermia, electrocución por descarga eléctrica de tormentas.	Beber líquidos, usar ropa manga larga, bloqueador solar, ropa de abrigo. ·Refugio de los vehículos y cerrar puertas y ventanas.
9	Condiciones del piso (caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc.)	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoriaciones, abrasiones (lesiones superficiales), fracturas y contusiones.	·Colocación de barandas rígidas. ·Limpieza de materiales sueltos del área de tránsito peatonal. ·Señalización y delimitación del área de tránsito peatonal. ·Uso de equipos de protección personal básico (Casco, lentes, ropa, zapatos con puntera de acero.)
10	Herramientas manuales y de poder (Manipulación de herramientas / objetos, electrocución, golpes, etc.)	Traumatismo, contusiones, laceraciones, amputaciones, muerte.	·Capacitación en el uso de herramientas manuales. ·Inspección de herramientas manuales (Color del mes). ·Llenado del análisis seguro del trabajo AST. ·Uso de equipo de protección personal básico. ·Uso de guantes de cuero de badana. ·Verificar guardas de seguridad.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: INDUCCIÓN HOMBRE NUEVO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-002	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Obra / Área:	Optimización del área de comercialización del desembarcadero pesquero artesanal Chimbote.		
Nombre del Trabajador:	Ricardi Arzapalo Máximo		
Número de DNI:	72007268	Fecha de Nacimiento:	29.01.92
Lugar de Trabajo:	Chimbote.	Ocupación o Cargo:	
Fecha de la Inducción:	21.12.18	Fecha de Ingreso:	

- Bienvenida y Explicación del Propósito de la Orientación.
- Objetivos de la Inducción.
- Análisis de la realidad nacional en prevención de riesgos laborales.
- La Filosofía, Visión, Misión, Metas y Responsabilidades en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Presentación y discusión de Políticas de la Empresa:
 - Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
 - Importancia del Trabajador en el Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Presentación y Explicación del Sistema de Gestión de SSOMA implementados en la Institución.
- Marco Legal Aplicable a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Interno de SSOMA.
- Conceptos Básicos de Seguridad (Peligro, Riesgo, Incidentes).
- Información sobre los Peligros y Riesgos para tu Puesto de trabajo o actividades diarias
- Causa de los incidentes (medidas de Control).

WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: CONSTANCIA DE ACATAMIENTO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-003	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Declaro haber recibido una copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de parte de **Consortio DPA Chimbote**.

Además de haber recibido una explicación clara y precisa en la Inducción Hombre Nuevo respecto a la importancia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, Así como una explicación de los Peligros y Riesgos a los que estoy expuesto en mis labores cotidianas y las medidas de control a aplicar.

Declaro que me registraré por las normas y reglas especificadas en este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y por las demás normas que tiene **Consortio DPA Chimbote**, fomentando el desarrollo de un trabajo seguro y eficiente.

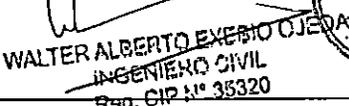
Entiendo que al trabajar en forma segura, cumplir y acatar todas las reglas y normas de seguridad de **Consortio DPA Chimbote** y las regulaciones que hagan las mismas, es una condición de empleo.

Declaro conocer claramente que no está permitido el uso, posesión, presencia, compra y venta de bebidas Alcohólicas en todas las Áreas del proyecto.

Doy mi consentimiento, libre y voluntariamente, para ser sometido a un control de Alcoholes, con equipos que dispone la Institución, entendiéndolo que estos controles pueden ser aleatorios y al azar.

Entiendo que el cumplimiento del presente Reglamento Interno y su Sistema de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, constituyen una condición de empleo.

Asimismo me comprometo a leerlo y ponerlo en práctica y acepto las sanciones que correspondan por si incurriera en alguna falta para lo cual firmo a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES:	Ricaldi Arzapalo Máximo		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	72007268		
CARGO:		FECHA:	21.12.18
FIRMA DEL TRABAJADOR:			
			



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-013	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Nº	PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DEL RIESGO
1	Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	·Capacitación en enfermedades ocupacionales causadas por el ruido. ·Uso de tapones auditivos y orejeras (a ruidos mayores a 100 decibeles deberá usar doble protección auditiva)
2	Manipulación de cargas	Lumbalgia, fracturas en la columna vertebral	·No levantar cargas superiores a 25 kilogramos. ·No transportar cargas por distancias prolongadas. ·Evitar manejar cargas subiendo cuestras, escalones o escaleras. ·Usar faja abdominal.
3	Sustancia químicas	Infecciones, irritaciones de la piel, envenenamiento.	·Uso de guantes de jebes, respirador para vapores orgánicos, y ropa especial para sustancias químicas. ·Revisar hoja MSDS o de seguridad del producto o sustancia química
4	Energías peligrosas	Electrocución, golpes, contusiones	·Cumplir con las recomendaciones del procedimiento de aislamiento, bloqueo y señalización. ·Contar con dispositivos de bloqueo y señalización. ·Verificar protección a tierra de los equipos. ·Sistemas de advertencia para el arranque de equipos y otros sistemas. ·Uso de guardas de seguridad. ·Usar equipo de protección personal recomendado para la labor a realizar.
5	Ergonomía (Postura inadecuada)	Disturbios osteo-musculares relacionados al trabajo	·Evitar que en las tareas se utilicen flexión y torsión del cuerpo combinados. ·Verificar que el plano de trabajo tenga la altura y características de la superficie de trabajo compatible con el tipo de actividad que se realiza, diferenciando entre trabajos de precisión, trabajos de fuerza moderada, o trabajos de fuerzas demandantes. ·Evitar las restricciones de espacio que originen giros e inclinaciones del tronco para evitar el riesgo de lesión. Las tareas no deben realizarse por encima de los hombros, ni debajo de las rodillas.
6	Polvo	Irritación en vías respiratorias y otras mucosas, patología alérgica, Neumoconiosis.	·Señalización de obligatoriedad de uso de protección respiratoria en las áreas que lo requieran. ·Usar equipo de protección respiratoria en las áreas y trabajos según el análisis de riesgo.
7	Riesgos psicosociales	Trastornos biológicos, psicológicos y sociales por condiciones de trabajo.	·Encuesta de clima laboral. ·Apoyo psicológico. ·Pausas activas.
8	Condiciones ambientales: Clima, Calor, frío (Tormentas eléctricas, neblina, granizo, etc.)	Deshidratación, desmayos, hipotermia, electrocución por descarga eléctrica de tormentas.	Beber líquidos, usar ropa manga larga, bloqueador solar, ropa de abrigo. ·Refugio de los vehículos y cerrar puertas y ventanas.
9	Condiciones del piso (caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc.)	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoiraciones, abrasiones (lesiones superficiales), fracturas y contusiones.	·Colocación de barandas rígidas. ·Limpieza de materiales sueltos del área de tránsito peatonal. ·Señalización y delimitación del área de tránsito peatonal. ·Uso de equipos de protección personal básico (Casco, lentes, ropa, zapatos con puntera de acero.)
10	Herramientas manuales y de poder (Manipulación de herramientas / objetos, electrocución, golpes, etc.)	Traumatismo, contusiones, laceraciones, amputaciones, muerte.	·Capacitación en el uso de herramientas manuales. ·Inspección de herramientas manuales (Color del mes). ·Llenado del análisis seguro del trabajo AST. ·Uso de equipo de protección personal básico. ·Uso de guantes de cuero de badana. ·Verificar guardas de seguridad.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ENTREGA DE EPP		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO																											
Picardi Arzapalo Massimo Oliver																													
FECHA DE ENTREGA	CABEZA			OJOS Y CARA		MANOS				CUERPO					TRABAJOS EN ALTURA		PIES			SIST. RESP.		OIDO		FIRMA					
	CASCO	CORTAVIENTO	BARBUQUEJO	LENTES DE SEGURIDAD	CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BADAÑA	GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE JEJE	GUANTES CON PALMA ANTICORTE	GUANTES DE NITRIL	CAMISA CON CINTA REFLECTIVA	PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA	POLO MANGA LARGA	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	ROPA IMPERMEABLE	TRAJE TIPO TYVEK	CAMISA DRILL OXFORD PLOMA	ARNÉS DE CUERO ENTERO	LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS DIELECTRICOS	MASCARILLA DESCARTABLE		RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	OJERAS TIPO COPA	TAPONES AUDITIVOS	
21.12.18	✓	✓	✓	✓						✓			✓			✓				✓		✓				✓			<i>Massimo Oliver</i>
FECHA DE EVOLUCIÓN	CABEZA			OJOS Y CARA		MANOS				CUERPO					TRABAJOS EN ALTURA		PIES			SIST. RESP.		OIDO		FIRMA					
	CASCO	CORTAVIENTO	BARBUQUEJO	LENTES DE SEGURIDAD	CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BADAÑA	GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE JEJE	GUANTES CON PALMA ANTICORTE	GUANTES DE NITRIL	CAMISA CON CINTA REFLECTIVA	PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA	POLO MANGA LARGA	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	ROPA IMPERMEABLE	TRAJE TIPO TYVEK	CAMISA DRILL OXFORD PLOMA	ARNÉS DE CUERO ENTERO	LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS DIELECTRICOS	MASCARILLA DESCARTABLE		RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	OJERAS TIPO COPA	TAPONES AUDITIVOS	
RESPONSABLE DE ALMACÉN		SUPERVISOR DEL TRABAJO										SUPERVISOR DE SSOMA																	
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>										<i>[Signature]</i>																	

Reg. CIP N° 35320

ALTERACIONES AL REGISTRO DE ENTREGA DE EPP

GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

181

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS (incluidas las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS
- FRACCIONAMIENTOS (ART. 36º CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEO. 848, PERT, PERTA, REPT, SEAP, RESIT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

20,603,893,949

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
112	201118

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

71031 SENCICO

IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

40.00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por MULTAS verifique de consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO si realiza pago por fracc. Art. 36º código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 8851; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:
 - FRACC. ART 36º DEL C.T. (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consigne el Numero de Resolución que aprueba el fraccionamiento;
 REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consigne el Numero de Resolución que aprueba el Aplazamiento y/o Fraccionamiento
 - COSTAS (5224; 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva
 - GASTOS (Codigo de tributo 5225; 8062; 8064 o 8091); Numero o Resolución.

SERVICIO DE RECAUDACION MNA " BCP
 OF. /194012-712F-S75178 OP-0193418 26/12/2018
 Hora: 14:49:36
 EFE

Boleta de Pago SUNAT-ESSALUD-ONP
 Form 1662

R.U.C: 20603893949 Periodo 12/2018
 Razón Social:
 CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Tributo: 7031 SENCICO

Pago Corresponde a:

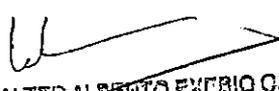
Importe Pagado: S/xxxxxxxx40.00
 Fecha de pago: 26/12/2018
 Nro. de Operación SUNAT: 65748527

NUMERO DE ORDEN: 291803155
 NRO. OPE.: 002065748527
 USTED PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT
 OPERACIONES EN LINEA, UTILIZANDO SU CLAVE
 SOL

CONFORME CON LOS DATOS REGISTRADOS

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Rag. CIP N° 35330

2.13 ANEXO N° 13: APORTE A CONAFOVICER


WALTER ALBERTO ESCOBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 33320

GUÍA PARA PAGOS VARIOS

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR



179

utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS (incluidas las del Nuevo Régimen Unico Simplificado)
- GASTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS
- FRACCIONAMIENTOS (ART. 50º CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.L.E.G., S.M., P.E.R.T., P.E.R.T.A., R.E.F.T., S.E.A.F., R.E.S.I.T.)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NÚMERO RUC

20603893949

PERIODO TRIBUTARIO

Mes.	Año
03	18

CODIGO DE TRIBUTO

00315

CONCEPTO O MULTA

CONAFONICAR

IMPORTE A PAGAR

36.00

TOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO
(Ver tabla al dorso)

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 6861; 6071; 6471; 6871; 6081; 6481; 6881; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NÚMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NÚMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:
-FRAC. ART. 36º DEL C.T. (8021; 8216; 8315; 8031 o 7201) consignar el
Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento;
-REAF (8028; 8237; 8311; 8059 o 7202) consignar el Número de Resolución que aprueba el Aplazamiento y/o Fraccionamiento
-COSTAS (5224; 8061 o 8063) consignar el Expediente de Cobranza Coactiva -GASTOS (Código de multa 5225; 8062; 8064 o 8091); Número o Resolución.

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

AGINAF

CONFONICAR

SERVICIO DE RECAUDACION MNA
BCP
OF. /194012-712F-S75178 OP-0190657 26/12/2018
Hora: 14:47:41
Tipo de empresa : INSTITUCIONALES
Empresa afiliada : EFE

Cuenta a abonar : APORTES

Nro de cuenta : 193-1572919-0-68

Código Id Usuario: 20603893949

Importe : S/*****36.00
Constitución : S/*****0.00
Importe Total : S/*****36.00

ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA, POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA EMPRESA Y LA CUENTA ABONADA SEAN LAS CORRECTAS

WALTER ALBERTO EXERBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Rég. CIP N° 36320

**2.14 ANEXO N° 14: PROGRAMA DE GESTION DE
SEGURIDAD , SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO
AMBIENTE**


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 50

DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
00	15/12/18	Emisión Inicial	Emisión Inicial

 GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819	 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320	 CONSORCIO DPA CHIMBOTE WALTER A. EXEBIO OJEDA Rpte. Legal Común
ELABORADO POR: GEENRY PONCE-SUAREZ RESPONSABLE DE SSOMA	REVISADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE QBRA	APROBADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA REPRESENTANTE LEGAL

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 50

ÍNDICE

ALCANCE Y PROPÓSITO

OBJETIVOS

RESPONSABILIDADES

IDENTIFICACION DE LOS REQUISITOS LEGALES Y CONTRÁCTUALES

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

VALORACION DEL RIESGO

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO

CAPACITACION Y SENSIBILIZACION DEL PERSONAL DE OBRA Y PROGRAMA DE CAPACITACION

CONTROL DE DISCONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

AUDITORÍAS

PLAN DE CONTINGENCIA

MECANISMO DE SUPERVISION Y CONTROL

INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ÍNDICES DE SEGURIDAD


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 3 de 50

1. ALCANCE Y PROPÓSITO

Este plan tiene como propósito mantener efectivamente el compromiso de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en cada una de las fases de las operaciones de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, en los cuales la empresa tenga participación.

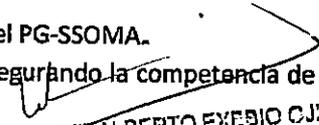
El Plan es un documento activo y como tal, debe ser implementado en todo su ámbito, sugiriendo incorporar:

- Políticas que prohíban el consumo de drogas y alcohol dentro de las instalaciones de la empresa.
- Objetivos y metas en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Análisis de aspectos significativos de SSOMA relacionados con operaciones, aspectos técnicos y evaluación de los riesgos inherentes a cada parte de la empresa o sus proyectos.
- Procedimientos y procesos de control operacional orientados a mitigar los riesgos asociados y sus consecuencias en todas las actividades realizadas por la empresa.
- Retroalimentación y mejora continua del Plan SSOMA.
- Programa de capacitación efectivo y aplicable a las necesidades identificadas en la evaluación de los riesgos inherentes a las actividades realizadas.
- Procesos de comunicación efectivos relacionados a la política, procedimientos y demás normas de SSOMA a todo el personal directo y subcontratistas de la empresa.

El Plan de SSOMA, propone incorporar la responsabilidad en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente a todos los líderes y liderados de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, y ser la primera consideración en todas las operaciones y actividades que se desarrollen o ejecuten durante dicho desarrollo incluido la de sus subcontratistas y/o prestadores de servicios.

2. OBJETIVOS

- Involucrar a todos los líderes de la empresa en la práctica constante de actividades SSOMA (Capacitación, cumplimiento y revisión de procedimientos SSOMA, etc.) aplicables a sus respectivas áreas.
- Identificar todos los peligros y evaluar, de manera minuciosa, los riesgos inherentes a las actividades realizadas por la empresa.
- Asegurar que todo trabajo sea realizado bajo los estándares del PG-SSOMA y que todo el personal haya recibido instrucción y recibirá capacitación continua de seguridad y servicios de salud adecuados (exámenes de ingreso, periódicos y de salida)
- Ejercer el control apropiado en materia SSOMA sobre subcontratistas y/o prestadores de servicios.
- Identificar y especificar las necesidades de supervisión y auditoría del Plan SSOMA de la empresa, para asegurar que las acciones se ejecutan y se cierran de acuerdo a los resultados esperados.
- Elaborar, mantener y elevar los estándares de información, registro de accidentes e incidentes y las situaciones peligrosas, incluyendo investigaciones y acciones correctivas para impedir su repetición en función de su probabilidad y/o severidad.
- Lograr y superar ampliamente las metas exigidas por la empresa en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- Servir de base para desarrollar y mejorar la cultura de Seguridad que soporta el PG-SSOMA.
- Identificar y proponer las necesidades de entrenamiento y reclutamiento; asegurando la competencia de


WALTER ALBERTO EXESIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 4 de 50

- todos los trabajadores en función de las tareas que ejecutan.
- Fomentar una cultura de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en todos los niveles de la empresa y sus proyectos para evitar lesiones personales, pasivos ambientales y la generación de contenciosos legales.
 - Garantizar resultados competitivos y continuidad operativa de la empresa para obtener un buen desempeño en SSOMA y poder contribuir a los indicadores globales del país.
 - Asegurar la generación de informaciones operativas, gerenciales de SSOMA, a través de Indicadores de desempeño.
 - Proporcionar condiciones de trabajo seguras, mitigando los riesgos para los trabajadores.
 - Reducir las probabilidades de pérdida o daños potenciales ocasionados por incidentes en los lugares de trabajo.
 - Promover la seguridad por medio de sesiones de entrenamiento (capacitación continua), análisis seguro de trabajo, entrenamientos diarios de seguridad, prevención de los actos y condiciones subestándares, uso correcto de herramientas, equipos de protección personal, etc.
 - Identificar peligros, evaluar riesgos y definir las medidas de control necesarios para impedir los accidentes e incidentes periódicos por medio de un programa de análisis preliminar de niveles de riesgo.
 - Fomentar el respeto por las características ambientales y culturales durante el desarrollo de las actividades de la empresa.
 - Impedir el daño a los bienes materiales de la empresa.

Los focos para asegurar que los objetivos propuestos en el Plan de SSOMA se materialicen son:

- Participación y Compromiso de todas las áreas para lograr la integridad técnica correcta en todas las actividades de la empresa.
- Interacción y enlace permanente con la gerencia y líneas de mando de cada área para asegurar la adecuada implementación del Plan de SSOMA.
- Manejo y monitoreo de subcontratistas o prestadores de servicios para asegurar el compromiso con los Objetivos del Plan de SSOMA.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. Liderazgo y compromiso

El Plan de SSOMA asume el liderazgo relacionado con la protección del trabajador como el valor más importante de la empresa.

Este compromiso es demostrado por el Plan de SSOMA a través de la incorporación y conducción de las valoraciones del riesgo de Pre-movilización, de las revisiones operacionales de Seguridad en cada actividad, así mismo en el desarrollo de nuevas prácticas de funcionamiento y metodología.

El Plan de SSOMA aspira a desarrollar una conciencia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente fortalecida entre los integrantes, no solo para sí mismos, sino también para los integrantes bajo su responsabilidad. Una actitud positiva ejemplar frente a SSOMA que son condiciones básicas para el desarrollo de todo trabajo.


WALTER ALBERTO EXESIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 5 de 50

3.2. Gerente general y/o Residente de obra

El Gerente General tiene la responsabilidad de asegurar que el Plan de SSOMA se incorpore e infiera en los proyectos de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, asegurando el compromiso de manejo en la provisión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

El Gerente General debe:

- ✓ Llevar la cultura SSOMA en las actividades de la obra.
- ✓ Asegurar el compromiso, apoyo y la participación de SSOMA en todas las áreas del proyecto.
- ✓ Facilitar los recursos adecuados y necesarios.
- ✓ Garantizar el control y cumplimiento del Plan de SSOMA.
- ✓ Asegurar que el Plan de SSOMA se adapte al proyecto.

3.3. Responsable de Área

El Responsable de Área tiene la responsabilidad de asegurar el compromiso con el Plan de SSOMA del equipo de ejecución de las actividades de la empresa incluyendo subcontratistas.

El Responsable de Área debe:

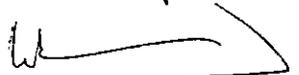
- ✓ Asumir la responsabilidad de sumisión de los subcontratistas con el Plan de SSOMA.
- ✓ Asegurar que las consideraciones del Plan de SSOMA sean incorporadas durante la programación de los trabajos.
- ✓ Efectuar las revisiones de cualquier incidente con daño o que, revista una situación potencialmente peligrosa, informando y asegurando que las acciones correctivas y preventivas sean tomadas.
- ✓ Evaluar el desarrollo de las conductas de seguridad en el sitio de trabajo con el Responsable de SSOMA.
- ✓ Revisar el progreso y la eficacia en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente con el responsable de SSOMA.
- ✓ Ejecutar revisiones del Plan de SSOMA con el Residente de Obra y el responsable de SSOMA.

3.4. Equipo de producción

El equipo de producción, bajo la dirección del responsable del área, es responsable de movilizar, controlar y supervisar la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en los procesos de ejecución de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** según lo establecido en el Plan de SSOMA.

El equipo de producción debe:

- ✓ Ejecutar los Planes y procedimientos de SSOMA.
- ✓ Reportar todas las situaciones que revistan peligrosidad.
- ✓ Asegurar que los procedimientos formales, instrucciones y normas del Plan de SSOMA se cumplan en los tiempos indicados.
- ✓ Asegurar que el Análisis Seguro en el Trabajo se lleva a cabo para toda actividad.
- ✓ Controlar diariamente las áreas de trabajo realizando todas las acciones preventivas requeridas para la ejecución de los trabajos.
- ✓ Detener cualquier trabajo que se está ejecutando de una manera sub estándar, informando de forma inmediata al responsable de SSOMA.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 6 de 50

3.5. Responsable de SSOMA

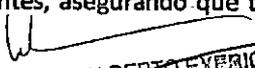
El responsable de SSOMA debe:

- ✓ Asesorar en temas de SSOMA para lograr estándares en los cuales se minimice el riesgo durante la fase de ejecución de actividades del mismo, satisfaciendo todas las necesidades reguladoras; gubernamentales, corporativas y del cliente; proponiendo, además, acciones preventivas.
- ✓ Facilitar la ejecución de procedimientos y normas SSOMA de acuerdo con la reglamentación peruana y sus orientaciones, ejecutando revisiones cuando sean requeridas.
- ✓ Emitir recomendaciones en la selección de los Elementos de protección individual y colectivo.
- ✓ Diseñar y proyectar estudios SSOMA de forma planeada, asegurando que las soluciones sean ejecutadas.
- ✓ Asegurar que todos los integrantes (incluyendo personal nuevo o transferido) reciban orientación apropiada y entrenamiento específico sobre los riesgos en el lugar de trabajo, y se les informe de los medios para la prevención puestos a su disposición.
- ✓ Solicitar que la autoridad directamente responsable detenga inmediatamente cada trabajo cuya ejecución considere que no se encuentre dentro de los estándares SSOMA para la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del personal.
- ✓ Proporcionar información y apoyo en SSOMA a las Gerencias involucradas en los sitios de trabajo sobre procedimientos apropiados, riesgos potenciales, y de entrenamiento de acuerdo las necesidades detectadas.
- ✓ Organizar la información para las reuniones de planificación y coordinación SSOMA.
- ✓ Ejecutar revisiones de manejo del Plan de SSOMA.
- ✓ Mantener contacto continuo con los representantes del cliente en el sitio de trabajo para analizar y resolver problemas SSOMA.
- ✓ Representar al Gerente General en reuniones organizadas por el cliente con respecto a problemas relacionados con SSOMA.
- ✓ Poner en práctica nuevos programas y actividades de SSOMA que se requieran.

3.6. Supervisor de SSOMA

El Supervisor de SSOMA, debe:

- ✓ Promover el Plan SSOMA por medio del ejemplo personal.
- ✓ Ser conocedor de toda documentación del PI-SSOMA.
- ✓ Asegurar la ejecución diaria del Plan SSOMA,
- ✓ Supervisar las instalaciones respecto a todo lo referente a SSOMA.
- ✓ Guiar las inspecciones regulares SSOMA y sus evaluaciones.
- ✓ Ser responsable de implantar el PI-SSOMA en el proyecto.
- ✓ Preparar el Plan específico SSOMA de cada proyecto.
- ✓ Planear y coordinar el entrenamiento SSOMA para cada proyecto.
- ✓ Apoyar el entrenamiento de todos los integrantes en materia de Prevención de Riesgos y acciones de respuesta frente a emergencias.
- ✓ Asegurar que los Registros de inspecciones y evaluaciones se completan y se archivan.
- ✓ Apoyar con la presentación de informes e investigación de accidentes, asegurando que todos los accidentes e incidentes sean reportados e investigados.


WALTER ALBERTO EXERIO QJEDA
INGENIERO CIVIL
CIP: 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 7 de 50

- ✓ Mantener registro de todos los informes e investigaciones de accidente e incidentes.
- ✓ Monitorear que las acciones correctivas derivadas de la investigación de accidentes se pongán en práctica.
- ✓ Conducir las reuniones regulares SSOMA con todos los integrantes desupervisión.
- ✓ Realizar las inspecciones regulares SSOMA.
- ✓ Llevar a cabo evaluaciones de los subcontratistas para asegurar el cumplimiento en materias SSOMA.
- ✓ Inspeccionar y controlar en el lugar del trabajo que todos los procedimientos, las prácticas y los sistemas de autorización de trabajo, se lleven a cabo correctamente, asegurando que se realicen de forma permanente.
- ✓ Realizar inspecciones para asegurar el correcto funcionamiento de máquinas / equipos / herramientas.
- ✓ Realizar las inducciones de seguridad.
- ✓ Realizar capacitaciones / entrenamientos a los trabajadores en temas de SSOMA.
- ✓ Asegurar que las actividades con un potencial de riesgo elevado se completen cumpliendo con todas las recomendaciones en materia de SSOMA antes de iniciar los trabajos.

3.7. Trabajador

El Plan de SSOMA recomienda que cada trabajador confirme que ellos comprenden sus responsabilidades, las que incluyen:

- ✓ Tomar conocimiento del cuidado de la Seguridad y Salud Ocupacional, individual y de las medidas de mitigación ambiental.
- ✓ Conocer sus deberes y obligaciones para detener o informar, de cada trabajo que ellos sientan que no cumpla con los estándares SSOMA.
- ✓ Llevar a cabo las actividades de acuerdo con los procedimientos SSOMA.
- ✓ Cumplir con las obligaciones y estatutos impuestos por legislación del País, Reglamento Interno de SSOMA, así como con las necesidades de los procedimientos SSOMA.
- ✓ Cooperar enteramente con los supervisores en la promoción de la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- ✓ Tomar conocimiento de toda información publicada de SSOMA y aplicar las recomendaciones dadas.
- ✓ Informar cada accidente o incidente a su supervisor.

Nota: Todo trabajador como norma general, no deberá:

- Participar en actos que revistan peligrosidad para él o sus compañeros de labores.
- Empezar una operación o hacer funcionar un mecanismo o equipo para el cual no ha sido entrenado o carece de las herramientas apropiadas o elementos de protección personal necesarios.

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES

4.1 Requisitos Legales y Corporativos

La Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente propuesta por la empresa está debidamente alineada con los requisitos nacionales vigentes y puntualmente de acuerdo a sus actividades además de ser

WALTER ALBERTO EXESIO QJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 8 de 50

reforzado por sus normas corporativas y propias de la empresa:

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- DS 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- RM 050-2013 Aprobación de formatos referenciales para los registros obligatorios del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- G.050_Norma Técnica de Edificación G. 050 Seguridad durante la construcción
- Directiva N° 02-2008-IN-1701 Normas y procedimientos para la custodia de transportes de explosivos, insumos, conexos y todo material sujeto a control por la DICSCAMEC.
- DS. 20033-2001-MTC Reglamento Nacional de Tránsito.
- RM 312-2011 MINSA Protocolos de exámenes médico ocupacionales y Guías de Diagnósticos de los exámenes médicos obligatorios por actividad.
- RM 953-2006 MINSA Norma Técnica de Salud para transporte asistido de pacientes por vía aérea – terrestre.
- DS 003-98-SA Normas técnicas del seguro complementario de trabajo de riesgo.
- RM 258-2001-SA/DM Protocolos de diagnóstico y evaluación médica para enfermedades profesionales.
- DS 012-2010-TR Obligación de los empleadores y centros médicos asistenciales de reportar al ministerio los accidentes de trabajo.
- RM 375-2008 TR Norma básica de ergonomía y procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico.
- RM 732-2008 / MINSA Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica
- DS 031-2010-SA Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano.

5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

El plan es aplicable a todos los trabajadores de contratación directa, equipo técnico, Supervisión, Subcontratas y visitantes que participan directa e indirectamente durante el desarrollo de actividades de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El presente sistema establece requisitos que permiten a una organización controlar sus riesgos ocupacionales y mejorar su desempeño con respecto a la seguridad y salud ocupacional. Siendo muy importante durante la etapa de planeación se asegure el compromiso de la alta dirección para establecer un marco mediante el cual se puedan identificar peligros, evaluar de riesgos e implantar las medidas de control necesarias. Para identificar y comprender las obligaciones legales, señalar objetivos y metas para un programa de administración adecuada.

POLÍTICAS DE LA EMPRESA:

La empresa a través de su alta dirección se compromete velar por el bienestar y salud de sus colaboradores dentro del marco legal del sector correspondiente donde desarrolla sus actividades y se encuentre ejecutando sus proyectos. Para implementar esta política la empresa se compromete a:

- Cumplir con los reglamentos relacionados a la salud ocupacional y medio ambiente.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 9 de 50

- Capacitar y entrenar adecuadamente en seguridad y salud a nuestro personal para reducir los peligros y riesgos relacionados con nuestro trabajo.
- Prevenir los riesgos laborales y ejecutar nuestro trabajo con calidad que juntamente con los costos y servicios constituyen una prioridad en nuestra empresa.
- Investigar los incidentes, accidentes y aplicar las acciones preventivas y correctivas.
- Promover una actitud proactiva de prevención para proteger la integridad de nuestros trabajadores y cumplir con nuestros objetivos y metas.
- Es responsabilidad de todos los niveles de mando asegurar que la política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, sea entendido aplicado y sostenido por todo el personal involucrado en la empresa.

Procedimientos Escrito de Trabajo Seguro.

Los procedimientos constructivos de Salud y Seguridad son ejecutados con la finalidad de permitir la coordinación de las actividades peligrosas identificadas. Así mismo, como resultado de un estudio de evaluación de riesgos, se desarrollan los procedimientos para asegurar que las actividades se estén llevando a cabo de manera tan eficiente y segura como sea posible incluye a todos los trabajadores y visitantes.

Los procedimientos específicos de trabajo seguro, han sido revisados sobre una base regular con la finalidad de asegurar su aplicación práctica y segura en la ejecución de las tareas.

6. VALORACIÓN DEL RIESGO

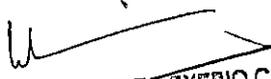
Evaluación de Riesgo.

La empresa ha llevado a cabo un procedimiento para la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos en todas las fases de sus actividades. La identificación de peligros y evaluación de riesgos tiene por objetivo describir y explicar los posibles riesgos asociados a la construcción.

Así como para la ejecución de los controles relacionados con las condiciones que puedan causar algún daño a las personas, a la propiedad y al medio ambiente.

El análisis de riesgos es el punto de partida para obtener la información que nos permita tomar decisiones apropiadas sobre la necesidad y el tipo de medidas preventivas que deben adoptarse para garantizar la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores; así como la protección al medio ambiente.

Se han identificado los peligros y clasificado estos, teniendo en cuenta todas las tareas que contempla el expediente técnico, luego por cada peligro identificado se colocan los posibles riesgos asociados a estos peligros. Este procedimiento se denomina el IPERC – Identificación de Peligros, Evaluación y Control, Seguidamente se coloca la valoración del riesgo teniendo en cuenta la severidad del riesgo y la probabilidad del mismo. Estos valores que se menciona están de acuerdo a la siguiente tabla.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOTE
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 10 de 50

		SEVERIDAD			
		1	2	3	4
PROBABILIDAD	4	4	8	12	16
	8	8	16	24	32
	12	12	24	36	48
	16	16	32	48	64

7. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

El uso del equipo de protección personal se determina conforme a las evaluaciones de riesgo y a través de un procedimiento específico desarrollado.

La calidad y uso apropiado del equipo de protección personal será supervisado por el Ingeniero Residente, Maestro de obra y el Supervisor de seguridad de la Empresa en sus obras y de ser necesario en la misma empresa, asegurando la disponibilidad del equipo de protección personal. El uso de Equipo de Protección Personal comprende a todos los trabajadores y visitantes. Todos los trabajadores que realizan trabajos, transitan o visitan las áreas de trabajo usarán equipo de protección personal básico y específico según la actividad, esto son:

EPP Básico:

1. Casco
2. Lentes de Seguridad
3. Zapatos con Punta de Acero
4. Ropa de Trabajo con Cinta Reflectiva
5. Barbiquejo

EPP Específico:

1. Guantes
2. Protectores auditivos
3. Mascarillas y/o Respiradores
4. Careta facial
5. Arnés de Cuerpo completo con línea de vida, etc.

Se ha establecido un sistema de almacenaje y de inventario para el equipo de protección personal organizado por

WALTER ALBERTO ESCOBAR C. JEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 11 de 50

el Ingeniero Residente, se mantiene además de tener una base de datos de los equipos de protección personal entregados para cada trabajador, donde se especifica la fecha de entrega, fecha de cambio, razón del reemplazo, firma del trabajador por cada equipo entregado.

El equipo de protección personal se mantendrá en condiciones apropiadas, limpias, correctamente almacenadas y deberá examinarse periódicamente.

El entrenamiento sobre equipo de protección personal es parte de la matriz de capacitación.

Los cascos de seguridad para identificar a la categoría ocupación de los trabajadores serán de colores específicos:

- Jefe de seguridad, Ingeniero residente, Administración y Maestro de obra: [Blanco]
- Responsables de Sub contratos o Jefes de Cuadrilla: [Plomo]
- Operario: [Azul Claro]
- Operadores y Conductores: [Amarillo]
- Ayudantes o peón: [Anaranjado]
- Visitantes: [Verde]

Los zapatos de seguridad y adicionalmente, botas impermeables de jébe para trabajos en zonas húmedas.

8. ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO (AST)

Un AST es básicamente una lista de chequeo de seguridad, un proceso por el cual identificamos incidentes potenciales y condiciones de peligro para cada uno de los pasos básicos e ideamos procedimientos de seguridad y controles para eliminar o reducir la probabilidad de la ocurrencia de un accidente.

Finalidad del AST

El Análisis de Seguridad en la Tarea (AST) tiene como finalidad realizar una identificación de los agentes de riesgo a los cuales están expuestos los trabajadores en la ejecución de sus tareas rutinarias dentro de la empresa. Para la identificación de estos riesgos, se requiere realizar un análisis de las tareas a través de una adecuada metodología (TOMA DOCE) que hará más seguras las tareas, no solo en beneficio de la empresa, sino también del personal mismo

Elaboración de un AST

Seleccionar un trabajo para analizar:

- Trabajos que tienen historia de potenciales para los incidentes.
- Trabajos que siempre se deberían hacer de la misma forma.
- Trabajos donde la secuencia de los pasos es crítica.
- Trabajos nuevos y con modificaciones.

Identificar y hacer una lista de todos los peligros

Peligro: Alguna cosa que por sí sola o por la interacción con otras variables pueda resultar en:

- Lesión física o muerte
- Daño a la propiedad o al medio ambiente
- Pérdida de producción o incremento de la responsabilidad


WALTER ALBERTO ESTEBAN CUJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Rgo. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 12 de 50

Separar el trabajo en pasos básicos

Identifique y liste cada paso del trabajo en orden secuencial (la redacción debería empezar con una palabra de "acción", como Remover, Abrir, Soldar, Revisar, verificar, etc.) Limite los pasos del trabajo máximo a 10. Si el trabajo tiene más de 10 pasos, divídalos y realice un AST por cada segmento.

Identificar los incidentes potenciales o las condiciones peligrosas

Conjunto con la lista de identificación de peligros use las frases siguientes: Golpeado - por, contra Contacto - con Contactado - por, Atrapado - dentro, sobre, debajo, entre, contra. Expuesto a - temperaturas, químicos, ruido, etc.

Resbalones, tropezones o caídas - de alturas o del mismo nivel, Sobre-esfuerzo de - Levantamiento, empujar, jalar, etc. ¿Qué puede pasar si el equipo se usa en forma incorrecta? ¿Pueden los trabajadores cortar camino para evitar los procedimientos complejos, largos o incómodos?

Idear procedimientos y controles para un trabajo seguro

Cuando se determinen las medidas para reducir o controlar el riesgo use la siguiente jerarquía:

- ¿Eliminar el peligro?
- ¿Cambiar y/o reemplazar la condición?
- ¿Aplicar ingeniería?
- ¿Cambiar los procedimientos de trabajo?
- ¿Reducir la frecuencia de hacer este trabajo?
- ¿Usar el equipo de protección personal?

9. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

Los objetivos del programa de capacitación, entrenamiento y sensibilización son:

- Explicar y dar a conocer las responsabilidades del personal en relación al cumplimiento de los elementos del Plan de Seguridad Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Responsabilidad Social.
- Proporcionar conocimientos que permita enriquecer la formación requerida para asegurar la competencia del personal al ejecutar las actividades y tareas que puedan tener impacto en relación a la seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo.
- Capacitar a la línea de mando (gerentes, jefes, maestros, supervisores, capataces, etc.) en el uso y aplicación adecuados de las herramientas del Plan de Seguridad Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Responsabilidad Social para su implementación y su cumplimiento.
- Crear conciencia en el personal (sensibilizarlo) de la importancia de cumplir con el Plan de Seguridad Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Responsabilidad, los procedimientos, estándares y todo requisito que se ha establecido en este plan para obtener como resultado la seguridad y salud ocupacional, así como de las consecuencias de su incumplimiento.

ALCANCE DE LA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN:

- A todos los trabajadores y empleados de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**.


WALTER ALBERTO ESCOBEDO CUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 13 de 50

RESPONSABILIDADES PARA LA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN:

▪ GERENTE GENERAL

Es el responsable de la reunión mensual de Análisis de Seguridad, Esta reunión pretende analizar mes a mes el desarrollo y el avance del programa para poder corregir y controlar el cumplimiento de las medidas preventivas y/o correctivas, así como recordar las necesidades de la capacitación.

▪ SUPERVISOR DE SEGURIDAD

Es el responsable de la Inducción al Personal Nuevo. Está dirigida a los trabajadores que ingresan a la obra por primera vez, en la cual se les informa la importancia que tiene la seguridad en la empresa y se da a conocer el estándar básico el cual está establecido en un documento que compromete al trabajador a realizar sus labores de manera segura. Es el responsable de las Capacitaciones Específicas (Cursos) que está dirigida a todos los trabajadores, la cual nos permite analizar los procedimientos de trabajo seguro para trabajos de alto riesgo o en casos especiales.

▪ INGENIERO RESIDENTE

Es el responsable de que una vez a la semana todos los trabajadores recibirán una capacitación o charla de 30 minutos en la cual se tratarán temas como las políticas de prevención de riesgos laborales de la empresa, medio ambiente, normas, leyes o de preferencia analizar un procedimiento de trabajo, referirse a los estándares, felicitar, realizar seguimiento a las acciones correctivas, etc

▪ MAESTRO DE OBRA

Es el responsable de la capacitación diaria de 10 minutos, reunión de seguridad de inicio de jornada. Todos los días antes de iniciar las labores los trabajadores de la obra se reunirán una vez escuchado el pito de llamado. En esta reunión el maestro de obra o el capataz de la cuadrilla reúne al personal para analizar rápidamente las tareas del día, sus riesgos y determinar las medidas preventivas, los implementos de seguridad que se usarán y cualquier aspecto importante del día.

▪ ALMACENERO

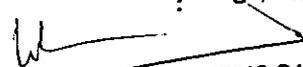
Apoyar en el dictado de las charlas de 10 minutos al personal obrero.

▪ OBREROS

Asistir a las capacitaciones programadas a lo largo de la ejecución de la obra, la actitud, la práctica y comportamiento hacia el trabajo seguro son claves para asegurar la Seguridad de todo el personal. La empresa asegura que todos sus trabajadores incluyendo visitas estarán adecuadamente capacitados para realizar sus funciones o tareas correspondientes incluyendo la operación de equipos y vehículos.

TIPOS DE ENTRENAMIENTOS Y CAPACITACIONES

Todos los trabajadores serán informados y capacitados para así desempeñar sus labores de manera competitiva, eficiente y segura. La responsabilidad de capacitación de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, asegura lo siguiente:


WALTER ALBERTO EXESIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 14 de 50

- **CHARLA DE INDUCCIÓN.** - Todo trabajador nuevo recibirá capacitación de las políticas de seguridad y Salud ocupacional, el que se denominará "Inducción Hombre Nuevo" y será registrado. Esta Charla para trabajador Nuevo se desarrollará en ambientes adecuados en el mismo lugar o donde pueda concurrir los trabajadores de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**. La duración de la Inducción Hombre Nuevo será como mínimo 2.00 Horas. La inducción será realizada por el Ingeniero de Seguridad de la empresa o el Supervisor de Seguridad y tendrá como apoyo el Equipo de Proyección Visual para mejor entendimiento por parte de los presentes cumpliendo así con los objetivos que se persigue.
- **CHARLAS DIARIAS DE SSOMA.** - Todos los trabajadores y personal técnico que laboran en la obra recibirán charlas diarias de SSOMA de 10min. antes de efectuar sus actividades y será realizada por el Gerente General y/o Residente de Obra y/o Ingeniero de Seguridad, en las instalaciones de la Obra. Todas las charlas serán registradas y se tratarán temas de seguridad según programa además se incluirán temas ambientales, Salud y Charlas Técnicas.
- **CURSOS Y CAPACITACIONES.** - Durante el desarrollo de labores de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** se realizará una capacitación cada 60 días convocado por el Gerente General o el Ingeniero de Seguridad. Estos profesionales serán los encargados de realizar la Capacitación y registrarán la asistencia. La Asistencia a los cursos es obligatorio para todos los trabajadores, Caso contrario el Residente de obra sancionará con la paralización al trabajador en sus labores hasta que regularice el problema, Salvo justificación anticipada.

MATRIZ DE CAPACITACIÓN

Matriz de capacitación del Capataz, Personal Obrero y Peón.

Capacitación que se realizara a todos los trabajadores antes de iniciar con las respectivas Tareas.

	Inducción - Hombre Nuevo	Equipos de Protección Personal - EPP	Manejo de Herramientas Manuales y de P.	AST - TOMA DOCE	Manejo de RR. SS.	Manejo de extintores	Primeros Auxilios	Vaciado de concreto con camión mixer	Manejo de Materiales Peligrosos - MSDS	Vigías y señaleros	Excavaciones y Zanjas	Control de Riesgos de Caídas	Carguo y eliminación de material	Demolición de veredas con equipo auxiliar
Capataces, M.O., Operarios, Peón Choferes, Operadores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

WALTER ALBERTO EXESIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 15 de 50

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROYECTO

Después de evaluar los riesgos existentes en la Matriz IPERC, se ha programado tener mensualmente como mínimo:

- 02 curso de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente
- 03 Charlas Específicas (30 Minutos)
- 24 charlas Diarias de seguridad de 10 minutos
- 01 simulacro

10. CONTROL DE DISCONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

10.1. Identificación de los problemas

La necesidad o fuente de las acciones correctivas se genera en casos como los que se presentan a continuación:

1. Existen quejas o reclamos de los clientes.
2. Se presentan reportes de no conformidades durante la prestación de un servicio, incumplimiento de documentos en general (normas, procedimientos, entre otros), incumplimiento de especificaciones del cliente o auditorías de S\$OMA.
3. La reparación o reproceso de algún producto que forma parte del servicio es repetitivo.
4. Se presenta incumplimiento en la implementación de los documentos que se manejan en la empresa
5. Se presentan problemas con los subcontratistas o proveedores
6. Incumplimiento de la revisión periódica de la conformidad con los requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
7. Incumplimiento del establecimiento de objetivos y metas del Programa Integrado de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
8. Incumplimiento de la definición de responsabilidades requeridas por el programa integrado de SSOMA

En casos más específicos:

1. Incumplimiento de los requisitos de mantenimiento.
2. La identificación de peligros y evaluación de riesgos.
3. En caso de generarse alguna necesidad de modificación de la identificación de peligros y evaluación y control de riesgos.
4. Modificaciones de los controles de riesgos existentes para garantizar la efectividad de las acciones correctivas tomadas.

10.2. Evaluación de la importancia de una no conformidad

La relevancia de un problema es evaluada observando que afecta la seguridad y salud de las personas, la imagen, patrimonio de la empresa y la satisfacción del Cliente.

10.3. Investigación y análisis de las causas de los problemas

Es importante que sea hecha una investigación de las causas de los problemas con el objetivo de determinar


WALTER ALBERTO EXESIO CJEDA
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 16 de 50

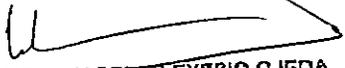
la relación de causa y efecto considerando las causas potenciales e identificando las variables importantes que tienen influencia en la capacidad del proceso y seguridad y salud del personal para satisfacer las especificaciones requeridas. Las especificaciones pueden ser las especificaciones o normas técnicas del servicio, los registros de SSOMA y los reclamos del Cliente.

10.4. Definición de Acción Correctiva

1. La acción correctiva es determinada después de la identificación, evaluación de la importancia, investigación y análisis de las causas raíz de los problemas que pueden provocar la necesidad de acciones como en los ejemplos que siguen:
 - a) Alterar un proceso de construcción o montaje, de transporte especial de cargas o de almacenamiento de materiales;
 - b) Revisar una especificación técnica;
 - c) Revisar un procedimiento;
 - d) Revisar el Programa Integrado de SSOMA;
 - e) Incremento de acciones en concientización de personas;
 - f) Incremento en entrenamiento de personas;
 - g) Implementación de controles suficientes y adecuados en los procesos de producción;
 - h) Alterar condiciones de trabajo.
2. La acción correctiva deberá ser adoptada, en una extensión compatible con la magnitud y riesgos de los problemas y planeada de manera que se establezca: lo que se debe hacer, cómo se debe hacer, cuando hacer, las responsabilidades y la verificación de su eficacia.

10.5. Acción Preventiva

1. Acciones preventivas hacen parte del planeamiento estratégico revisando que los problemas potenciales, que históricamente acontecen, sean evitados o eliminados, contribuyendo así para un buen desempeño en la ejecución de una actividad cuanto a: reducción de los costos de producción, aumento de la productividad y calidad, mejor desempeño, confiabilidad, seguridad y satisfacción del Cliente.
2. Instalaciones industriales con mejor nivel de automatización, talleres con dispositivos de producción inteligente y con mayor seguridad para los obreros, capacitación profesional de la mano de obra local, lecciones aprendidas de otros proyectos, son algunos ejemplos de acciones preventivas que podrán ser aplicados en el transcurso del desarrollo de actividades de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**.
3. Para detectar y analizar las causas potenciales de no conformidad, y consecuentemente identificación de la necesidad del establecimiento de las acciones preventivas, podrán ser observados algunos puntos o medios de informaciones como:


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP 11° 39320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 17 de 50

- a) Resultados mostrados por los índices de gestión cuando se verifiquen tendencias o variaciones drásticas entre diferentes períodos, verificados en las revisiones por la Dirección;
- b) Resultados de las auditorías internas (informes) que advierten modificaciones de procesos internos o replanteo de documentos;
- c) Registros de SSOMA resultado de acciones de revisión o aprobación, en los cuales se manifieste la posibilidad de problemas potenciales;
- d) Resultados de procesos de prestación de servicios en los proyectos;
- e) Reclamaciones o quejas del cliente que puedan originar la cancelación o suspensión de un contrato, sobre costos en el desarrollo del proyecto o inhabilidades posteriores para contratar;
- f) Frecuencia de los problemas o deficiencias que se presenten durante la prestación de un servicio, las actividades cotidianas de la empresa o el programa integrado de SSOMA;
- g) Análisis del plan estratégico de la empresa y su cumplimiento;
- h) Derogaciones o concesiones realizadas con los clientes para verificar sus tendencias;
- i) Acciones preventivas podrán ser planeadas en las fases de evaluación de los presupuestos de subcontratistas o de suministro de materiales, en la planificación ejecutiva para empezar un servicio, en las reuniones de acompañamiento de la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE.

10.6. Seguimiento de las acciones correctivas y preventivas

El RP de SSOMA es el responsable de efectuar seguimiento a las acciones correctivas y/o preventivas emprendidas, teniendo en cuenta la fecha límite entregada por el área en la cual se presentó la no conformidad. Cuando las no conformidades se presentan durante auditorías, el Auditor realiza el seguimiento a las acciones correctivas. En ambos casos, se hace verificación de la acción documentada en el Informe de No Conformidades y generando un registro en el Control de no conformidades, acciones correctivas y preventivas. Ninguna no conformidad se cierra hasta tanto se demuestre su efectividad, es decir que la acción correctiva tomada evita repetición o reduce la frecuencia de ocurrencia de la no conformidad.

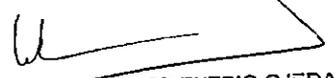
10.7. Registro

1. Para emisión y control de los registros de las Acciones Correctivas y Acciones Preventivas será utilizando el procedimiento de control de documentos y registros del SSOMA.
2. Las Acciones Correctivas y Preventivas serán registradas, conforme lo apropiado y monitoreadas para asegurar que las metas deseadas sean atendidas. Informes descriptivos, fotografías, podrán ser utilizados para registrar las Acciones Correctivas y Preventivas.

11. AUDITORÍAS

11.1 PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS

Las auditorías internas del Programa Integrado de SSOMA de la empresa se planean teniendo en cuenta lo


WALTER ALBERTO EXERIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 18 de 50

siguiente:

- Resultados de las evaluaciones de los aspectos ambientales significativos, de los peligros y los riesgos para la salud ocupacional y la seguridad en el trabajo en los procesos y las actividades desarrolladas.
- Resultado de las auditorías internas anteriores.

Los responsables del área SSOMA de la empresa, junto con el auditor líder designado, deben elaborar el Plan de auditoría interna, definiendo el período, los objetivos, el tiempo y el alcance de la auditoría. Este plan debe incluir, como mínimo, la siguiente información:

- El alcance y el objetivo de la auditoría interna.
- Documentos normativos de referencia, cuando corresponda.
- El nombre del auditor líder y demás miembros del equipo auditor, si hubiese.
- Fecha y hora de la auditoría.
- Elementos de las referencias normativas u otras que se auditarán.
- Firmas del auditor líder y de los responsables de las áreas de concentración y de sustentabilidad del emprendimiento/contrato.

11.2 SELECCIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Para la selección y del equipo auditor, se deben considerar los siguientes criterios:

- Tamaño del proyecto.
- Duración y extensión de la auditoría.
- Requisitos de competencia (educación, experiencia y capacitación).

Son responsabilidades del equipo auditor:

- Cumplir los requisitos aplicables de las auditorías.
- Comunicar y establecer los requisitos de las auditorías.
- Analizar críticamente la documentación de las actividades para determinar su adecuación, eficiencia y pertinencia.
- Documentar sus observaciones/constataciones.
- Describir al auditado las no conformidades identificadas durante la auditoría.
- Verificar la eficacia de las medidas correctivas/preventivas adoptadas como resultado de las auditorías, siempre que sea solicitado.
- Tratar con discreción la información privilegiada obtenida durante el proceso de auditoría interna.

11.3 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

La ejecución de la auditoría interna se debe realizar basada en el Plan de auditoría elaborado y aprobado, iniciándose y terminándose, respectivamente, con las reuniones de apertura y cierre.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 19 de 50

11.3.1 REUNIÓN DE APERTURA

La reunión de apertura debe realizarse antes de la ejecución de la auditoría, en el mismo lugar del Proyecto y con la participación, como mínimo, del equipo auditor, del Responsable de SSOMA y del responsable del Programa Integrado de SSOMA. Tendrá los siguientes objetivos:

- Presentación del equipo auditor.
- Confirmación del alcance, propósito, tipo y cobertura de la auditoría interna.
- Ajustes de agenda, siempre que sean necesarios.
- Especificar que las evidencias objetivas se obtienen como muestra y se tratan confidencialmente.

11.3.2 REUNIÓN DE CIERRE

Esta reunión de cierre/finalización debe ser dirigida por el auditor líder, con la participación de los demás auditores del equipo, del Responsable de SSOMA y del responsable del Programa Integrado de SSOMA y de las demás personas con participación significativa en el proceso. Tendrá los siguientes objetivos:

- Presentación de los principales puntos fuertes del proyecto.
- Presentación de no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora detectadas.
- Presentación de la conclusión del equipo auditor con respecto al Programa Integrado SSOMA.

11.4 ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

El informe de auditoría interna debe ser preparado por los auditores, bajo la orientación del auditor líder, basado en el formato: **SSOMA-PG-PRE 007 ANEXO I INFORME DE AUDITORIA INTERNA**, completando todos los campos en forma clara, con bolígrafo o por medio electrónico legible, sin tachaduras y numerados en orden secuencial ascendente seguido del año (por ejemplo, 01 / 2011, 02 / 2011).

Se deben registrar las no conformidades, así como también las conformidades/constataciones verificadas durante el proceso y caracterizadas sobre la base de los siguientes requisitos:

- El punto de la norma o del documento de referencia cumplido o no cumplido.
- La evidencia objetiva que registra y respalda la infracción/no conformidad/conformidad.

11.5 TRATAMIENTO DE LAS NO CONFORMIDADES Y DE LAS OBSERVACIONES

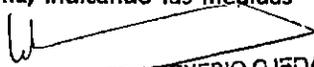
Las no conformidades y las observaciones constatadas en las auditorías internas del emprendimiento/contrato se deben tratar según la sistematización descrita en el procedimiento **SSOMA-PG-PRE-009 Inspecciones de SSOMA y Tratamiento de No Conformidades**.

11.5.1 Observaciones

Las situaciones detectadas por las gerencias que realizan la auditoría deben ser incorporadas en la hoja de Observaciones del formulario, indicando la persona responsable de realizar la acción correctiva en los plazos establecidos.

11.5.2 Respuesta a la auditoría

El área evaluada o la subcontratista, tiene la obligación de responder a las observaciones de la auditoría en un plazo no superior a las 24 horas de entregada la misma, indicando las medidas


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 20 de 50

correctivas y los responsables de ejecutarlas, en los plazos establecidos.

11.5.3 Análisis de la información

El responsable de SSOMA realizará un estudio de los resultados obtenidos para detectar que elementos están afectando los niveles de seguridad de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** y así poder realizar acciones que reviertan esta situación.

11.5.4 Criterios

Mientras más cercano a 100 sea el valor obtenido en una auditoría, mejor es el nivel logrado. El Factor de Seguridad Total mínimo aceptable es de 90%.

12. PLAN DE CONTINGENCIA

12.1. OBJETIVOS:

- Describir los procedimientos operacionales de respuesta ante Situaciones de emergencia, eventos adversos (naturales o causados por el hombre), a fin de garantizar una gestión oportuna, adecuada y eficiente, de los recursos propios de la organización y de los organismos de ayuda externa, en formacoordinada.
- Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en nuestra unidad operativa a fin de evitar o mitigar lesiones y el impacto de los mismos sobre la salud y el medio ambiente.
- Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencia.

12.2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- LEY N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- LEY 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia
- NORMA G.050 Seguridad Durante la Construcción.
- R.M. 348-2007-TR Lineamiento de Inspección del Trabajo en Materia de Seguridad y Salud ocupacional en el Sector de Construcción Civil.
- INDECI Guía Marco de la Elaboración del Planes de Contingencia
- SSOMA-PG-PRE 002 Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y sus controles
- SSOMA-PG-PRE 067 Procedimiento de emergencias médicas y primeros auxilios
- RM N° 050 – 2013 Información Mínima Obligatoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 27604 Obligatoriedad de los Establecimientos de Salud a Prestar Atención en Casos de Emergencia.
- Ley N° 26842. Ley General de Salud.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 38320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 21 de 50

12.3. ALCANCE

El alcance del Plan de Contingencias, comprende desde que es declarada una situación de Emergencia o Desastre, hasta cuando se establece el cese de la misma, habiéndose logrado el restablecimiento de las operaciones y servicios en obra o en la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**.

El Plan de Contingencias está estructurado cubriendo todas las etapas del ciclo de los desastres: Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta, Respuesta y Rehabilitación.

12.4. DEFINICIONES:

- **Desastre:**
Un desastre es un evento calamitoso, repentino o previsible, que trastorna seriamente el funcionamiento de una comunidad o sociedad y causa unas pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales que desbordan la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación a través de sus propios recursos. Aunque frecuentemente están causados por la naturaleza, los desastres pueden deberse a la actividad humana.
- **Emergencia:**
Es una situación fuera de control que se presenta por el impacto de un desastre.
- **Equipo de Respuesta a Emergencias**
Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- **Evento Adverso:**
Amenazas o peligros para la organización que pueden ser de origen natural o antrópico (generados por la actividad humana).

12.5 RESPONSABILIDADES:

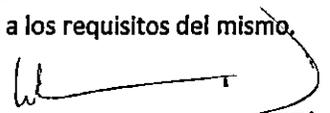
12.5.1 Gerente General y/o Residente de Obra

Aprobar y promover el estricto cumplimiento del presente Plan de Contingencia.
Proveer todos los recursos necesarios para poner en práctica el presente Plan de Contingencia.

12.5.2 Responsable de SSOMA

Brindar asistencia técnica al Gerente General, para la toma de decisiones de las acciones estratégicas y tácticas para la respuesta ante casos de Emergencia.
Brindar soporte respecto de la evaluación de daños y análisis de necesidades, para el restablecimiento de las actividades, post-evento, de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**.
Verificar la correcta puesta en práctica de los Procedimientos Operacionales de Respuesta durante situaciones de Emergencia para los eventos identificados.
Paralizar temporal o permanente las operaciones, cuando exista una condición y/o acto que ponga en riesgo inminente a los integrantes, el medio ambiente y/o las operaciones.
Verificar el cumplimiento del presente Plan de Contingencias, en base a los requisitos del mismo.

12.5.3 Gerentes y Responsables


WALTER ALBERTO EXERIO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 38320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 22 de 50

Asegurar que las medidas de prevención y/o mitigación referidas en los Procedimientos Operacionales de Respuesta sean adoptadas en su totalidad, mediante acciones de seguimiento y control.

Verificar que todas las operaciones y servicios afectados por el evento adverso, se encuentren paralizados, al ser declarado el estado de Emergencia.

Designar y/o participar como integrantes del Equipo de Respuesta a Eventos y Situaciones de Emergencia (ERSE).

12.5.4 Jefe de Brigada

Evaluar la emergencia y decidir las acciones operativas a efectuar conforme lo establecido en el presente Plan de Contingencia.

Administrar los recursos necesarios para garantizar la seguridad de todo el personal, proveer una respuesta oportuna, adecuada y eficiente de la Brigada de Emergencia.

Asignar los puestos y funciones a cada integrante de la Brigada de Emergencia.

Dirigir la Brigada de Emergencia, durante el desarrollo de los Procedimientos Operacionales de Respuesta, velando siempre por la seguridad de sus integrantes.

En caso que alguna Emergencia amenace o afecte directamente la integridad de los colaboradores, el Jefe de Brigada tiene la responsabilidad de evacuarlos parcial o totalmente de las instalaciones del proyecto o de algún punto específico de las operaciones.

Coordinar con el área de SSOMA la programación y realización de: entrenamientos, capacitaciones y simulacros, en temas de prevención y respuesta para casos de emergencia.

Verificar el cumplimiento de los programas de inspección y mantenimiento de los equipos asignados a la Brigada de Emergencia.

Coordinar y supervisar el cumplimiento de los programas de capacitación y entrenamiento de su personal.

En ausencia del Responsable de SSOMA, y en coordinación con el Gerente General, determinar el cese del estado de Emergencia, y ordenar el restablecimiento de las actividades.

Preparar el Reporte de Emergencia para el área de SSOMA en coordinación con el Líder del área/as involucrada/as.

12.5.5 Brigadistas

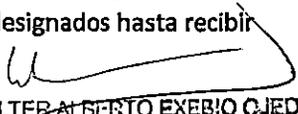
Velar por su seguridad y la de sus compañeros.

Poner en práctica los Procedimientos Operacionales de Respuesta, durante situaciones de Emergencia.

En caso de Emergencia y en ausencia del Jefe de Brigada, tienen la libertad de ordenar a todos los integrantes (directos o de empresas prestadoras de servicios), la evacuación parcial o total de las instalaciones.

Transmitir al personal que se encuentre en las instalaciones, la orden de evacuar en situaciones que lo ameriten. Impartir las órdenes y directivas, a los integrantes para una correcta actuación en casos de emergencia, conforme a lo establecido en los Procedimientos Operacionales de respuesta.

Efectuar el control de colaboradores evacuados en los Puntos de Reunión designados hasta recibir


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 23 de 50

órdenes del Jefe de Brigada. Operar y realizar inspecciones periódicas a los equipos y materiales asignados a la Brigada de Emergencia.

12.5.6 Integrantes

Ser responsables de su propia seguridad y la de sus compañeros.

Detener inmediatamente las operaciones, cuando sea declarado un estado de Emergencia.

Dirigirse directamente a las zonas seguras y/o áreas de reunión, y esperar las indicaciones del personal de la Brigada de Emergencia. Participar activamente en todas las capacitaciones y entrenamiento (simulacros) programados por el área SSOMA.

12.6 PROCEDIMIENTO

12.6.1 Identificación de Eventos Adversos Potenciales

De acuerdo a las características geográficas, geológicas y morfológicas de la zona y el terreno donde se encuentra emplazada la empresa, las condiciones meteorológicas predominantes, las actividades desarrolladas y los recursos utilizados, se ha identificado la probable ocurrencia de los siguientes eventos adversos tanto naturales como relacionados con los integrantes:

Eventos Adversos Naturales:	Eventos Adversos Laborales	Eventos Adversos Antrópicos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sismo ▪ Inundaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Choques, colisiones de vehículos y maquinaria de las operaciones ▪ Explosiones ▪ Incendios ▪ Corto circuito ▪ Caídas de altura ▪ Atropellamiento ▪ Aplastamiento ▪ Accidentes con ocasión del trabajo que no figuren en la lista. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asaltos, secuestros ▪ Huelgas, manifestaciones ▪ atentados terroristas ▪ Accidentes vehiculares particulares ▪ Incendios – Explosiones accidentales. ▪ Incendios y explosiones por actos vandálicos y/o terroristas ▪ Otros eventos, no incluidos en las categorías anteriores.

12.6.2 Medidas de Prevención y Mitigación

Para cada evento adverso identificado y riesgo valorado, se deben establecer medidas de prevención y mitigación, las cuales estarán contempladas en los Procedimientos Operacionales.

12.6.3 Evaluación y valoración del riesgo

Para la Evaluación y Valoración del Riesgo, se ha utilizado una matriz donde el riesgo es relacionado

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 24 de 50

a la Vulnerabilidad (grado de afectación a la organización) por la Probabilidad (frecuencia probable de ocurrencia):

Matriz de Evaluación y Valoración de Riesgos

Evento Adverso	Vulnerabilidad		
	Leve	Moderada	Catastrófica
Probabilidad Remota	1	2	3
Probabilidad Ocasional	2	4	6
Probabilidad Frecuente	3	6	9

Valoración del Riesgo: 1 = Trivial, 2 = Aceptable, 3 = Tolerable, 4 = Importante, 6= Crítico y 9 = Inaceptable. De acuerdo a la matriz, la valoración del riesgo para cada Eventos Adversos identificados es la siguiente:

Evento Adverso	Probabilidad	Vulnerabilidad	Valoración
Sismos	Ocasional	Catastrófica	6
Inundaciones	Ocasional	Catastrófica	6
Choques y colisiones de vehículos y/o maquinaria de las operaciones	Frecuente	Moderado	6
Atropellos	Frecuente	Moderado	6
Caída de altura	Ocasional	Moderado	4
Incendios – Explosiones en instalaciones	Ocasional	Catastrófica	6
Amenazas – Secuestros	Remoto	Catastrófica	3
Manifestaciones - Vandalismo	Remoto	Moderado	2
Incendios y explosiones provocadas por atentados	Remoto	Catastrófica	3

Para cada evento adverso identificado y riesgo valorado, se deben establecer medidas de prevención y mitigación, las cuales están contempladas en los Procedimientos Operacionales de Respuesta.

12.6.4 Organización Interna para la Respuesta ante Emergencias

La organización para la administración y respuesta ante emergencias, se encontrará estructurada en base a un Sistema de Comando de Evento (SCE) que forma parte de las funciones del Equipo de Respuesta a Eventos y Situaciones de Emergencia (ERSE), y se constituye como elemento básico para afrontar los incidentes y administrar eficientemente las actividades y recursos para la respuesta, recuperación y restablecimiento de las operaciones y servicios.

WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



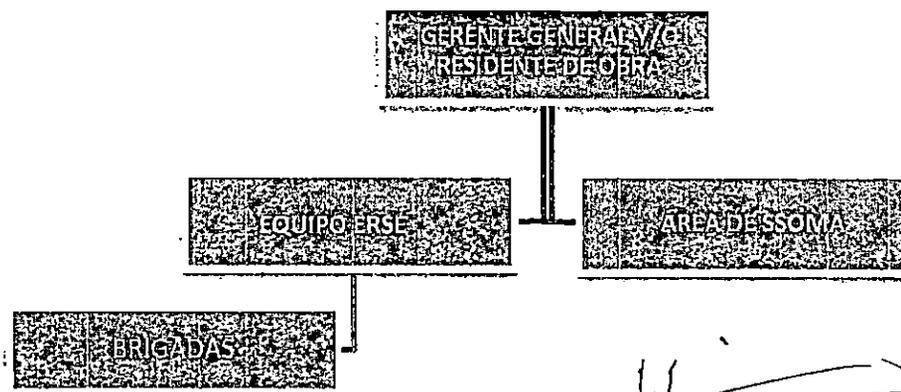
PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 25 de 50

- **Puntos de Control:**
Son lugares donde se efectúan las coordinaciones para los esfuerzos de respuesta, facilitando las acciones requeridas. Este puesto representa un lugar estratégico donde los miembros del ERSE pueden establecerse temporalmente (en un vehículo, por ejemplo) o a largo plazo (oficina), dependiendo de la naturaleza de la emergencia y de la disponibilidad de recursos.
- **Comandante ERSE:**
Es la máxima autoridad en la administración y toma de decisiones de la Emergencia. Esta función recae en el Gerente General.
La estructura organizacional para la administración y respuesta a incidentes y emergencias, comprende tres estamentos:
- **Responsable de SSOMA:**
Estamento consultor del Comandante de Incidente, y estará a cargo de dirigir las Operaciones de Respuesta, su ámbito de acción es general y total comprendiendo todas las instalaciones de la empresa.
- **Equipo de Respuesta a Eventos y Situaciones de Emergencia (ERSE):**
Estamento consultivo y coordinador conformado por líderes de cuatro (04) áreas, cuyo ámbito de acción es puntual y específico, se circunscribe al área de impacto o afectación del evento adverso.
- **Brigada de Emergencia:**
Estamento operativo, cuyo ámbito de acción es parcial, restringido y se circunscribe al área declarada en Emergencia.

12.6.5 Brigadas de Emergencia

El Área de SSOMA establecerá la conformación de equipos operativos de respuesta para casos de emergencia, a fin de organizar las Brigadas de Emergencia; que serán capacitadas en evacuación y rescate, lucha contra incendios, primeros auxilios, control de derrames, etc.

12.6.6 Estructura prevista del Plan de Contingencia



Walter Alberto Exebio Cjeda
WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 26 de 50

12.6.7 Organización:

El Residente es quien lidera el Plan de contingencia y delega funciones al Equipo ERSE para total control de algún evento o respuesta a alguna emergencia;

El Equipo ERSE es aquel que tiene la responsabilidad de la administración de las brigadas durante la ocurrencia de algún evento o emergencia y de la evaluación de daños posterior a las mismas.

La Brigada de Emergencias, depende directamente del equipo ERSE al activarse una emergencia o suscitarse un evento; en situaciones rutinarias, es asesorada y entrenada por el área SSOMA.

Está conformada por colaboradores que laboran en la empresa, quienes la integran en forma voluntaria, cuenta con la estructura básica siguiente:

12.6.8 Funciones Generales de la Brigada:

La función primordial de la Brigada es la de realizar operaciones de soporte básico de vida (primeros auxilios), lucha contra incendios incipientes, efectuar acciones para la evacuación de las instalaciones y control de derrames. La Brigada colaborará con los servicios de ayuda externa, según lo establecido en los Procedimientos Operacionales de Respuesta.

De igual modo, desarrolla actividades de prevención, efectuando inspecciones periódicas en las instalaciones de la empresa para asegurar el perfecto funcionamiento de los medios de protección contra incendios, verificar que las zonas seguras y rutas de evacuación se encuentren libres y despejadas, y verificar el buen estado de conservación y operatividad de los equipos asignados para el control de emergencias.

Autoridad:

En casos de Emergencia, la máxima autoridad administrativa es el Equipo ERSE y la operativa es el Jefe de Brigada, quien reportará directamente al Equipo ERSE asesorado permanentemente por el Área SSOMA. Las operaciones tácticas para el control y/o mitigación de la emergencia, estarán directamente bajo cargo de la Brigada coordinado previamente por el Equipo ERSE y asesorado por el Área SSOMA hasta la llegada de la primera unidad del servicio de ayuda externa (en caso aplique), a los cuales se les brindará todo el apoyo correspondiente.

Capacitación y Entrenamiento:

El entrenamiento estará a cargo del área de SSOMA, para lo cual se cuenta con el apoyo de especialistas en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

La Brigada de Emergencia organizará 2 veces al año, un simulacro de emergencia, quedando registradas todas las Capacitaciones y/o Entrenamiento realizado por el personal integrante.

Seguridad:

Los miembros de la Brigada de Emergencia, se ceñirán en todo momento a los Procedimientos Operacionales, sin poner en riesgo su integridad física ni la de los otros miembros. La Brigada no excederá las funciones para las que ha sido entrenada.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE				151
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 27 de 50	

12.6.9 Funciones de la Brigada según tipo de evento en caso de incendio

- Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio.
- Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles).
- Activar e instruir en el manejo de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.
- Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el lugar siniestrado.
- Iniciado el fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica informará al ERSE reunido para que se tomen las acciones de evacuación del sector y comunicación a los bomberos de la emergencia.
- Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.
- Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.
- Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

Situación que requiera de Primeros Auxilios

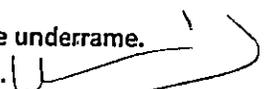
- Conocer la ubicación de los botiquines en sus frentes de trabajo y estar pendiente del buen abastecimiento de su contenido, su uso correcto y mantenimiento adecuado.
- Informar al área de seguridad y salud sobre todos los incidentes y accidentes con daños personales.
- Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
- Brindar las atenciones de primeros auxilios e inmovilizar a los integrantes que lo requieran, preparándolos para la evacuación al centro de referencia adecuado más cercano.
- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

En casos de evacuación y/o rescate

- Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.
- Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- Abrir las puertas de evacuación de las instalaciones inmediatamente si se encuentran cerradas.
- Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.
- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

En situaciones de derrames

- Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un derrame.
- Actuar de inmediato haciendo uso del Equipo de Respuesta a derrame.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA H. MOYOTE
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 28 de 50

- Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de derrame.
- Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en la zona de ocurrencia.
- Producido el derrame se evaluará la situación, la cual si es crítica informará al ERSE para que se ejecuten las acciones necesarias.
- Adoptar las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el derrame.
- Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de control del derrame.
- Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

12.6.10 Pautas para las brigadas

En caso de algún evento natural o antrópico, las brigadas tomarán las siguientes pautas:

- Evacuar al personal de las instalaciones, disponiendo que todo el personal forme frente al punto de reunión preestablecido.
- Mantendrá informado en todo momento al ERSE de lo que acontece en el lugar.
- Revisarán los compartimentos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación total del lugar.
- Mantendrá el orden de evacuación evitando actos que puedan generar pánico expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.
- La evacuación será siempre hacia las rutas de escape, siempre que sea posible.
- El responsable de la brigada informará al Equipo ERSE cuando todo el personal haya evacuado a la zona segura.
- Los responsables de los sectores no afectados, al ser informados de una situación de emergencia (ALERTA), deberán disponer que todo el personal del establecimiento forme frente al punto de reunión preestablecido.
- Posteriormente aguardarán las indicaciones del ERSE a efecto de poder evacuar a los visitantes y empleados del lugar afectado.

12.6.11 Pautas para el personal que se encuentra en la zona de la emergencia

Todo el personal estable del establecimiento debe conocer las directivas generales del Plan de Evacuación.

- El personal que observe una situación anómala en donde desarrolla sus labores, deberá dar aviso en forma urgente de la siguiente manera:
 1. Avisar al jefe inmediato.
 2. Utilizar el teléfono de emergencia.
- Se aconseja al personal que desconecte los artefactos eléctricos a su cargo, cerrando puertas y ventanas a su paso asegurándose previamente que este vacío.
- Así mismo, siguiendo las indicaciones del encargado del establecimiento, procederá a abandonar el lugar respetando las normas establecidas para la evacuación.

WALTER ALBERTO EXERBIO QJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TITULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISION N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 29 de 50

- Seguir las instrucciones del responsable del establecimiento.
- No perder tiempo recogiendo objetos personales.
- Caminar hacia la salida asignada.
- Una vez efectuado la evacuación del recinto, se retirarán en orden hacia el punto de reunión preestablecido.

12.6.12 Equipo de Respuesta a Situaciones de Emergencia (ERSE)

Estructura conformada por cuatro (04) miembros de múltiples áreas que tendrán como función la administración total de las emergencias causadas por eventos naturales o eventos de origen antrópico, desde el inicio de la emergencia hasta la evaluación de daños.
Los miembros del ERSE, serán elegidos por el Área de SSOMA por el período de un año y estarán conformados de la siguiente manera:

- Líder Principal**, encargado de dirigir el equipo ERSE, liderar las labores de administración de emergencia y/o rescate y comunicar directamente al Residente y el Área de SSOMA, los resultados de la evaluación de la emergencia.
- Líder de Capacitación y Entrenamiento**, encargado de coordinar con el área SSOMA las capacitaciones que deberán recibir los brigadistas ERSE.
- Miembros ERSE**, apoyar a los líderes en la tarea de la administración de las emergencias.

12.6.13 Evaluación y Clasificación de la Emergencia

La clasificación de emergencias, se divide en tres niveles que van en orden ascendente:

Nivel I - Incidente Interno:

Criterios:

Ha ocurrido un incidente o un problema menor, que puede ser manejado por la Brigada ERSE utilizando los recursos propios de la organización.

Valor:

Esta clasificación permite el seguimiento de los incidentes de nivel de riesgo bajo, y puede servir para detectar las tendencias o las áreas que necesiten atención.

Nivel II - Emergencia Menor:

Criterios:

Ha ocurrido una emergencia o problema moderado, que puede ser manejado por el personal de la Brigada ERSE. Se alertan a los servicios de ayuda externa, pero se estima que no se requiera su intervención. No representa ninguna amenaza para los ocupantes de la instalación y solo puede requerir efectuar la evacuación parcial y/o total de la edificación y área comprometida como medida de precaución.

Valor:


WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 30 de 50

Esta clasificación permite evaluar las acciones y tiempos de respuesta tanto internos, de la Brigada ERSE, como de los servicios de ayuda externa, en situaciones de riesgo moderado.

Nivel III - Emergencia de Alarma General:

Criterios:

Ha ocurrido una emergencia que tiene el potencial de intensificarse y convertirse en una emergencia seria y/o que afecta otras instalaciones en forma parcial y/o total. No puede ser manejado por la Brigada ERSE, y se requiere la intervención de los servicios de ayuda externa. La emergencia no está bajo control y plantea una amenaza para la organización. Se requiere efectuar la evacuación total de la edificación, área o sector dentro de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**.

Valor:

Esta clasificación permite al Área de SSOMA efectuar una evaluación oportuna del impacto potencial del incidente. Se desarrollan a tiempo recomendaciones para una acción de protección, con el fin de permitir el control a las agencias de ayuda externa, en situaciones de riesgo severo.

12.7 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

12.7.1 Comunicaciones Internas

La comunicación entre el ERSE, Brigadas ERSE, Residente y el Área de SSOMA será telefónica (teléfonos fijos y/o celulares); en caso de sismos, la comunicación será vía mensajes de texto. La declaración de emergencia será emitida por el Equipo ERSE en coordinación con el responsable de SSOMA.

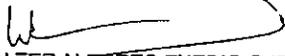
12.7.2 Comunicaciones Externas

En el caso de incidentes de fugas, derrames y descargas no reguladas de Hidrocarburos y de cualquier sustancia química peligrosa manipulada como parte de la actividad, estos serán reportados a las autoridades competentes (OSINERGMIN, Dirección General de Hidrocarburos, y Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas).

En el caso de ocurrencia de otros Eventos Adversos que requieran ser reportados a la Autoridad Competente, ésta se efectuará considerando lo definido en el Procedimiento de Investigación de Incidentes (SSOMA-PI-PRE 008), dentro de los plazos y por los medios establecidos correspondientes.

Las notificaciones externas serán emitidas según la delegación efectuada por el Residente asesorado convenientemente por el Equipo ERSE y el Área de SSOMA.

En caso de ocurrencia de algún evento cuyos riesgos trasciendan la población, se procederá a la activación de dispositivos sonoros, comunicación inmediata a las instituciones involucradas y apoyo


WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 31 de 50

a estas en la evacuación inmediata de la población en un radio según el tipo de evento en progreso. En caso lo amerite se realizarán las comunicaciones a los medios y entes locales a través del área de comunicaciones de la empresa.

12.7.3 Notificación, Alarma y Activación del Plan

El Sistema de Alarma para Casos de Emergencias establece los medios y requerimientos para alertar a los líderes, colaboradores, visitantes y las empresas de servicios, así como a los servicios de ayuda externa, cuando es reportada una situación de emergencia.

Reporte de Alarma de Emergencias:

La Alarma de Emergencias puede ser activada / reportada por la primera persona que contacta con la fuente de riesgo y/o presencia el Evento Adverso, mediante la activación de los sistemas de alarma, aviso personal y/o uso de telefonía.

Cuando sea notificada una situación de Emergencia, esta debe reportarla al ERSE, Responsable de SSOMA o al Jefe de Brigada ERSE, quienes recogerán la información requerida y procederán a ejecutar los procedimientos operacionales de respuesta, así como el dar aviso a los Brigadistas y a los servicios de ayuda externa de ser el caso.

Alerta a la Brigada ERSE:

La calidad y oportunidad de la información que se brinde a la organización de respuesta interna, garantizará una respuesta adecuada y efectiva. El tiempo transcurrido desde el primer reporte de la emergencia, hasta la llegada de la Brigada puede ser determinante para el control y reducción de las pérdidas ocasionadas por la emergencia.

La persona que reporte la emergencia deberá comunicar la siguiente Información al Equipo ERSE, responsable de SSOMA, o Jefe de Brigada ERSE:

- Identificación de la persona que reporta la Emergencia, y número telefónico desde donde se efectúa la llamada, de ser el caso, para contactos posteriores.
- Tipo de Emergencia (accidente vehicular, incendio, accidente ocupacional con heridos, explosión, derrame.) y ubicación (indicar lugar exacto, y de ser necesario alguna referencia). Así mismo debe informar según el código de colores para emergencias establecido en el proyecto.
- Número de personas afectadas, condición (lesiones) y si existen riesgos especiales.

12.8 PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES DE RESPUESTA

12.8.1 Atención de heridos y/o enfermos

Objetivo

La atención y evacuación médica está orientada para asegurar la atención y evacuación apropiada y oportuna del personal herido(s) o enfermo(s) desde el lugar del accidente, hasta un centro de atención médica, donde puedan proporcionar asistencia acorde con la gravedad de las lesiones y estado del paciente,

WALTER ALBERTO EXEBIO GJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 32 de 50

Alcance

El Procedimiento Operativo, se inicia al ser reportado un accidente con lesiones personales y/o una enfermedad repentina, y concluye al dejar al paciente bajo los cuidados de un profesional de la salud, de una institución médica.

Medidas Preventivas y de Mitigación

Los Colaboradores, deberán:

- Haber sido evaluados médicamente antes de ingresar a trabajar.
- Contar con las vacunas obligatorias, de acuerdo a la Cartilla de Vacunación.
- Participar en el curso básico de primeros auxilios.

Instalaciones de Atención Médica, se deberá:

- Identificar los hospitales, centros de salud, clínicas y/o postas médicas ubicadas cerca al emplazamiento de las actividades ejecutadas por la obra.

Notificación y Aviso:

- Todo colaborador, deberá de informar inmediatamente a su líder inmediato, de cualquier lesión, aunque sea mínima, para que sea evaluado a la brevedad posible, por un profesional de la salud, el cual determinará su tratamiento.

Ejecución del Plan

Para fines del presente procedimiento operacional se han categorizado las lesiones y enfermedades repentinas, en los siguientes códigos de prioridades:

- Código Verde: Son las lesiones menores que no revisten peligro inmediato para la salud, pero requieren atención por un profesional médico de la salud. Están catalogadas como urgencias médicas.
 - Código Amarillo: Son las lesiones que no ponen en riesgo la vida que sin embargo requieren pronta atención para evitar secuelas o daños permanentes.
 - Código Rojo: Son lesiones o enfermedades que ponen en riesgo inminente la vida, requieren atención inmediata.
1. Al ocurrir un accidente con lesión personal, el colaborador afectado y/o los testigos, reportarán inmediatamente y por los medios más oportunos a su líder inmediato.
 2. El Capataz o líder, informará a la ambulancia o en su defecto al área de SSOMA, indicando el Código de Prioridad.
 3. El área de SSOMA, procederá a movilizar la ayuda requerida.
 4. Los brigadistas de primeros auxilios del frente de trabajo, procederán a brindar atención de primeros auxilios a la víctima de tener los conocimientos necesarios.

De tratarse de un Código:

- Verde: Se procederá a procurar la atención de un profesional médico de la salud, en cuanto sea posible en el tópico de emergencia.
- Amarillo: Se procederá a llevar a la víctima, al tópico de emergencia para la evaluación


WALTER ALBERTO EXESIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Rag. CIP 1° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 33 de 50

inmediata del médico de turno y la definición del destino final del integrante afectado.

- Rojo: Se procederá a estabilizar a la víctima y evacuarla inmediatamente, por los medios disponibles más rápidos y adecuados, hacia el centro de salud más cercano y/o apropiado a la condición del paciente.

De requerir, atención especializada:

- Todo paciente que requiera una atención especializada, será derivado del centro asistencial donde recibió la atención de Emergencia, hacia un centro de salud especializado.

Reporte y Control

Todo accidente ocupacional y/o con heridos, deberá ser investigado. Los reportes a la Autoridad competente, se efectuarán de acuerdo a la normativa vigente.

12.8.2 Accidentes vehiculares

Objetivo

La respuesta ante un accidente vehicular está orientada a la recuperación del vehículo siniestrado, el restablecimiento de las condiciones operacionales y reparación de daños ocasionados a la propiedad privada.

Alcance

El Procedimiento Operativo de Accidentes Vehiculares, se inicia al ser reportado un accidente y concluye al efectuar la recuperación del vehículo siniestrado.

Este procedimiento guarda relación con los procedimientos Operacionales de respuesta:

- Atención de Heridos y/o Enfermos
- Control de Incendios y Explosiones.
- Derrames de Materiales Peligrosos.

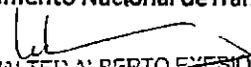
Medidas Preventivas y de Mitigación

Los Conductores de vehículos, deben:

- Contar con la Licencia de Conducir, vigente, acorde al vehículo el cual están autorizados a conducir.
- Participar y estar acreditado en el curso de Manejo Defensivo.
- Haber descansado el tiempo necesario, previo a la conducción del vehículo.
- Efectuar la inspección pre-operacional del vehículo.
- Seguir las normas contempladas en el Reglamento Nacional de Tránsito.

Los Vehículos, deberán:

- Contar con el SOAT correspondiente y vigente.
- Haber aprobado la inspección operacional (inicial y/o periódica) según corresponda.
- Contar con el equipamiento de seguridad, establecido en el Reglamento Nacional de Tránsito.


WALTER ALBERTO EXESIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 33320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 34 de 50

Notificación y Aviso:

- Todo conductor, deberá de informar inmediatamente a su Líder inmediato, cualquier desperfecto y/u otra condición insegura que presente el vehículo durante su operación, y/o que haya sido detectada durante la Inspección pre-operacional.
- Cualquier desperfecto que presente el vehículo, reportada por el conductor, deberá ser evaluada inmediatamente por el personal técnico del área de Equipos y/o por un Taller Mecánico reconocido por éste.

Recursos

Se deberá contar con:

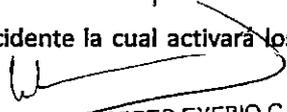
- Dos técnicos mecánicos y/o un técnico electricista automotriz.
- Unidad móvil de auxilio mecánico.
- Servicio de Grúa, barra y/o cable de remolque.
- Taller de mantenimiento mecánico (propio de contratado).
- Kit de señalización de tránsito e iluminación de emergencia.
- Kit para control de derrames de hidrocarburos.
- Equipo para asegurar la carga estibada.

Ejecución del Plan

Para fines del presente procedimiento operacional, se consideran accidentes vehiculares, a todos aquellos eventos en el que se encuentren involucrados vehículos motorizados de transporte terrestre propios o de prestadores de servicio para el proyecto, como consecuencia del fallo mecánico y/o mala maniobra del conductor, durante el traslado de personas y/o bienes, en el ámbito del proyecto.

Los accidentes vehiculares se tipifican en:

- Atropello.
 - Colisiones y/o choques.
 - Despiste.
 - Volcaduras.
 - Incendio vehicular.
 - Caída de carga.
1. Al ocurrir un accidente vehicular, el conductor y/o los testigos, reportarán inmediatamente y por los medios más oportunos, a su líder inmediato.
 2. El líder, informará al área de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, indicando el tipo de accidente.
 3. El área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, procederá a movilizar la ayuda requerida.
 4. El área de SSOMA comunicará al área de Administración, el accidente la cual activará los Seguros correspondientes.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 35 de 50

5. El brigadista de primeros auxilios presente en el lugar del accidente, procederá a brindar atención de primeros auxilios a la víctima si las hubiera, de acuerdo al Procedimiento Operativo de Atención de heridos y enfermos.
Nota: Los heridos, deberán ser atendidos en los centros asistenciales con el SOAT de la unidad vehicular en la cual se encontraban y/o involucrada en el accidente.
6. El Supervisor de SSOMA, procederá a comunicar el accidente a la PNP.
7. El conductor y/o el personal en el área de la emergencia, procederá a señalizar el área mediante el empleo de conos y/u otro tipo de señalización, e iluminación de ser requerida, a fin de advertir a otros conductores del peligro de obstáculos, desviación y/o cierre temporal de la vía.
8. De tratarse de un:
 - **Atropello:** Se procederá a esperar la presencia policial. Si no se ha efectuado el traslado de alguna víctima al centro asistencia en el vehículo, éste deberá permanecer en el lugar hasta la llegada de la unidad policial. Posteriormente el conductor deberá efectuar la denuncia en la Comisaría o Puesto Policial de la Jurisdicción, y proceder a pasar la prueba de dosaje etílico correspondiente.
 - **Colisión:** Se procederá de igual forma al punto anterior, además, se deberá verificar que no exista derrame de combustible, y posteriormente a desconectar la fuente de energía (batería) como medida de precaución.
 - **Volcadura:** Se deberán tomar todas las precauciones para evitar y/o contener posibles derrames de combustible, para lo cual se dará uso al Kit contra derrames. Posteriormente se procederá a estabilizar el vehículo para impedir su rodamiento. Se procederá a solicitar los servicios de una Grúa. Al llegar los servicios de auxilio mecánico, se procederá a rotar el vehículo para ponerlo en su posición original. Una vez en su posición, el vehículo deberá ser retirado y puesto fuera de la vía, con la finalidad de no impedir el libre tránsito vehicular.
 - **Incendio vehicular:** Al ser percibido olor a quemado y/o ver que emana humo del interior del compartimento del motor (capot), Se procederá a detener inmediatamente el vehículo, de preferencia fuera de la vía. Retirar el extintor de su soporte, bajar del vehículo, acercarse al capot y proceder a abrirlo con sumo cuidado, permaneciendo agazapado. Observar el foco u origen del fuego, y proceder a efectuar la descarga del extintor dirigiendo el flujo a la base de las llamas. Una vez extinguido el fuego, proceder a desconectar la energía (batería). Nota: No intentar encender nuevamente el vehículo hasta que éste no sea revisado por personal mecánico propio calificado.
 - **Caída de Carga:** De producirse la caída de carga de la tolva y/o remolque, el conductor procederá a detener el vehículo de preferencia fuera de la vía. Señalizará el área de acuerdo. De ser factible estibar nuevamente la carga en su lugar y procederá a asegurarla por medio de cuerdas, fajas, cadenas y/o cualquier otro medio permitido, verificando que no pueda volver a soltarse o desengancharse. De no poder estibar nuevamente la carga, deberá esperar en el lugar la ayuda correspondiente. De ser


 WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 36 de 50

necesario y factible, deberá proteger la carga contra la inclemencia del clima (lluvia), etc. A fin de evitar su deterioro.

9. Una vez controlado el accidente, se procederá a la recuperación y/o remolque del vehículo, para lo cual se dispondrá del servicio de Grúa, o mediante el empleo de una barra y/o cable deremolque.
10. Tanto el vehículo de remolque, como el siniestrado deberán desplazarse con las luces de peligro encendidas y/o banderolas ubicadas en las esquinas tanto en la parte delantera como posterior.
11. El vehículo siniestrado será remolcado hasta el taller para su reparación.

Reporte y Control

Todo accidente vehicular, deberá ser investigado. Los reportes a la Autoridad competente, se efectuarán de acuerdo a la normativa vigente.

12.8.3 Control y extinción de incendios

Objetivo

El control y extinción de incendios está orientado a asegurar la seguridad de las personas, conservación de bienes patrimoniales y la fuente de trabajo, mediante una respuesta apropiada y oportuna del personal de la brigada de incendios, los propios ocupantes de la edificación y/o los servicios de bomberos de la jurisdicción.

Alcance

El Procedimiento Operativo de Control de Incendios, se inicia al ser activada una alarma y/o reportado un incendio, y concluye al verificar que el área afectada por el fuego, se encuentra en condiciones seguras para su rehabilitación.

Este procedimiento guarda relación con los siguientes Procedimientos Operativos:

- Atención de Heridos y/o Enfermos.
- Accidentes Vehiculares.

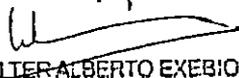
Medidas Preventivas y de Mitigación

Los Colaboradores, deberán:

- Participar en el curso de Prevención de Incendios y Uso de Extintores.
- Estar familiarizado con la ubicación de extintores en su área de trabajo.

En las instalaciones, se deberá:

- Seleccionar, y emplazar los extintores del tipo, capacidad y en número adecuado a la Clase de Riesgo a proteger, de acuerdo a la Norma Técnica Peruana-350.043 Extintores Portátiles, así como del procedimiento de Prevención contra Incendios (SSOMA-PG-PRE 021)
- Contar con sistemas de detección y alarma contra incendios según corresponda.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 37 de 50

Vehículos y equipos estacionarios y semi estacionarios:

- Contar con los extintores adecuados del tipo, capacidad y número requerido de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 388.032.

Notificación y Aviso:

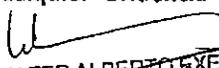
- Todo colaborador que detecte un posible fuego, deberá notificarlo inmediatamente a su Líder inmediato, al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o activar los sistemas de alarma.

Recursos

- Extintores portátiles.
- Sistemas de detección y alarma de incendios.
- Linternas y equipos de iluminación.

Ejecución del Plan

1. Para fines del presente procedimiento operacional se han establecido las siguientes clases de incendios:
 - Incendio en Interiores: Incendios producidos en el interior del campamento.
 - Incendios Vehiculares: Incendios producidos en vehículos de transporte terrestre.
2. Al ocurrir un incendio y/o sospechar la posibilidad de éste, el colaborador reportará inmediatamente y por los medios más oportunos, a su líder inmediato, y/o activará los sistemas de alarma.
 - De contarse con sistema de detección y alarma automática, estos se activarán y reportarán la presencia de humo y/o calor.
3. El líder, informará al área de SSOMA, indicando el tipo de incendio.
4. El área de SSOMA, procederá a movilizar la ayuda requerida.
5. El personal presente en el lugar, de ser requerido, se procederá a activar el procedimiento de Evacuación de Instalaciones.
6. De haber personas heridas, se procederá a activar el procedimiento de Atención de Heridos.
7. De producirse un incendio en un vehículo, se procederá a activar el procedimiento Accidente Vehicular.
8. El personal una vez protegido, procederá a combatir el fuego mediante el empleo de extintores portátiles y/o utilizar arena que está contenida en los cilindros.
9. El ataque al fuego deberá efectuarse siguiendo las prioridades tácticas:
 - Protección de exposiciones.
 - Extinción del foco principal.
 - Reacondicionamiento.
10. De ser necesario, se alertará a los servicios de ayuda externa, Compañía de Bomberos de la localidad.
11. Una vez controlado el fuego y extinguido el foco principal, se procederá a efectuar la remoción de escombros, teniendo cuidado de no alterar cualquier evidencia de fuego intencional.


WALTER ALBERTO EXESIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 38320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 38 de 50

Reporte y Control

Todo incendio, deberá ser investigado. Los reportes a la Autoridad competente, se efectuarán de acuerdo a la normativa vigente.

12.8.4 Posible ocurrencia de sismos

Objetivo

El procedimiento de posible ocurrencia de sismos está orientado asegurar las medidas preventivas antes del evento, la respuesta adecuada y oportuna del personal desde su área de trabajo hasta el punto de reunión designado durante el evento y tomar medidas adecuadas luego del sismo.

Alcance

El procedimiento de posible ocurrencia de sismos, se inicia antes del evento, tomando medidas preventivas y correctivas para asegurar una correcta evacuación y respuesta durante y después del sismo.

Equipo

- Equipo de primeros auxilios
- Linterna
- Radio
- Pilas de repuesto
- Mantas

Medidas Preventivas y de Mitigación

Antes del Evento:

- Identificar y señalar las áreas seguras dentro y fuera de la obra.
- Disponer de un personal de supervisión que revise y detecte las zonas que podrían fallar en las estructuras proyectadas, ante un sismo fuerte.
- Dar capacitación e instruir a todos los operadores, sobre la evacuación en caso de sismos.
- Preparar botiquines de primeros auxilios y equipos de emergencia (extintores, megáfonos, Camillas, radios, linternas, etc.).
- Realizar simulacros semestralmente.
- Se colocará en un lugar visible del campamento, los números telefónicos de los centros asistenciales y/o de auxilio cercano a la zona de ubicación de las obras, en caso de necesitarse una pronta comunicación y/o ayuda externa.

Durante el Evento:

- Paralizar las actividades.
- Poner en ejecución el programa de protección y evacuación.
- Los trabajadores deben desplazarse calmadamente y en orden hacia las zonas de seguridad.
- Paralizar toda maniobra en el uso de maquinarias y/o equipos; a fin de evitar accidentes.


WALTER ALBERTO EXERIO CJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 39 de 50

- Si el sismo ocurriese durante la noche, se deberán utilizar linternas, nunca fósforos, ni velas, ni encendedores.
- De ser posible, disponer la evacuación inmediata de todo el personal hacia las zonas de seguridad y fuera de las zonas de trabajo.
- En caso de presentarse heridos, proceder a socorrerlos y llevarlos a una zona de seguridad, donde se les dará los primeros auxilios correspondientes.

Después del Evento:

- Mantener al personal en las áreas de seguridad por un tiempo prudencial, para evitar posibles réplicas.
- Atención inmediata de las personas accidentadas.
- Evaluar los daños en las instalaciones y equipos.
- Reparación y demolición de toda construcción dañada.
- Retorno del personal a las actividades normales.
- Revisión de las estructuras de protección como columnas, cuadros, vigas y demás estructuras de soporte a ser utilizadas.
- Se revisarán las acciones tomadas durante el sismo y se elaborará un reporte de incidentes. De ser necesario, se recomendarán cambios en los procedimientos.

Ejecución del Plan

La probabilidad de ocurrencia de este evento adverso significa un riesgo para la vida y la integridad de las personas, su patrimonio y el medio ambiente; además generaría la interrupción de los servicios públicos esenciales y de las actividades normales de la población.

1. Si se hace frente a una situación de sismo o terremoto, el personal deberá ser instruido a mantener la calma en todo momento. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos.
2. Cuando comiencen los temblores el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos.
3. En caso de no lograrse tal cometido, se desplazarán para protegerse en áreas seguras (marcos de puertas, debajo de mesas o escritorios fuertes si se está dentro de oficinas, de no existir muebles con esas características, deberán desplazarse hacia una esquina del ambiente o pasillo; son válidas también aquellas zonas abiertas, libres de cables eléctricos o escombros, etc.).
4. En el interior de la edificación colocarse en cuclillas o sentado, agarrado del mueble, cubriéndose la cabeza y el rostro. Protegerse de los objetos que puedan caer.
5. El mobiliario de las oficinas se dispondrá de manera tal que permanezca estable durante un terremoto.
6. Luego del primer temblor las personas deberán estar preparadas para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primero. La intensidad puede ser moderada, pero aun así causará daños.
7. La Brigada de emergencia, verificarán la existencia de heridos. No se moverán las personas


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
R.g. CIP: 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 40 de 50

con heridas graves a menos que estén en peligro. Se realizarán los primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales consecuencia del hecho.

8. Si las condiciones lo requieren, se solicitará asistencia a los Bomberos, Policía, en aquellos lugares próximos a centros urbanos.
9. Se verificará si hay escapes de gas, de detectarse pérdidas se procederá a cerrar las llaves de paso correspondientes, de igual de forma se hará con los servicios de agua y electricidad.
10. Se tendrá precaución con la posible existencia de cristales rotos, evitándose el contacto con cables eléctricos derribados e instalaciones dañadas.
11. No se generará chispas y llama en las áreas afectadas por el terremoto.
12. En caso de producirse incendios como consecuencias del temblor, se implementará la respuesta mencionada en el punto 8.1.
13. Se limpiarán posibles derrames de líquidos combustibles, inflamables, tóxicos, medicamentos, etc.
14. Se inspeccionarán con precaución los mobiliarios, estando atentos a objetos que puedan caer súbitamente de los estantes.

Reporte y Control

Toda ocurrencia de sismo, deberá ser informado bajo un reporte de incidente, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Investigación de Incidentes.

12.8.5 Derrames

Objetivo

El presente procedimiento está orientado asegurar respuesta ante derrames de combustibles, lubricantes o elementos transportados por las unidades del Contratista y/o terceros, en las instalaciones o alrededores de la obra, originadas por accidentes automovilísticos o desperfectos en las unidades.

Alcance

El procedimiento de derrames, se inicia antes del evento, tomando medidas preventivas y correctivas para asegurar una respuesta idónea por parte del personal durante y después del derrame.

Personal

- Brigada de lucha contra incendios
- Brigada de control de derrames

Equipo

- Barreras y almohadillas absorbentes
- Guantes de Trabajo
- Equipos de absorción
- Traje tyvek


WALTER ALBERTO EZEPIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 41 de 50

Medidas Preventivas y de Mitigación

Antes del Evento:

- Para el transporte de combustibles se utilizarán vehículos autorizados. Estos deben estar rotulados apropiadamente con las características de la carga y señalización.
- Las unidades de transporte de combustible portarán un extintor de incendios.
- Toda unidad de transporte de combustible será inspeccionada periódicamente. Además, deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, situación que se garantizará con un mantenimiento periódico a realizarse cada tres meses como mínimo.
- Dar capacitación e instruir a todos los operarios de la construcción sobre la protección y cuidados en caso de derrames menores.
- Se colocará en un lugar visible del campamento, los números telefónicos de los centros asistenciales y/o de auxilio cercano a la zona de ubicación de las obras, en caso de necesitarse una pronta comunicación y/o ayuda externa.

Durante el Evento:

- En el caso de accidentes en las unidades de transporte de combustible del Contratista, se prestará auxilio inmediato, incluyendo el traslado de equipo, materiales y cuadrillas de personal, para minimizar los efectos ocasionados por cualquier derrame, como el vertido de arena sobre los suelos afectados.
- En el caso de accidentes ocasionados en las unidades de terceros, las medidas a adoptar por parte del Contratista, se circunscriben a realizar un pronto aviso a las autoridades competentes, señalando las características del incidente, fecha, hora, lugar, tipo de accidente, elemento contaminante, magnitud aproximada, y de ser el caso, proceder a aislar el área y colocar señalización preventiva alertando sobre cualquier peligro (banderolas y/o letreros, tranqueras, etc.).
- Si el derrame fuera ocasionado por algún accidente, provocado por los proveedores del Contratista, éste, deberá responsabilizarse de la adecuada limpieza del área, según lo estipulado anteriormente.
- Corte del fluido eléctrico en la zona, ya que una chispa puede generar un incendio. Así mismo evitar el uso de fósforos o encendedores
- Se detendrá la expansión del líquido construyendo manualmente un dique de tierra rodeando la zona del derrame. Lo pueden realizar los trabajadores que se encuentren en el lugar del incidente.
- Se detendrá la penetración del líquido y se absorberá o retirará (uso de paños, u otro sistema) el líquido.
- En los lugares donde el derrame se encuentre ampliamente disperso en el terreno, el material absorbente se podrá esparcir, mezclar con el suelo y acumular libremente para luego eliminarlo.
- Se delimitará el área afectada, para su posterior restauración, la que incluye la remoción de todo el suelo afectado, su reposición en caso lo requiera.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOTE
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 42 de 50

- Se levantará el suelo afectado, hasta una profundidad de 10 cm. por debajo del nivel de contaminación afectado.
- El material o suelo contaminado será transportado a los depósitos de seguridad autorizados.
- En el caso de afectación de algún cuerpo de agua, el personal procederá al retiro de todo combustible y lo depositará en recipientes adecuados (cilindro de 55 galones) para su posterior eliminación.
- El material recogido de un derrame será dispuesto adecuadamente en contenedores, cilindros u otros, dependiendo de la cantidad derramada.
- El material derramado se guardará en contenedores que serán sellados, para su traslado y disposición final en un depósito de seguridad autorizado.

Después del Evento:

- Atención inmediata de las personas afectadas por el incidente.
- Delimitar el área afectada para su posterior restauración, lo que incluye la remoción de todo el suelo afectado, su reposición, y la eliminación definitiva.
- Si se hubiese afectado cuerpos de agua, el personal de obra, procederá al retiro de todo el combustible y lo depositará en recipientes adecuados (cilindros herméticamente cerrados) para su posterior eliminación en un relleno sanitario de seguridad.
- Retorno de los operadores a las actividades normales.
- Se revisarán las acciones tomadas durante el derrame y se elaborará un reporte de incidentes. De ser necesario, se recomendarán cambios en los procedimientos.

Ejecución del Plan

Ocurren dentro de las instalaciones de la Unidad Operativa por fallas operacionales o de equipos o instalaciones, cuando se produce un derrame en tierra se deben acatar las siguientes recomendaciones:

1. Identifique el sitio de escape e impedir el mayor derrame posible.
2. Rodear con tierra, arena o aserrín el derrame o cualquier otro elemento a su alcance que le permita evitar su desplazamiento a fuentes de agua superficiales, canales y/o drenajes.
3. Bloquee los drenajes y canales próximos al derrame evitando la contaminación de aguas.
4. Ya confinado el derrame tápelolo con más tierra, arena o aserrín.
5. Utilice telas absorbentes como estopas y/o tela oleofílica.
6. Recoja el material (arena, aserrín, tierra) utilizado para contener el derrame y la capa del suelo contaminado con palas, picas, carretillas y demás herramientas menores. Este material se recoge en bolsas plásticas, posteriormente se almacenará transitoriamente y se efectuará su posterior gestión de deposición especializada.

Reporte y Control

Toda ocurrencia de derrame, deberá ser informado bajo un reporte de incidente, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Investigación de Incidentes. Además, debe informarse a


 WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 43 de 50

OSINERGMIN y a otras autoridades locales, según corresponda, dentro de las 24 horas de producido de acuerdo a los procedimientos y formatos establecidos.

12.8.6 Organismos de apoyo al plan de contingencia

La persona que detecte alguno de los eventos de emergencia, dará aviso a su jefe inmediato superior, quien comunicará al jefe de la Unidad de Contingencias, este a su vez a los jefes de brigadas.

Cuando sea necesario se contará con el apoyo de los órganos de apoyo externo, como el Cuerpo General de Bomberos, Policía Nacional del Perú, ESSALUD, Ministerio de Salud, INDECI y otros.

12.8.7 Contactos para Emergencias

Serenazgo	Teléfono
Serenazgo Chimbote	0800-10263 ó 043-353425
Serenazgo Nuevo Chimbote	0800-40123 ó 043-313000
Bomberos	Teléfono
Bomberos	043-323333
Comisarias	Teléfono
Policía Nacional	043-345770
Hospitales	Teléfono
Hospital La Caleta	043-322281
Clínica Robles	043-326136
Essalud	043-324201
Indeci	Teléfono
Defensa Civil	043-324201

13. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

El protocolo de inspecciones para monitoreo de la eficiencia y eficacia de las acciones de prevención de los temas de los peligros y riesgos identificados en el Pilar de Sustento Planeamiento, definido en los Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos del Programa Integrado de SSOMA consta de los siguientes tipos de verificaciones:

- Inspecciones Rutinarias;
- Inspecciones Programadas;


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 44 de 50

- Inspecciones Eventuales.

Estas inspecciones pueden realizarse mediante la aplicación de Lista de Verificación –LV para cada Procedimiento de Trabajo Seguro o Control Operativo, que están conformadas por un conjunto de ítems para Verificación de Conformidad que permite la clasificación en tres condiciones:

- OK – para ítem en situación de regularidad / conformidad, con eficacia y eficiencia adecuadas de las medidas de prevención en SSOMA;
- P – para ítem en situación de regularidad parcial, con asuntos pendientes por eliminar / tratar;
- N/A – para ítem no aplicable.

13.1 Inspecciones Rutinarias

Los Procesos / Actividades asociados a los Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos que, por lo general, se realizan con frecuencias diaria / semanal y/o presentan peculiaridades que involucran requerimientos de SSOMA relacionados con la aprobación y/o integridad física, deben ser monitoreados a través de Inspecciones Rutinarias, conducidas bajo responsabilidad de los respectivos Encargados / Líderes. Son ejemplos de esto, Procesos / Actividades tales como:

- Excavación;
- Equipos utilizados para Levantamiento / Movilización de Cargas (integridad física, lubricación, componentes – cables de acero, bandas, etc.);
- Trabajos en Altura;
- Ambientes Confinados, etc.

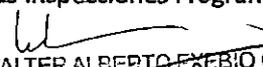
13.2 Inspecciones Programadas

El protocolo de inspecciones programadas para monitoreo de las acciones de control y prevención en SSOMA, definidas en los Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos, puede tener alcance a todos los Procesos / Actividades de la empresa.

La definición del conjunto de estas inspecciones debe ser realizada por los gerentes de los procesos, conjuntamente con SSOMA, dentro del proceso de delegación prevista, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Capacidad instalada del Proyecto frente a complejidad en términos de SSOMA de sus Procesos / Actividades;
- Potencial de daños ocupacionales de los temas de peligros y riesgos identificados;
- Potencial de pérdida de los incidentes que ocurren en cada Proceso / Actividad;
- Frecuencia de ocurrencia de incidentes de cada Proceso / Actividad;
- Desempeño en SSOMA verificado en cada Proceso / Actividad tomando por base los indicadores de desempeño;
- Riesgo empresarial asociado al incumplimiento de requerimientos legales y otros requerimientos aplicables como, por ejemplo, requerimientos de SSOMA definidos contractualmente por el Cliente.

A partir de esta definición, el Proyecto debe preparar un planeamiento de las Inspecciones Programadas, bajo responsabilidad de SSOMA.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 45 de 50

Para atender las necesidades gerenciales: al mediano plazo y operativas a corto plazo, este planeamiento debe obedecer los siguientes requerimientos:

- **Planeamiento Anual de Inspecciones Programadas**, debidamente aprobado por el Gerente de Contrato y Gerentes involucrados, tomando por base el modelo de formato que consta en el Anexo II – Planeamiento Anual de las Inspecciones Programadas de SSOMA;
- **Planeamiento Mensual de Inspecciones Programadas / Frente de Trabajo / Encargado / Líder de cada Gerencia**, con las debidas aprobaciones de los Encargados / Líderes de cada Proceso / Actividad a ser inspeccionada y el respectivo Gerente, tomando por base el modelo de formato presentado en el Anexo III – Planeamiento Mensual de las Inspecciones Programadas de SSOMA.

NOTA:

Dentro de las acciones de comunicación, deben considerar la divulgación de estos Planeamientos de Inspecciones Programadas ante las Partes Interesadas Internas / Externas.

Las Inspecciones Programadas para verificación de conformidad de los Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos asociados a temas de peligros y riesgos pueden, a criterio de la empresa, ser conducidas, entre otros, por:

- Áreas / Sectores / Locales / Puestos de Trabajo, considerando el conjunto de Procesos / Actividades;
- Procesos / Actividades;
- Tipos de máquinas y equipos;
- Tipos de herramientas;
- Requerimientos Contractuales;
- Requerimientos Legales.

Las frecuencias de realización de las Inspecciones Programadas deben ser definidas por el Proyecto considerándose el mismo conjunto de requerimientos empleado para definir esta serie de inspecciones. Como desdoblamiento del objetivo del Programa Integrado de SSOMA de definición de componentes mínimos para estandarización de herramientas que buscan asegurar una nivelación de las mejores prácticas de gestión de SSOMA, este Procedimiento ofrece una propuesta de serie de Listas de Verificación – L' Inspecciones Programadas.

El Proyecto puede complementar esta serie de Listas de Verificación para conducir Inspecciones Programadas, a través del desarrollo / llenado del modelo que consta del Anexo I.

13.3 Inspecciones Eventuales

Las Inspecciones Eventuales para verificar la eficacia y eficiencia de medidas de control y prevención en SSOMA pueden estar asociadas a Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos documentados en el Programa o incluso, a rutinas operativas en el Proyecto.

Por lo general, las Inspecciones Eventuales deben ser realizadas en el Proyecto, bajo responsabilidad del Encargado / Líder involucrado, conjuntamente con SSOMA, en situaciones que impliquen temas de peligros y riesgos presentes, tales como:

- Procesos / Actividades específicas y no rutinarias;


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CIBAMBOTE
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 46 de 50

- Maniobras no rutinarias con equipos y cargas;
- Recepción de equipos, productos, insumos;
- Aprobación de Procesos /Actividades /Sistemas /Equipos para mantenimiento;
- Recepción de Sistemas / Equipos /Instrumentos después de mantenimiento y/o calibración;
- Aprobación de Equipos de Protección Colectiva – EPCs para su uso;
- Pruebas de prearranque o arranque de Procesos /Actividades /Sistemas /Equipos;
- Requerimientos legales y/o contractuales nuevos o modificados.

14. INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES

El Reporte de Investigación de accidentes / incidentes tiene por objetivo determinar las causas que ocasionaron el accidente o incidente y aplicar las medidas correctivas para evitar que vuelva a repetirse. La investigación deberá realizarse dentro de las 48 horas de ocurrido el incidente / accidente de no ser así podría perderse información importante por efecto del tiempo. Los responsables de la investigación de accidentes / incidentes son:

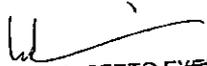
- Gerente General y/o Residente de Obra.
- Responsable de Área.
- El trabajador que se ha lesionado (en caso que no pueda ser entrevistado al momento de la investigación se le entrevistará después).
- Trabajadores "testigos" del hecho ocurrido, quiénes se encontraban en el lugar de trabajo.

INVESTIGACIÓN E INFORME DE ACCIDENTES

- En todo plan de SSOMA es importante tener una documentación interna.
- En caso que ocurra un accidente estos documentos permitirán a la empresa tomar decisiones a fin de implementar las medidas preventivas para evitar la repetición del mismo.
- Además, es importante realizar la investigación para contar con información histórica que permita establecer estrategias para reducir la ocurrencia de accidentes.

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE

- Determinar a quién es necesario notificar
- Identificar y conservar las pruebas
- Recopilar información pertinente sobre el accidente/incidente. Identificar las pruebas.
- Evaluar los accidentes secundarios que podrían ser posibles de controlar en el lugar del accidente.
- Garantizar que se presten primeros auxilios y otros servicios de emergencia.
- ¿Qué ocurrió?
- ¿A quiénes se debería entrevistar?
- ¿Qué herramientas, materiales, equipo o vehículos se deben evaluar?
- ¿Qué cosas podrían haber fallado o no funcionaron bien?
- ¿Qué documentos o registros sobre capacitación, mantenimiento, inspecciones etc. deben verificarse?
- ¿Dónde se ubicaban las personas, equipo, vehículos antes, durante y después del accidente? Conservar las pruebas (cintas para confinar el área, fotos, muestras, herramientas, etc.) Entrevistar a testigos
- Calmar a la persona


 WALTER ALBERTO EXEQUIEL OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 25320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 47 de 50

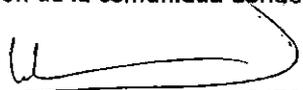
- Entrevistarla en forma individual
- Utilizar un lugar apropiado (en el lugar de los hechos, pero en privado) No interrumpir
- Tomar apuntes breves y revisar con el interrogado para garantizar la exactitud de la información
- Hacer que el interrogado describa lo ocurrido si fuese conveniente
- Realizar entrevistas de seguimientos si fuese necesario. Identificar todas las causas de los accidentes.
- Identificar el tipo de contacto con energía o sustancia.
- Identificar los actos y condiciones inmediatos que existieron al momento del accidente/incidente
- Identificar las causas básicas que permitieron la existencia de tales y condiciones.
- Desarrollar e implementar medidas correctivas temporales y permanentes de acuerdo a las causas básicas identificadas.
- Llenar el formulario de investigación de accidentes/incidentes.
- Adjuntar hojas adicionales si se necesita más espacio para incluir comentarios sobre descripción revisiones, etc.

15. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

El presente documento detalla la normatividad para la conformación e implementación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional teniendo como base la ley 29783 "ley de seguridad y salud en el trabajo", el D.S. 005 - 2012 TR. Reglamento de la ley 29783. La empresa cuenta con un procedimiento, en la cual manifiesta los lineamientos para la conformación y el desarrollo del Comité SSOMA. El comité estará conformado por el Gerente General, responsable de SSOMA y adicionalmente se elegirán representantes de los trabajadores, con la finalidad de tener una organización interna que permita evaluar el desempeño en SSOMA, Cabe mencionar que la conformación del Comité SSOMA, solo será aplicada siempre y cuando exista un número mayor o igual a 20 trabajadores dentro de la empresa.

OBJETIVO DE TENER UN COMITÉ DE SSOMA

- Establecer una oportunidad para tratar las inquietudes de los trabajadores relacionadas a la seguridad.
- Proporcionar a los trabajadores las reglas que se implementarán.
- Empoderar a los trabajadores con responsabilidades y autorización de mejoras en la seguridad.
- Asesorar, orientar y recomendar en el campo de la seguridad a la empresa y a los trabajadores, vigilando el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento del comité de sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y los Reglamentos Oficiales, promoviendo la prevención de accidentes, favoreciendo el bienestar laboral.
- Cumplir con los programas de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente.
- Eliminar o neutralizar los riesgos relacionados con nuestras labores que pudieran resultar en accidentes personales o enfermedades ocupacionales.
- Determinar las distintas actividades que conforman el plan de seguridad, para prevenir accidentes laborales y proteger la salud de los trabajadores, durante la ejecución del proyecto.
- Reducir o minimizar los incidentes que pudiesen producirse durante la ejecución de los trabajos y que pudieran originar daños o lesiones a los trabajadores.
- Promover y fomentar la prevención de riesgos en el sector de la construcción de la comunidad donde se desarrolla el proyecto.


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C.O.P. N° 38320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 48 de 50

- Crear conciencia y cambio de actitud hacia la seguridad, desde la más alta dirección hasta el último trabajador, con el compromiso de lograr el objetivo: cero accidentes.

RESPONSABILIDADES

▪ **PRESIDENTE (GERENTE GENERAL):**

El presidente será encargado de presidir, dirigir y hacer cumplir los acuerdos de las reuniones del Comité y facilitará la aplicación o vigencia de los acuerdos canalizando el apoyo de la Dirección de la Empresa:

- a. Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- b. Participar en las inspecciones de seguridad y salud.
- c. Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- d. Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes.
- e. Participar en la investigación de accidentes y sugerir medidas correctivas. Realizar inducciones de seguridad y salud al personal.
- f. Participar en las auditorías internas de seguridad y salud.
- g. Asistir a las actividades programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

▪ **SECRETARIO (RESPONSABLE DE SSOMA):**

- a. El secretario estará encargado de las labores administrativas en el Comité, como tener al día el Libro de Actas y distribuir las copias correspondientes; cuando no se encuentre el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo El mencionado, será el nexo entre el presidente y el jefe de brigada, aparte de sus funciones como supervisor de seguridad que son:
- b. Verificar que las herramientas, equipos portátiles y equipos de protección individual, estén en buen estado y cumplan con los estándares de calidad.
- c. Tramitar los requerimientos de compra de los EPP y Sistema de protección colectiva y mantener un stock mínimo que asegure abastecimiento permanente y reemplazo inmediato en caso de deterioro.

▪ **REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LOS COMITÉS DE SSOMA**

- a. Recoger y llevar a los comités las inquietudes y sugerencias de los trabajadores e informarles acerca de los acuerdos de los comités.

ACCIONES Y FUNCIONES DEL COMITÉ

Son funciones del Comité y del responsable de SSOMA realizar las siguientes acciones:

- Hacer cumplir el presente Reglamento, las normativas sectoriales y el reglamento interno de seguridad y salud de cada empresa.
- Aprobar el programa Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Realizar inspecciones periódicas.
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 25320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 49 de 50

- Analizar las causas y las estadísticas de los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales emitiendo las recomendaciones respectivas.
- Hacer cumplir el presente reglamento.

16. ÍNDICES DE SEGURIDAD:

Los índices que se registrarán son tres:

- **Índice de Frecuencia.** - Indica la cantidad de accidentes con pérdida de tiempo o reportables sin pérdida de tiempo, ocurrida y relacionada a un periodo de tiempo de 200,000 horas trabajadas.

ÍNDICE DE FRECUENCIA (IF)	
IF =	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Accidentes reportables del mes} \times 200,000}{\text{N}^\circ \text{ HHT en el mes}}$

- **Índice de Gravedad.** - Es el número de días perdidos o no trabajados por el personal de la obra por efecto de los accidentes relacionándolos a un periodo de 200,000 hrs. de trabajo. Para el efecto acumulativo se suman todos los días perdidos por los lesionados durante los meses transcurridos en lo que va del año. Si el descanso medico de un lesionado pasara de un mes a otro se sumarán los días no trabajados correspondientes a cada mes.

ÍNDICE DE SEVERIDAD (IS)	
IG =	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días perdidos} \times 200,000}{\text{N}^\circ \text{ HHT en el mes}}$

- **Índice de Accidentabilidad.** - Este índice establece una relación entre los dos índices anteriores proporcionando una medida comparativa adicional.

ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD (IA)	
IA =	$\frac{\text{IF} \times \text{IS}}{200}$

- **Índice de Capacitación.** - Es la relación de horas hombre capacitadas del mes por-100 y horas hombre trabajadas en el mes.

ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (IC)	
IC =	$\frac{\text{HH Capacitadas en el mes} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ HHT en el mes}}$


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 50 de 50

Tipos de estadística:

Se deberá llevar dos tipos de estadísticas:

- Mensual
- Acumulativa.

En la estadística mensual sólo se tomarán en cuenta los accidentes ocurridos y los días perdidos durante el mes. En la estadística acumulativa se hará la suma de los accidentes ocurridos y los días no trabajados en la parte del año transcurrido.

Las Fórmulas para el cálculo de los índices:

$$\begin{aligned} \text{Índice de Frec. Mens.} &= \frac{\text{Nº de Accidentes Reportables del mes X 200,000}}{\text{Número de horas hombre trabajadas en el mes}} \\ \text{Índice de Frec. Acum.} &= \frac{\text{Suma de Acc. Reportables en lo que va del año X 200,000}}{\text{Número de horas hombre trabajadas en lo que va del año}} \\ \text{Índice de Grav. Mens.} &= \frac{\text{Número de días no trabajados en el mes X 200,000}}{\text{Número de horas hombre trabajadas durante el mes}} \\ \text{Índice de Grav. Acum.} &= \frac{\text{Nº de días no trabajados en lo que va del año X 200,000}}{\text{Nº de horas hombre trabajadas en lo que va del año}} \\ \text{Índice de Accidentalidad} &= \frac{\text{Índice de Frec. Acum. X Índice de Grav. Acum.}}{-200} \end{aligned}$$

$$\text{Índice de Capacitación} = \frac{HH \text{ Capacitadas del mes} \times 100}{HHT \text{ del Mes}}$$

Estos resultados se llenarán en el formato de registros de índices según el Reglamento Nacional de Edificaciones.

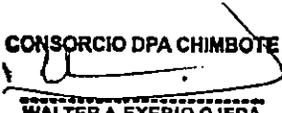
Se mantendrá los registros de los Informes de investigación de incidentes que han generado lesiones personales, daños materiales y daños Ambientales.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 41

DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
00	15/12/18	Emisión Inicial	Emisión Inicial

 GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819	 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320	 CONSORCIO DPA CHIMBOTE WALTER A. EXEBIO OJEDA Rpto. Legal Común
ELABORADO POR: GEENRY PONCE SUAREZ RESPONSABLE DE SSOMA	REVISADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA REPRESENTANTE LEGAL


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 41

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

PRINCIPIOS.

1. RESÚMEN EJECUTIVO.
2. OBJETIVOS Y ALCANCE.
3. LIDERAZGO, COMPROMISO Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.
4. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.
5. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES O TRABAJOS.
6. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
7. ESTÁNDARES DE CONTROL DE PELIGROS EXISTENTES Y RIESGOS EVALUADOS.
8. PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA CASOS DE EMERGENCIA.
9. SANCIONES.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 3 de 41

INTRODUCCIÓN

El Presente Reglamento contiene las directivas y normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, que serán aplicadas en las diversas actividades realizadas por la empresa, en su afán de fomentar prácticas seguras de trabajo, con el aporte del presente reglamento se quiere sensibilizar a todo el personal de la Institución en la prevención de riesgos laborales.

El objetivo del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional (RISSO) es que sea una herramienta que contribuya con la prevención en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional a través del cual el Director General promueve la instauración de una cultura de prevención de riesgos laborales. Es obligatorio el cumplimiento de las normas expresadas en el contenido del presente reglamento.

La Dirección General, los responsable de Áreas, comité de seguridad y Supervisores serán los responsables de hacer cumplir el reglamento y los colaboradores en general tendrán el compromiso de acatar lo dispuesto en el reglamento. Así mismo la Dirección General, Responsables de Áreas, Comité de Seguridad y Supervisores de la Institución se tienen que comprometer en cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018.

El presente Reglamento será revisado periódicamente de acuerdo a lo que determine el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 4 de 41

PRINCIPIOS

- A. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN** El empleador garantizará, en el centro de trabajo el establecimiento de medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los colaboradores y de aquellos que no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. El empleador debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral.
- B. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD** El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el colaborador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de él, conforme a las normas vigentes.
- C. PRINCIPIO DE COOPERACION** El Estado, el empleador y los colaboradores, establecerán mecanismos que garanticen una permanente colaboración y coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- D. PRINCIPIO DE INFORMACION Y CAPACITACION** Los colaboradores recibirán del empleador una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva en la tarea a desarrollar, con énfasis en lo potencialmente riesgoso para la vida y salud de los colaboradores y su familia.
- E. PRINCIPIO DE GESTION INTEGRAL** El empleador promoverá e integrará la gestión de la seguridad y salud en el trabajo a la gestión general de la empresa.
- F. PRINCIPIO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD** Los colaboradores que sufran algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional tienen derecho a las prestaciones de salud necesarias y suficientes hasta su recuperación y rehabilitación, procurando su reinserción laboral.
- G. PRINCIPIO DE CONSULTA Y PARTICIPACION** El Estado promoverá mecanismos de consulta y participación de las organizaciones de empleadores y colaboradores más representativos y actores sociales para la adaptación de mejoras en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- H. PRINCIPIO DE PRIMACIA DE LA REALIDAD** El empleador, los colaboradores y los representantes de ambos, y demás entidades públicas y privadas responsables del cumplimiento de la legislación en seguridad y salud en el trabajo brindarán información completa y veraz sobre la materia. De existir discrepancia entre el soporte documental y la realidad, las autoridades optan por lo constatado en la realidad.
- I. PRINCIPIO DE PROTECCION** Los colaboradores tienen derecho a que el Estado y el empleador aseguren condiciones de trabajo dignas que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y socialmente, en forma continua. Dichas condiciones deberán de propender a:
- Que el trabajo se desarrolle en un ambiente seguro y saludable.
 - Que las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar y la dignidad de los colaboradores y ofrezcan posibilidades reales para el logro de los objetivos personales de los colaboradores.


WALTER ALBERTO EXEBIO QJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 5 de 41

1. RESUMEN EJECUTIVO:

Somos una empresa especializada en obras civiles y edificaciones tanto públicas como privadas, sin embargo **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** no sólo realiza éste servicio, si no que posee toda la cadena del negocio, ofreciendo así una solución completa con la más alta calidad total y tecnología.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

A. OBJETIVOS

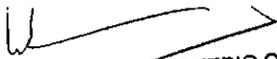
Artículo N°1: El Presente Reglamento tiene como objetivo establecer las normas de carácter general y específico con relación a las condiciones de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en las que se deben desenvolver las labores y actividades que se desarrollan en La Empresa, promoviendo en sus colaboradores una cultura de prevención de riesgos laborales. Los objetivos primordiales son:

- a. Garantizar las condiciones adecuadas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para salvaguardar la vida, integridad Física y bienestar de los colaboradores y terceros, mediante la prevención de los accidentes y las enfermedades ocupacionales, facilitando la identificación, control o mitigación de los riesgos existentes en la Institución.
- b. Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los colaboradores, contratistas, proveedores y todos aquellos que presenten servicios en relación a la Institución, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- c. Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el trabajo, a fin de evitar y prevenir daños a la salud, a las instalaciones o a los procesos, en las diferentes actividades ejecutadas facilitando la identificación de los riesgos existentes, su evaluación, control y corrección
- d. Proteger las instalaciones y propiedad de la Institución, con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la productividad
- e. Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de prevención entre los colaboradores, proveedores y contratistas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f. Sensibilizar y Promover la participación activa de los colaboradores hacia la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para fortalecer la cultura preventiva en la Empresa.

B. ALCANCE

Artículo N°2: El alcance de este Reglamento se aplica obligatoriamente para todos los colaboradores de La Empresa, cualquiera sea su relación laboral, sin distinción de nivel, cargo o función, así como para el personal de las empresas contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de colaboradores que realiza trabajos para La Empresa. Son de aplicación también para los jóvenes bajo modalidades formativas laborales y todo el personal que bajo distinta modalidad labore dentro del ámbito del centro de trabajo de La Empresa, así como aquellas personas que presten servicios dentro de La Empresa.

C. DEFINICIONES


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 6 de 41

Artículo 3.- Para los fines del presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo se emplearán los siguientes términos entre otros previstos en las normas legales aplicables:

Accidente de Trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce pérdidas tales como lesiones personales, daños materiales derroches o impacto en el medio ambiente; con respecto al colaborador le puede ocasionar una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Así mismo se consideran accidentes de trabajo aquellos que:

- Interrumpen el proceso normal del trabajo.
- Se producen durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horario de trabajo.

Dependiendo de la gravedad de los accidentes con lesiones personales pueden ser:

- a. **Accidente Leve:** Como resultado de la evaluación médica, el accidentado debe volver máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- b. **Accidente Incapacitante:** Como resultado de la evaluación médica se determina que el accidente no es leve y se recomienda que el accidentado al día siguiente no asistirá al trabajo y continúe el tratamiento. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta, para fines de información estadística.
- c. **Accidente Mortal:** Donde la lesión genera la muerte del colaborador, sin tomar en cuenta el tiempo transcurrido entre la fecha del accidente y el deceso. Para efecto de la estadística se debe de considerar la fecha en que fallece.

Los accidentes incapacitantes pueden ser:

- a. **Total Temporal:** Donde la lesión genera la imposibilidad de utilizar una determinada parte del organismo humano, hasta finalizar el tratamiento médico y volver a las labores habituales totalmente recuperado.
- b. **Parcial Permanente:** Donde la lesión genera pérdida anatómica parcial de un miembro o de las funciones del mismo.
- c. **Total Permanente:** Donde la lesión genera la pérdida anatómica total de un miembro; se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

Actividad: Ejercicio de las actividades ocupacionales o de servicios en las operaciones del Empleador en concordancia con la normatividad vigente.

Actividades, procesos, operaciones o labores de alto riesgo: Aquellas que impliquen una alta probabilidad de daño a la salud del colaborador con ocasión o como consecuencia del trabajo que realiza. La relación de actividades calificadas como de alto riesgo será establecida por la Autoridad competente.

Actividades insalubres: Aquellas que den lugar a desprendimientos o evacuación de productos que puedan resultar directa o indirectamente perjudiciales para la salud humana.

Actividades peligrosas: Aquellas que tengan por objeto fabricar, manipular, expender o almacenar productos o sustancias susceptibles de originar riesgos graves por explosión, combustión, radiación u otros modos análogos de contaminación.

Acto inseguro: Acción u omisión cometida por el colaborador que pone en riesgo su salud e integridad física.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 7 de 41

Alerta: Es el aviso que se da sobre posibles ocurrencias de un desastre o emergencia, con el fin de que los apoyos internos y externos activen los procedimientos de acción previamente establecidos en los planes de contingencia y para que los colaboradores y personas en general que estén en la instalación amenazada, ejecuten las medidas de prevención específicas frente a la inminente ocurrencia de un evento peligroso.

Ambiente, centro de trabajo o unidad de producción: Lugar en donde los colaboradores desempeñan sus labores.

Auditoría: Procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar un sistema.

Capacitación: Actividad que consiste en instruir conocimientos teóricos y prácticos del trabajo a los participantes.

Causas de los Accidentes: Criterios que permiten comprender las razones por las cuales ocurre un accidente. Se dividen en:

- Falta de control.- Debido a fallas o debilidades en el control administrativo de la empresa o institución.
- Causas Básicas.- Debidas a factores personales y factores de trabajo.
- Factores Personales.- Todo lo relacionado al colaborador como persona (conocimientos, experiencia, grado de fatiga o tensión, problemas físicos, fobias, etc.)
- Factores de Trabajo.- Todo lo relacionado al entorno de trabajo (equipos, materiales, ambiente, procedimientos, comunicaciones, etc.)
- Causas Inmediatas.- Debidas a los actos y/o condiciones sub-estándares.
- Condiciones Sub-estándares.- Toda condición física en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: Órgano paritario constituido por representantes del empleador y los colaboradores, con las facultades y obligaciones previstas por las normas vigentes, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa.

Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los colaboradores. Quedan específicamente incluidos en esta definición:

- Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo.
- La naturaleza, intensidad y concentraciones o niveles de presencia de los agentes físicos, química o biológica en el ambiente de trabajo.
- Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los colaboradores,
- La organización y ordenamiento de las labores, incluido los factores ergonómicos y psicosociales.

Control de Riesgo: Es el proceso de toma de decisiones, mediante la información obtenida en la evaluación de riesgos para tratar y/ reducir los riesgos, para implantar las medidas correctoras, exigir su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 8 de 41

Cultura de Seguridad: Conjunto de valores, principios y normas de comportamiento y conocimiento que comparten los miembros de una organización con respecto a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

Emergencia: Evento no deseado que se presenta debido a factores o como consecuencia de accidentes de trabajo, tales como incendios, explosiones, sismos, deslizamientos, accidentes de tránsito, entre otros.

Enfermedad Ocupacional: Enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgos como agentes físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, inherentes a la actividad laboral.

Empleador: Toda persona natural o jurídica que emplea a uno o varios colaboradores.

Entidades Públicas competentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Salud, Energía y Minas, Producción, Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Agricultura, ESSALUD, y otras que la legislación señale.

Equipo de Protección Personal: Los dispositivos específicos destinados a ser utilizados adecuadamente por el colaborador para que lo protejan de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo.

Ergonomía: Llamada también ingeniería humana, es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el colaborador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y limitaciones de los colaboradores, con el fin de minimizar el estrés y la fatiga y con ello incrementar el rendimiento y la seguridad del colaborador.

Evaluación de Riesgos: Proceso mediante el cual se establece la probabilidad y la gravedad de que los peligros identificados se manifiesten, obteniéndose la información necesaria para que la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad y el tipo de acciones preventivas que deben adoptarse.

Exámenes Médicos Periódicos: Son evaluaciones médicas que se realizan al colaborador durante la vigencia del vínculo laboral. Estos exámenes tienen por objeto la detección precoz de patologías ocupacionales y la promoción de la salud. Asimismo, permiten definir la eficiencia de las medidas preventivas y de control que se toman y el impacto de éstas.

Gestión de Riesgos: Es el procedimiento que permite una vez caracterizado el riesgo, la aplicación de las medidas más adecuadas para reducir al mínimo los riesgos determinados y mitigar sus efectos, al tiempo que se obtienen los resultados esperados.

Identificación de Peligros: Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 38320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 9 de 41

Incidente Peligroso: Toda contingencia fácilmente reconocible, que puede causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo, o a la población.

Inducción u Orientación: Capacitación inicial para ayudar al colaborador a ejecutar su labor en forma segura, eficiente y correcta. Se divide en inducción general (Capacitación al colaborador antes de asumir su puesto sobre temas generales como política, beneficios, servicios, facilidades, normas y prácticas, y el conocimiento del ambiente laboral de la empresa) y la inducción específica (Capacitación que se brinda al colaborador otorgándosele la información necesaria para prepararlo para su trabajo específico)

Investigación de Accidentes e Incidentes: Proceso de recopilación y evaluación que conduce a determinar las causas de los accidentes e incidentes, y que permite tomar acciones correctivas y prevenir las recurrencias de los mismos.

Inspección: Proceso de observación metódica para identificar no conformidades con los estándares e identificar los peligros.

Lesión: Daño físico u orgánico que sufre una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

Mapa de Riesgos: Compendio de información organizada y sistematizada geográficamente a nivel nacional, sub regional o de una empresa sobre las amenazas, incidentes o actividades que son valoradas como riesgos para la operación segura de una empresa u organización.

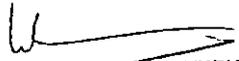
Medidas Coercitivas: Constituyen actos de intimidación, amenaza o amedrentamiento realizados al colaborador con la finalidad de desestabilizar su vínculo laboral.

Medidas de Prevención: Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, dirigidas a proteger la salud de los colaboradores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores.

Peligro: Propiedad o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipo, procesos y ambiente.

Pérdidas: Constituye todo daño, mal o menoscabo en perjuicio del empleador.

Plan de Emergencia: Documento guía de las medidas que se deben tomar bajo ciertas condiciones de emergencia posibles. Incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos de la empresa disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 10 de 41

Prevención de Accidentes: Combinación razonable, de políticas, estándares, procedimientos y prácticas que permiten a una organización alcanzar los objetivos de prevención de riesgos en el trabajo.

Primeros Auxilios: Protocolos de atención de emergencia que se brindan a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

Pro actividad: Actitud favorable en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo con diligencia y eficiencia.

Procesos, Actividades, Operaciones, Equipos o Productos Peligrosos: Aquellos elementos, factores o agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o mecanismos que están presentes en el proceso de trabajo, según las definiciones y parámetros que establezca la legislación nacional, que originen riesgos para la seguridad y salud de los colaboradores.

Reglamento: Conjunto de normas, procedimientos, prácticas o disposiciones detalladas, a los que la empresa asigna carácter obligatorio.

Representante de los Colaboradores: Colaborador con experiencia o capacitación en prevención de riesgos laborales, elegido de conformidad con la legislación vigente para representar a los colaboradores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Riesgo: Probabilidad de que la exposición a un factor ambiental peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.

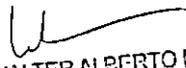
Salud: Estado de completo bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad.

Salud Ocupacional: Rama de la salud pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los colaboradores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al colaborador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.

Seguridad: Son todas aquellas acciones y actividades que permiten que el colaborador labore en condiciones seguras tanto ambientales como personales, con el fin de conservar y preservar los recursos humanos y materiales.

Servicio de Salud en el Trabajo: Conjunto de dependencias de una empresa que tienen funciones esencialmente preventivas y que están encargadas de asesorar a los colaboradores y a los representantes de la empresa acerca de:

- Requisitos necesarios para establecer y conservar un medio ambiente de trabajo seguro y sano que favorezca una salud física y mental óptima en relación con el trabajo.
- Adaptación del trabajo a las capacidades de los colaboradores, habida cuenta de su estado de salud física y mental.
- Vigencia activa en salud ocupacional que involucra el reconocimiento de los riesgos, las evaluaciones ambientales y de salud del colaborador (médico, toxicológico, psicológico, etc.) y los registros necesarios (enfermedades, accidentes, ausentismos, etc.) entre otros.


WALTER ALBERTO EXERIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
C.O.P. N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 11 de 41

Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo: Colaborador capacitado y designado entre los colaboradores de las áreas productivas de las empresas con menos de veinte colaboradores.

Colaborador: Toda persona, que desempeña una actividad de manera regular o temporal por cuenta ajena y remunerada.

Vigilancia en Seguridad Ocupacional: Conjunto de usos, normas, procedimientos y recursos organizados para la recopilación, análisis, interpretación y divulgación sistemática y oportuna de información sobre eventos de salud ocupacional.

Salud Ocupacional: Rama de la salud pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los colaboradores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al colaborador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.

Seguridad Industrial: El conjunto de actividades de orden técnico, legal, humano, económico, etc., que tiene por objeto ayudar a los colaboradores y empleadores a prevenir los accidentes industriales, controlando los riesgos inherentes a cualquier tipo de ocupación y conservar el local, materiales, maquinarias y equipos de la industria.

3. LIDERAZGO, COMPROMISO Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

A. LIDERAZGO Y COMPROMISO

Artículo N°4: La Empresa establecerá los fundamentos de liderazgo y compromiso sobre los que se basa la gestión del Programa de Seguridad, salud Ocupacional y Medio Ambiente; y asumirá el compromiso de proveer los recursos, mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable en concordancia con las prácticas generalmente aceptadas y con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

La Empresa demostrará su liderazgo y compromiso con la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente a través de:

- Liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la organización y para la implementación del Programa de gestión de Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Asumir la responsabilidad de la prevención de accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, fomentando el compromiso de cada colaborador mediante el estricto cumplimiento de disposiciones que contiene el presente Reglamento.
- Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Establecer programas de seguridad y salud en el trabajo definidos y medir el desempeño en la seguridad y salud, llevando a cabo las mejoras que se justifiquen.
- Operar en concordancia con las prácticas aceptables de la industria, y con pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo.
- Investigar las causas de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes y desarrollar acciones preventivas en forma efectiva.


WALTER ALBERTO EXERTO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 12 de 41

- g. Fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales para lo cual se inducirá, entrenará, capacitará y formará a sus colaboradores en el desempeño seguro y productivo de sus trabajos.
- h. Exigir que los proveedores, empresas contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de colaboradores cumplan con todas las normas aplicables de seguridad y salud en el trabajo.

B. POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Artículo N°5: Nuestra Empresa tiene como Política:

Garantizar la Seguridad, Salud y Medio Ambiente para contribuir con el desarrollo del personal en nuestra Institución, para lo cual se fomentará una cultura de prevención de riesgos laborales y un programa de gestión que permita la prevención de los riesgos locativos, mecánicos, físicos, químicos, ergonómicos y psicosociales en concordancia con la normatividad pertinente.

Nuestra Institución considera que su capital más importante es su personal y consciente de su responsabilidad social se compromete a generar condiciones para la existencia de un ambiente de trabajo seguro, saludable y a promover iniciativas a favor de su familia y la comunidad, asumiendo los siguientes compromisos:

- Acatará todas las leyes, reglamentos y normas de seguridad y salud aplicables a sus operaciones.
- Capacitará y educará a todo su personal para identificar, eliminar o controlar los peligros para la salud o seguridad con el propósito de lograr un ambiente eficiente minimizando los riesgos de accidentes.
- Fomentará y difundirá en todos sus colaboradores y visitantes, una cultura de respeto al ambiente, a la seguridad, salud del trabajador y a las poblaciones que habitan en el entorno de sus operaciones.
- Prevendrá las lesiones, enfermedades y la contaminación ambiental, controlando los riesgos de seguridad, salud y los aspectos ambientales asociados a sus actividades, estableciendo y evaluando los objetivos dentro de los planes y programas referidos, con la finalidad de proteger la vida y salud de los trabajadores y de los pobladores que habitan en el entorno de nuestras operaciones.
- Mejorará continuamente sus servicios y sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, para alcanzar un alto nivel de desempeño organizacional.

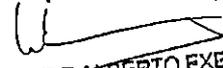
4. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

A. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

DEL EMPLEADOR:

Artículo N°6: La Empresa asume su responsabilidad en la organización del programa de gestión en Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente; y, garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones en seguridad y salud ocupacional, establecidos en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual:

- 6.1. Dirigir un programa de seguridad que se alinee a la política y objetivos, del presente Reglamento.
- 6.2. Cumplir con las normas legales aplicables.
- 6.3. Informar a los colaboradores de manera comprensible sobre riesgos relacionados a su operación y de las medidas de protección y prevención aplicables para evitar accidentes o enfermedades ocupacionales.
- 6.4. Desarrollar acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinados a promover el cumplimiento por los colaboradores de las normas de seguridad y salud en el trabajo.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 13 de 41

- 6.5. La empresa proporcionará a sus colaboradores los equipos de protección personal según el tipo de trabajo y riesgos específicos presente en el desempeño de sus funciones.
- 6.6. La empresa proporcionará los medios para dar los primeros auxilios ante algún accidente.
- 6.7. La empresa transmitirá a los colaboradores de manera adecuada y efectiva la información y los conocimientos necesarios en relación con los riesgos en el centro de trabajo.
- 6.8. La empresa debe entregar a cada uno de sus colaboradores una (01) copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6.9. La empresa asumirá el liderazgo en la prevención y conservación del local de trabajo, asegurando que éste constituido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los colaboradores, contra accidentes que afecten su vida, salud e integridad física.
- 6.10. La empresa brindará facilidades y estimulará al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el cumplimiento de sus funciones.
- 6.11. La empresa adoptará todas aquellas medidas para que las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se cumplan.
- 6.12. La empresa garantizará la seguridad y salud de los colaboradores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, ya sea en el centro de trabajo o con ocasión del mismo.
- 6.13. La empresa desarrollará acciones permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes.
- 6.14. La empresa identificará las modificaciones que puedan darse en las condiciones de trabajo y disponer lo necesario para la adopción de nuevas medidas de prevención de los riesgos laborales.
- 6.15. La empresa gestionará los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen y aplicando sistemas de control a aquellos que no se puedan eliminar.
- 6.16. La empresa orientará el diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, selección de equipos y métodos de trabajo a garantizar la salud y seguridad del colaborador.
- 6.17. La empresa se compromete a eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión de la prestación del servicio; de no ser posible, sustituirlos por otras que conlleven un menor peligro.
- 6.18. La empresa integrará los planes y programas de prevención de riesgos laborales a los nuevos conocimientos de las ciencias, tecnologías, medio ambiente, organización del trabajo, evaluación de desempeño en base a condiciones de trabajo.
- 6.19. La empresa mantendrá políticas de protección colectiva e individual.
- 6.20. La empresa considerará las competencias personales y profesionales de sus colaboradores, en materia de seguridad y salud en el trabajo, al momento de asignarles sus labores; así como a transmitirles la información y conocimientos necesarios en relación con los riesgos en el centro de trabajo y en el puesto específico que desempeñarán teniendo en consideración las medidas de protección y prevención aplicables a tales riesgos.
- 6.21. La empresa impartirá a sus colaboradores, oportuna y apropiadamente, capacitación en seguridad y salud, respecto al centro de trabajo como en las funciones que realizará cada colaborador al momento de: (i) la contratación del colaborador, cualquiera sea su modalidad o duración de ésta; (ii) durante el desempeño de su labor; (iii) cuando se produzcan cambios en la función y/o puesto de trabajo y/o en la tecnología que utiliza La Empresa. La capacitación y entrenamiento se impartirán dentro o fuera del centro de la jornada de trabajo, según acuerdo entre el empleador y los colaboradores.
- 6.22. La empresa realizará una evaluación inicial sobre los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, teniendo en consideración, las características de los colaboradores, la naturaleza de la actividad, los equipos, los materiales y


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 14 de 41

sustancias peligrosas y el ambiente de trabajo.

- 6.23. La empresa actualizará la evaluación de riesgos como mínimo una vez al año o cuando cambien las condiciones de trabajo o se hayan producido daños a la salud y seguridad, En el supuesto que los resultados de la evaluación de riesgos lo hicieran necesario, La Empresa realizará: (i) controles periódicos de la salud de los colaboradores y de las condiciones de trabajo para detectar situaciones potencialmente peligrosas; (ii) medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de sus colaboradores.
- 6.24. En caso de un peligro inminente que constituya un riesgo importante o intolerable para la seguridad y salud de los colaboradores, La Empresa determinará la interrupción de las actividades e inclusive si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar donde se desarrollan las labores, las mismas que no podrán reanudarse mientras el riesgo no se haya reducido o controlado,
- 6.25. La empresa evitará la exposición de las colaboradoras en período de embarazo o lactancia a labores peligrosas de conformidad a lo establecido en la ley de la materia.

DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo N°7.- Son Funciones y Responsabilidades el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- 7.1 Conocer y hacer cumplir los dispositivos legales vigentes, nacionales y/o sectoriales, así como el reglamento, las normas y demás procedimientos internos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.2 Revisar, actualizar y aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.3 Efectuar periódicamente inspecciones programadas o no, a las diferentes áreas ocupacionales a fin de evaluar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.4 Brindar los estímulos y reconocimientos a los colaboradores que hayan realizado acciones destacadas en la prevención de accidentes, según criterio, forma y oportunidad que establezcan.
- 7.5 Incentivar la colaboración de los colaboradores de todos los niveles en el fomento de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.6 Controlar que todos los nuevos colaboradores reciban una formación adecuada sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.7 Hacer inspecciones periódicas del centro de trabajo y de sus equipos con fines a la seguridad.
- 7.8 Vigilar en cumplimiento de los reglamentos oficiales, instrucciones, etc., relacionados con la seguridad en el centro de trabajo.
- 7.9 Analizar las causas y estadísticas de los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales emitiendo las recomendaciones respectivas.
- 7.10 Podrá efectuar ampliaciones al presente Reglamento de acuerdo a las necesidades y condiciones de la empresa.
- 7.11 Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.

DE LOS REPRESENTANTES QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo N°8:

- 8.1 Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- 8.2 Participar en las inspecciones de seguridad y salud.
- 8.3 Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo o

WALTER ALBERTO ESTEBAN CUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 38320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 15 de 41

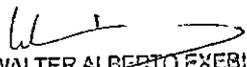
enfermedades ocupacionales.

- 8.4 Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes.
- 8.5 Procurar la colaboración de todos los colaboradores en el fomento de la seguridad.
- 8.6 Realizar inducciones de seguridad y salud al personal.
- 8.7 Asistir a las actividades programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 8.8 Elaborar un mapa de riesgos del centro de trabajo.
- 8.9 Realizar capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo.

DE LOS COLABORADORES

Artículo N°9.- Son Funciones y Responsabilidades de los Colaboradores:

- 9.1. Todos los colaboradores de la Empresa cualquiera sea su modalidad contractual están obligados a cumplir las normas contenidas en este Reglamento y otras disposiciones complementarias que puedan añadirse para su mejor aplicación.
- 9.2. Conocer y observar todas las prácticas seguras.
- 9.3. Notificar al Comité de Seguridad y Salud o responsable directo, las condiciones inseguras del equipo o del lugar de trabajo que pongan en riesgo la seguridad y salud.
- 9.4. Usar adecuadamente las herramientas y materiales de Trabajo, así como los dispositivos de seguridad y equipo de protección de uso obligatorio.
- 9.5. No deben dañar intencionalmente el equipo de protección personal que le brinda la empresa.
- 9.6. Informar de inmediato cualquier lesión en el trabajo o enfermedad a su supervisor inmediato, cualquiera sea el estado de gravedad.
- 9.7. No deben desarrollar ninguna actividad que no tenga relación con el trabajo y que pueda causar lesiones a otros colaboradores mientras estén ocupados en tareas laborales.
- 9.8. Asistir obligatoriamente a los programas de capacitación y/o de orientación destinados a aumentar su competencia en seguridad y salud ocupacional.
- 9.9. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los Accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales.
- 9.10. Someterse a los exámenes médicos que indique la empresa; así como a los procedimientos de rehabilitación integral.
- 9.11. Se debe informar al supervisor si algún colaborador hace caso omiso a las reglas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 9.12. Todo el personal informará al momento de su relevo de las novedades, cambios o situaciones importantes que se han podido producir y que puedan constituir algún peligro.
- 9.13. De ser el caso, únicamente las personas autorizadas podrán poner en funcionamiento y operar las máquinas, motores y equipos, utilizando los equipos de seguridad y protección que les haya sido asignados de acuerdo a la naturaleza de su labor.
- 9.14. Los colaboradores que utilicen herramientas, maquinarias, sustancias y objetos riesgosos no desempejarán labores sin haber recibido instrucciones, porque pueden poner en peligro su seguridad, la de sus compañeros y la de terceras personas.
- 9.15. Los colaboradores informarán a su líder inmediato y estos, de ser el caso a la Gerencia, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que éstos sean dentro de las veinticuatro (24) horas que se hayan producido.
- 9.16. No intervendrán, cambiarán, desplazarán, dañarán o destruirán los dispositivos de seguridad u aparatos destinados para su protección, o la de terceros, ni cambiarán los métodos o procedimientos adoptados por La


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA HIMBOTÉ
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 16 de 41

Empresa.

- 9.17. Mantendrán condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
- 9.18. No realizarán bromas, juegos bruscos y bajo ninguna circunstancia trabajarán bajo el efecto de alcohol y/o estupefacientes.
- 9.19. Velarán por el cuidado de su salud física y mental; así como por el de los demás colaboradores que dependen de ellos durante el desarrollo de sus labores.

B. ORGANIZACIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ:

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo N°10:

Representantes de la parte empleadora	Representante de los colaboradores
Presidente	Miembro 1
Secretario	Miembro 2

DE LOS PROGRAMAS

Artículo N°11:

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en coordinación con la Dirección General y/o Gerencia General de la Empresa elaborará programas de trabajo, con relación a los objetivos, contenidos en el presente Reglamento y a otros elementos que garanticen un trabajo en forma preventiva y sistemática contra los riesgos existentes en el centro de trabajo. Después de haber analizado y fijado objetivos correspondientes a determinadas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, se dará la prioridad a un conjunto de acciones básicas que deberá realizar el Comité de Seguridad y Salud.

DE LAS CAPACITACIONES

Artículo N°12:

Luego de haber analizado y seleccionado los objetivos, contenidos, acciones, recursos y otros elementos, el Comité de Seguridad y Salud elaborará los mismos, asignando el tiempo aproximado para su consecución.

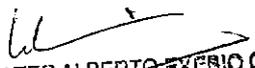
Estos cronogramas serán de periodicidad anual. Conteniendo los cronogramas como mínimo las acciones siguientes:

- Capacitación y práctica de primeros auxilios
- Capacitación y práctica del uso adecuado de extintores
- Capacitación y simulacros en evacuación para casos de desastres
- Capacitación sobre empleo de equipos de protección personal

MAPA DE RIESGOS

Artículo N°13:

El Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, se encargara de elaborar un Mapa de Riesgo, el cual contendrá aquellos riesgos que hayan sido evaluados y considerados como altos. La ubicación del Mapa de Riesgo deberá ser exhibido en un lugar visible al interior de las instalaciones de la Empresa.


WALTER ALBERTO EXERIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 17 de 41

SUPERVISION Y EVALUACION

Artículo N°14:

- 14.1 El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conjuntamente con la Gerencia, supervisará y evaluará los resultados obtenidos de todas las actividades realizadas en el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud y dictará las medidas correctivas.
- 14.2 La supervisión y evaluación del cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud es responsabilidad del Comité de Seguridad y Salud con el apoyo y compromiso en la asignación de recursos por parte de la Gerencia.

C. IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

La Empresa implementará los registros y documentación del Programa de Gestión de la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en función de sus necesidades. Estos registros deberán estar actualizados y a disposición de los colaboradores, según correspondá a la actividad que desarrollen.

REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO E INCIDENTES

Artículo N°15:

- 15.1 El registro de accidentes contendrá la siguiente información:
- Datos del colaborador.
 - Datos del empleador.
 - Datos del accidente: Fecha, hora, turno, lugar del accidente, labor que realizaba al momento del accidente, descripción, testigos, forma del accidente y agente causante.
 - Constancia de las medidas correctivas adoptadas.
- 15.2 El registro de Incidentes, contendrá la siguiente información:
- Los datos de la empresa, y el contratista si fuera aplicable.
 - Datos del incidente o condición insegura (fecha, hora, lugar, circunstancia en las que se produce, testigo del incidente), y
 - Datos de la investigación y las medidas correctivas adoptadas para eliminar su presencia.

REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES

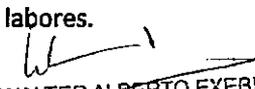
Artículo N°16:

- 16.1 El Registro de Enfermedades Ocupacionales, permite identificar la incidencia y prevalencia de las enfermedades asociadas a condiciones de trabajo de riesgo, derivados del ambiente laboral y de la organización del trabajo. Este registro debe contener la siguiente información:
- Nombre y Naturaleza de la enfermedad ocupacional.
 - Labor que realizaba al momento del diagnóstico.
 - Descripción del trabajo.
 - Tiempo de Exposición al Agente.

REGISTRO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Artículo N°17:

- 17.1 Previamente, durante y al término de la relación laboral de todo colaborador, la Empresa debe efectuar exámenes médicos ocupacionales, acordes con los riesgos a los que están expuestos en sus labores.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 18 de 41

17.2 La Empresa archivará las constancias de los exámenes ocupacionales a efectos de llevar el Registro de Exámenes Médicos del personal. Este archivo debe estar disponible en el momento en que se realice una inspección sanitaria por las autoridades públicas competentes.

REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES FISICOS, QUIMICOS BIOLÓGICOS Y FACTORES DE RIESGOS ERGONOMICOS.

Artículo N°18:

18.1 De ser el caso, la Empresa elaborará un registro de monitoreo de los diferentes agentes debe contener:

- Físicos: expuestos a ruido y vibraciones, cambios de temperatura
- (calor – frío, frío- calor), iluminación, radiaciones.
- Químicos: polvo, humos, gases y vapores.
- Biológicos: agentes infecciosos (virus, bacterias).
- Ergonómicos: traumas por movimientos repetitivos, lesiones
- Crónicas por fatiga, manipulación manual de carga, posturas inadecuadas

REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo N°19:

19.1 Estas inspecciones se llevan a cabo teniendo en cuenta las siguientes etapas:

- Preparación.
- Inspección.
- Información.
- Implementación de medidas correctivas.
- Seguimiento.

ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD

Artículo N°20:

20.1 Las estadísticas de seguridad y salud contendrán los indicadores de frecuencia y gravedad mensual de accidentes, así como los días perdidos en el mes, cifras parciales y acumulativas anuales.

REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIAS

Artículo N°21:

21.1 El registro de equipos de seguridad o emergencia contendrá:

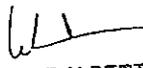
- Los cargos de entrega de los implementos de protección personal a los colaboradores, el listado de equipos de extinción de incendios, así como de ubicación de los mismos al interior de la Empresa.

REGISTRO DE INDUCCION: CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIAS.

Artículo N°22:

22.1 Este registro contendrá:

- Todas las charlas dadas y la relación con la firma de los colaboradores asistentes.
- Mecanismos utilizados para comprobar que los colaboradores han entendido el contenido de las charlas,


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 19 de 41

D. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIOS.

Artículo N°23: En caso la Empresa desarrolle en sus instalaciones actividades conjuntamente con colaboradores contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de colaboradores garantiza: (i) la coordinación eficaz y eficiente de la gestión de prevención de riesgos laborales; (ii) la seguridad y salud de los colaboradores; (iii) la verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a la normatividad vigente efectuada por cada empleador durante la ejecución del trabajo, sin perjuicio de la responsabilidad de cada uno por la seguridad y salud de sus propios colaboradores.

Artículo N°24: Son funciones y responsabilidades de las empresas que brindan servicios:

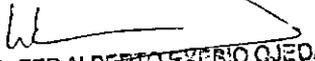
- 24.1 Los contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de colaboradores que efectúen diversas labores (construcción civil, trabajos eléctricos y sanitarios, pintura, etc.) están obligados a cumplir el presente Reglamento, a fin de cumplir con los estándares de seguridad establecidos por la Empresa y evitar accidentes que pongan en riesgo su salud y las instalaciones.
- 24.2 Deben coordinar con la Gerencia General o quien lo contrate dentro de la empresa, la gestión eficaz y eficiente en prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud de sus colaboradores, así como la contratación de los seguros de acuerdo a las normas vigentes.
- 24.3 Dotar a su personal de los implementos de seguridad que se requiere para la ejecución de los trabajos y velar por su buen estado de conservación y operatividad, así como de supervisar el uso adecuado por parte de su personal.
- 24.4 Proporcionar a su personal, los uniformes de trabajo con logotipo de su empresa, en todo momento y durante la jornada de trabajo.

5. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES O PROCESOS.

AREA ADMINISTRATIVA

Artículo N°25:

- 25.1 Para minimizar o eliminar los riesgos ergonómicos del lugar de trabajo, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - Organizar su superficie de trabajo para que pueda disponer de una manera cómoda su equipo y otros elementos de trabajo.
 - Coloque los implementos de trabajo que utiliza con mayor frecuencia, al fácil alcance de las manos.
 - Asegúrese de que su plano de trabajo no esté a un nivel demasiado alto o demasiado bajo. La mayoría de las labores de lectoescritura se deben efectuar a unos 5 centímetros por encima del nivel de los codos estando sentado en una posición adecuada, en la cual los pies deben quedar firmes sobre el piso o reposapiés y las rodillas ligeramente por encima del nivel de las caderas.
 - No ubique cajas, papelería u otro tipo de elementos debajo de escritorios, o mesa de trabajo puesto que esta situación limita el acercamiento al plano de trabajo e incrementa la fatiga.
 - No coloque materiales u objetos encima de armarios, archivadores, muebles a una altura superior a la de los hombros máxime si carece de ayudas mecánicas (escaleras, plataformas).
- 25.2 El trabajo prolongado con pantallas de visualización de datos puede producir una serie de molestias que pueden reducirse o minimizarse. Para ello se tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Ubique el monitor frente al teclado, evite la torsión del cuello.
 - Encuentre el nivel de equilibrio ideal que debe tener su visión con respecto a la iluminación del ambiente y el monitor, mueva la pantalla hacia arriba y abajo evitando los reflejos de luces y ventanas


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
CIF N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 20 de 41

- Ajuste los controles de brillo y contraste de acuerdo con su necesidad (ubicación de su puesto, problemas visuales), ajuste los colores de la pantalla para que los caracteres sean legibles, incremente el tamaño de los caracteres y cambie el tipo de fuente si es necesario.
- El borde superior de la pantalla debe quedarse a nivel de los ojos, no superior ni inferior con el fin de evitar la mala postura del cuello que incrementa la fatiga. Se deben evitar superficies altas para ubicar el monitor, en caso de que la superficie sea baja se pueda utilizar un aditamento que eleve el monitor.

25.3 Para obtener una buena postura, se deberá de considerar lo siguiente:

- Sentarse correctamente, apoyándose en el respaldo de la silla y manteniendo la espalda recta y el estómago sumido.
- Mantenga los pies sobre una superficie de apoyo (reposapiés), de manera que la altura de las rodillas quede ligeramente elevada con respecto a la altura de las caderas.
- Mantenga los codos cercanos a su cuerpo cuando este digitando.
- Mantenga su cuello recto y sin tensión, ubique la pantalla de su computadora a una distancia entre 50 cm. Y 57 cm., con respecto a su cara y el borde superior de la misma a nivel de los ojos.
- Alterne las posturas frecuentemente (sentado de pie).

25.4 Para el manejo de cargas y levantamiento de pesos se deberá seguir los siguientes pasos:

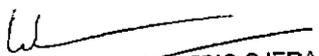
- Adopte una posición de seguridad cuando requiera levantar objetos, ubicándose frente al objeto que desea levantar, con los pies ligeramente separados uno delante del otro. Inclíne levemente la cabeza, flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta, agarre firmemente el objeto utilizando ambas manos, luego acérquela al cuerpo y levante efectuando la mayor fuerza con las piernas.
- Solicite ayuda cuando requiera levantar pesos desde el piso que superen los límites permisibles, siendo estos:

Sexo	Situación	Peso máximo
Masculino	En general	25 Kg.
	Mayor protección	15kg.
	Colaboradores Aislados y/o situaciones aisladas	40Kg.
Femenino	En general	15kg.
	Mayor protección	9 Kg.
	Colaboradores Aislados y/o situaciones aisladas	24 Kg.

Fuente: Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

- Cuando las cargas sean mayores de 25 Kg. para los varones y 15Kg. para las mujeres, el Empleador favorecerá la manipulación de cargas utilizando ayudas mecánicas apropiadas.
- El transporte de materiales, realizado con equipos mecánicos donde se utilice la tracción humana, deben aplicarse de manera que el esfuerzo físico realizado por el colaborador sea compatible con su capacidad de fuerza; y no ponga en peligro su salud o su seguridad. Los límites permisibles son:

Condición	Hombres	Mujeres
Fuerza necesaria para sacar del reposo o detener una carga	25 kg.	15 kg.
Fuerza necesaria para mantener la carga en movimiento	10 kg.	7 kg.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 21 de 41

- No levante objetos desde el piso estando sentado. Procure levantarse y adopte la postura adecuada y segura que se describió anteriormente.
- 25.5** En cuanto a la iluminación, se deberá de tener en cuenta lo siguiente:
- Utilice al máximo la luz natural, que ingresa a través de ventanales, los cuales deben permanecer limpios y libres de obstáculos, regule el ingreso excesivo de luz mediante persianas o cortinas.
 - Ubique el monitor, el mobiliario y demás elementos de oficina, de acuerdo a la distribución de las luminarias y la entrada de las fuentes de luz natural (puertas, ventanas) evitando la formación de reflejos en las pantallas y superficies de trabajo.
 - Combine la luz natural con la artificial para mejorar las condiciones de iluminación en el puesto de trabajo.
 - Emplee colores claros para las paredes y techos cuando se requieran mayores niveles de iluminación en el puesto de trabajo. Evite utilizar materiales o pinturas cuyos acabados causen reflejos o brillos (pared blanca brillante, metal, plástico o cristal), a fin de prevenir el deslumbramiento molesto
- 25.6** En cuanto a la ventilación, se debe de cumplir lo siguiente:
- Utilice, en lo posible, la ventilación natural para ello será necesario que existan entradas o ventanas en los extremos del área que permitan la circulación del aire.
 - Cuando se requiera mejorar el ambiente térmico interior utilice sistemas de mecánico ventiladores o aires acondicionados.
 - Solicite mantenimiento preventivo y/o correctivo al sistema de ventilación utilizado, para asegurar una buena calidad del aire en el lugar de trabajo.
- 25.7** Es importante, para reducir los riesgos derivados de la electricidad, las siguientes normas de seguridad:
- Abstenerse de usar equipos eléctricos defectuosos o con arreglos improvisados.
 - Cerciórese de que las instalaciones y conexiones se encuentren en buen estado,
 - No realice conexiones eléctricas provisionales.
 - Mantenga las conexiones eléctricas defectuosas de las computadoras,
 - Ventiladores, etc. debidamente canalizadas, protegidas o aseguradas, para evitar accidentes y tropiezos con los cableados.
 - Informe al personal encargado de cualquier avería o condición peligrosa que se presente en máquinas o equipos.
 - Tenga presente dejar desconectados los equipos eléctricos de la oficina cuando esta va a permanecer cerrada por un periodo largo.
- 25.8** La Empresa garantiza a sus colaboradores el suministro de agua potable, para ser utilizado tanto en la limpieza y aseo de sus colaboradores. El desagüe está conectado a la red pública (SEDAPAL).

AREA OPERATIVA

Artículo N°26.- En el caso del personal operativo que, para el cumplimiento de sus funciones deba ingresar a diversas empresas operadoras, deberán cumplir con las normas de seguridad y salud establecidas en cada una de ellas, tales como:

- a. El uso de casco de seguridad
- b. Botas antideslizantes
- c. Chalecos con cintas de material reflectivo.

SOBRE LAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN


WALTER ALBERTO EXEBIO GUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 22 de 41

Artículo N°27:

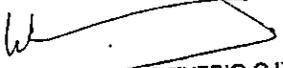
- 27.1** La iluminación natural se hará a través de tragaluces, ventanas, techos o paredes de materiales que permitan el paso de la luz. Procurando que dicha iluminación sea uniforme.
- 27.2** Se debe cubrir las luces artificiales (fluorescentes) con una pantalla de protección para evitar accidentes en caso de roturas de vidrio.
- 27.3** Proporcionar iluminación adecuada para que los empleados puedan ver los objetos cercanos que puedan ser peligros potenciales o para ver lo suficiente como para operar controles de emergencia u otros equipos, si no hay iluminación general disponible.
- 27.4** Todas las estructuras superficiales, pasillos, gradas, escalera, paneles de interruptores, zonas de carga y descarga y áreas de trabajo deben contar con la iluminación apropiada.
- 27.5** La empresa debe contar con luces apropiadas que se conservaran encendidas al menos cuando el personal de encuentre en planta u oficinas, de acuerdo a la siguiente tabla:

NIVELES DE ILUMINACION

ÁREAS DE TRABAJO	EXPRESADO EN LUX
Pasillos, bodegas, salas de descanso, comedores, servicios higiénicos, salas de trabajo con iluminación suplementaria sobre cada máquina, salas que no exigen discriminación de detalles finos o donde hay suficiente contraste.	150
Trabajo prologando con requerimiento moderado sobre la visión, trabajo mecánico con cierta discriminación de detalles, moldes en funciones y colaboradores similares.	300
Salas y paneles de control.	300 - 500
Trabajos con pocos contrastes, lectura continuada en tipo pequeños y poco contraste.	1500 - 2000
Para iluminación de oficinas, se tendrá en cuenta los siguientes parámetros: Ambientes pequeños.	500 - 700
• Ambientes grandes	750 - 1000
• Sala de Reuniones	500 - 700
• Salas de dibujo	1000
• Aulas de Clases	300 - 500
• Salas de conferencias y auditorios	300 - 500
Para iluminación de edificios:	
• En pasillos y escaleras	200
• En baños	300

La iluminación de emergencia mínima en casa de fuerza, hidroeléctrica y hospital, a nivel del piso debe ser por lo menos de 0.30 a 20 lux.

- 27.6** El empleador debe mantener la temperatura apropiada de acuerdo con el tipo de trabajo. Los límites comúnmente utilizados para los máximos niveles de temperatura se muestran en el siguiente cuadro:


WALTER ALBERTO EXEBIO GJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 23 de 41

Niveles de la Actividad Física	Tipo de Trabajo	Máximo (C°)
Mínima		29,5
Moderada	Caminar, mantenerse parado, uso de herramientas de mano	27,5
Alta	Uso de intensivo de herramientas pesadas	26
Muy alta	Trabajo rápido, intenso y pesado	25

Fuente: Guía Socio – Ambiental de Seguridad e Higiene ocupacional elaborado por la Corporación Internacional de Finanzas (IFC).

- 27.7 En los lugares de trabajo donde se supere la temperatura efectiva de treinta y cinco grados Celsius (30°), se tomarán medidas como: cortos periodos de descanso, suministro de agua para beber, aclimatación, sales de rehidratación oral, entre otros; a fin de controlar la fatiga, deshidratación y otros efectos sobre el personal.

RUIDO Y VIBRACIONES

Artículo N°28:

- 28.1 Los niveles de exposición de ruido permitidos por la OSHA para diversas jornadas de trabajo (horas), son las siguientes:

Duración de exposición por día (horas)	Niveles de Sonido (dB)
16	82
8	85
4	88
1 ½	91
1	94
½	97
¼	100
7 min. 50 seg.	103
3 min. 75 seg.	106

- 28.2 Dotar obligatoriamente de dispositivos de protección auditiva a los colaboradores expuestos cuando el nivel del ruido exceda los 90 decibeles (jornada laboral de 8 horas).
- 28.3 Evitar en lo posible los ruidos y vibraciones desde su mismo punto de origen en los lugares de trabajo.
- 28.4 No debe exponerse al personal, ni con protección auditiva, a ruido continuo intermitente o de impacto por encima de un nivel ponderado de 140 dB.

TURBULENCIA DE AIRE Y VENTILACIÓN

Artículo N°29:

- 29.1 Las emanaciones de polvo, gases vapores producidos o desprendidos en las actividades productivas, serán extraídos en lo posible en su lugar de origen y no se permitirá que se difundan a la atmósfera del local de trabajo.
- 29.2 En los locales de trabajos, se mantendrán por medios naturales y/ o artificiales, condiciones atmosféricas

WALTER ALBERTO EXERTO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 24 de 41

adecuadas para evitar el insuficiente suministro de aire, el aire viciado y las corrientes dañinas.

- 29.3** En los lugares de trabajo debido a la naturaleza del proceso o por razones de producción sea necesario mantener las ventanas o puertas cerradas durante la jornada, se proveerá de un sistema mecánico de ventilación que asegure la evacuación del aire viciado y la introducción de aire fresco.
- 29.4** En las áreas de trabajo en que se produzcan polvos, gases y/o vapores, el personal deberá usar protección respiratoria.

OCUPACION DEL PISO Y LUGARES DE TRANSITO

Artículo N°30:

- 30.1** Es importante conservar el orden y la limpieza en todos los lugares de trabajo en La Empresa y para ello se debe de:
- Mantener aseado y ordenado su sitio de trabajo, en forma tal que haya espacio suficiente para el desarrollo de sus actividades
 - No acumular maquinaria ni materiales en los pisos.
 - Los lugares de tránsito deben estar libres de desperfectos, u obstrucciones con los que pueda correrse el riesgo de tropezar.
 - Reciclar todo el material reutilizable que se genere en su área.
 - Utilizar los recipientes adecuados y debidamente señalizados para esta labor.
 - Realizar periódicamente una revisión de su área con el fin de evaluar la existencia de materiales inservibles o en desuso.

SUSTANCIAS PELIGROSAS Y OFENSIVAS

Artículo N°31:

- 31.1** Todo contenedor de sustancia o material peligroso debe estar debidamente etiquetado y almacenado convenientemente.
- 31.2** Los procedimientos sobre el manejo de las sustancias peligrosas estarán documentados en los archivos del área o de recursos humanos, así mismo los colaboradores deberán tener la capacitación referente al tema por el líder de seguridad industrial.
- 31.3** Los líderes inmediatos serán los responsables en la verificación del correcto uso de los materiales peligrosos o sustancias químicas por parte de los colaboradores, según los requerimientos del fabricante del producto y del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 31.4** La instalación donde se manipulan sustancias químicas estará acondicionada con un control maestro de energía eléctrica, botiquín de primeros auxilios, extintores según el material presente, un sistema de ventilación adecuado, agua corriente permanente, y la señalización correcta.
- 31.5** Nunca deberá trabajar una persona sola en las instalaciones donde utilizan sustancias peligrosas.
- 31.6** En todo lugar donde se manipule sustancias peligrosas está prohibido; fumar; consumir alimentos o bebidas y el uso de lentes de contacto.
- 31.7** Los trabajos con sustancias corrosivas deberán ser ejecutados previa instrucción sobre su manejo y contar con la aprobación del supervisor para la manipulación.
- 31.8** En la zona de manipuleo de sustancias peligrosas se deberá instalar lavapojos, el cual será utilizado en caso ocurra algún contacto accidental con cualquier sustancia química corrosiva.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 38320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 25 de 41

- 31.9** Las puertas de acceso y salidas de emergencia deberán estar siempre libres de obstáculos y con disposición a uso ante cualquier eventualidad.
- 31.10** Los procedimientos deberán incluir la forma correcta de deséchar los residuos.
- 31.11** Está prohibido desechar sustancia al drenaje o por cualquier otro medio sin autorización del responsable del área correspondiente.
- 31.12** Al finalizar las actividades en la planta, el responsable del área deberá verificar que queden cerradas las llaves de gas, agua, vacío, aire, según sea el caso; apagados las bombas, circuitos eléctricos, etc. En caso de requerir que un equipo trabaje de manera continua, deberá dejarse en el interior y exterior, en formas claramente visible y legible la información de proceso en desarrollo y la forma de localización de la persona responsable.
- 31.13** Toda área donde se laboren con productos químicos tienen que tener la hoja de datos de seguridad del producto (MSDS), brindadas por el mismo fabricante.

6. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS

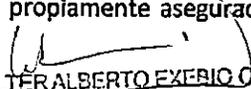
Artículo N°32.- Todas las estructuras que formen parte del local de La Empresa, instalaciones eléctricas, y demás se conservarán siempre en buenas condiciones de seguridad.

Artículo N°33.- Todo colaborador que descubra defectos o condiciones peligrosas en local de La Empresa, en su estructura, instalación, herramientas, equipo o cualquier otro accesorio o instrumento que forme parte del local de La Empresa, o que se usen en la misma, informará inmediatamente de dichos defectos o condiciones a su superior inmediato.

Artículo N°34.- En el caso en que los defectos puedan ocasionar peligro a la vida o a la salud de los colaboradores u otras personas en o alrededor del local de La Empresa, ésta tomará inmediatamente las medidas adecuadas para evitar accidentes.

Artículo N°35.- Las escaleras utilizadas para actividades de mantenimiento y otras deben tener las siguientes características:

- 35.1** Las escaleras se conservarán siempre en buenas condiciones y serán inspeccionadas por personas competentes en intervalos regulares.
- 35.2** Las escaleras portátiles deberán usarse a un ángulo tal que la distancia horizontal del apoyo inferior al pie de la escalera sea un cuarto del largo de la misma.
- 35.3** No se deben emplear escaleras seccionales con tramos de más de 9.5 m (31 pies) de longitud.
- 35.4** No se deberán emplear las escaleras de paso (o tijera) y las de caballetes que tengan más de seis metros (20 pies).
- 35.5** Para aquellas reparaciones que impliquen una cantidad considerable de trabajo elevado y para lo cual no sea posible construir una plataforma fija temporal, se deberá disponer y usar plataformas portátiles, construidas sólidamente y provistas de barandillas adecuadas.
- 35.6** Antes de usar una escalera portátil asegúrese de que este en buenas condiciones. Nunca use escaleras defectuosas ni trate de repararlas, sino reporte esta condición a su líder inmediato.
- 35.7** Antes de usar escaleras de tijera plegables, vea que estén completamente abiertas y aseguradas. No se permite usar escaleras plegables de tijera como escalera recta.
- 35.8** Antes de usar escalera de tijera asegúrese de que estén en buenas condiciones, niveladas, y que sus cuatro patas descansen bien sobre base firme.
- 35.9** Nunca se pare en el último peldaño de las escaleras plegables de tijera, ni en la plataforma.
- 35.10** Antes de usar las escaleras "rectas" vea que estén apoyadas en una base sólida, y propiamente asegurada o


WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA

INGENIERO CIVIL

Rég. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 26 de 41

amarrada para que no resbales o fideen.

- 35.11** Use ambas manos para agarrarse cuando está subiendo o bajando una escalera. Para que tenga las manos libres para subir o bajar, las herramientas o equipo deben ser subidos con una cuerda o dentro de una bolsa al hombro o en la espalda.
- 35.12** Está prohibido que dos personas o más suban al mismo tiempo en una escalera portátil.
- 35.13** Al subir y trabajar a una altura mayor de 1.50 metros debe usar arnés de seguridad, al bajar una escalera portátil hágalo siempre dando la cara a los peldaños.
- 35.14** Siempre use una escalera suficientemente larga, y colocada de tal manera, que puede alcanzar el lugar de trabajo sin esforzarse, doblarse o estirarse. Asegúrese que la escalera sobrepase (1 metro) por encima del lugar de acceso. Amarre la escalera en el extremo superior y asegure la base.
- 35.15** Las escaleras deben mantenerse limpias de pintura, grasa o barro lo que puede ocultar defectos, o hacer que usted resbale.
- 35.16** Nunca deje equipos o herramientas sobre una escalera, estos pueden caer y causar accidentes al mover la escalera.
- 35.17** Un electricista trabajando en circuitos eléctricos, no debe usar escaleras metálicas.

Artículo N°36:

- 36.1** Para las obras de mantenimiento o reparación de la planta o estructura que no puedan efectuarse con seguridad desde una escalera portátil o plataforma, se elegirán cuando sea necesario andamiaje, plataforma de trabajo, escalera y demás construcciones fijas provisionales, adecuadas y seguras.
- 36.2** Se tomarán las medidas de seguridad necesarias para proteger a las personas empleadas en trabajos de reparación o conservación de los edificios o estructuras de la maquinaria en movimiento, cerca de la cual trabajen.

Artículo N°37:

- 37.1** Para el uso de herramientas portátiles como taladros, amoladoras u otro elemento de taller se deberá prever que los resguardos u otros dispositivos protectores, estén en buenas condiciones y apropiadamente instalados, evitando que estos sean removidos mientras dure la operación.
- a. Dichos resguardos y dispositivos serán quitados solamente cuando la máquina no esté en movimiento, bajo la orden directa de la persona encargada del trabajo y reparación; y
- b. La persona encargada del trabajo de reparación, será responsable de que los resguardos y demás dispositivos de protección hayan sido propiamente reinstalados antes de permitir que la máquina, aparato o instalación se ponga de nuevo en operación.
- 37.2** Para los trabajos de reparación o mantenimiento, donde se usen herramientas portátiles se dispondrá de iluminación adecuada.
- 37.3** Nunca lleve herramientas u objetos puntiagudos o cortantes en los bolsillos.
- 37.4** Los mangos de las herramientas se mantendrán en buen estado de conservación y firmemente asegurados, evitando usar herramientas con mangos rotos, astillados, ásperos o flojos
- 37.5** Se dispondrá de estantes adecuados para las herramientas en uso.
- 37.6** Será responsabilidad de las personas que utilicen las herramientas portátiles asignadas a trabajos de mantenimiento y reparación, el utilizar calzado y ropa de trabajo en general adecuada a la naturaleza del trabajo que realicen, evitando el empleo de bolsillos o partes sueltas o peligrosas.

Artículo N°38.- Para aquellas reparaciones que impliquen una cantidad considerable de trabajo elevado y para lo cual no sea posible construir una plataforma fija temporal, se deberá disponer y usar plataformas portátiles de tipo apropiado, que deberán estar construidas sólidamente y estar provistas de barandillas adecuadas.


WALTER ALBERTO EXESIO CJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 27 de 41

Artículo N°39.- Para las obras de mantenimiento o reparación del local de La Empresa, que no puedan efectuarse con seguridad desde una escalera portátil o plataforma, se erigirán cuando sea necesario andamiaje, plataformas de trabajo entablado, escaferillas y demás construcciones fijas provisionales, adecuadas y seguras.

Artículo N°40.- Los limpiadores, pintores y colaboradores de mantenimiento del edificio estarán provistos de los siguientes dispositivos de seguridad: (i) arnés o cinturón de seguridad de buena construcción de material, resistencia y durabilidad adecuadas, con dispositivos que puedan ser enganchados al cinturón de seguridad, de manera que el limpiador de ventanas pueda moverse libremente a lo largo del ancho de la ventana; y (ii) cables salvavidas de longitud y resistencia adecuadas: a los anclajes para cinturones, de tal manera que se evite con seguridad que ellos se suelten durante el trabajo. Los implementos de seguridad serán inspeccionados regularmente.

Artículo N°41.- Cuando se realice el mantenimiento de cualquier equipo de la Empresa, se deberá dejar en la puerta del ambiente donde este funcione un aviso que indique el motivo, fecha, nombre del responsable, tipo de equipo.

7. ESTÁNDARES DE CONTROL DE LOS PELIGROS EXISTENTES Y RIESGOS EVALUADOS.

A. ESTANDARES DE CONTROL DE RIESGOS EVALUADOS

ACCIDENTES RELACIONADOS CON VEHÍCULOS DE MOTOR

Artículo N°42:

42.1 Se podrá prevenir estos accidentes cumpliendo las siguientes acciones:

- Cumplir con las reglas de tránsito, incluyendo los límites de velocidad, las señales de los caminos y de tránsito regulados dentro de la empresa.
- Permitir solamente que los colaboradores entrenados y calificados operen los vehículos.
- Asegurar que los conductores usen cinturones de seguridad.
- No permitir la operación de ningún vehículo de motor si sospecha que el conductor está bajo la influencia del alcohol u otra sustancia que pueda afectar su atención.
- No permitir pasajeros en los montacargas u otro equipo en movimiento a menos que se haya instalado un asiento y cinturón para pasajeros.

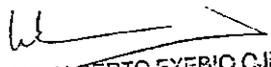
42.2 El uso del espacio para el estacionamiento de los automóviles del personal y visitas, está reglamentado a través de las señalizaciones de las vías de entrada y salida, límite de velocidad (15 Km/h máx.), asignación de espacio, métodos de estacionamiento (en retroceso).

ELECTROCUCIÓN

Artículo N°43:

43.1 Se podrá prevenir estos accidentes cumpliendo las siguientes acciones:

- Mantener todos los vehículos, equipos, herramientas y personas a por lo menos 10 pies de los cables eléctricos.
- Asegurar que los colaboradores o supervisores reciban entrenamiento apropiado sobre cierre con candado y simplemente desconectar la máquina.
- Enseñar a los colaboradores a que nunca traten de dar servicios o reparar algún equipo eléctrico si no están entrenados apropiadamente para hacerlo.
- Verificar que todos los circuitos eléctricos estén cubiertos correctamente y tengan el mantenimiento apropiado.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 28 de 41

OBJETOS EN MOVIMIENTO O CAÍDA DE LOS MISMOS**Artículo N°44:**

Se podrá prevenir estos cumpliendo las siguientes acciones:

- Los operadores y las personas que trabajan cerca de equipos en movimiento deben estar constantemente atentos de sus alrededores y alertas de otros colaboradores cerca de ellos.
- Asegurar que los reguladores de protección estén colocados en su lugar tanto en el equipo como en los vehículos antes de operarlos.
- Asegurar que las herramientas manuales sean mantenidas y utilizados apropiadamente de una manera segura.
- Reducir al mínimo la manipulación de objetos pesados, el trabajo en lugares elevados y/o con equipo en movimiento.
- Asegurar los materiales apilados y almacenados para evitar la caída de los mismos.
- Asegurar que se proporcione equipo de protección personal (EPP) tal como protección para los ojos y la cara, pies y cabeza de manera permanente.

LESIONES DE LA ESPALDA**Artículo N°45:**

Se podrá prevenir estos accidentes cumpliendo las siguientes acciones ergonomía:

- Educar a los colaboradores en las técnicas apropiadas para levantar y transportar cargas. Turne a los colaboradores asignados para desempeñar trabajos de levantamiento pesado.
- Promover la formación de "un levantamiento en equipo ayuda" (dos o más empleados) para las cargas pesadas.
- Dividir o reducir el tamaño de las cargas, siempre que sea posible
- Promover los descansos frecuentes para estirar y descansar los músculos fatigados.
- Enseñar a los colaboradores a que conozcan sus límites.
- Reduzca al mínimo los esfuerzos excesivos.
- Alentar a los colaboradores para que observen prácticas de trabajo seguras

RESBALONES Y CAÍDAS

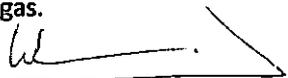
Artículo N°46: Se podrá prevenir estos accidentes cumpliendo las siguientes acciones:

- No permitir que viajen pasajeros en equipo en movimiento a menos que el fabricante haya proporcionado un asiento para pasajeros.
- No saltar para bajar del equipo, especialmente cuando este se encuentre en movimiento.
- Mantener los pisos tan limpios y secos como sea posible, especialmente en las áreas donde se acumula aceite, agua, u otros materiales resbalosos.

B. CONSERVACION DE LOS EDIFICIOS**INSTALACIONES CIVILES**

Artículo N°47.- Todas las construcciones e instalaciones de La Empresa serán de construcción segura y firme para evitar el riesgo de desplome y deberá reunir las exigencias de los reglamentos de construcción o de las normas técnicas respectivas.

Artículo 48.- Los techos tendrán suficiente resistencia, para proteger a los colaboradores de las condiciones climatológicas normales de la zona y cuando sea necesario para soportar la suspensión de las cargas.


WALTER ALBERTO EXERBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 29 de 41

Artículo N°49.- Los cimientos y pisos tendrán suficiente resistencia para sostener con seguridad las cargas para las cuales han sido calculadas y no serán sobrecargadas.

Artículo N°50.- Las instalaciones de cualquier tipo que se efectúen dentro del local de La Empresa, deberán ser efectuadas en forma tal que el espacio entre ellos permita su funcionamiento normal, el ajuste y reparaciones ordinarias, sin riesgo para los colaboradores.

Artículo N°51.- Los lugares de tránsito estarán libres de desperfectos, protuberancias u obstrucciones con los que pueda existir el riesgo de tropezar.

Artículo N°52.- En las condiciones normales, los pisos, escalones y descansos, no serán resbaladizos, ni contruidos con materiales que debido al uso, lleguen a serlo. En las escaleras, rampa, plataforma de ascensores y lugares semejantes donde los resbalones pueden ser especialmente peligrosos, se colocaran superficies antirresbaladizas.

Artículo N°53.- Cualquier abertura en los pisos por los cuales las personas puedan transitar accidentalmente, estará resguarda por barandas permanentes, en todos los lados expuestos o protegidas con tapas de resistencia adecuada.

Artículo N°54.- Las barandas estarán construidas en forma permanente y sólida, de madera u otros materiales de suficiente resistencia.

Artículo N°55.- Todas las escaleras que tengan más de cuatro peldaños se protegerán con barandas en todo lado abierto, y las que figuren encerradas, llevarán por lo menos un pasamanos al lado derecho descendiendo.

Artículo N°56.- Los ascensores, son suficientemente resistentes y seguros y llevan en forma notoriamente visible una indicación de la carga máxima que puedan soportar. Las puertas de acceso vertical o las puertas escotillas en los diferentes pisos de los ascensores están adecuadamente protegidas y disponen de dispositivos que aseguren la imposibilidad de su apertura. Las cabinas dispondrán de un sistema de alarma que sea razonablemente audible en el exterior.

Artículo N°57.- Los Pozos de todos los ascensores estarán sólidamente cercados en toda su altura y no tendrán aberturas excepto las puertas, ventanas y claraboyas necesarias.

Artículo N°58.- Los patios de la Empresa estarán bien nivelados para facilitar la seguridad de acceso y el acarreo de materiales y equipos. En el caso, que eventualmente se generen aberturas peligrosas, éstas se cubrirán con un material resistente o estarán rodeadas y cerradas con resguardos adecuados.

Artículo N°59.- Cuando se lleven a cabo reparaciones estructurales, extensiones o trabajo de pintado de los ambientes de la empresa, se adoptará las medidas necesarias para la protección del local de La Empresa.

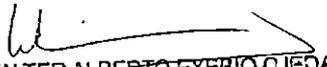
Artículo N°60.- La Empresa dotará como mínimo de los siguientes servicios higiénicos, adecuados y separados para cada sexo, de acuerdo a la siguiente tabla:

EMPLEADOS Y OBREROS	W.C.	LAVATORIOS	URINARIOS	BEBEDORES
01 A 09	1	2	1	1
10 A 24	2	3	1	2
25 A 49	3	5	2	2
50 A 100	5	10	4	2

Más de 100: 1 adicional por cada 30 personas

C. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS ELECTRICOS

Artículo N°61.- Los conductores eléctricos excepto los cables colgantes, estarán entubados en conductos de metal o serán cables armados. Todas las partes a tensión de los aparatos eléctricos en los pozos o en cabinas, estarán


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 30 de 41

apropiadamente encerradas para protegerlos de contactos accidentales.

Artículo N°62.- Todos los equipos e instalaciones eléctricas, serán de una construcción tal y estarán instalados y conservados de manera que prevenga a la vez el peligro de contacto con los elementos a tensión y el riesgo de incendio.

Artículo N°63.- Se evitará en lo posible efectuar instalaciones eléctricas provisionales, las que en todo caso, se instalarán en forma definitiva en la brevedad posible.

Artículo N°64.- Los conductores eléctricos susceptibles de deteriorarse estarán empotrados y/o protegidos con una cubierta de caucho duro u otro material equivalente.

Artículo N°65.- El material para todos los equipos eléctricos se seleccionará con relación a la tensión de trabajo, la carga y todas las condiciones particulares de su utilización.

Artículo N°66.- Solo podrá obtenerse energía eléctrica de toma corrientes, empleándose para tal fin enchufes adecuados, sólidos y aislados; quedando terminantemente prohibido efectuar conexiones directamente de los tableros de distribución, llaves generales y/o emplear alambres sueltos para dichas conexiones.

Artículo N°67.- Para trabajos eléctricos de cualquier índole, sólo se utilizarán alicates, destornilladores, saca fusibles y demás herramientas manuales similares, que encuentren debidamente aislados. Antes de proceder a remplazar fusibles defectuosos, deberá desenergizarse el circuito que corresponda.

Artículo N°68.- Los equipos y elementos eléctricos, portátiles o no, tendrán conexión a tierra por medio de conductores que serán de baja resistencia y suficiente capacidad para poder llevar con seguridad el caudal más fuerte de corriente.

Artículo N°69.- La Empresa dispondrá de conmutadores para desconectar los equipos de conductores eléctricos de la fuente de abastecimiento, cuando haya que efectuar trabajos de reparación o conservación en dichos equipos o conductores.

Artículo N°70.- Los cercos, las cubiertas y demás resguardos de los equipos o conductores a tensión estarán contruidos de tal manera que eviten el peligro de conmoción eléctrica o de corto circuito, se dispondrá de acceso seguro a los conductores y equipos a fin de resguardarlos o separarlos.

Artículo N°71.- Los cercos, las cubiertas y resguardos para los elementos de los circuitos o equipos eléctricos a tensión que puedan en cualquier momento quitarse mientras los elementos estén a tensión, serán: (i) de material aislante; o (ii) instalados de tal manera que ellos no puedan entrar en contacto con los elementos a tensión.

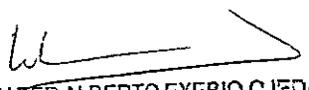
D. ACCIDENTES DE TRABAJO

Artículo N°72.- Se considera accidente de trabajo a toda lesión orgánica o funcional que en forma violenta o repentina sufran los colaboradores, debido a causas externas a la víctima o al esfuerzo realizado por ésta y que origine una reducción temporal o permanente en su capacidad de trabajo o produzca su fallecimiento. Asimismo, se considera accidente de trabajo:

- El que sobrevenga al colaborador en la ejecución de órdenes del empleador, aún fuera del lugar y las horas de trabajo.
- El que sobrevenga antes, durante y en las interrupciones del trabajo, si el colaborador se hallase por razón de sus obligaciones laborales, en el lugar de trabajo de los locales de La Empresa; y
- El que sobrevenga por acción de tercera persona, o por acción del empleador o del otro colaborador durante la ejecución del trabajo.

Artículo N°73.- Dentro de los factores técnicos en las causas de los accidentes, se tomarán en cuenta:

- El agente u objeto defectuoso relacionados por los accidentes.
- La parte del agente que produce el accidente; y


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 31 de 41

c. Las condiciones físicas y mecánicas que contribuyeron a que ocurriera el accidente.

Artículo N°74.- Los factores humanos en las causas de los accidentes, son las omisiones o faltas a un método de trabajo establecido, por parte del colaborador ya sea por negligencia o por una característica mental o física del individuo, dentro de estos casos se tomarán en cuenta:

- Usar equipos inseguros, usar las manos en lugar del equipo o herramienta.
- Realizar labores de mantenimiento con equipos funcionando.
- Distraer a un compañero de trabajo.

Artículo N°75.- Todo accidente e incidente de trabajo por más leve que este sea deberá ser informado al Ministerio de Trabajo de acuerdo a lo establecido en Decreto Supremo N° 009-2005-TR.

Artículo N°76.- La investigación de un accidente o de alguna ocurrencia, tendrá como fin determinar responsabilidades y descubrir las prácticas y condiciones peligrosas existentes, a fin que aquellos otros accidentes que puedan llegar a pasar por causas similares sean prevenidos.

Artículo N°77.- La investigación incluirá al colaborador lesionado y de ser el caso a los testigos y se buscará determinar: (i) cómo ocurrió el accidente; (ii) por qué ocurrió el accidente; y (iii) qué causó el accidente.

Artículo N°78.- El Análisis de los datos obtenidos servirá para suministrar la información necesaria para el adiestramiento del personal, poniendo los elementos o zonas peligrosas e indicando las precauciones que deben tomarse, así como la protección específica que requiere cada operación.

Artículo N°79.- Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurran en la Empresa servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como para planificar las futuras actividades.

Artículo N°80.- La Empresa define como índice de frecuencia al número de lesiones ocurridas en el trabajo, por un millón de horas de exposición u horas de trabajo.

$$F = \frac{\text{Número de días perdidos} \times 1'000,000 \text{ horas}}{\text{Horas de trabajo}}$$

Se define como índice de gravedad al total de tiempo perdido por un millón de horas trabajadas.

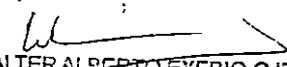
$$G = \frac{\text{Número de días perdidos} \times 1'000,000 \text{ horas}}{\text{Horas de trabajo}}$$

Artículo N°81.- La Empresa realizará una investigación, cuando se hayan producido daños en la salud de los colaboradores o cuando existan indicios que las medidas de prevención adoptadas son insuficientes, a fin de detectar las causas y tomar las medidas de corrección que resulten necesarias.

Artículo N°82.- La Empresa informará por escrito a la Autoridad Administrativa de Trabajo respecto a los daños a la salud de los colaboradores, los hechos acontecidos y los resultados de la investigación realizada.

Artículo N°83.- En cuanto a los accidentes, la Empresa está obligada a:

- Notificar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo todos los accidentes mortales dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho.
- La Empresa está obligada a comunicar los demás accidentes de trabajo al centro médico asistencial donde el colaborador es atendido por primera vez, debiendo notificar esos accidentes al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo hasta el último día hábil del mes siguiente.
- En caso de un incidente peligroso que ponga en riesgo la salud y la integridad física de los colaboradores y/o a la población, La Empresa deberá notificarlo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dentro de las 24 horas de producido.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 32 de 41

- d. Los demás incidentes deberán ser notificados por la Empresa al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dentro de los 10 días naturales del mes siguiente.
- e. En caso la Empresa contrate obras, servicios o mano de obra proveniente de cooperativas de colaboradores, de empresas de servicios, de contratistas y subcontratistas, así como de toda institución de intermediación con provisión de mano de obra y se produjera un accidente o incidente, serán notificados bajo responsabilidad por la empresa para quien prestaba servicios los colaboradores accidentados o involucrados en el incidente de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 83 de la Ley No. 29783.
- f. La Empresa contará con un Registro de Accidentes de Trabajo e incidentes ocurridos a los colaboradores de intermediación laboral, los que prestan servicios de manera independiente o bajo convenios de modalidades formativas.
- g. La Empresa realizará las investigaciones de los accidentes de trabajo, e incidentes peligrosos, indicando las medidas de prevención adoptadas en la notificación al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- h. La Empresa investigará los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes, de acuerdo con la gravedad del daño ocasionado o riesgo potencial con el fin de: (i) comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento del hecho; (ii) determinar la necesidad de modificar dichas medidas; y (iii) comprobar la eficacia, tanto en el plano nacional como empresarial de las disposiciones en materia de registro y notificación de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes.

Artículo N°84.- Los empleados de oficina deberán conocer y practicar las siguientes reglas:

- a. No sentarse en los extremos de los escritorios, debiendo usar sillas.
- b. Mantener cerrado los cajones de los escritorios mientras no los use, si los dejare abiertos puede lastimarse.
- c. Levantar los objetos del suelo porque también en un clip, en una liga, en un pedazo de lápiz, se puede resbalar; mantener los pisos limpios.
- d. Informar toda condición insegura que exista en su oficina.
- e. No hacer ninguna conexión eléctrica, debiendo comunicar para ello al área de administración.
- f. No sobrecargar los tomacorrientes.
- g. Al terminar su jornada diaria, dejar apagado y desconectado las computadoras y todo aquello que funcione con energía eléctrica.
- h. No guardar comida en los escritorios.

Artículo N° 85.- Los colaboradores y personas que ingresen a la Empresa deberán cumplir con lo siguiente:

- 85.1 Toda persona que ingrese o salga de las instalaciones de la empresa portando maletas, maletines o paquetes, está obligado a mostrar el contenido del mismo al personal de vigilancia, para verificar que no esté pasando productos peligrosos para la Empresa.
- 85.2 Todo vehículo de la empresa o de particulares que ingrese o salga de las instalaciones, será inspeccionado por el personal de vigilancia.
- 85.3 Está terminantemente prohibido el ingreso de las personas en estado etílico o bajo la influencia de drogas o sustancias alucinógenas.
- 85.4 Toda persona o colaborador está obligado a identificarse con sus documentos, fotocheck o carné de trabajo, ante el personal de vigilancia, a su solicitud, antes de ingresar a la empresa.

E. ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Artículo N° 86.- Los colaboradores están obligados a mantener su higiene personal, así como a mantener en buen

WALTER ALBERTO EXERICIO CUEDA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 33 de 41

estado los servicios higiénicos dotados por la Empresa para el personal.

Artículo N°87.- La Empresa dotará de un ambiente adecuado, ventilado e iluminado, provisto de mobiliario, para ser utilizado como comedor por los colaboradores, este ambiente estará alejado de los lugares de trabajo.

Artículo N° 88.- Los colaboradores deberán mantener el brillo de pantalla de las computadoras acorde con el contraste del ambiente de cada oficina, para evitar daños a la vista del usuario.

Artículo N°89.- El empleador dotará a cada una de las computadoras personales un protector de pantalla, la cual deberá ser de uso obligatorio.

Artículo N°90.- Los colaboradores cuya labor principal sea el estar frente a una pantalla de computador, deberán realizar pausas de 10 minutos cada 3 horas de uso continuo.

Artículo N°91.- Las enfermedades ocupacionales incluidas en la tabla nacional o que se ajustan a la definición legal de estas enfermedades que afecten a cualquier colaborador independientemente de su situación de empleo, serán notificadas al Centro Médico Asistencial Público o privado, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles de conocido el diagnóstico del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Salud, considerando las características propias de las enfermedades Ocupacionales la notificación es obligatoria aun sea el caso diagnosticado como:

*Sospechoso – Probable

*Definitivo – Confirmado

8. PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA CASOS DE EMERGENCIA

ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS

Artículo N° 92:

92.1 Las brigadas son el órgano operativo de seguridad. Estarán integradas por el personal de las diferentes áreas: el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo será el encargado de organizarlas en:

- Brigada de Evacuación.
- Brigada de Primeros Auxilios
- Brigada Contra Incendios

92.2 Brigada de evacuación.

- En la fase preventiva reconocen las zonas críticas de seguridad, rutas de evacuación y de salida.
- En la etapa operativa dirigen al personal hacia la zona de seguridad externa predeterminedada y colaboran con el traslado del personal en situación de crisis emocional. Los integrantes de esta brigada son los últimos en abandonar el recinto, dado que deben buscar, rescatar y evacuar a todo el personal que se ha quedado dentro de las instalaciones. Informar a los bomberos sobre la ubicación de algún herido que no pudieron socorrer o evacuar.
- En la fase de rehabilitación participan en las acciones de control, seguridad y rehabilitación. Y se verifica la posible existencia de personal atrapado dentro de los ambientes.

92.3 Brigada de primeros auxilios:

- En la fase preventiva, se capacitan en nociones de primeras urgencias médicas, organizan y mantienen implementado con medicinas y artículos médicos el botiquín de primeros auxilios, el cual está bajo su responsabilidad.
- En la fase operativa, intervienen hasta la llegada del personal paramédico, dándole a la persona accidentada las primeras urgencias médicas y si el caso lo amerita el traslado al nosocomio más cercano.

92.4 Brigada de lucha contra incendios:

WALTER ALBERTO EXERBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOTE
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 34 de 41

- En la fase preventiva, se instruyen en el manejo de extintores distribuidos en todo el local, identifican la ubicación exacta de todos los extintores, así como realiza la inspección mensual de los extintores. Tiene la obligación de informar ante cualquier situación que represente un peligro o amenaza de incendio.
- En la fase operativa, alertan al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, cortan el fluido eléctrico y combaten los amagos del incendio, en caso de no poder contener el fuego, deben abandonar inmediatamente la zona y seguir las instrucciones de los Bomberos.
- En la fase de rehabilitación apoyan en la seguridad de los bienes patrimoniales del local y en la investigación de las causas del incendio.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS BRIGADISTAS

Artículo N°93:

- 93.1** Mostrar en todo momento buena actitud, no adaptando posturas incorrectas, atender al personal en general en forma respetuosa y con firmeza, cumplirá y hará cumplir sin excepción las normas y disposiciones de seguridad vigentes emanadas o aprobadas por la administración de la empresa.
- 93.2** Velar por la integridad física de sus compañeros y de la población en general que concurra al local.
- 93.3** Organizar, dirigir, coordinar, controlar y ejecutar el servicio de protección integral del local.
- 93.4** Actuar con cautela en cualquier situación adversa o crítica, tal como: sismo, incendio, inundación, terrorismo, delincuencia común, sabotaje, evacuación, primeros auxilios, etc.
- 93.5** Encontrarse en condiciones de prestar auxilios en caso de accidentes dentro del recinto y en forma simultánea solicitar la atención médica requerida.
- 93.6** Encontrarse en condiciones de combatir incendios de acuerdo a las técnicas y procedimientos debiendo conocer detalladamente las acciones de lucha contra incendio, uso de extintores, plan de evacuación, así como los teléfonos de emergencia.
- 93.7** Informar deficiencias o actos inseguros que pongan en peligro la integridad del personal administrativo, empleados y visitantes, para que se establezcan las acciones correctivas del caso.
- 93.8** Tener pleno conocimiento de la ubicación de equipos y sistemas de seguridad, directorio telefónico, etc. Para su empleo oportuno y adecuado en caso de emergencia.
- 93.9** Estar familiarizado con la distribución de ambientes, escaleras, corredores, puertas de salida, a fin de conducir y desplazar al personal o terceros en general sin dificultad en situaciones adversas.
- 93.10** Demostrar en todo momento educación, buenos modales y cortesía en el trato con las personas a las cuales se dirija.
- 93.11** El personal de seguridad debe mantener la calma en todo momento para que el personal no se alarme y no ponga en riesgo su vida.

MEDIDAS EN CASO DE INCENDIOS

Artículo N°94:

94.1 Acciones antes del siniestro:

- Las brigadas de búsqueda y rescate reconocen las zonas de seguridad y rutas de evacuación.
- Las brigadas de lucha contra incendios, poniendo especial énfasis en las zonas críticas, verifican el estado de los equipos de lucha contra incendios. Se capacitan mediante simulacros.
- Las brigadas de primeros auxilios se capacitan en primeros auxilios y organizan el tóxico de medicamentos y medicinas para la atención de heridos durante la emergencia.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 35 de 41

94.2 Acciones durante la emergencia:

- Ocurrida la emergencia se procede a dar señal del incendio, activando la alarma respectiva e igualmente dando la voz de alarma en forma serena pero enérgica, indicando el lugar exacto del fuego.
- Se mantiene la calma e impone serenidad a fin de prevenir y contrarrestar el pánico entre el personal presente.
- El personal de seguridad que se encuentre de turno en esos momentos se hace cargo del control de la puerta principal.
- Independientemente de la magnitud del evento se efectúa la llamada telefónica a la central de bomberos 116.
- Mientras tanto la brigada de lucha contra incendios procede a sofocar el incendio empleando medios apropiados hasta la llegada de los bomberos.

94.3 Acciones después la emergencia:

- La brigada de primeros auxilios procede a curar quemaduras y lesiones menores si los hubiese, hasta la llegada del personal paramédico.
- La brigada de lucha contra incendios identifica las posibles causas que hubieran iniciado el amago del incendio, para evitar situaciones parecidas en el futuro. Así mismo colabora con los bomberos en las investigaciones respectivas.

MEDIDAS EN CASO DE SISMOS**Artículo N°95:****95.1 Acciones antes del siniestro:**

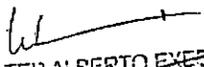
- La brigada de seguridad y evacuación debe reconocer las zonas de seguridad y rutas de evacuación y verificar que estas se encuentran libres.
- Las brigadas de primeros auxilios se capacitan en primeros auxilios y organiza el tópico con las medidas básicas, para la atención de heridos durante la emergencia.
- La brigada de lucha contra incendio verifica que todos los equipos de emergencia contra incendios se encuentren operativos. Y demás estén capacitados para usar correctamente los equipos.

95.2 Acciones durante el siniestro:

- Los personales de seguridad (vigilantes o agentes) controlan en todo momento las puertas. Dirigiendo al personal a las zonas de seguridad externa predeterminadas.
- Si el sismo aumenta de intensidad, la persona encargada baja la llave de energía eléctrica para evitar posibles corto circuitos que conlleven a un amago de incendio.
- La brigada de búsqueda y rescate a través de los altavoces debe repetir constantemente en forma clara y enérgica "NO CORRAN", "CONSERVEN LA CALMA", ubicarse en las zonas de seguridad señalizadas en caso de sismo.
- La brigada de primeros auxilios, con botiquín en mano procede a auxiliar de forma oportuna a quien lo requiera.
- La brigada contra incendios permanece ALERTA para actuar en caso de ocurrir algún incendio en el local.
- El personal de servicio mantiene comunicación permanente con las instituciones comprometidas a través del Comité de Defensa Civil.

95.3 Acciones después del siniestro:

- Los profesionales especializados ingresan para saber si los daños han sido de consideración o no.
- La brigada de primeros auxilios procede a curar rasguños y lesiones menores, atiende a los heridos de mayor gravedad hasta que el personal de bomberos determine la evacuación de los heridos al hospital más cercano.


WALTER ALBERTO EXEQUIEL JEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 36 de 41

Si hay hemorragias severas, cubra la herida con un vendaje lo más limpio posible y ejerza fuerte presión sobre el área.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Artículo N°96:

Es la acción de desocupar ordenadamente un lugar, en forma rápida y oportuna, también incluye el desplazamiento de bienes, documentos y valores considerados NO RECUPERABLES. Su objetivo es la protección del personal cuando existen riesgos que hagan peligrar su integridad física, evitando así cualquier daño inminente. Los casos que se deben de realizar son: sismos, incendios, explosiones, amenazas de colocación de explosivos.

96.1 Procedimiento:

- Desaloje a las personas en forma rápida u ordenada
- Evitar correr, gritar o empujarse.
- No permita que el personal regrese, por ningún motivo.
- En caso de existir humo, desplazarse agachados.
- Bajo ningún motivo se debe de cerrar las puertas.
- Dar prioridad al público con mayor exposición al riesgo,
- Repita constantemente en forma clara y enérgica "NO CORRAN", "CONSERVEN LA CALMA".
- Evite los brotes de comportamientos descontrolados ya que puede dar origen de pánico.
- Dirija al personal por las vías alternas cuando la principal se encuentre obstruida, teniendo en cuenta las señales de salida hacia zonas de seguridad externa.
- Mantenerse actuando en la función que tiene asignada hasta la llegada de ayuda externa.

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Artículo N°97:

- 97.1 La empresa estará provista de suficiente equipo para la extinción de incendios que se adapte a los riesgos particulares que estos presentan, las personas entrenadas en el uso correcto de este equipo, se hallarán presentes durante todos los períodos normales de trabajo.
- 97.2 Los equipos y las instalaciones que presenten grandes riesgos de incendio, deberán ser construidos e instalados, siempre que sea factible, de manera que sea fácil aislarlos en casos de incendio, si es posible automáticamente.
- 97.3 Un abastecimiento de agua adecuado, a presión mínima de 57 libras de presión, se mantendrá en todo momento para extinguir incendios de materiales combustibles ordinarios.
- 97.4 Las bombas para incendios estarán situadas o protegidas (de tal modo que no se interrumpa su funcionamiento cuando se produzca un incendio en el establecimiento).
- 97.5 Los gabinetes contra-incendios deberán ser de fácil acceso y estarán protegidos, dejando un espacio libre por lado de por lo menos 1.25 mts. y distribuidos de modo tal de que del uno al otro no exista más de 100 mts.
- 97.6 Los gabinetes contra-incendios deberán ser conservados y mantenidos en buenas condiciones de funcionamiento y probados mensualmente.
- 97.7 En incendios de líquidos inflamables, grasas, pinturas, barnices u otros similares, se usará neblina de agua, espuma química o mecánica y productos químicos secos o gaseosos.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 37 de 41

- 97.8** No se empleará el agua para extinguir incendios de polvos o de sustancias susceptibles de desprender gases inflamables o nocivos y en incendios que impliquen equipos eléctricos, excepto para corriente de baja tensión en la forma de pulverización fina.
- 97.9** Se colocará avisos a la entrada y en el interior de los locales en los cuales se encuentren las sustancias mencionadas en el Artículo anterior, así como también haciendo notar en forma bien visible, el peligro del uso de agua.
- 97.10** Los extinguidores portátiles contra incendio, serán inspeccionados por lo menos una vez por mes.
- 97.11** Cuando puedan ocurrir incendios con productos químicos susceptible a la acción del agua, estará prohibido el uso de ésta, y se dispondrá de la cantidad suficiente de arena seca fina o polvo químico especialmente fabricado para éstos productos.
- 97.12** La empresa implementara sistemas de alarma contra incendios, con una cantidad suficiente de señales claramente audibles a todas las personas que se encuentren en el edificio, aunque el equipo de alarma esté instalado en una parte del mismo. Dicha alarma será de tono distinto al de cualquier otro aparato resonante usado en el establecimiento y en lo posible alimentado por una fuente de energía independiente de la empleada para el alumbrado o funcionamiento de máquinas.
- 97.13** Las estaciones de alarma para incendios, deberán estar colocadas en lugar visible, con fácil acceso y en el recorrido natural de escape de un incendio.
- 97.14** En las diversas naves de procesos en que exista riesgo de incendio, el personal deberá recibir en forma periódica y en plazo no menor de tres meses, adecuado entrenamiento en este campo, así como la forma segura de desalojar las áreas afectadas en caso de incendio.
- 97.15** Se realizarán ejercicios de modo que simulen en realidad las condiciones de un incendio, periódicamente, por lo menos cuatro (2) veces al año. Todas las personas participarán en la ejecución y se adiestrarán en el empleo de los extinguidores portátiles, por lo menos una vez al año.
- 97.16** Los cilindros que contengan gases comprimidos, pueden ser depositados al aire libre, estando adecuadamente protegidos contra los cambios excesivos de temperatura, los rayos directos del sol o la humedad permanente.
- 97.17** El contenido de los recipientes para desperdicios combustibles, será retirado del establecimiento en su totalidad, por lo menos una vez al día.

AVISOS Y SEÑALES DE SEGURIDAD

Artículo N°98:

- 98.1** Las señales de seguridad serán visibles a fin de ser identificadas a una distancia prudente, utilizando colores universalmente aceptados.
- 98.2** El objeto de las señales de seguridad será el hacer conocer con la mayor rapidez posible, la posibilidad de accidente y el tipo de accidente y también la existencia de circunstancias particulares.
- 98.3** Las señales de seguridad serán de un tamaño regular, congruente con el lugar en que se colocan o con el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales a los cuales se fijan, en todos los casos, el símbolo de seguridad, deber ser identificado desde una distancia segura.
- 98.4** Las señales de obligatoriedad tendrán un color azul y la ilustración que llevan serán de color negro, para el uso de elementos de seguridad.

A) PRIMEROS AUXILIOS

BOTIQUINES PARA EMERGENCIAS


WALTER ALBERTO EXESIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35309

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 38 de 41

Artículo N°99:

- 99.1** Los colaboradores de la empresa dispondrán de un botiquín de primeros auxilios con los medicamentos esenciales para el tratamiento de accidentes.
- 99.2** La empresa dará las facilidades para el traslado de un accidentado al centro médico más cercano del seguro u otro centro asistencial.

NORMAS BÁSICAS DE PRIMEROS AUXILIOS**Artículo N°100:**

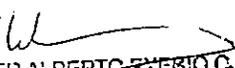
- 100.1** Inmovilizar a la persona afectada, sobre todo si se trata de heridas y fracturas (los movimientos pueden complicar su estado de salud), salvo que su condición haga urgente su traslado para recibir atención especializada.
- 100.2** Utilizar compresas, vendajes o tablillas, según sea el caso para inmovilizar al accidentado.
- 100.3** Tranquilizar al accidentado, manteniendo frente a él la serenidad debida, evitando crear pánico y zozobra. De este modo es posible que la atención surta mejores efectos.
- 100.4** Planificar los procedimientos a seguir, teniendo en cuenta el tipo de accidente o enfermedad generada. Se hace necesario también planificar el uso de los medios y recursos con que se dispone.
- 100.5** Utilizar las medidas y técnicas apropiadas para brindar los primeros auxilios. No deben realizarse maniobras forzadas que puedan causar daños irreparables.
- 100.6** Evitar comentarios con otras personas en el lugar del accidente, y abstenerse de diagnósticos de cualquier naturaleza que resulten contraproducentes.
- 100.7** Atender al accidentado hasta que pueda ser confiado a personas calificadas, o hasta que se recupere o esté en manos de sus familiares.
- 100.8** El que presta los primeros auxilios no debe extralimitarse más allá de sus conocimientos y capacidad, debe procurar no causar más daño del que ha recibido el accidentado.

PRIMEROS AUXILIOS EN HEMORRAGIAS**Artículo N°101:**

- 101.1** Las hemorragias son la pérdida de sangre por efectos del impacto de elementos cortantes, punzantes, o punzo-cortantes, que producen heridas en el cuerpo del hombre.
- 101.2** Cuando se produce una hemorragia debe procederse de inmediato a cortar el fluido de sangre, con métodos de presión directa de la arteria, elevando el miembro afectado.
- El método de presión directa: Consiste en presionar con gasa o un pañuelo limpio, por un tiempo prolongado, la arteria afectada. Puede realizarse con la mano o ajustando con una tela. Es preciso cuidar que no se desprendan los coágulos formados en la herida.
 - El método de la elevación de los miembros: Este método consiste en poner en alto el miembro lesionado, luego de ser vendado a compresión, el brazo debe elevarse a una altura mayor que el corazón del accidentado.

PRIMEROS AUXILIOS EN ASFIXIAS**Artículo N°102:**

- 102.1** Las asfixias son manifestaciones de las alteraciones que sufre el aparato respiratorio debido a lesiones en las vías respiratorias, por la presencia de cuerpos extraños sólidos en la faringe, por acumulación de secreciones detrás de la garganta, por el enrarecimiento del aire con gases tóxicos, por el uso de grageas, etc.


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
R.º C.º N.º 33320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 39 de 41

102.2 Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial hasta que comience a respirar sin ayuda, o hasta que sea declarado muerto por el médico.

102.3 Los métodos más utilizados son la respiración boca a boca o boca a nariz.

PRIMEROS AUXILIOS EN FRACTURAS

Artículo N°103:

103.1 Las fracturas son roturas que sufren los huesos del cuerpo por efectos de un fuerte impacto.

103.2 Las fracturas pueden ser abiertas o cerradas, las abiertas son aquellas que van acompañadas de heridas externas por las que pueden aparecer segmentos del hueso fracturado.

103.3 Las heridas cerradas son las que no comprometen los tejidos externos.

103.4 Cuando estamos frente a un accidentado con fracturas, es necesario identificar el segmento fracturado, evitando en lo posible todo movimiento de la zona lesionada.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS DE PICADURAS DE ANIMALES PONZOÑOSOS

Artículo N°104:

104.1 Cuando se producen picaduras de víboras, alacranes, y arañas, los mismos que al realizar su picadura inyectan su veneno en el organismo humano, con graves consecuencias si no se actúa inmediatamente.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS DE ATRAGANTAMIENTO

Artículo N°105:

105.1 Los accidentes de atragantamiento son muy frecuentes. Pueden producirse tanto con los alimentos como con otros objetos que se llevan a la boca, principalmente los niños. Cuando ocurre este accidente, se manifiesta con asfixias y con intentos desesperados por tomar aire.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS DE ATAQUE AL CORAZÓN

Artículo N° 106:

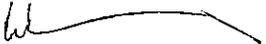
106.1 Este accidente se produce por falta de la irrigación sanguínea a consecuencia de la obstrucción en la arteria coronaria por un coágulo (trombosis), o por la estrechez de una de las arterias. Este ataque puede producirse con la pérdida o sin ella del conocimiento.

9. SANCIONES

Artículo N°107.- Los colaboradores que no cumplan con lo establecido en el presente Reglamento serán sancionados por la Empresa de acuerdo a la gravedad de la falta, previa evaluación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo N°108.- Las sanciones a las que se harán acreedores los colaboradores que incumplan lo establecido en el párrafo precedente son:

- Amonestación verbal
- Amonestación escrita;
- Suspensión;
- Las establecidas en el Artículo 25° del Decreto Supremo Nro. 003-97-TR –Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad, según corresponda.


WALTER ALBERTO EXEBIO CUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 40 de 41

REFERENCIA PARA CASOS DE EMERGENCIAS

Artículo N°109.- Para atender los casos de emergencias se mantendrá en continua actualización el siguiente directorio de emergencias:

Hospitales, Clínicas y Centros de salud

- Hospital La Caleta – 043-322281
- Clínica Robles – 043-326136
- Essalud – 043-324201

Bomberos

- Bomberos – 043-323333

Emergencias policiales, serenazgo y defensa

- Serenazgo Chimbote – 0800-10263 / 043-353425
- Serenazgo Nuevo Chimbote – 0800-40123 / 043-313000
- Policía Nacional – 043-345770
- Defensa Civil – 043-315756


WALTER ALBERTO EXEBIC CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

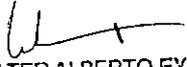
PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 41 de 41

SANCIONES POR TRANSGRESIONES AL REGLAMENTO

FALTA COMETIDA	OCURRENCIA		
	1°	2°	3°
1. Contribuir a crear condiciones insalubres.	Despido	Despido	Suspensión
2. Conducta beligerante.	Despido	Despido	Suspensión
3. No usar implementos de seguridad.	Despido	Despido	Despido
4. Incumplimiento de reglas de tránsito (interno o externo).	Despido	Suspensión por 03 días	Despido
5. Cometer actos inseguros de consecuencias menores.	Despido	Suspensión por 03 días	Despido
6. Conducta o lenguaje agresivo con el supervisor. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a la gravedad de la Inconducta)	Despido	Suspensión por 03 días	Despido
7. Pelear. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a la gravedad de la Inconducta)	Suspensión por 03 días	Despido	-
8. Mentir, falsificar. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a la gravedad de la Inconducta)	Suspensión por 03 días	Despido	-
9. Generar accidente por negligencia. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a la gravedad de la Inconducta)	Suspensión por 03 días	Despido	-
10. Poseer bebidas alcohólicas en el área de operaciones. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a la gravedad de la Inconducta)	Suspensión por 03 días	Despido	-
11. En la prueba de alcoholimetría dar positivo.	Despido	-	-
12. Accidente por ebriedad o por influencia de drogas.	Despido	-	-
13. Vandalismo, destrucción de la propiedad.	Despido	-	-
14. Daños intencionales a su propia persona.	Despido	-	-
15. Robo de Objetos.	Despido	-	-

El tiempo de la suspensión será definido de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.

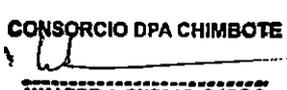
TODOS LOS COLABORADORES DEBERÁN TENER CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE, PARA LO CUAL DEBERÁN FIRMAR LA CONSTANCIA DE ACATAMIENTO, ACEPTANDO SU CUMPLIMIENTO Y EN SEÑAL DE HABER RECIBIDO EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

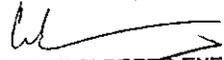

WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35926

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			 086
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ORDEN Y LIMPIEZA		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-018	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 4

DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
00	15/12/18	Emisión Inicial.	Emisión Inicial.

 GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819	 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320	 CONSORCIO DPA CHIMBOTE WALTER A. EXEBIO OJEDA Rpto. Legal Común
ELABORADO POR: GEENRY PONCE SUAREZ RESPONSABLE DE SSOMA	REVISADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA REPRESENTANTE LEGAL


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		 085	
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ORDEN Y LIMPIEZA		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-018	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 4

ÍNDICE

1. OBJETIVOS
2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
3. ALCANCE
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. PROCEDIMIENTO


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE				084
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACESO: IRRESTRICTO		
TÍTULO: ORDEN Y LIMPIEZA		CONTRATO: FONDEPES		
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-018	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 3 de 4	

1. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es establecer los mecanismos para mantener limpios y ordenados los frentes de trabajo, instalaciones y zonas comunes en los proyectos.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma G.050 Seguridad Durante la Construcción.
- SSOMA-PG-PR 002 Identificación de peligros, Evaluación de Riesgos y sus controles.

3. ALCANCE

Todos los frentes de trabajo incluyendo los de subcontratistas y/o prestadores de servicios

4. DEFINICIONES

4.1. Orden:

Forma de estar colocados adecuadamente las cosas, personas o hechos en un lugar o de sucederse en el tiempo según un determinado criterio

4.2. Limpieza:

Es la ausencia de suciedad. Es la eliminación física de materiales, herramientas, objetos, etc. haciendo que quede libre de dichos elementos.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Gerente General

Garantizar la implementación de este procedimiento proporcionando los recursos financieros, materiales y humanos necesarios.

5.2 Equipo Dirigente

Actuar como facilitadores en la implementación, ejecución de este procedimiento, asegurando el cumplimiento en cada una de sus áreas de actuación.

5.3 Área de SSOMA

Supervisar la implementación del presente procedimiento, supervisar tanto personal directo como a los subcontratistas para que cumplan con la implementación de dicho procedimiento.
Coordinar los trabajos para que efectivamente se implementen los requerimientos del presente procedimiento.

5.4 RP / Supervisor

La programación y realización de las inspecciones de orden y limpieza.
La capacitación y educación de los colaboradores del proyecto para el mantenimiento del orden y la limpieza.

5.5 Trabajadores

Todo colaborador del proyecto es responsable de mantener su lugar de trabajo limpio y ordenado, evitando todo tipo de derroche y disponiendo de los residuos en la manera que norma éste procedimiento.


WALTER ALBERTO EXERIO CUJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE				083
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO		
TÍTULO: ORDEN Y LIMPIEZA		CONTRATO: FONDEPES		
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-018	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 4 de 4	

6. PROCEDIMIENTO

El orden y limpieza es una actividad necesaria y fundamental en los proyectos, la cual debe ser ejecutada por todos y cada una de las personas que laboran o visitan cada proyecto.

Una distribución y arreglo ordenado de materiales y equipos se mantendrá en todo momento. El principio básico que debemos aplicar es: "Un lugar para cada cosa, y cada cosa en su lugar".

6.1. En el frente de trabajo y zonas de circulación

- Todo el personal debe mantener limpia y ordenada en forma permanente su área de trabajo. Deberán disponer todo residuo de obra (maderas, trapos, alambre, clavos, etc.) en los recipientes destinados para tal fin.
- No está permitida la existencia de madera con clavos o grapas expuestas en las áreas de trabajo y circulación.
- Las extensiones, los cables, mangueras del equipo de oxicorte, y similares se deben tender evitando que crucen por vías de tránsito de vehículos o personas, a fin de evitar daños a estos implementos y/o caídas de personal.
- El almacenamiento de materiales, equipos y herramientas deberá efectuarse en forma adecuada, de tal manera que no se obstaculicen las vías de circulación o evacuación.
- Se proveerán los niveles de iluminación suficientes y adecuados para las tareas en cada área de trabajo.
- Siempre que fuera necesario se utilizará un sistema de ventilación para diluir a niveles permisibles y controlar los potenciales peligros para la salud que pudieran encontrarse en la zona de trabajo: polvos, gases, humos, etc.
- Los servicios higiénicos deben mantenerse limpios en todo momento y será responsabilidad del subcontratista de obra que se mantengan en buenas condiciones.
- Se deberá recoger diariamente los recipientes para desperdicios, los cuales se depositarán en las zonas destinadas para tal fin.

6.2. En los comedores

- Los comedores deberán mantenerse limpios y en condiciones higiénicas.
- Los restos de comida y desperdicios orgánicos deben ser dispuestos en los recipientes destinados para tal fin, los que deben poseer tapa.

6.3. En trabajos especiales

- Los residuos de soldadura (electrodos) y residuos metálicos (clavos, alambres, tubos) serán almacenados en recipientes específicos para su posterior disposición final. De la misma manera se procederá con los residuos de hidrocarburos (aceite, petróleo, grasa, etc.)
- Cuando se efectúen operaciones de desenfofrado o desembalaje, la zona donde se tenga la madera con clavos deberá acordonarse y señalizarse.
- Todas las excavaciones deberán ser señalizadas y permanecer acordonadas en todo su perímetro.

6.4. Evaluación de niveles de orden y limpieza en los frentes de trabajo

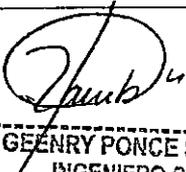
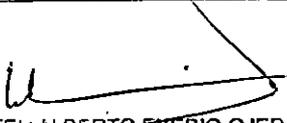
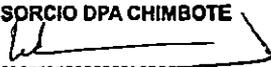
- El área de SSOMA programará las inspecciones de orden y limpieza.
- Según el resultado de la evaluación del frente de trabajo, el área de SSOMA determinará si se debe realizar alguna acción para mejorar las medidas de seguridad, pudiendo utilizarse acciones inmediatas, o, en última instancia, Acciones Correctivas o Preventivas.

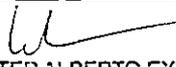

WALTER ALBERTO EXESIO CUJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35520

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ENCOFRADO, DESENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-024	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 7

DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
00	15/12/18	Emisión Inicial	Emisión Inicial

 GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819	 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320	 CONSORCIO DPA CHIMBOTE WALTER EXEBIO OJEDA Rpte. Legal Común
ELABORADO POR: GEENRY PONCE SUAREZ RESPONSABLE DE SSOMA	REVISADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA REPRESENTANTE LEGAL


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ENCOFRADO, DESENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-024	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 7

ÍNDICE

-
1. OBJETIVOS
 2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
 3. ALCANCE
 4. DEFINICIONES
 5. RESPONSABILIDADES
 6. CONSIDERACIONES GENERALES
 7. PROCEDIMIENTO


WALTER ALBERTO EXESIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ENCOFRADO, DESENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-024	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 3 de 7

1. OBJETIVO

Este procedimiento establece los lineamientos para la protección del personal en trabajos de encofrado, desencofrado y vaciado de concreto así mismo cumplir con todos los requerimientos de las normativas aplicables, durante las mencionadas actividades desarrolladas en la ejecución de los proyectos.

2. DOCUMENTO DE REFERENCIA

- Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Norma G.050 Seguridad durante la construcción.
- SSQMA-PG-PRE 002 Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y sus controles.
- SSQMA-PG-PRE 013 Análisis Seguro en el Trabajo
- SSOMA-PG-PRE 018 Orden y limpieza
- SSQMA-PG-PRE 023 Herramientas manuales

3. ALCANCE

Este Procedimiento se aplicará en todos los proyectos, y es obligatorio para todos los que realizan actividades de encofrado, desencofrado y vaciado de concreto dentro de los Proyectos, tanto trabajadores propios como subcontratistas que efectúen trabajos para el proyecto.

4. DEFINICIONES

- 4.1. **MSDS:**
Es un documento que contiene información sobre uno o varios compuestos químicos que conforman un material en uso; la información abarca el modo seguro en que se debe utilizar, el almacenaje, el manejo de recipientes, los procedimientos de emergencia e información sobre los efectos potenciales a la salud que podría tener como material peligroso.
- 4.2. **Trabajo en altura:**
Toda actividad que se realiza por encima del 1.8 metros.
- 4.3. **Encofrado:**
Un encofrado es el sistema de moldes temporales que se utilizan para dar forma al concreto u otros materiales similares antes de fraguar.
- 4.4. **Concreto:**
Es un material compuesto empleado en construcción formado esencialmente por un aglomerante (cemento), al que se añade: partículas o fragmentos de un agregado (grava, gravilla, arena), agua y aditivos específicos.

5. RESPONSABILIDADES

- 5.1. **Gerente General:**
Garantizar la implementación de este procedimiento operativo a través de la puesta en disposición de recursos financieros, materiales y humanos.


WALTER ALBERTO EXERTO OJEDA



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ENCOFRADO, DESENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-024	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 4 de 7

5.2. Ingeniería / Planeamiento del Proyecto:

Actúa como facilitadores en la implementación de este procedimiento, a través de la divulgación de informaciones y datos que aseguren la preparación de procedimientos / métodos ejecutivos de campo que incorporen las reglas de prevención de SSOMA.

5.3. Área de Producción:

Garantizar que todas las operaciones que involucran las actividades de obras de arte: encofrado, vaciado de concreto y desencofrado cumplan, con apoyo del área de SSOMA, los requerimientos de seguridad previstos en este procedimiento y las buenas prácticas normativas de este tipo de servicio para prevenir accidentes.

5.4. Área de SSOMA:

Asesorar, supervisar y controlar el cumplimiento de los requerimientos de SSOMA previstos en las legislaciones locales, en este procedimiento y las buenas prácticas de uso durante los trabajos de obras de arte: encofrado, vaciado de concreto y desencofrado.

5.5. Trabajador:

Ejecutar el presente procedimiento de trabajo seguro cuando realice labores de encofrado, vaciado de concreto y desencofrado.

6. CONDICIONES GENERALES

- Se debe verificar que en el lugar o plataforma de trabajo no hayan superficies falsas que puedan hundirse o ceder con el peso de los trabajadores.
- Se debe verificar que todas las herramientas, equipos/maquinarias estén en condiciones óptimas así como que cuentan con sus guardas o protecciones adecuadas.
- Toda excavación previa a realizar los trabajos de encofrado, vaciado y desencofrado debe estar delimitada y señalizada, debiendo minimizar la exposición a caídas.
- Todas las plataformas de trabajo provisionales o accesos deben ser los adecuados, debiendo tener siempre barandas.
- Se debe disponer de alumbrado auxiliar en los accesos y en zonas de trabajo cuando la iluminación natural sea insuficiente.
- Evitar la aplicación de fuerzas (jalar) mal apoyado sin el equipo adecuado, verificando siempre las plataformas de trabajo.
- Evitar la manipulación manual de piezas de grandes dimensiones o muy pesadas solo o sin ayuda, dicho levantamiento, traslado y estiba de materiales debe hacerse de manera correcta según el procedimiento de ergonomía SO-PG-PRE 066.
- Sólo el personal capacitado, entrenado y con experiencia podrá realizar operaciones con máquinas / equipos como la sierra circular, amoladora, etc.
- Para evitar los accidentes por contacto con la energía eléctrica, está previsto que los equipos / herramientas

WALTER ALBERTO ENRIQUE GUEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ENCOFRADO, DESENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-024	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 5 de 7

de poder a utilizar, deben estar dotadas de doble aislamiento con conexión a tierra de todas sus partes metálicas, y dotadas del manillar de manejo y control revestido de material aislante de la electricidad.

- j. No se debe utilizar a modo de apoyo, los bidones, cajas o pilas de material similares, para evitar los accidentes por trabajar sobre superficies inestables.
- k. Está terminantemente prohibido realizar labores en paralelo desde un nivel superior hacia uno inferior por ser inminente el riesgo de caída de objetos.
- l. Se deberá realizar un entrenamiento diario de seguridad el cual permita analizar los riesgos a los cuales se estén expuestos durante la jornada de trabajo así también de su correspondiente Análisis seguro de Trabajo y según corresponda su Permiso para Trabajo de Riesgo.
- m. Queda prohibida la permanencia de los trabajadores, en la zona de paso de cargas suspendidas durante la operación de izado de los módulos de encofrar. De esta manera se evita el riesgo de caída de objetos desprendidos sobre los trabajadores (procedimiento de izaje: SSOMA-PG-PRE027).
- n. Queda prohibido desplazarse corriendo sobre los encofrados. Sobre ellos se caminará en su caso a paso ligero, para evitar las alarmas infundadas en el resto del personal de la obra.
- o. A todo recipiente que contenga algún producto químico (acelerantes, desmoldantes, etc.), éste deberá tener su rotulado como lo indica la NFPA, y se instruirá al personal de los riesgos del uso de estos productos y su manipulación segura.
- p. Cada vez que se trabaje con herramientas en las plataformas superiores, estas deberán estar amarradas con una soguilla a la estructura de la plataforma o a un lugar que permita soportar su caída y la mantenga suspendida.
- q. Todo trabajo en altura será indispensable el uso de arnés con su respectiva línea de vida y todo trabajador deberá anclarse a ella con previa habilidad otorgada por el área de SSOMA.
- r. Se instalarán listones anti resbalón sobre los fondos del encofrado de madera de las losas inclinadas.
- s. Los encofrados se deberán almacenar cerca a los lugares en los que se les vaya a instalar. Se dispondrán de forma que no obstaculicen los lugares de paso, para evitar los accidentes por tropiezo.
- t. Cuando se deba trabajar sobre la estructura de fierro para realizar el encofrado o vaciado se deberán colocar andamios o plataformas adecuadas para facilitar el desplazamiento de los trabajadores y evitar posibles caídas al mismo nivel, no pudiendo desplazarse sobre el enmallado metálico.
- u. El ruido producido por las sierras eléctricas, amoladora, vibradora, etc. es superior al admisible. Por lo cual deberá utilizar protección auditiva doble: los del tipo plug como el de tipo orejera (concha).
- v. Los lugares en fase de colocación de laca desmoldante a los encofrados deben permanecer constantemente ventilados para evitar la formación de atmósferas tóxicas así mismo utilizar respirador media cara con sus respectivos filtros para vapores.


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 38320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ENCOFRADO, DESENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-024	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 6 de 7

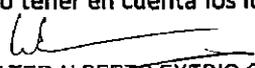
7. PROCEDIMIENTO

7.1. TRABAJOS DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

- a. Para evitar el riesgo de incendio, se le prohíbe hacer fuego directamente sobre los encofrados de madera o que les hayan colocado previamente lacadesmoldante.
- b. Queda prohibido encofrar sin antes haber minimizado el riesgo de caída de altura mediante la instalación de las protecciones colectivas previstas en estetrabajo.
- c. El capataz / encargado, extremará la vigilancia de taludes producto de las excavaciones, durante las operaciones de encofrado y desencofrado de la estructura de los muros de concreto, en prevención de derrumbes. Estas operaciones se realizarán bajo vigilancia constante.
- d. El acopio de la madera y/o de los prefabricados para el encofrado, tanto nuevos como usados, debe ocupar el menor espacio posible, estando debidamente clasificado y no estorbando los sitios de paso. El orden y la limpieza asegura un gran nivel de seguridad en el trabajo (procedimiento de orden y limpieza SSOMA-PG-PRE 018)
- e. Los puntales metálicos deformados se retirarán del uso sin intentar enderezarlos para volverlos a utilizar.
- f. Los puntales se dispondrán de forma ordenada en hileras para permitir el paso.
- g. Los paneles de encofrado presentados se apuntalarán inmediatamente, para evitar vuelcos sobre los trabajadores.
- h. El desencofrado se realizará con la ayuda de uñas metálicas realizándose siempre desde el lado del que no puede desprenderse la madera/placa; es decir, desde el ya desencofrado. Así se elimina el riesgo de caída de objetos sobre las personas.
- i. El desencofrado se realizará previo aflojado de los puntales desde un lugar sin riesgo de caída de objetos.
- j. Los clavos existentes en la madera ya usada, se sacarán o se remacharán inmediatamente después de haber desencofrado, retirando mediante barrido y apilado, los que pudieran haber quedado sueltos por el suelo. De esta forma se eliminan los riesgos de pisadas sobre objetos punzantes.

7.2. TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO

- a. Verificar si es necesario colocar rampas de acceso ya que estas serán construidas con tabloncillos de madera de 3x0.30x0.04 m y sus respectivas barandas superiores, intermedias y rodapiés.
- b. Verificar el lugar donde se colocara el material a utilizar, si mismo de donde se dispondrá la maquina mezcladora (trompito).
- c. En caso de utilizar un camión mixer verificar la plataforma de descarga así mismo tener en cuenta los lugares


WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

Reg. CIP N° 36328

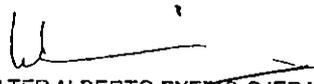
PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ENCOFRADO, DESENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-024	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 7 de 7

donde puedan producirse aprisionamiento de miembros superiores.

- d. Cada vez que se alimente la mezcladora con cemento o se tenga que esparcir el concreto, se deberá usar un traje TYVEK, respirador de media cara de doble vía contra material particulado el cual garantizará una buena protección contra partículas, gafas de seguridad, guantes de jebe para albañil (guantes de nitrilo) y botas de jebe.
- e. Cuando se use la mezcladora se deberá prestar atención especial a las partes mecánicas giratorias las cuales deberán contar con su propia guarda la cual no permita introducir la mano ya sea en forma casual o no. El mantenimiento de la mencionada máquina, solo lo realizará personal entrenado para tal fin. Debido al ruido que genera la mezcladora, se usará en todo momento los tapones auditivos y se colocará un letrero el cual indique a partir de que distancia desde la mezcladora uno debe usar los tapones. El abastecimiento del combustible de la mezcladora se realizará con el motor apagado, se contará con un kit anti derrame (terrazo, paños absorbentes y bolsas de polipropileno).
- f. Cuando se realice el vaciado en zonas altas o bajas que tengan difícil acceso para su transporte, se usará el método en cadena el cual un hombre alcanzará al otro el concreto en un balde, el cual estará destinado para dicho fin. No se debe llevar la mezcla a la parte superior o inferior en bugüí o carretilla si no cuenta con la plataforma adecuada.
- g. Cuando se trabaje con mezcla de concreto se deberá usar lentes de seguridad, guantes y botas de jebe, esto incluye los trabajos directos con la mezcladora como el traslado del concreto, vaciado y el frotado.
- h. Todos los trabajadores deberán subir a las plataformas superiores a través de accesos instalados para tal fin.
- i. Colocar las bandejas de mezcla en una altura donde se pueda alcanzar la mezcla sin inclinar el tronco.

7.3. MONITOREO

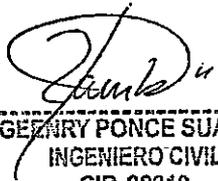
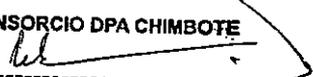
Como mecanismo de verificación de la eficacia de las acciones de prevención en las actividades de encofrado, vaciado y desencofrado, se realizará un monitoreo diario y periódico del proceso, bajo responsabilidad conjunta del área de SSOMA, responsable de producción y capataz/encargado de frente de trabajo.

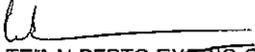

 WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 11

DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
00	15/12/18	Emisión Inicial	Emisión Inicial

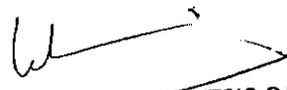
 GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819	 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N°-35320	 CONSORCIO DPA CHIMBOTE WALTER A. EXEBIO OJEDA Reto: Legal Común
ELABORADO POR: GEENRY PONCE SUAREZ RESPONSABLE DE SSOMA	REVISADO POR: WALTER EXBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA REPRESENTANTE LEGAL


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 11

ÍNDICE

1. OBJETIVOS
2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
3. ALCANCE
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. CONSIDERACIONES GENERALES
7. PROCEDIMIENTO
8. ANEXOS


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 3 de 11

1. OBJETIVO

Definir la metodología y los controles necesarios para garantizar la ejecución segura de los trabajos de excavación o zanjas protegiendo la integridad de los trabajadores y evitando pérdidas.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- D.S. 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Norma G.050 Seguridad Durante la Construcción
- SSOMA-PG-PRE 002 Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y sus controles.

3. ALCANCE

Aplica como cumplimiento obligatorio en todos los proyectos, incluyendo trabajadores temporales, subcontratistas y para cualquier otra persona que se encuentre efectuando labores de excavación o zanjado en el sitio de trabajo.

4. DEFINICIONES

4.1. Permiso de Trabajo:

Es un documento escrito por el cual se autoriza a desarrollar actividades como inspección, mantenimiento, reparación, instalación o construcción, entre otros; bajo ciertas condiciones de seguridad, en un período de tiempo definido y sin el cual no se podrán empezar los trabajos. Esta autorización estará predeterminada en el tiempo y el área en donde se desarrollarán los trabajos, indicando en el documento la constancia de las medidas de seguridad a realizarse para la ejecución de los trabajos.

4.2. Acceso:

Escalera o rampa u otra manera segura de entrar y salir; deben ser instaladas en zanjas a partir de 1.20 m de profundidad y distanciadas a no más de 7.5 m.

4.3. Banquetas:

Un método para proteger a los trabajadores contra desprendimientos de tierras y tierras sueltas, por medio de la construcción de una serie de bancos o escalones de cortes horizontales y verticales.

4.4. Excavación:

Cualquier remoción de tierra con una profundidad mínima de 0.30 m por debajo de la superficie; cavidad, zanja o depresión hecha por el hombre en la superficie de la tierra como resultado de su remoción.

4.5. Talud:

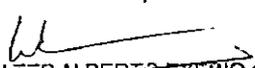
Pendiente natural o artificial de reposo del material que previene y evita su caída.

4.6. Zanja:

Excavación angosta en relación a su longitud, con ancho medido en la parte inferior no mayor a 5m.

4.7. Calicata:

Excavación de sección circular o cuadrada con profundidad varias veces mayor que las dimensiones de los lados


WALTER ALBERTO EXESIO CJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 4 de 11

de la excavación en planta, la cual se efectúa con fines exploratorios para efectuar estudio de suelos o localizar interferencias.

4.9. Derrumbe:

Pérdida de estabilidad del talud de una excavación que origina que una masa importante de suelo o de material rocoso se separe o desprenda, y caiga dentro de la excavación. También, desprendimiento repentino de suelo de un talud que se desliza o cae por debajo del entibado, en cantidad suficiente para atrapar, enterrar o inmovilizar a una persona.

4.10. Desquinchado (Desatado):

Eliminación de los conglomerados de suelo, de las rocas superficiales o sueltas, de los socavados y de las partes salientes ubicadas en los taludes de una excavación, utilizando barretas metálicas o listones de madera.

4.11. Entibado:

Sistema de protección consistente en una estructura provisional de madera y/o metal que se coloca dentro de una excavación para soportar por apuntalamiento los taludes de la misma a fin de prevenir un posible derrumbe. También protege contra desprendimientos o deslizamientos de material desde el talud de la excavación.

4.12. Interferencias

Instalaciones subterráneas de servicios (cables de electricidad; tuberías de agua, de desagüe, de combustible, de gas; líneas de fibra óptica, de telefonía, etc.).

4.13. Pantallas protectoras

También llamadas caja o jaula protectora, es un sistema de protección consistente en una estructura tipo pantalla o escudo que se coloca en una excavación para proteger al personal que se encuentra dentro de la estructura de un posible derrumbe. También protege contra desprendimientos o deslizamientos de material desde el talud de la excavación. La pantalla protectora puede ser fija o diseñarse portátil para ser trasladada a medida que el personal se desplaza dentro de la excavación.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. Gerente General:

Garantizar la implementación y cumplimiento de este procedimiento operativo a través de la puesta en disposición de recursos financieros, materiales y humanos.

5.2. Equipo Dirigente

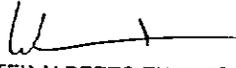
Velar por el cumplimiento del procedimiento y aprobación de la revisión del mismo.

5.3. Responsables

Velar por el cumplimiento del procedimiento y sugerir la revisión del mismo.

5.4. Trabajadores

Cumplir con lo establecido en el procedimiento.


WALTER ALBERTO EXERICIO EJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 5 de 11

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- Antes de iniciar cualquier excavación el ingeniero responsable de la excavación deberá recorrer el trayecto a excavar y definir con base en planos de instalaciones existentes los trayectos en los que se presentará tuberías o estructuras enterradas. Estos trayectos serán claramente demarcados, señalizados, y su excavación se efectuará por medios manuales hasta exponer a la vista las estructuras existentes.
- Se deberá eliminar material como, piedra suelta, arbustos, etc. que puede originar riesgo durante la labor de excavación previa aprobación de la autoridad ambiental.
- En caso de remover algunas de las instalaciones subterráneas deberán aislarse según procedimiento de Bloqueo y Etiquetado.
- La tubería, conductores eléctricos, etc. que estén al descubierto y suspendidos en el aire, deberán ser sostenidos por vigas o cables de acero. Cuando la tubería de agua tenga sus uniones calafateadas, se deberá sostener con plataformas.
- Apuntalar los muros, las construcciones vecinas y todas las demás estructuras físicas que puedan verse afectadas por la excavación, según las especificaciones técnicas del profesional habilitado.

6.1. Señalización en las excavaciones

Las actividades de señalización de los servicios de excavación deben considerar las siguientes medidas de prevención:

- Los responsables de dicho proceso de excavación deben garantizar la señalización necesaria del área, a través del equipo de trabajo y logística en lo que respecta a instalar, mantener y retirar la señalización a lo largo del desarrollo de los trabajos.
- Se deben señalar las excavaciones que, en función de la profundidad o inclinación de los taludes, corran peligro de caídas en diferentes niveles o donde puedan ocurrir incidentes con vehículos, mediante el uso de las siguientes alternativas:
 - Conos
 - Cintas
 - Caballetes
 - Bases con iluminación
 - Carteles de advertencia
 - Banderines
 - Barras de protección
 - Vallas
 - Señalizaciones luminosas
- Se deben señalar todas las excavaciones que se realicen en las áreas donde tenga lugar en forma simultánea la operación de equipos móviles, y se deben colocar barreras o conos para limitar la distancia entre los equipos y el borde de la excavación, especialmente en los casos en que haya actividad de los integrantes en el interior de la excavación.
- Las excavaciones próximas a las vías de circulación de vehículos deben prever la señalización de forma tal que se asegure la advertencia de peligro con el tiempo de anticipación adecuado.
- Las excavaciones en las vías públicas o en los proyectos, además de contar con la señalización de advertencia, deben contar con la colocación de una barrera de aislamiento que garantice la protección mecánica en todo el perímetro.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 6 de 11

6.2. Accesos

Las actividades de acceso a los servicios de excavación deben contemplar las siguientes medidas de prevención:

- Todas las excavaciones deben contar con accesos seguros para los integrantes y subcontratados que participen del proceso.
- Las excavaciones con más de 1.25 metros de profundidad deben contar con escaleras o rampas próximas a los puestos de trabajo, con distancias que no superen los 10 (diez) metros desde el lugar de la excavación.
- En el caso de las excavaciones de zanjas con un ancho considerable, se deben instalar pasarelas como medida de prevención para el ingreso de aquellos que trabajan en el interior de la zanja con el fin de que puedan desplazarse de un lado a otro. Estas pasarelas deben soportar la carga que se les aplica, deben poseer un ancho mínimo de 60 (sesenta) centímetros, además de poseer protecciones laterales para la prevención de caídas.

7. PROCEDIMIENTO

7.1. Ejecución de los servicios de excavación

El conjunto de actividades para la ejecución de los servicios de excavación debe considerar las siguientes medidas generales de prevención:

- a. Todas las excavaciones deben realizarse únicamente si así lo determina un responsable habilitado mediante su autorización.
- b. La producción debe garantizar que no existan obstáculos como redes de agua, cloacas, tuberías de gas, cables eléctricos o de teléfono/fibra óptica. En caso de la existencia de dichas interferencias y si Ingeniería no las identificó previamente, se las debe proteger, desviar o interrumpir, según sea el caso.
- c. El proyecto debe garantizar la estabilidad de los taludes que se realicen durante el proceso de excavación con una profundidad o altura superior a 1,75 metros (un metro setenta y cinco), bajo la responsabilidad de Ingeniería o la implementación de estructuras específicamente diseñadas para esta finalidad. Debiéndose considerar las cargas y sobrecargas ocasionales, así como las posibles vibraciones, para la determinación de las paredes del talud, la construcción del apuntalamiento y el cálculo de los elementos estructurales.
- d. No se debe permitir la entrada o permanencia de integrantes o subcontratados, ni la realización de cualquier actividad de excavación sin la implementación de las medidas de prevención relacionadas con las estructuras de apuntalamiento o la protección de taludes y las barreras mecánicas para limitar la aproximación de vehículos a los bordes de la excavación.
- e. Los integrantes y subcontratados que participen en el proceso de excavación no deben permanecer en los lugares próximos a los bordes de la excavación.
- f. Tanto los equipos como las máquinas empleadas en el proceso de excavación se deben ubicar en lugares


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 7 de 11

adecuados y seguros, a distancias adecuadas y medidas desde el borde del talud, o según el proyecto del área de Ingeniería, contemplando los requisitos legales o las mejores prácticas locales.

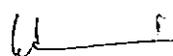
- g. Se deben adoptar medidas de prevención adicionales cuando se operen máquinas o equipos durante los procesos de excavación en áreas próximas a las líneas eléctricas aéreas o bajo tierra.

NOTA:

Cuando dicha condición de seguridad no sea factible, se debe solicitar la desconexión de la red eléctrica para la ejecución de los servicios.

- h. Los materiales que se retiran durante el proceso de excavación se deben disponer en lugares adecuados y seguros, a distancias que superen la mitad de la profundidad total, medidas desde el borde del talud, o según el proyecto del área de Ingeniería, contemplando los requisitos legales o las mejores prácticas locales.
- i. Los servicios de excavación no deben iniciarse o continuarse en caso de que exista acumulación de agua en las zanjas. En caso de que sea factible la técnica de control por bombeo, el drenaje debe garantizar una plataforma plenamente visible de trabajo.
- j. En caso de la constatación de evidencia de posibles emergencias relacionadas con desmoronamientos o fallas en los sistemas de apuntalamiento, inundación o cualquier otra condición o situación de peligro, se deben interrumpir de inmediato los servicios para definir e implementar medidas de prevención adicionales.
- k. Cuando se tenga personal dentro de una excavación colocando sistemas de protección estos deben poseer sistema de rescate. Asimismo, se debe designar a una persona calificada en monitoreo de taludes y operaciones de rescate (monitor) provista con un silbato, para que inspeccione en forma continua, desde fuera, los taludes de la misma, a fin de detectar fisuras, grietas, "chispeo" de material, desmoronamientos, humedad, vibraciones u otros factores que puedan afectar la estabilidad de las paredes de la excavación. De detectarse estas señales, el monitor debe hacer sonar su silbato para que el personal, que debe estar instruido al respecto, evacúe de inmediato la excavación. No podrá reingresar personal a la excavación hasta que el supervisor responsable de la excavación evalúe la seguridad de la misma y autorice el ingreso.
- l. El polvo en suspensión generado durante la ejecución de excavaciones debe controlarse usando agua o con otros métodos. Se debe proporcionar respiradores adecuados para polvo al personal expuesto a este contaminante. En general, los trabajadores que operen en las excavaciones deben usar el equipo de protección personal necesario (casco, lentes, zapatos de seguridad, respirador con filtro contra polvo, protector auditivo, según sea necesario).

A modo de sostén y apoyo para la implementación de las medidas operativas de prevención que se describen anteriormente, este control operativo presenta a continuación algunas ilustraciones y medidas adicionales para los servicios de excavación, en función del tipo de servicio de excavación a llevar a cabo, conforme lo siguiente:


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOTE
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 8 de 11

7.2. Medidas De Prevención Para Excavaciones En Zanjas

- a. En caso de peligro de caída de árboles, líneas de transmisión, deslizamiento de rocas y objetos de cualquier naturaleza es necesario apuntalarlos, sostenerlos o retirarlos, de manera tal de no obstruir las medidas de emergencia.

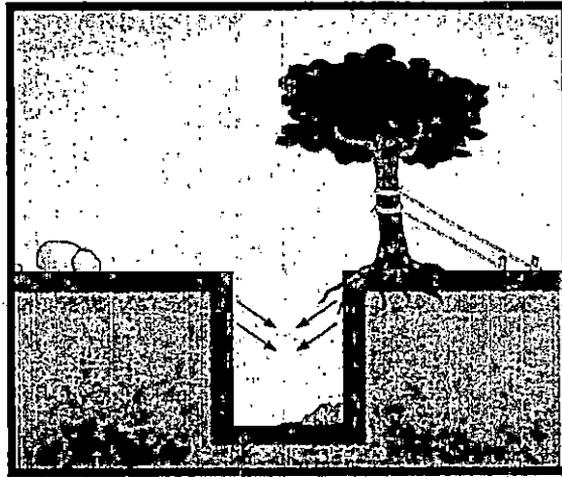


Figura 1: Excavación con riesgo de caída de árboles, deslizamiento de rocas, etc.

- b. Las excavaciones con más de 1,25 m (un metro veinticinco) de profundidad deben disponer de escaleras de acceso en lugares estratégicos, que permitan la salida rápida y segura de los trabajadores en caso de emergencia.

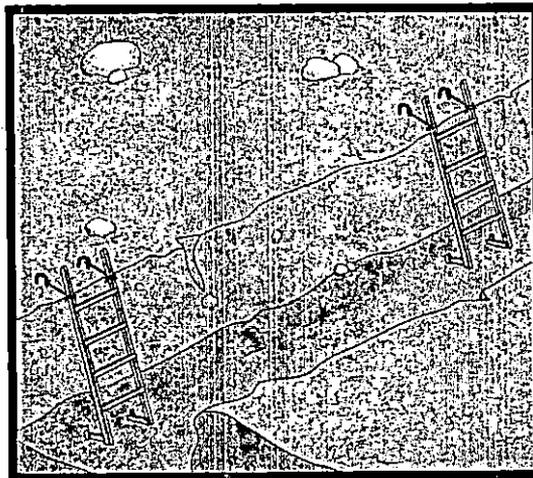
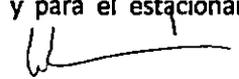


Figura 2: Instalación de escaleras en una excavación de zanja con más de 1,25 m de altura

- c. Distancias para la disposición del material que se retira de las excavaciones y para el estacionamiento de vehículos próximos al proceso en función de la profundidad de la excavación.


 WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 9 de 11

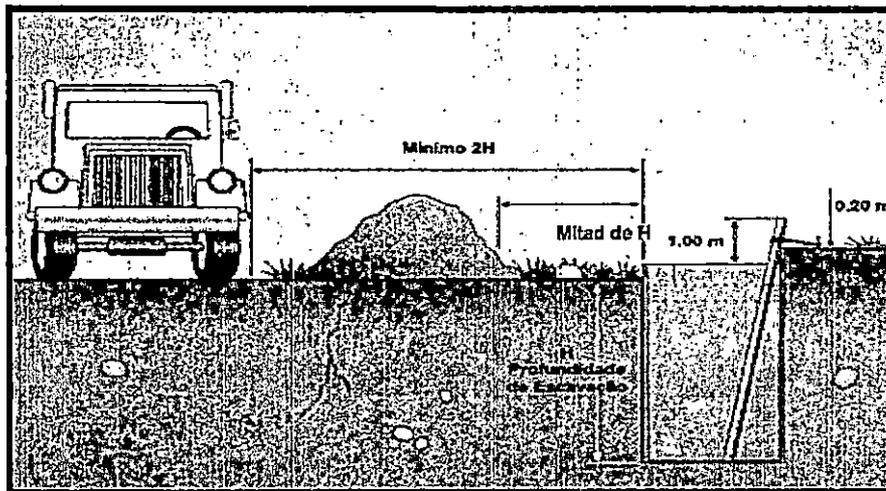


Figura 3: Medidas mínimas que involucran el uso de máquinas o equipos que se adoptan habitualmente

- d. Se deben construir pasarelas con un ancho mínimo de 0,60 m (sesenta centímetros), protegidas por barandas con una altura mínima de 1,20 m (un metro veinte centímetros), si existe la necesidad de circulación de personas sobre las excavaciones.

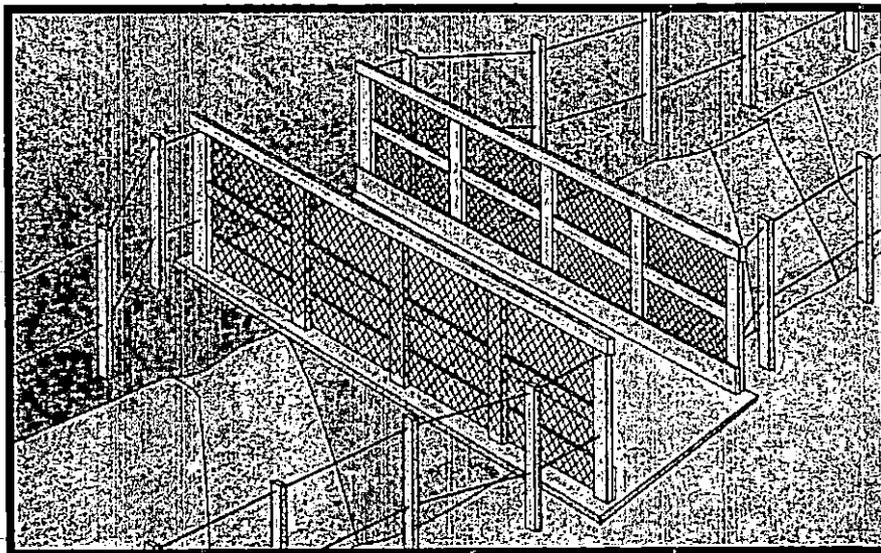


Figura 4: Pasarela en una excavación para la circulación de personas.

- e. La estabilidad de los taludes debe estar garantizada por medio de las siguientes medidas de seguridad)

WALTER ALBERTO EXEPIO CUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 10 de 11

El Ingeniero responsable debe garantizar la adopción de técnicas de estabilización que garanticen la estabilidad total de los taludes, tales como retaludamiento, apuntalamiento, atirantamiento, grapado e impermeabilización. Las figuras 5 y 6 presentan mejores prácticas para la estabilización.

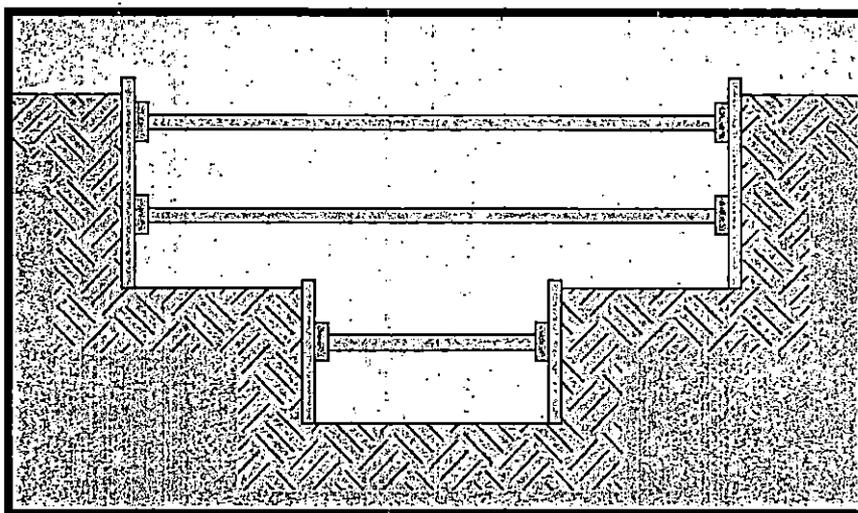


Figura 5: Excavación con taludes (excavación con paredes en taludes)

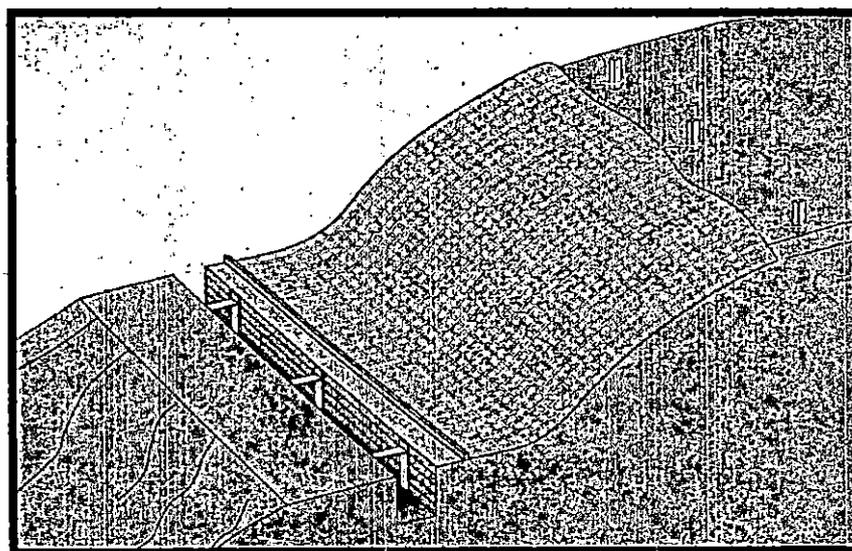
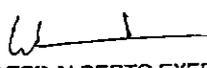


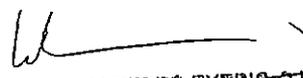
Figura 6: Excavación protegida con estructuras denominadas "pantallas: apuntaladas, sujetas, empastadas o en oscilación" y excavación mixta con paredes en taludes y con paredes protegidas por pantallas


 WALTER ALBERTO EXESIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP 25330

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 11 de 11

7.3. MONITOREO

Se recomienda monitorear el proceso de excavación en forma íntegra, con el fin de observar la estabilidad de los taludes y las paredes, la aparición de rupturas o deformaciones en construcciones e instalaciones vecinas y vías públicas, la acumulación de agua luego de períodos de lluvia, la estabilidad de las estructuras luego de actividades sísmicas, etc.


WALTER ALBERTO EXERICO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35328

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL					SEVERIDAD	
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Frecuencia de Ocurrencia	Gravedad de las Lesiones y Enfermedades	Índice de Frecuencia de Ocurrencia	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	Elaborable	Señalable	Injerencia	Adaptabilidad	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Frecuencia de Ocurrencia	Gravedad de las Lesiones y Enfermedades	Índice de Frecuencia de Ocurrencia	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO		SEVERIDAD DEL RIESGO
L ESTRUCTURAS EN TIERRA																												
OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA		El Peso	El peso del cartel de obra	sobre esfuerzos	Lumbalgia, daño a la columna	1	2	1	1	3	15	MODERADO	NO	N/A	N/A	personal como vendedores (cuerdas) a cada lado para levantar el cartel	Señalización del área de trabajo	Uso de EPP básico y guantes de cuero para todo el personal que hace la tarea	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
			El Cartel	Caída del cartel de obra	caída del cartel de obra	Fracturas, golpes y aplastamiento	1	2	1	1	3	15	MODERADO	NO	N/A	N/A	Se apuntala la base del cartel, personal mantenido sujetado con cartel con vientos	Señalización del área de trabajo	Uso de EPP básico y guantes de cuero para todo el personal que hace la tarea	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
	Camión o Camioneta	Tránsito vehicular	choque de vehículos	Fracturas	1	1	2	4	3	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	Monitoreo constante desde el punto de partida hasta el punto de llegada	No exceder la velocidad a más 60km por hr	uso de EPP básico	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO		
		Velocidad	atropellamiento y volcadura	Fracturas	1	1	2	4	4	32	MODERADO	SI	No exceder la velocidad a más 60km por hr	N/A	Realizar el mantenimiento preventivo y llevar un registro de todas las unidades operativas	Realizar el Check list de todo vehículo antes de ponerlo en marcha	uso de EPP básico	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	4	3	21	MODERADO	NO		
	Polvo generado por tránsito vehicular	Enfermedades respiratorias	Inhalación de polvo por tránsito vehicular	Neumocistosis, Irritación laríngea y problemas alérgicos	3	1	1	4	1	9	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en protección respiratoria,	Uso de EPP básico, Mascarillas y/o Respiradores	N/A	N/A	3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO	
		Productos químicos	Transporte inadecuado de los productos químicos	derrame de productos químicos	Contaminación	1	1	1	2	2	10	MODERADO	NO	No exceder de la carga de los contenedores y vehículos de transporte	N/A	Utilizar contenedores con tapas herméticas y capacitar en el procedimiento para actuar frente a un derrame	Colocar el rombo NFPA a todo producto químico y tener las hojas MSDS de cada producto	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	2	1	5	MODERADO	NO	
	Conductor	Conductores fatigados y sobrecalentados.	Cansancio y fatiga, Estrés,	Accidentes de tránsito	1	1	1	2	3	15	MODERADO	NO	N/A	N/A	Realizar pausas activas cada 2 horas de viaje y no conducir por más de 8 horas de viaje	Capacitación en fatiga y atención	Realizar el Check list de todo vehículo antes de ponerlo en marcha	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	2	1	5	MODERADO	NO	
			exceso de velocidad	volcadura de vehículo	1	2	1	2	3	15	MODERADO	NO	No exceder la velocidad a más 60km por hr	N/A	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y Certificado de operatividad de los vehículos	Capacitación y autorización a conductores en manejo del área	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	2	1	5	MODERADO	NO		
	Altura	Realizar trabajos a más de 1.80 m. en el techado de oficinas, almacén o guardería.	caída de altura	Fracturas	2	1	2	2	3	23	MODERADO	NO	N/A	N/A	Aplicar PETS para trabajo en altura	N/A	Uso de EPP básico, guantes de cuero yemas con líneas de vida para todo el personal que hace la tarea	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO		
	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	4	1	2	2	2	18	MODERADO	NO	N/A	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de fichas sobre levantamiento de cargas.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	4	1	1	1	1	7	MODERADO	NO	
	El terreno	Terrenos en desnivel, mojadas, pendientes y caminos angostos	personal y/o equipo tropezados o en terreno inclinados y angostos	Caidas, resbalones y tropiezos	3	1	2	4	3	30	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (placas, acumulaciones de tierra, tropezones, entre otros)	N/A	Asegurado del trípode, nivelado y en auto estable - Triplatazo con las patas aseguradas y atadas	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico y guantes de cuero para todo el personal que hace la tarea	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	2	2	1	7	MODERADO	NO		
	El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocistosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con calamina	N/A	N/A	señalar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO		
	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	21	MODERADO	NO	Inspeccionar las áreas de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO		
Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	16	MODERADO	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO			
Clima	Climas adversos, lluvia y calor, deslumbramiento del sol al conductor	plata húmedas, neblina, calor, luz del sol que escandala, vientos.	Choques/Atropello a personas de la comunidad, animales, Colisiones entre vehículos, colisiones con equipos auxiliares, volcaduras	4	1	2	3	3	30	MODERADO	NO	No exceder la velocidad a más 60km por hr	N/A	Manejo a la Defensiva.	Realizar el Check list del vehículo, respetar las señalizaciones y velocidad	Uso de EPP básico	N/A	4	1	1	1	1	7	MODERADO	NO			
DEL TERRENO	Terceras personas	Terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar.	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	3	3	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	uso de EPP básico	Equipo de respuesta a emergencia	1	2	2	2	1	7	MODERADO	NO			

WALTER ALBERTO EXIBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
Roj. CIP N° 38320

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL									
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			PROBABILIDAD							Estrategia	Sensibilidad	Ingeniería	Administrativa	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	PROBABILIDAD								
							Indice de Personal Exponidos	Indice de Procedimientos de Prevención de Emergencias y Evacuación	Indice de Capacitación y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	VALORIZACIÓN DEL RIESGO							Indice de Personal Exponidos	Indice de Procedimientos de Prevención de Emergencias y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	VALORIZACIÓN DEL RIESGO			
13	OBRAS PROFESIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	Limpeza	El polvo	polvo generado al realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO	Rapado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	2	1	1	2	1	5	MODERADO	NO
		TRAZO Y DELIMITADO DE OBRAS	El terreno	Terrazo en desnivel, pendientes, conformación del terreno, acumulación de agregados.	Caidas al mismo nivel o a distinto nivel, resbalones, tropiezos.	Golpes, contusiones, hematomas, fracturas.	1	NA	4	1	2	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Señalizar al personal; Caminar por áreas libres y adecuadas para el trabajo de personas, no colocarse y transferir al borde zanjas, caminar no correr, tener un punto de apoyo libre para cualquier reacción. Dotación de equipos de protección personal según las tareas de los colaboradores.	Zapatos de seguridad con punta de acero, casco de protección, barbequero, guantes y lentes de protección.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	NA	1	1	2	5	MODERADO	NO
			Peso, Sobre esfuerzo	Cargar equipos y herramientas por encima de los 25 kg. (varones) y 10 kg. (mujeres).	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios ose musculares relacionados al trabajo)	1	3	4	1	2	18	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Respetar el peso máximo de carga de 20 Kg. (varones) y 10 kg. (mujeres) y en caso de mayor peso solicitar apoyo a un compañero. Capacitación al personal en técnicas adecuadas para cargar pesos flexionar las piernas para realizar carga. Rotación de trabajadores, variedad en las tareas, considerar tiempos adecuados para el descanso. Realización de Pausas activas.	Uso de EPP básico	NA	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO
			Herramientas manuales, comba, wincha, estacas, jalones, equipo topográfico, GPS.	Herramientas deterioradas, wincha	Contacto con herramientas dañadas, lesiones en dedos, manos y brazos al manipular equipos y herramientas.	Fracturas, golpes, cortes, contusión, hematomas, amputaciones.	1	3	4	1	3	27	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Entrenamiento en uso de herramientas manuales. Inspecciones de equipos y herramientas, colocación de cinta de inspección trimestral (colocación cinta del mes). Orden y limpieza en el área de trabajo.	Zapatos punta de acero, guantes de cuero y/o badana, lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a emergencias	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO
	CERCO DE OBRAS CON POSTES Y MALLA BALSOL	El terreno	Terrazo en desnivel, pendientes, conformación del terreno, acumulación de agregados.	Caidas al mismo nivel o a distinto nivel, resbalones, tropiezos.	Golpes, contusiones, hematomas, fracturas.	1	3	4	1	2	18	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Señalizar al personal; Caminar por áreas libres y adecuadas para el trabajo de personas, no colocarse y transferir al borde zanjas, caminar no correr, tener un punto de apoyo libre para cualquier reacción. Dotación de equipos de protección personal según las tareas de los colaboradores.	Zapatos de seguridad con punta de acero, casco de protección, barbequero, guantes y lentes de protección.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	NA	1	1	1	3	MODERADO	NO	
		Herramientas manuales, comba, wincha, estacas, jalones, equipo topográfico, GPS.	Herramientas deterioradas, wincha	Contacto con herramientas dañadas, lesiones en dedos, manos y brazos al manipular equipos y herramientas.	Fracturas, golpes, cortes, contusión, hematomas, amputaciones.	1	3	4	1	3	27	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Entrenamiento en uso de herramientas manuales. Inspecciones de equipos y herramientas, colocación de cinta de inspección trimestral (colocación cinta del mes). Orden y limpieza en el área de trabajo.	Zapatos punta de acero, guantes de cuero y/o badana, lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a emergencias	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO	
	MOVILIZACIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	Los Vehículos y maquinarias	Tránsito vehicular	Choque de vehículos	Fracturas	1	2	1	2	4	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	Uso de escoltas en el desplazamiento a obra	Realizar el Check list de todo vehículo antes de ponerlo en marcha	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	1	2	4	MODERADO	NO	
				atropellamiento y volcaduras	Muerte	1	2	1	2	4	24	MODERADO	NO	No exceder la velocidad a mas 90km por hr	N/A	Realizar el mantenimiento preventivo y tener un registro de todas las unidades operativas	Realizar el Check list de todo vehículo antes de ponerlo en marcha	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO	
		Conductor	Conductores fatigados	escolteras de tránsito por cansancio	Volcadura	1	1	1	3	4	24	MODERADO	NO	Realizar pausas activas cada 2 horas de viaje y no conducir por mas de 6 horas de viaje	N/A	Capacitación en fatiga y somnolencia.	Realizar el Check list del vehículo, respetar las señalizaciones y velocidad	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	2	1	5	MODERADO	NO	
		Clima	Clima adverso, lluvia y/o calor, deslumbramiento del sol al conducir	plata húmedas, neblina, calor, luz del sol que encandila, vientos.	Choques/Atropello a personas de la comunidad, animales. Colisiones entre vehículos, colisiones con equipos, volcaduras	4	1	1	1	2	14	MODERADO	NO	No exceder la velocidad a mas 90km por hr	N/A	Manejo a la Defensiva.	Realizar el Check list del vehículo, respetar las señalizaciones y velocidad	Uso de EPP básico	N/A	4	1	1	1	1	7	MODERADO	NO	
	OBRAS PROFESIONALES	El terreno	Terrazo en desnivel, pendientes, conformación del terreno, acumulación de agregados.	Caidas al mismo nivel o a distinto nivel, resbalones, tropiezos.	Golpes, contusiones, hematomas, fracturas.	1	NA	4	1	2	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Señalizar al personal; Caminar por áreas libres y adecuadas para el trabajo de personas, no colocarse y transferir al borde zanjas, caminar no correr, tener un punto de apoyo libre para cualquier reacción. Dotación de equipos de protección personal según las tareas de los colaboradores.	Zapatos de seguridad con punta de acero, casco de protección, barbequero, guantes y lentes de protección.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	NA	1	1	2	5	MODERADO	NO	
		Herramientas manuales, comba, wincha, estacas, jalones, equipo topográfico, GPS.	Herramientas deterioradas, wincha	Contacto con herramientas dañadas, lesiones en dedos, manos y brazos al manipular equipos y herramientas.	Fracturas, golpes, cortes, contusión, hematomas, amputaciones.	1	3	4	1	3	27	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Entrenamiento en uso de herramientas manuales. Inspecciones de equipos y herramientas, colocación de cinta de inspección trimestral (colocación cinta del mes). Orden y limpieza en el área de trabajo.	Zapatos punta de acero, guantes de cuero y/o badana, lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a emergencias	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO	
LA OBRA	Cañón de alarma	La maquinaria en movimiento	equipo en movimiento	Atropellos, fatalidad	2	2	1	4	4	36	MODERADO	SI	N/A	N/A	Señalizar y delimitar el área de trabajo	Aplicar PETS de movimiento de tierras con equipos auxiliares, uso de viga	Uso de EPP básico	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	12	MODERADO	NO		

WALTER PEREZ EXERIBO CUSIDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35530

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL													
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Frecuencia de Ocurrencia de Incidentes y/o Enfermedades	Gravedad de las Lesiones y/o Enfermedades	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO CON CONTROLES	SIGNIFICATIVO	Eliminable	Evitable	Ignorable	Admitible	Equipos de Protección Personal	Plata de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Frecuencia de Ocurrencia de Incidentes y/o Enfermedades	Gravedad de las Lesiones y/o Enfermedades	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO CON CONTROLES	SIGNIFICATIVO						
1	AGUA PAZ	Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, colóse a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Equipo de Protección Personal	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO					
						ENERGIA PARA OBRA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, posturas inadecuadas, sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distorsión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	4	1	2	2	2	18	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de stickers sobre levantamiento de cargas.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	4	1	1	1	1	7	MODERADO	NO
							Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	16	MODERADO	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, Zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
	GUADALUPE	Altura	Realizar trabajos a más de 1.80 m, en el techado de oficina, almacén o guardería.	caída de altura	Fracturas	Fracturas	2	1	2	2	3	21	MODERADO	NO	N/A	N/A	Aplicar PETS para trabajo en altura	N/A	Uso de EPP básico, guantes de cuero yarnas con líneas de vida para todo el personal que hace la tarea	Equipo de respuesta a emergencia	2	2	1	1	1	5	MODERADO	NO				
							Ergonómicos (movimiento repetitivo, posturas inadecuadas, sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distorsión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	4	1	2	2	2	18	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de stickers sobre levantamiento de cargas.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	4	1	1	1	1	7	MODERADO	NO
		El terreno	Terreno en desnivel, mojados, pendientes y caminos angostos	personal y/o equipo topográfico cerca o en terreno inclinados y angostos	Caídas, resbalones y tropiezos	Caídas, resbalones y tropiezos	Caídas, resbalones y tropiezos	3	1	2	4	3	30	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, metales, entre otros)	N/A	Asegurado del tipo de nivelado y en suelo estable - Triangulado con las patas aseguradas y atadas	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico y guantes de cuero para todo el personal que hace la tarea	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO			
								El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocoiosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con chisneta	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	MODERADO
		Materiales y Herramientas de Obra	Mal almacenamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	Fracturas y golpes	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones rutinarias.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO			
								Condiciones del piso (caídas al mismo nivel, resbalé, tropazco, etc.)	Caídas, resbalones, tropiezos	Caídas a nivel y desnivel durante maniobras	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, escoriaciones, abrasiones.	2	1	1	1	2	10	MODERADO	NO	Eliminar piedras, objetos y materiales caedizos, escombros.	N/A	N/A	Evaluación del área de trabajo, antes de iniciar labores.	Uso de EPP básico y guantes de cuero para todo el personal que hace la tarea	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	1	1	6	MODERADO
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	Ergonómicos (movimiento repetitivo, posturas inadecuadas, sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distorsión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	2	2	2	1	7	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de stickers sobre levantamiento de cargas.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO				
							Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	18	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricada en fierro Iso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO
		DESARMANTE DE ESTERCUERA METALICA DE FONDO DE TUBERIA DE AGUA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, posturas inadecuadas, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distorsión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)						1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de stickers sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	MODERADO
Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)							Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricada en fierro Iso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO

WALTER ALBERTO EXERIO CEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL					SIGNIFICATIVO			
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personas Exponidas	Frecuencia de Ocurrencia de Incidentes y Eventos	Índice de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO				
		DESMONTE DE VIGILAS PREPARADAS	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otras)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	1	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6
		DESMONTE DE TUBERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otras)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6
		DESMONTE DE TUBERIAS ELÉCTRICAS	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otras)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6
		DESMONTE DE APARATOS ELÉCTRICOS	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otras)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6
		DESMONTE DE PUERTAS DE MADERA	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otras)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6
		DESMONTE DE PUERTAS ENROLLABLES	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otras)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6
		DE CAJAS DE	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO

WALTER MORALES ESPINOZA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP (N° 30920)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO					CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL					SIGNIFICATIVO					
			PROBABILIDAD	Y			Indice de Personal Exponer	Indice de Procedimientos de	Indice de Consecuencias y Estrategias	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUCIA (Evidencia)	VALIDACIÓN DEL RIESGO	SEÑALIZACIÓN DEL RIESGO	SEÑALIZACIÓN	Eliminación	Sustitución	Limitación	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Indice de Personal Exponer		Indice de Procedimientos de	Indice de Consecuencias y Estrategias	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUCIA (Evidencia)	VALIDACIÓN DEL RIESGO
1.5	DESAMONTAJE	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas laceras por cortes	2	1	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		herramientas manuales	Inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas laceras por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	Reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	Capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
	RETIRO Y REINSTALACIÓN DE EQUIPOS	Terceras personas	Terceras personas que trabajen o transiten por el mismo lugar.	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	3	3	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	1	2	2	2	1	7	MODERADO	NO
		Las partículas	Proyección de partículas	el impacto de las partículas	Pérdida de la visión, Erosión de la cornea, Escoriación de la piel	1	2	2	2	1	7	MODERADO	NO	Aislar el área señalización de seguridad	N/A	N/A	señalización del área de trabajo.	Uso de EPP básico y Careta facial	N/A	1	1	2	1	5	MODERADO	NO	
	DEMOLICIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	El polvo	El polvo generado al momento de demoler los muros de concreto	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocistosis	3	2	2	2	2	18	MODERADO	NO	Regado de calles con cisterna	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo.	Uso de EPP básico, uso protección respiratoria.	N/A	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
		Terceras personas	terceras personas que trabajen o transiten por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
		El martillo de demolición	El martillo neumático	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fracturas	1	2	2	3	4	32	MODERADO	SI	Colocar vigías y retirar a toda persona en un radio de 20 mts	N/A	Señalización de la zona de trabajo - Vigía para el trabajo	Aplicar PETS DEMOLICION DE PAVIMENTO, Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	2	3	10	MODERADO	NO
		Las partículas	Proyección de partículas	el impacto de las partículas	Pérdida de la visión, Erosión de la cornea, Escoriación de la piel	1	2	2	2	1	7	MODERADO	NO	Aislar el área señalización de seguridad	N/A	N/A	señalización del área de trabajo.	Uso de EPP básico y Careta facial	N/A	1	1	2	1	5	MODERADO	NO	
	DEMOLICIÓN DE MURO DE LA DOLLO/ EQUIPO	El polvo	El polvo generado al momento de demoler los muros de concreto	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocistosis	3	2	2	2	2	18	MODERADO	NO	Regado de calles con cisterna	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo.	Uso de EPP básico, uso protección respiratoria.	N/A	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
		Terceras personas	terceras personas que trabajen o transiten por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
		El martillo de demolición	El martillo neumático	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fracturas	1	2	2	3	4	32	MODERADO	SI	Colocar vigías y retirar a toda persona en un radio de 20 mts	N/A	Señalización de la zona de trabajo - Vigía para el trabajo	Aplicar PETS DEMOLICION DE PAVIMENTO, Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria, uso de protección auditiva.	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	2	2	10	MODERADO	NO
		Las partículas	Proyección de partículas	el impacto de las partículas	Pérdida de la visión, Erosión de la cornea, Escoriación de la piel	1	2	2	2	1	7	MODERADO	NO	Aislar el área señalización de seguridad	N/A	N/A	señalización del área de trabajo.	Uso de EPP básico y Careta facial	N/A	1	1	2	1	5	MODERADO	NO	
DEMOLICIÓN DE COLUMNAS	El polvo	El polvo generado al momento de demoler los muros de concreto	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocistosis	3	2	2	2	2	18	MODERADO	NO	Regado de calles con cisterna	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo.	Uso de EPP básico, uso protección respiratoria.	N/A	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO	
	Terceras personas	terceras personas que trabajen o transiten por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO	
	El martillo de demolición	El martillo neumático	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fracturas	1	2	2	3	4	32	MODERADO	SI	Colocar vigías y retirar a toda persona en un radio de 20 mts	N/A	Señalización de la zona de trabajo - Vigía para el trabajo	Aplicar PETS DEMOLICION DE PAVIMENTO, Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria, uso de protección auditiva.	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	2	2	10	MODERADO	NO	
	Las partículas	Proyección de partículas	el impacto de las partículas	Pérdida de la visión, Erosión de la cornea, Escoriación de la piel	1	2	2	2	1	7	MODERADO	NO	Aislar el área señalización de seguridad	N/A	N/A	señalización del área de trabajo.	Uso de EPP básico y Careta facial	N/A	1	1	2	1	5	MODERADO	NO		
CONCRETO / EQUIPO	El polvo	El polvo genera do al momento de demoler los muros de conez to	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocistosis	3	2	2	2	2	18	MODERADO	NO	Regado de calles con cisterna	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo.	Uso de EPP básico, uso protección respiratoria.	N/A	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO	

WALTER ADEFFO EXERIO CUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL					
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			PROBABILIDAD	SEVERIDAD	INDICE DE PERSONAL EXPUESTO	INDICE DE FRECUENCIA DE OCURRENCIAS	INDICE DE CAPACIDAD DE RESPUESTA	CONSECUENCIAS (Personales)	VALORIZACIÓN DE RIESGO	INDICE DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Eliminación	Reducción	Transferencia	Administrativa	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	INDICE DE PERSONAL EXPUESTO	INDICE DE FRECUENCIA DE OCURRENCIAS	CONSECUENCIAS (Personales)	VALORIZACIÓN DE RIESGO
1	DEMOLICIÓN DE PISO DE	Terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	3	3	3	2	1	7	MODERADO	NO	
		El martillo de demolición	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fataldad	1	2	2	3	4	32	MODERADO	SI	Colocar vigías y retirar a toda persona en un radio de 20 mts	N/A	Señalización de la zona de trabajo - Vigía para el trabajo	Aplicar PETS DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO, Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria, uso de protección auditiva.	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	2	2	10	MODERADO	NO	
2	DEMOLICIÓN DE VEREDAS	Las partículas	Proyección de partículas	el impacto de las partículas	Pérdida de la visión, Erosión de la cornea, Escorriación de la piel	1	2	2	1	7	MODERADO	NO	Aislar el área -señalización de seguridad	N/A	N/A	señalización del área de trabajo.	Uso de EPP básico y Careta facial	N/A	1	1	2	1	5	MODERADO	NO		
		El polvo	El polvo generado al momento de demoler los muros de concreto	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocosis	3	2	2	1	2	18	MODERADO	NO	Regado de calles con cisterna	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo.	Uso de EPP básico, uso protección respiratoria.	N/A	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
		El martillo de demolición	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fataldad	1	2	2	3	4	32	MODERADO	SI	Colocar vigías y retirar a toda persona en un radio de 20 mts	N/A	Señalización de la zona de trabajo - Vigía para el trabajo	Aplicar PETS DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO, Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria, uso de protección auditiva.	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	2	2	10	MODERADO	NO	
3	DEMOLICIÓN DE SOBRESBLENDEMENTO	Las partículas	Proyección de partículas	el impacto de las partículas	Pérdida de la visión, Erosión de la cornea, Escorriación de la piel	1	2	2	1	7	MODERADO	NO	Aislar el área -señalización de seguridad	N/A	N/A	señalización del área de trabajo.	Uso de EPP básico y Careta facial	N/A	1	1	2	1	5	MODERADO	NO		
		El polvo	El polvo generado al momento de demoler los muros de concreto	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocosis	3	2	2	1	2	18	MODERADO	NO	Regado de calles con cisterna	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo.	Uso de EPP básico, uso protección respiratoria.	N/A	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
		El martillo de demolición	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fataldad	1	2	2	3	4	32	MODERADO	SI	Colocar vigías y retirar a toda persona en un radio de 20 mts	N/A	Señalización de la zona de trabajo - Vigía para el trabajo	Aplicar PETS DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO, Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria, uso de protección auditiva.	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	2	2	10	MODERADO	NO	
4	DEMOLICIÓN DE SOBRESBLENDEMENTO	Las partículas	Proyección de partículas	el impacto de las partículas	Pérdida de la visión, Erosión de la cornea, Escorriación de la piel	1	2	2	1	7	MODERADO	NO	Aislar el área -señalización de seguridad	N/A	N/A	señalización del área de trabajo.	Uso de EPP básico y Careta facial	N/A	1	1	2	1	5	MODERADO	NO		
		El polvo	El polvo generado al momento de demoler los muros de concreto	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocosis	3	2	2	1	2	18	MODERADO	NO	Regado de calles con cisterna	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo.	Uso de EPP básico, uso protección respiratoria.	N/A	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
		El martillo de demolición	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fataldad	1	2	2	3	4	32	MODERADO	SI	Colocar vigías y retirar a toda persona en un radio de 20 mts	N/A	Señalización de la zona de trabajo - Vigía para el trabajo	Aplicar PETS DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO, Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria, uso de protección auditiva.	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	2	2	10	MODERADO	NO	
5	DEMOLICIÓN DE SOBRESBLENDEMENTO	Las partículas	Proyección de partículas	el impacto de las partículas	Pérdida de la visión, Erosión de la cornea, Escorriación de la piel	1	2	2	1	7	MODERADO	NO	Aislar el área -señalización de seguridad	N/A	N/A	señalización del área de trabajo.	Uso de EPP básico y Careta facial	N/A	1	1	2	1	5	MODERADO	NO		
		El polvo	El polvo generado al momento de demoler los muros de concreto	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocosis	3	2	2	1	2	18	MODERADO	NO	Regado de calles con cisterna	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo.	Uso de EPP básico, uso protección respiratoria.	N/A	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
		El martillo de demolición	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fataldad	1	2	2	3	4	32	MODERADO	SI	Colocar vigías y retirar a toda persona en un radio de 20 mts	N/A	Señalización de la zona de trabajo - Vigía para el trabajo	Aplicar PETS DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO, Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria, uso de protección auditiva.	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	2	2	10	MODERADO	NO	

WALTER ALBERTO EXPERTO (CIEDA)
INGENIERO CIVIL
Rég. CIP N° 33930

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACION DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL							
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			PROBABILIDAD			CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Efectividad	Sustentable	Especifico	Eficacia de Protección Personal	Eficacia de Emergencia	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO			
							Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Presencia de Lesiones de Exposición y Estrés	Índice de Frecuencia de Exposición									Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Frecuencia de Exposición				Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Frecuencia de Exposición	
DEMOLICIÓN DE VIGAS DE CIMENTACIÓN		Las partículas	Proyección de partículas	el impacto de las partículas	Pérdida de la visión, Erosión de la cornea, Irritación de la piel	1	2	2	2	1	7	NO	Alisar el área -señalización de seguridad	N/A	N/A	señalización del área de trabajo.	Uso de EPP básico y Careta facial	N/A	1	1	2	1	1	5	NO	
		El polvo	El polvo generado al momento de demoler los muros de concreto	Inhalación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	3	2	2	2	3	18	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo.	Uso de EPP básico, uso protección respiratoria.	N/A	3	1	1	2	1	7	NO	
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	3	24	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	NO	
		El martillo de demolición	El martillo neumático	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, sobretensiones, fatiga	1	2	1	3	4	82	SI	Colocar vigas y rítores a toda persona en un radio de 20 mts	N/A	Señalización de la zona de trabajo - Vigas para el trabajo	Aplicar PETS DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO, Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria, uso de protección auditiva.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	2	10	MODERADO	NO
	ELIMINACIÓN MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIÓN	Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Tramatismo múltiple/TEC, fatiga	2	2	2	4	4	40	SI	N/A	N/A	N/A	Identificación, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con motorizador, viga cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	18	MODERADO	NO
		Tráfico vehicular	Atropellos, volca-duras, colisiones, caída de materiales en el tránsito.	Vehículos que puedan transitar por el área de trabajo	Atropellos, fatiga	3	3	4	4	4	56	SI	N/A	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo, uso de letreros de hombres y empujones trabajando	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	2	3	2	18	MODERADO	NO
		Polvo	Polvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumoconiosis por inhalación de polvo	2	2	2	4	1	10	NO	Humedecimiento del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	2	1	1	4	1	8	NO	
		Ruido	Ruido de las maquinarias durante toda la jornada de trabajo	Exposición a Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva	N/A	2	1	1	2	1	8	NO	
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	heridas superficiales, golpes, contusiones, fatiga	2	3	3	3	4	44	SI	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO
		El ruido	El ruido generado por la maquinaria	exposición prolongada al ruido mayores a 85 DB	Hipoacusia	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	N/A	No exponer a trabajadores por más de 4 horas de trabajo a ruidos mayores a 85 Db.	Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de orejeras y tapones auditivos	N/A	1	1	1	2	1	5	NO	
CORTA MADERA	Terceras Personas	Terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar.	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel.	Golpes ,contusiones, heridas superficiales.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	NA	NA	NA	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	uso de EPP básico	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	NO	
	El Polvo	El polvo generado al momento de demoler el pavimento	Inhalación de polvo	Neumoconiosis	2	3	1	4	1	8	NO	Regado de calles con cámara	N/A	N/A	N/A	Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	2	1	2	4	1	8	NO	
	Motobuladora	La maquinaria en movimiento	equipo en movimiento	Atropellos fatiga	2	2	1	4	4	88	SI	N/A	N/A	Señalizar y delimitar el área de trabajo	Aplicar PETS de movimiento de tierras con equipos audífonos, uso de viga	Uso de EPP básico	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	18	MODERADO	NO	
	Espaldas reducidas	El espacio reducido para el desplazamiento del equipo	Desplazamiento del equipo	Aplastamientos y volcaduras	1	2	1	3	4	28	MODERADO	NO	N/A	N/A	colocar vigas	Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y guantes de cuero para todo el personal que hace la tarea.	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	1	2	8	NO	
	postura	Independiente postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	trastornos músculo esqueléticos por mala postura	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	asiento ergonómico	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo ergonómico	Uso de EPP básico.	pausas activas	2	1	1	4	1	8	NO	
CARGA DE MADERA	Terceras personas	terceras personas que trabajan y transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	3	3	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
	Polvo	Polvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumoconiosis por inhalación de polvo	2	2	1	4	1	8	NO	Humedecimiento del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	1	1	1	2	2	8	NO		
	exceso carga de trabajo (riesgo psicosocial)	exceso carga de trabajo	estrés	estrés por exceso carga de trabajo	1	2	1	3	1	7	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de EPP básico.	pausas activas	1	1	1	1	1	4	NO		

WALTER PEDRERO EXERPIO CIEDA
INGENIERO CIVIL
Rag: CIP N° 98920

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADEO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL									
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Severidad de Consecuencia	Índice de Probabilidad de Ocurrencia	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Eliminación	Substitución	Ingeniería	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Severidad de Consecuencia	Índice de Probabilidad de Ocurrencia	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO
14	MOVIMIENTO DE TIERRAS	EXCAVAC	El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, materiales, entre otros)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Plan de Emergencia	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
			instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otros)	presencia de instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otros)	energías peligrosas (eléctricas, mecánicas, etc.)	contacto con energía eléctrica, mecánica, entre otros, fatigabilidad.	3	2	2	4	4	64	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	elaboración del permiso de excavaciones, verificación de planos y capacitación en PETS de excavaciones y zanjas	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	4	2	18	MODERADO	NO
		INVESTIGACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO	Ergonómicos (movimiento repetitivo, posturas inadecuadas, Sobreesfuerzos, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzos. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, materiales, entre otros)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Plan de Emergencia	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
		RELEVO COMPACTACIÓN DE EQUIPO MAT. PROPIO	Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatigabilidad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	definición, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con minicargador, vigía cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, materiales, entre otros)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Plan de Emergencia	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
		RELEVO COMPACTACIÓN DE EQUIPO MAT. PRÉSTAMO	Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatigabilidad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	definición, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con minicargador, vigía cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, materiales, entre otros)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Plan de Emergencia	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
		ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatigabilidad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	definición, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con minicargador, vigía cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
			Tránsito vehicular	Atropellos, volcaduras, colisiones, caída de materiales en el tránsito.	Vehículos que pueden transitar por el área de trabajo	Atropellos, fatigabilidad.	3	3	4	4	4	56	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo, uso de chalecos de hombres y máquinas trabajando	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	2	3	2	18	MODERADO	NO
			Polvo	Polvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumocistosis por inhalación de polvo	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	Humedamiento del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	N/A	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
			Ruido	Ruido de las maquinarias durante toda la jornada de trabajo	Exposición a Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	exposición prolongada al ruido	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	N/A	2	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	heridas superficiales, golpes, contusiones, fatigabilidad.	2	3	3	3	4	44	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básicos.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO

WALTER ALBERTO ESPINO CUEVA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 93820

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL							
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MODERADO	ALTO	BAJO	ELIMINACIÓN	Reducción	Protección	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MODERADO	ALTO
VENEDA	ENCOFADO Y DESENCOFADO PARA VEREDAS	buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, apuramiento de las tareas	fracturas por caídas, golpes, choque o volcamiento.	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a trabajar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	NO
		área de trabajo no señalizado	área de encofrado con madera no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (parafusos, puntales, entre otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO
		astillas de madera	superficie astillada de maderas	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	16	MODERADO	NO	Estado de superficies astilladas de maderas	N/A	N/A	terrido con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	6	NO
		Tercera personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucra, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO
		atacas de fierro	atacas de fierro sin protección en el encofrado	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a ataques	difusión del procedimiento de encofrado. Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	2	2	1	9	NO
		clavos afilados en el encofrado	pinchazos con clavos expuestos en maderas	personal pisa maderas con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, laceraciones	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos sueltos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	eliminar, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desencofado, restricción del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencofar, personal dedicado a revisar las maderas y almacenarlas adecuadamente.	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	3	NO	
		herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas laceradas por cortes, laceraciones, contusiones, laceraciones de tendones	4	2	2	4	1	24	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO
		herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, laceración	4	2	2	4	3	28	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes protectora.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	NO
		postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mal postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo	Uso de EPP básico	ponas activas	4	1	1	2	1	8	NO
		partículas en suspensión	incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	22	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO
CONCRETO FOCADO BOMBAS ZAPATA	WALTER ALBERTO ESPERIO CUEDA INGENIERO CIVIL RÉG. CH. P. N. 35320	ruído	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipocacsis e sordera por exposición al ruido	4	2	3	4	1	22	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	NO
		concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de jebe, ropa thick, botas de jebe, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	NO
		vibradora de concreto	vibración generada por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, estreñimiento muscular y tendinosos.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de checklist	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo tyvek	ponas activas	2	1	1	3	1	7	NO
		sustancias peligrosas	contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias o agentes dañinos.	derrame de sustancias peligrosas (ácidos, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras químicas, laceraciones, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, Neumonía química.	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja anti-derrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, acetona, grasas), inspección de almacenamientos de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rotulo NFPA, difusión de instructivo para el abastecimiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específicos (mascarado a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO
		buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, apuramiento de las tareas	fracturas por caídas, golpes, choque o volcamiento.	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a trabajar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	NO
VENEDA	ENCOFADO Y DESENCOFADO PARA VEREDAS	área de trabajo no señalizado	área de encofrado con madera no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (parafusos, puntales, entre otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO						CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL											
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			PROBABILIDAD	SEVERIDAD	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	INGENIERÍA	ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PLAN DE EMERGENCIA	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO								
																						Índice de Peligros Exponidos	Índice de Probabilidades de Exposición	Índice de Consecuencias y Exposición	CONSECUENCIA (Beneficio)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	Eliminación	Sustitución
1A.12	ENCENDIDO Y MANTENIMIENTO DE ZAPATAS	ZAPATAS	astillas de madera	superficie arillada de maderas	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	3	3	2	16	MODERADO	NO	lijado de superficies arilladas de madera	N/A	N/A	forrado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encofrado	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	delimitación del procedimiento de encofrado. Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	6	MODERADO	NO
			clavos eliminados en el encofrado	pinchazos con clavos expuestos en maderas	personal pisando maderas con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, tetanos	2	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	delimitación, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desencofrado, restricción del área de trabajo, evitar de los clavos el momento de desencofrado, personal dedicado a revisar las maderas y almacenarlas adecuadamente.	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	heridas laceraciones, lesiones de tendones	4	2	2	4	3	12	MODERADO	SI	eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	expectación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
			herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fataldad.	4	2	2	4	3	36	MODERADO	SI	eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	2	1	4	2	20	MODERADO	NO	
			postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	lumbalgias, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo de riesgo	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
			partículas en suspensión	incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o rasaduras de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
			ruido	generación de ruido por uso de herramientas de poder	exposición a ruido	Hipocousia o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			acero	habilidad de acero	cortes	heridas laceraciones por cortes.	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	orientar los alambres hacia el interior de la estructura, cortar los puntos de alambres que sobresalen	colocación de capuchones de protección a estacas		Uso de EPP básico y de guantes anticorta.		2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO		
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO	
			trabajo en caliente	chispas por cortes de alambre o amoladora	quemaduras, incendio	quemaduras, laceraciones por quemaduras, incendio, fataldad.	2	2	2	2	4	82	MODERADO	SI	N/A	N/A	verificación de guardas de seguridad, colocación de biombo para realizar el trabajo	elaboración de permisos de trabajos en caliente, PETAH.	Uso de EPP básico, Guantes, mascarinas, mandil de cuero, careta facial, lentes de protección para anticorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	2	12	MODERADO	NO	
			herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fataldad.	4	2	2	4	3	36	MODERADO	SI	eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO	
			ruido	generación de ruido por el uso de herramientas de poder	exposición a ruido	Hipocousia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO	
vapores y gases	humo metálico generado por el corte de acero	Inhalación de humo metálico	enfermedades pulmonares por acción de humo metálico	2	2	1	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	6	MODERADO	NO				
Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	inadecuada manipulación de las herramientas manuales	Mala postura	lumbalgias, escoliosis y migrañas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	realizar estiramiento o pausas activas	N/A	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO				
concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de lona, ropa stout, botas de jable, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	6	MODERADO	NO				

053

INGENIERO EN ENERGIA CIVIL
Rég. CIP N° 36920

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

Nº	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO						CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL						SIGNIFICATIVO						
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Presentación Exponencia	Índice de Probabilidad de Ocurrencia	Índice de Severidad de Efectos	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Prevalencia)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SICHERATIVO	Eliminación	Sustitución	Ingeniería	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Presentación Exponencia	Índice de Probabilidad de Ocurrencia		Índice de Severidad de Efectos	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Prevalencia)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SICHERATIVO
		SOLADO PARA ZAPATAS DE CONCRETO EMPUJADO		Vibradora de concreto	vibración generada por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarra, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, estrabismo muscular y tendinoso.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo tyvek.	pausas activas	2	1	1	3	1	7	NO	NO
				Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias o agentes dañinos.	derrame de sustancias peligrosas (ácidos, gases, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfidos, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, Raumorra química.	2	2	1	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja anticorrosivos	char la sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, Tombo NFPA, difusión de instructivo para el abastecimiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específicos (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO	NO
				buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	llegano en mal estado, apuramiento de la tarca	fracturas por caída, golpes, choques o volcamiento.	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de residuos de basura en el camino a transitar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	1	1	8	NO	NO
				área de trabajo no señalizado	área de encofrado con madera no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	separar los componentes (cables, puntas, entre otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	7	NO	NO
				astillas de madera	superficie astillada de maderas	laceraciones	laceraciones por laceraciones	2	2	1	3	2	16	MODERADO	NO	lijado de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	ferrado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	8	NO	NO
				Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo, mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO
				estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encofrado	laceraciones	laceraciones por laceraciones	2	2	2	2	2	18	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encofrado. Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO	NO
				clavos afilados en el encofrado	planchas con clavos expuestos en maderas	personal pisa madera con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, traumas	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desencofrado, restricción del área de desarrollo, personal dedicado a revisar las maderas y a limpiarlas adecuadamente.	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO	NO
				herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas lacer por cortes, laceraciones, contusiones, laceraciones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO	NO
				herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatigabilidad.	4	2	2	4	3	36	MODERADO	SI	eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticortes.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
				postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y rotopatias	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo disergonómico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	NO	NO
				partículas en suspensión	laceraciones en los ojos, inhalación de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o Mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO	NO
				ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipocousis o sordera por exposición al ruido	4	2	1	4	1	21	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	6	NO	NO
				concreto	esplazadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de Jabo, ropa tyvek, botas de jabo, lentes goggles, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	NO	NO
				vibradora de concreto	vibración genera por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarra, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, estrabismo muscular y tendinoso.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo tyvek.	pausas activas	2	1	1	3	1	7	NO	NO

WALTER ALBERTO EXIBIO CIEDEA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 38320

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISION:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL										
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Exponidos	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Gravedad de Lesiones y Enfermedades	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CAUSACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Eliminación	Reducción	Transferencia	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Planes de Emergencia	Índice de Personal Exponidos	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Gravedad de Lesiones y Enfermedades	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CAUSACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	
ENCUSTRADO Y DESENCUSTRADO DE VIGAS DE COMERCIALIZACIÓN	CONCRETO FOCOSO K10/F102	VIGAS DE COMERCIALIZACIÓN	Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con partículas o aerosoles dañinos. Contacto de la piel con sustancias o aerosoles dañinos. Inhalación de sustancias o aerosoles dañinos. Ingestión de sustancias o aerosoles dañinos.	derriame de sustancias peligrosas (scorias, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, irritación, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Neumopatía química.	2	2	2	4	1	10	ALTO	NO	N/A	N/A	uso de banda anti-dermatitis	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (quemaduras, profundos, acidos, grasas), Inspección de atmósferas de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rombo NFPA, difusión de instructivo para el abastecimiento de scorias en la zona de abastecimiento	Equipo de Protección Personal	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	7	ALTO	NO	
			buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, espuramiento de la tarima	fracturas por caídas, golpes, choques o volcamiento.	3	2	2	4	2	23	ALTO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a transitar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	Inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	1	1	8	ALTO	NO	
			áreas de trabajo no señalizado	áreas de movimiento no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	ALTO	NO	eliminar materiales de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	señalar los componentes (guardas, puntas, entre otros) del encostado	señalización del encostado de maderas	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	7	ALTO	NO	
			aristas de madera	superficie aristas de maderas	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	18	ALTO	NO	Uso de superficies estuqueadas de madera	N/A	N/A	forrado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	8	ALTO	NO
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	ALTO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	ALTO	NO	
			atacas de fierro	atacas de fierro sin protección en el encostado	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	ALTO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección y atacas	difusión del procedimiento de encostado, Señalizar y definir el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	6	ALTO	NO	
			clavos afilados en el encostado	pinchazos con clavos expuestos en maderas	personal plus madera con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, tetanos	2	2	1	2	1	8	ALTO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	Inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encostado y desencostado, restricción del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencostar, personal dedicado a revisar las maderas y almacenarlas adecuadamente.	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	6	ALTO	NO	
			herramientas manuales	Indecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas laceraciones por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	32	ALTO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	áreas de trabajo adecuada	separación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	ALTO	NO	
			herramientas de poder	Indecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fataldad.	4	2	2	4	8	64	ALTO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	ALTO	NO	
			postura	Indecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lumbalgias, escoliosis y migrañas	4	3	2	4	2	24	ALTO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía + evaluación de riesgo de ergonómico	Uso de EPP básico	postura activa	4	1	1	2	1	8	ALTO	NO	
			partículas en suspensión	incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	32	ALTO	NO	N/A	N/A	Ventilación a través de un el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	2	1	2	1	8	ALTO	NO	
			ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	32	ALTO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	ALTO	NO	
			acero	la bitola de acero	cortes	Heridas laceraciones por cortes.	2	2	2	2	2	16	ALTO	NO	orientar los miembros hacia el interior de la estructura, cortar las puntas de miembros que sobresalen	colocación de capuchones de protección y atacas	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico y de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	ALTO	NO
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	1	8	ALTO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	1	4	ALTO	NO	
trabajo en caliente	chispas por cortes de alambres con amoladora	quemaduras, incendio	quemaduras, laceraciones por quemaduras, incendio, fataldad.	3	2	2	2	4	24	ALTO	SI	N/A	N/A	verificación de guantes de seguridad, colocación de bombas para resaca el trabajo	elaboración de permisos de trabajo en caliente, PETAR.	Uso de EPP básico, Guantes, escarpines, mandil de cuero, correa facial, lentes de protección para escorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	2	12	ALTO	NO				
herramientas de poder	Indecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fataldad.	4	2	2	4	3	36	ALTO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	ALTO	NO				

WALTER ALBERTO EXERBIO CUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL					SEÑALIZACIÓN				
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			INDICE DE PERSONAL EXPUESTO	INDICE DE FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN	SEVERIDAD (POTENCIAL)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Eliminación	Sustitución	Ingeniería	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Planes de Emergencia	INDICE DE PERSONAL EXPUESTO	INDICE DE FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN	SEVERIDAD (POTENCIAL)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO					
																									PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	PROBABILIDAD
ACERO CORRUJADO F			Ruido	generación de ruido por el uso de herramientas de poder	exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	2	1	1	3	1	7	NO	
			vapores y gases	humo metálico generado por el corte de acero	Inhalación de humo metálico	enfermedades pulmonares por acción de humo metálico	2	2	2	2	1	8	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO		
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	tradicional manejo de las herramientas manuales	Mala postura	Lordosis, escoliosis y migrañas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	realizar estiramientos o pausas activas	N/A	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	3	1	7	NO	
CONCRETO FLOJADO O/OJAS COLUMNAS			concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	Irritación por contacto con la piel	3	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de trabajo, ropa DWR, botas de jeta, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	NO	
			vibradora de concreto	vibración generado por la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, entumecimiento muscular y tendinoso.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo tyvek.	pausas activas	2	1	1	3	1	7	NO	
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias o agentes dañinos.	derrame de sustancias peligrosas (aceites, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemadura, urticaria, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, síndrome hepático, renal y neurológico, Neumonía química.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja anti derrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, como NPA, difusión de instructivo para el almacenamiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (descontaminar a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO	
			buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, apuramiento de la tarrea	fracturas por caídas, golpes, choques o volcamientos	3	2	2	4	2	23	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino o tránsito	reemplazar buggy en mal estado	N/A	Inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	NO	
ENCOFRADO Y/O DESENCOFRADO COLUMNAS			área de trabajo no señalizado	Área de encofrado con madera no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (panel, puntales, entre otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO		
			actilas de madera	superficie estibada de maderas	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	15	NO	flado de superficie astillada de madera	N/A	N/A	torre de con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	5	NO		
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO		
			estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encofrado	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encofrado. Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO		
			claves eliminadas en el encofrado	pinchazos con clavos expuestos en maderas	personal pisa madera con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, tirones	2	2	2	2	1	8	NO	eliminar clavos sueltos en maderas	N/A	Inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desencofrado, verificación del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencofrar, personal dedicado a retirar las maderas y almacenarlas adecuadamente.	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO		
			herramientas manuales	Inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas lincias por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	1	4	1	13	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo a descuido	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de estado de herramienta manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	5	NO	
			herramientas de poder	Inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatigada.	4	2	2	4	3	18	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	NO	
			postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	26	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo Clear goniómetro	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	5	NO	
			partículas en suspensión	Incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o Mascareta.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación a decusa de en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO	

WALTER ALBERTO ESPINO CIEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 38320

STAMPADO

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO						CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL											
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			PROBABILIDAD DE OCURRENCIA						Eliminación	Substitución	Ingeniería	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Papan de Emergencia	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA										
							Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO SIGNIFICATIVO							Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO SIGNIFICATIVO					
		ACERO CORBUADO 114300 KG/CMS COLUMNAS Y PLACAS	Ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
			acero	habilitado de acero	cortes	Heridas lincas por cortes.	2	2	2	2	2	2	15	MODERADO	NO	orientar los alambres hacia el interior de la estructura, cortar las puntas de alambres que sobresalen	colocación de capuchones de protección a estacas	Uso de EPP básico y de guantes anticorta.		2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO		
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia		1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO
			trabajo en caliente	chispas por cortes de alambres con amoladora	quemaduras, incendio	quemaduras, laceraciones por quemaduras, incendio, estabilidad.	2	2	2	2	4	8	MODERADO	SI	N/A	N/A	verificación de guardas de seguridad, colocación de bombos para realizar el trabajo	elaboración de permisos de trabajos en caliente, PETAR.	Uso de EPP básico, Guantes, escarpines, mandil de cuero, careta facial, lentes de protección para oscurecer.	Equipo de respuesta a la emergencia		2	1	1	2	2	12	MODERADO	NO
			herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, estabilidad.	4	2	2	4	3	36	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorta.	Equipo de respuesta a la emergencia		4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
			Ruido	generación de ruido por el uso de herramientas de poder	exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	1	4	1	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO	
			vapores y gases	humo metálico generado por el corte de acero	Inhalación de humo metálico	enfermedades pulmonares por acción de humo metálico	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia		2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	inadecuado manejo de las herramientas manuales	Mala postura	Lordosis, escoliosis y migrañas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	realizar estiramiento o pausas activas	N/A	Uso de EPP básico.	N/A		2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
		CONCRETO FORTIFICADO 1000 KG/CM2 COLUMNAS Y PLACAS	concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de jete, ropa tipo Bivex, botas de jete, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia		3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO
			vibradora de concreto	vibración generada por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, estreñimiento muscular y tendinoso.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantener siempre por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo tyvek.	pausas activas	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO	
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias o agentes dañinos.	derame de sustancias peligrosas (aceites, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, irritación, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Neumonía química.	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (pesticidas, gases, aceites, grasas), inspección de envases de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rotado HSPD, difusión de instructivo para el abastecimiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (descartar de la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia		2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO
		Y PLACAS	buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, apresuramiento de la tarea	fracturas por caídas, golpes, choque o volcamiento.	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a transitar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	Inspeccionar los buggys y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia		3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO
			áreas de trabajo no señalizado	área de encorbado con madera no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	señalar los componentes (bandejas, portales, entre otros) del encorbado	señalización del encorbado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia		2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
			artillas de madera	superficie artillada de maderas	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	16	MODERADO	NO	lijado de superficies artilladas de madera	N/A	N/A	forzado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A		2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia		2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encorbado	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	3	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encorbado, Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia		2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO

WALTER ALBERTO ESPERDUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 30320

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISION:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL										
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencias de Incidentes y Enfermedades	Índice de Consecuencia (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICATIVO	Eliminación	Sustitución	Ingeniería	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencias de Incidentes y Enfermedades	Índice de Consecuencia (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICATIVO					
																									PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	PROBABILIDAD
14	CONCRETO ARMADO	LOSAS ARMADAS Y BARRAS	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSAS	clavos eliminados en el encofrado	pinchazos con clavos expuestos en maderas	personal pisa madera con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, tetanos	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desencofrado, restricción del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencofrar, personal dedicado a revisar las maderas y eliminarlas adecuadamente.	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO
				herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	heridas lincas por cortes, laceraciones, contusiones, laceraciones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
				herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fracturas	4	2	2	4	3	35	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
				postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y miopatías	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de ergonómico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
				partículas en suspensión	inertaciones en los ojos, irritaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
				Ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
				acero	habilidad de nuevo	cortes	Heridas lincas por cortes.	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	orientar los miembros hacia el interior de la estructura, cortar las puntas de alambres que sobresalen	colocación de capuchones de protección a estacas		Uso de EPP básico y de guantes anticorta.		2	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
				Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO
				trabajo en caliente	chispas por cortes de alambre con aroladores	quemaduras, incendio	quemaduras, laceraciones por quemaduras, incendio, fatiga.	2	2	2	2	4	12	MODERADO	SI	N/A	N/A	verificación de guardas de seguridad, colocación de bombos para realizar el trabajo	elaboración de permisos de trabajo en caliente, PETAP.	Uso de EPP básico, Guantes, escarpines, mandil de cuero, careta facial, lentes de protección para oscorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	2	12	MODERADO	NO
		herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fracturas	4	2	2	4	3	35	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO		
		Ruido	generación de ruido por el uso de herramientas de poder	exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO		
		vapores y gases	humo metálico generado por el corte de acero	Inhalación de humo metálico	enfermedades pulmonares por acción de humo metálico	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	8	MODERADO	NO		
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	inadecuada manipulación de las herramientas manuales	Mala postura	Lordosis, escoliosis y miopatías	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	realizar estiramiento o pausas activas	N/A	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO		
		Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias o agentes dañinos.	contacto con sustancias peligrosas (aceites, grasas, combustibles) contacto directo de personal	dermatitis de contacto, quemaduras, anevriamamiento, asfide, intoxicación, irritación, neumocoñitos, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Itxermonia Química.	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas). Inspección de almacenados de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rombo NFPA	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (descascar de la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO		
		ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	levantar cargas pesadas, realización de tareas repetitivas	distracción, tensión, fatiga y DORT (distrbios de articulaciones relacionados al trabajo)	2	1	2	2	1	7	MODERADO	NO	N/A	N/A	rotación del personal	N/A	charla sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg. Colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	2	1	1	6	MODERADO	NO	
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	inadecuada manipulación de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual.	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	8	MODERADO	NO		

WALTER ALBERTO EXISTO CUESTA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. GIP N° 36920

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL								
			DESCRIPCIÓN	PELIGRO			Índice de Personal Exponidos	Índice de Exposición	Índice de Probabilidad de Ocurrencia	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Personas)	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO SIGNIFICATIVO	Eliminación	Sustitución	Ignorancia	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Planes de Emergencia	Índice de Personal Exponidos	Índice de Exposición	Índice de Probabilidad de Ocurrencia	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Personas)	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO SIGNIFICATIVO	
CONCRETO Y ENCOFRADO EN VIGAS	VIGAS	CONCRETO Y ENCOFRADO EN VIGAS	concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de jebe, ropa tyvek, botas de jebe, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	5	1	8	NO
			vibradores de concreto	vibración generado por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, entumecimiento muscular y tendinoso.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos mecánicos antes de cada jornada, mantenerlos por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo tyvek.	pruebas activas	2	1	1	3	1	7	NO
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o gases dañinos. Contacto de la piel con sustancias o gases dañinos. Inhalación de sustancias o gases dañinos. Ingestión de sustancias o gases dañinos.	derrame de sustancias peligrosas (aceites, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, irritación, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Neumonía química.	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandaje antiderivame	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de uso de producto químico, rombo NFPA, difusión de instructivo para el almacenamiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO
			buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, resquebrajamiento de la tarja	fracturas por caídas, golpes, choque o volcamiento.	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a tratar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	Inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	NO
			áreas de trabajo no señalizado	áreas de encofrado con maderas no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (puercos, puntales, mita otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO
			astillas de madera	superficie astillada de maderas	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	16	MODERADO	NO	lijado de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	forro con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	6	NO
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	8	NO
			estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encofrado	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con alambres punco cortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encofrado. Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO
			clavos vibradores en el encofrado	puñales con clavos expuestos en maderas	personal pisar maderas con clavos	heridas punco cortantes, hemorragias, laceraciones	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desencofrado, restricción del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencofrado, personal dedicado a revisar los maderas y almacenarlas adecuadamente.	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO
			herramientas manuales	herramientas de manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas laceraciones por cortes, laceraciones, contusiones, laceraciones de tendones	4	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	áreas de trabajo adecuadas	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO
			herramientas de poder	herramientas de manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatiga	4	2	2	4	3	36	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO
			postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y miopatías	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo ergonómico	Uso de EPP básico	pruebas activas	4	1	1	1	1	8	NO
partículas en suspensión	Incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o vapores de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO			
Ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hiposuscitación o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	NO			
acero	habilitado de acero	cortes	Heridas laceradas por cortes.	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	orientar los alambres hacia el interior de la estructura, cortar las puntas de alambres que sobresalen	colocación de capuchones de protección a estacas	Uso de EPP básico y de guantes anticorta.	2	1	1	2	1	8	NO						

WALTER ALBERTO EXPANZIOLA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35930

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL						
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Puntaje)	VALIDACIÓN DE RIESGO	CAUSACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD	Eliminación	Substitución	Ingeniería	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Puntaje)	VALIDACIÓN DE RIESGO	CAUSACIÓN DEL RIESGO
WALTER ALBERTO EXERIO CUEDA INGENIERO CIVIL Rag. CIP N° 36320	ACERO CORRUGADO PUNZO KG/JAN EN VIGAS	Terceras personas	terceras personas que trabajan o visitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	1	8	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar al área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	1	4	NO
		trabajo en caliente	chispas por cortes de alambres con amoladores	quemaduras, incendio	quemaduras, laceraciones por quemaduras, incendio, fatiga	2	2	2	2	4	32	SI	N/A	N/A	verificación de guantes de seguridad, colocación de biombo para realizar el trabajo	elaboración de permisos de trabajos en caliente, PETAR.	Uso de EPP básico, Guantes, escarpines, mandil de cuero, careta facial, lentes de protección para cocorota.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	2	12	NO
		herramientas de poder	uso inadecuado manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatiga	4	2	2	4	3	86	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	NO
		Ruido	generación de ruido por el uso de herramientas de poder	exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido.	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	2	1	1	3	1	7	NO
		vapores y gases	humo metálico generado por el corte de acero	Inhalación de humo metálico	enfermedad de pulmonares por acción de humo metálico	2	2	2	2	1	8	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otras)	uso inadecuado manejo de las herramientas manuales	Mala postura	Lordosis, escoliosis y migrañas	2	2	2	4	2	20	NO	N/A	N/A	realizar estiramiento o pausas activas	N/A	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	3	1	7	NO
	LADRILLO RIEGO DE ARCILLA HAZO 14. PARA LOSA ALIGERADA	partículas en suspensión	inrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o Mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO
		Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos ingestión de sustancias o agentes dañinos	derrame de sustancias peligrosas (aceites, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, ardido, irritación, fricción, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Neumonía química.	2	2	2	4	1	10	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, como NFPA, difusión de instructivo para el abastecimiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (descuero a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otras)	uso inadecuado manejo de las herramientas manuales	Mala postura	Lordosis, escoliosis y migrañas	2	2	2	4	2	20	NO	N/A	N/A	realizar estiramiento o pausas activas	N/A	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	3	1	7	NO
		concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	4	1	11	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de latex, ropa tyvek, botas de jete, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	NO
		vibradora de concreto	vibración generado por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, estrabismo muscular y tembloroso.	2	2	2	4	2	20	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo tyvek.	pausas activas	2	1	1	3	1	7	NO
		Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos ingestión de sustancias o agentes dañinos	derrame de sustancias peligrosas (aceites, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, ardido, irritación, fricción, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Neumonía química.	2	2	2	4	1	10	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, como NFPA, difusión de instructivo para el abastecimiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (descuero a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO
buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, apremuramiento de la tarea	fracturas por caídas, golpes, choques o volcamiento.	3	2	3	4	2	22	NO	señalización de áreas y de beware en el camino a transitar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	NO		
área de trabajo no señalizado	área de encofrado con madera no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (paneles, puntales, entre otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	3	1	7	NO		
astillas de madera	superficie astillada de maderas	Inrustaciones	laceraciones por inrustaciones	2	2	1	3	2	16	NO	lija de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	fornado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	6	NO		

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO						CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL									
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Operación y Entrenamiento	Índice de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CAUFIGACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD	Eliminación	Substitución	Ingeniería	Administrativa	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Operación y Entrenamiento	Índice de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CAUFIGACIÓN DEL RIESGO
LOSAS ALIGERADAS	ENCOFRADO Y DISEÑADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al Área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encofrado	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección e estacas	difusión del procedimiento de encofrado. Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO
		clavos eliminados en el encofrado	pinchazos con clavos expuestos en maderas	personal plus maderas son clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, letales	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	Inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desmoldado, restricción del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desmontar personal dedicado a retirar las maderas y almacenarlas adecuadamente.	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO
		herramientas manuales	Inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas laceradas por cortas, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	32	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de estado de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		herramientas de poder	Inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortas, fatigabilidad.	4	2	2	4	3	36	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
		postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de seguridad	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
		partículas en suspensión	Incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	32	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
		Ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	32	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		acero	habilitado de acero	cortes	Heridas laceradas por cortes.	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	orientar los alambres hacia el interior de la estructura, cortar las puntas de alambres que sobresalen	colocación de capuchones de protección a estacas	Uso de EPP básico y de guantes anticorte.				2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al Área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO
		trabajo en caliente	chispas por cortes de alambre con amoladora	quemaduras, incendio	quemaduras, laceraciones por quemaduras, incendio, fatigabilidad.	2	2	2	2	4	32	MODERADO	SI	N/A	N/A	verificación de guantes de seguridad, colocación de bloques para realizar el trabajo	elaboración de permisos de trabajo en caliente, PETAR.	Uso de EPP básico, Guantes, escarpines, mandil de cuero, careta facial, lentes de protección para ocultos.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	2	11	MODERADO	NO
		herramientas de poder	Inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortas, fatigabilidad.	4	2	2	4	3	36	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
		Ruido	generación de ruido por el uso de herramientas de poder	exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido.	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO
		vapores y gases	humo metálico generado por el corte de acero	Inhalación de humo metálico	enfermedades pulmonares por acción de humo metálico	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	6	MODERADO	NO
Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuada manipulación de las herramientas manuales	Mala postura	Lordosis, escoliosis y migrañas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	realizar estiramiento o pausas activas	N/A	Uso de EPP básico.	N/A		2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO	
concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	Irritación por contacto con la piel	3	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de jeba, ropa tibia, botas de jeba, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	1	1	8	MODERADO	NO		
vibradora de concreto	vibración generado por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la precisión y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, estiramiento muscular y tendinoso.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menor antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de Check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo tyvek.	pausas activas	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO		

WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Rag. CIP N° 36520

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO						CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL											
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencia	Índice de Severidad de las Consecuencias (Eventos)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CAUCLIFICACIÓN DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	Sustitución	Ingeniería	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Planes de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencia	Índice de Severidad de las Consecuencias (Eventos)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CAUCLIFICACIÓN DEL RIESGO	ELIMINACIÓN						
																								PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	PROBABILIDAD
		CONCRETO F0-210/60	Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias o agentes dañinos.	derrame de sustancias peligrosas (ácidos, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, irritación, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Neumosis química.	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandaja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, como NPPA, difusión de instructivo para el abastecimiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO	
			buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, apuramiento de la tarea	fracturas por caídas, golpes, choque o volcamiento.	3	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a transferir	reemplazar buggy en mal estado	N/A	Inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO	
			áreas de trabajo no señalizado	área de encofrado con madera no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (paneles, puertas, entre otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO	
			artillas de madera	superficie astillada de maderas	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	16	MODERADO	NO	lijado de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	forrado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encofrado	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encofrado. Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO	
			clavos eliminados en el encofrado	pinchazos con clavos expuestos en maderas	personal plus madera con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, tetanos	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desencofrado, restricción del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencofrar, personal dedicado a revisar las maderas y almacenarlas adecuadamente.	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO	
			herramientas manuales	Inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	heridas laceras por cortes, laceraciones, contusiones, laceraciones de tendones	4	2	2	4	1	32	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
			herramientas de poder	Inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatigabilidad.	4	1	2	4	3	36	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO	
			postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mal postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y miopatías	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo ergonómico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
			partículas en suspensión	Incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o Mascartilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	32	MODERADO	NO	N/A	N/A	ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
			ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	32	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			acero	habilitado de acero	cortes	heridas laceras por cortes.	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	orientar los alambres hacia el interior de la estructura, cortar las puntas de alambres que sobresalen	colocación de capuchones de protección a estacas		Uso de EPP básico y de guantes anticorte.		2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO		
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO	
			trabajo en caliente	chispas por cortes de alambre con amoladora	quemaduras, incendio	quemaduras, laceraciones por quemaduras, incendio, fatigabilidad.	2	2	2	2	4	32	SI	N/A	N/A	verificación de guantes de seguridad, colocación de bloques para realizar el trabajo	elaboración de permisos de trabajo en caliente, PCTAR,	Uso de EPP básico, Guantes, escarpines, mandil de cuero, careta facial, lentes de protección para cóncorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	2	12	MODERADO	NO		

WALTER ADRIANO EXERBIO CUEDA
INGENIERO CIVIL
Rég. CIP N° 35320

047

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISION:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO						CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL									
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Frecuencia de Ocurrencia	Gravedad de las Consecuencias	CONSECUENCIA (Puntuación)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SEÑALIZACIÓN	SUSTITUCIÓN	INGENIERÍA	ADMINISTRATIVO	Equipos de Protección Personal	Planes de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Frecuencia de Ocurrencia	Gravedad de las Consecuencias	CONSECUENCIA (Puntuación)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SEÑALIZACIÓN		
																										PROBABILIDAD	PROBABILIDAD
1	ACERO CORRUGADO P/VAZOS	herramientas de poder	Indecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatalidad	4	2	2	4	8	56	ALTO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
		Ruido	generación de ruido por el uso de herramientas de poder	explosión a ruido	Hipocusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
		vapores y gases	humo metálico generado por el corte de acero	Inhalación de humo metálico	enfermedad del pulmón por acción de humo metálico	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Indecuada manipulación de las herramientas manuales	Mala postura	Lumbalgias, escoliosis y miopatías	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	realizar estiramiento o pausas activas	N/A	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
	CONCRETO FORTIFICADO/CAJAS DE CAÑALLETAS	concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de Jefe, ropa Uvek, botas de Jefe, lentes googles, carota facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO
		vibradora de concreto	vibración generada por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, entumecimiento muscular y tendinosos.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de chuck list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo sivek.	pausas activas	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
		Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes químicos. Contacto de la piel con sustancias o agentes químicos. Inhalación de sustancias o agentes químicos. Ingestión de sustancias o agentes químicos.	derame de sustancias peligrosas (aceites, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Neumonía química.	2	2	1	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rombo NFPA, difusión de instructivos para el abastecimiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específicos (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO	
		buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, apesadumiento de la turba	fracturas por caídas, golpes, choques o volcamientos.	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a transitar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	Inspeccionar los buggys y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO
		Área de trabajo no señalizado	Área de encofrado con madera no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (panel, guantes, entre otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
		estilas de madera	superficie estilada de maderas	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	16	MODERADO	NO	Rajado de superficies estiladas de maderas	N/A	N/A	forrado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encofrado	Incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punco cortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encofrado. Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO
clavos eliminados en el encofrado	pinchazos con clavos expuestos en maderas	personal pisando maderas con clavos	heridas punco cortantes, hemorragias, tetanos	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desencofrado, restricción del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencofrar, personal dedicado a revisar las maderas y almacenarlas adecuadamente.	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO		
herramientas manuales	Indecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas lincas por cortes, laceraciones, contusiones, laceraciones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO		
herramientas de poder	Indecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatalidad.	4	2	2	4	8	36	ALTO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO		

WALTER ALBERTO EXERIO CUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL								
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Frecuencia de Exceso	Índice de Probabilidad de Ocurrencia y Entorpecimiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	ELIMINADO	SUBSTANCIADO	INIGUALDAD	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Frecuencia de Exceso	Índice de Probabilidad de Ocurrencia y Entorpecimiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO			
			postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y micopatas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de ergonómico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	NO
			partículas en suspensión	Incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o Mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO
			Ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipocacsis o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	NO

2. ARQUITECTURA		ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL									
N°	PROCESO		PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Frecuencia de Exceso	Índice de Probabilidad de Ocurrencia y Entorpecimiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	ELIMINADO	SUBSTANCIADO	INIGUALDAD	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Frecuencia de Exceso	Índice de Probabilidad de Ocurrencia y Entorpecimiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO				
1	ALBAÑILERIA	MURO DE LADRELLO BING KONG E-40.15 M.	herramientas manuales	Inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas lincas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO	
			herramientas de poder	Inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatigada.	4	2	2	4	3	36	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
			postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y micopatas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de ergonómico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	NO	
			partículas en suspensión	Incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o Mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO	
			Ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipocacsis o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	NO	
			herramientas manuales	Inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas lincas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO	
		MURO DE LADRELLO BING KONG E-40.25 M.	herramientas de poder	Inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatigada.	4	2	2	4	3	36	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
			postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y micopatas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de ergonómico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	NO	
			partículas en suspensión	Incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o Mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO	
			Ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipocacsis o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	NO	
			herramientas manuales	Inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas lincas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO	
			postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y micopatas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de ergonómico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	NO	
TARRAJE EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO - ARENA MEDIANA 1/4	El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumococales	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de cañes con cisterna	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	N/A	4	1	1	2	1	8	NO		
	herramientas manuales	Inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas lincas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO			
	postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y micopatas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de ergonómico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	NO			

WALTER ALBERTO EXERICO CEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

012

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO						CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL									
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			PROBABILIDAD			CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CAUSTRACIÓN DE RIESGO	VERIFICATIVO	Eliminación	Sustentiva	Ingeniería	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Plas de Emergencia	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CAUSTRACIÓN DE RIESGO	VERIFICATIVO	
							Índice de Frecuencia Esperada	Índice de Exposición	Índice de Capacidad y Entrenamiento											Índice de Frecuencia de Ocurrencia	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Frecuencia de Exposición					Índice de Frecuencia de Exposición
2.2	REVOLUCOS, PULCUDOS Y MOLDURAS	TARRAJEO EN EXTERIORES	El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	NO
		TARRAJEO DE VIGAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO - ARGAMA MEZCLA	herramientas manuales	Inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas lincas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO
			postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo ergonómico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	NO
			El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	NO
			herramientas manuales	Inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas lincas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO
			postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo ergonómico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	NO
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos.	derrame de sustancias peligrosas (aceites, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	dermatitis por contacto, quemaduras, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hofíticas, rinitis y	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rombo NFPA, difusión de instructivo para el almacenamiento de aceites en la zona de	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO
			El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	NO
			herramientas manuales	Inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas lincas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO
			postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo ergonómico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	NO
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos.	derrame de sustancias peligrosas (aceites, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	dermatitis por contacto, quemaduras, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hofíticas, rinitis y	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandejas antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rombo NFPA, difusión de instructivo para el almacenamiento de aceites en la zona de	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO
			El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	NO
			herramientas manuales	Inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas lincas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO
			postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo ergonómico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	NO
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos.	derrame de sustancias peligrosas (aceites, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	dermatitis por contacto, quemaduras, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hofíticas, rinitis y	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rombo NFPA, difusión de instructivo para el almacenamiento de aceites en la zona de	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO

WALTER ALBERTO EXTERIO CUEDA
INGENIERO CIVIL
Rqg. CIP N° 35320

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:		OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBAJADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
ÁREA:		SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
FECHA DE ELABORACIÓN:		01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:
			15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL							
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Frecuencia de Ocurrencia	Índice de Exposición	Índice de Severidad	Índice de Probabilidad de Ocurrencia	Índice de Exposición	Índice de Severidad	Índice de Probabilidad de Ocurrencia	Índice de Exposición	Índice de Severidad	Índice de Probabilidad de Ocurrencia	Índice de Exposición	Índice de Severidad	Índice de Probabilidad de Ocurrencia	Índice de Exposición	Índice de Severidad					
2.3	TARJAF VESTIDURAS DE DERIVAMES ANCHO=18 CM	El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocoiosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	NO
		herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas laceraciones por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	6	NO
		postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y miopatías	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo ergonómico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	6	NO
		El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocoiosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	NO
2.3	CIELORRASOS CIELORRASOS CON MEZCLA DE CEMENTO ARENIA	herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas laceraciones por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	6	NO
		postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y miopatías	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo ergonómico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	6	NO
		El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocoiosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	NO
2.4	PISOS Y PAVIMENTOS PISO DE CEMENTO PULIDO	El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocoiosis	2	1	1	4	1	8	BAJO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	2	1	1	3	1	7	NO
		ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonómico por sobreesfuerzo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distracción, torsión, fatiga y DORT (disturbios de somnuculares relacionados al trabajo)	2	1	1	4	1	8	BAJO	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	2	1	1	2	1	6	NO
2.5	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO 110x120 MM. CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO 110x120 MM. DISEÑO SANTANDER 110x110 MM.	herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas laceraciones por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	NO
		El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocoiosis	2	1	1	4	1	8	BAJO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	2	1	1	3	1	7	NO
		ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonómico por sobreesfuerzo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distracción, torsión, fatiga y DORT (disturbios de somnuculares relacionados al trabajo)	2	1	1	4	1	8	BAJO	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	2	1	1	2	1	6	NO
		herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas laceraciones por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	NO
		El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocoiosis	2	1	1	4	1	8	BAJO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	2	1	1	3	1	7	NO
		ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonómico por sobreesfuerzo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distracción, torsión, fatiga y DORT (disturbios de somnuculares relacionados al trabajo)	2	1	1	4	1	8	BAJO	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	2	1	1	2	1	6	NO
2.5	TELERO 21.15x21.5	herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas laceraciones por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	NO
		El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocoiosis	2	1	1	4	1	8	BAJO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	2	1	1	3	1	7	NO

WALTER ALBERTO EXPERTO-CRUDA
INGENIERO CIVIL
Rqg. CIP N° 38320

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISION:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL								
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Frecuencia de Exposición	Gravedad de las Lesiones	Probabilidad de Ocurrencia	Gravedad de las Lesiones	Gravedad de las Lesiones	Gravedad de las Lesiones	Gravedad de las Lesiones	Gravedad de las Lesiones	Gravedad de las Lesiones	Gravedad de las Lesiones	Gravedad de las Lesiones	Gravedad de las Lesiones	Gravedad de las Lesiones	Gravedad de las Lesiones	Gravedad de las Lesiones					
2.4	COBERTURAS	CUBIERTA LADRILLO PAZ ZACAYASASAYO CHIMBOTE	ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distensión, torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo	N/A	2	1	1	2	1	6	NO	
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisivas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones.	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	MODERADO
2.2	CARPINTERIA METÁLICA	PUERTA ENROLLABLE EN C. BUSTALACIÓN	herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatididad.	4	2	2	4	3	36	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
			ergonómicos (movimiento repetitivo, sobreesfuerzo, etc.)	ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distensión, torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo	N/A	2	1	1	2	1	6	NO	
		herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisivas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones.	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
		herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatididad.	4	2	2	4	3	36	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO	
		ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distensión, torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo	N/A	2	1	1	2	1	6	NO		
		herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisivas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones.	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
2.1	CARPINTERIA DE ALUMINIO	MARCOS DE ALUMINIO CERRAJES	herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatididad.	4	2	2	4	3	36	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorta.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
			ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distensión, torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo	N/A	2	1	1	2	1	6	NO	
WALTER ALBERTO EXEBIO CUEDA INGENIERO CIVIL Rag. CIP N° 36320	PUERTAS ENRI INTERIORES CON EPÓXICO	PUERTAS ENRI INTERIORES CON EPÓXICO	Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias o agentes dañinos.	Derribo de sustancias peligrosas (Impregnado) contacto directo de personal que realiza la tarea.	Derribo por contacto, quemaduras, irritación, intoxicación, laceración, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	6	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de camion imprimador	Difusión del procedimiento de Impregnado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Pérola, gasolina, acetos, grasas) identificación de cada producto químico, rombo HFA, difusión de instructivo.	Uso guantes de jete, ropa livet, botas de jete, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación del personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO
			Posturas inadecuadas, movimientos repetitivo	Discapetes, giro y flexiones de la columna al realizar las labores o tareas.	Riesgos Ergonómicos	Lumbalgias y alteraciones músculo esqueléticas.	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en buenas posturas, realización de pausas activas según el esfuerzo que se realiza. Inspecciones de asientos de los vehículos y equipos.	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	2	1	6	NO	
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos.	Derribo de sustancias peligrosas (Impregnado) contacto directo de personal que realiza la tarea.	Derribo por contacto, quemaduras, irritación, intoxicación, laceración, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	6	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de camion imprimador	Difusión del procedimiento de Impregnado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Pérola, gasolina, acetos, grasas) identificación de cada producto químico, rombo HFA, difusión de instructivo.	Uso guantes de jete, ropa livet, botas de jete, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación del personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL				SIGNIFICATIVO						
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Indice de Personal Exponidos	Frecuencia de Ocurrencia de Incidentes	Gravedad de las Consecuencias	VALORACIÓN DE RIESGO	SIGNIFICATIVO	Eliminables	Suprimibles	Ignorables	Alimentarios	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	PROBABILIDAD										
																		Indice de Personal Exponidos	Frecuencia de Ocurrencia de Incidentes	Gravedad de las Consecuencias	VALORACIÓN DEL RIESGO		PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	PROBABILIDAD		
2.3	PINTURA	PINTURA EN COLUMNAS INTERIORES CON EPÓXICO	PINTURA EN PISO CON EPÓXICO	Pinturas inadecuadas, movimientos repetitivo	Discopatías, giros y flexiones de la columna al realizar las labores o tareas.	Riesgos Ergonómicos	Lumbalgias y alteraciones músculo esqueléticas.	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en buenas posturas, realización de pausas activas según el esfuerzo que se realice. Inspecciones de asientos de los vehículos y equipos.	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	2	1	6	NO	
				Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos.	Derrame de sustancias peligrosas (Imprimado) contacto directo de personal que realiza las tareas.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfidia, irritación, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	8	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de camion imprimador	Difusión del procedimiento de Imprimado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Petróleo, gasolina, aceites, grasas) Identificación de cada producto químico, rombo NFPA, difusión de instructivo.	Uso guantes de jebe, ropa livel, botas de jebe, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de etichas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
			Pinturas inadecuadas, movimientos repetitivo	Discopatías, giros y flexiones de la columna al realizar las labores o tareas.	Riesgos Ergonómicos	Lumbalgias y alteraciones músculo esqueléticas.	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en buenas posturas, realización de pausas activas según el esfuerzo que se realice. Inspecciones de asientos de los vehículos y equipos.	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	2	1	6	NO		
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias o agentes dañinos.	Derrame de sustancias peligrosas (Imprimado) contacto directo de personal que realiza las tareas.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfidia, irritación, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	8	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de camion imprimador	Difusión del procedimiento de imprimado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Petróleo, gasolina, aceites, grasas) Identificación de cada producto químico, rombo NFPA, difusión de instructivo.	Uso guantes de jebe, ropa livel, botas de jebe, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	NO		
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de etichas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
		PINTURA EN MURS EXTERIORES CON LÁTEX	PINTURA EN MURS EXTERIORES CON EPÓXICO	PINTURA EN MURS EXTERIORES CON LÁTEX	Pinturas inadecuadas, movimientos repetitivo	Discopatías, giros y flexiones de la columna al realizar las labores o tareas.	Riesgos Ergonómicos	Lumbalgias y alteraciones músculo esqueléticas.	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en buenas posturas, realización de pausas activas según el esfuerzo que se realice. Inspecciones de asientos de los vehículos y equipos.	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	2	1	6	NO
					Condiciones del piso	Piso a desnivel	Caída al mismo nivel	Golpes, fracturas, hematomas, contusiones, abrasiones, cortes, laceraciones.	1	NA	4	2	2	14	MODERADO	NO	Nivelación del terreno, habilitación de accesos.	NA	Señalización de vías para acceso de peatones y tránsito de vehículos.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	1	NA	1	1	1	3	NO
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias o agentes dañinos.	Derrame de sustancias peligrosas (Imprimado) contacto directo de personal que realiza las tareas.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfidia, irritación, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	8	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de camion imprimador	Difusión del procedimiento de imprimado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Petróleo, gasolina, aceites, grasas) Identificación de cada producto químico, rombo NFPA, difusión de instructivo.	Uso guantes de jebe, ropa livel, botas de jebe, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	NO		
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de etichas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
			Pinturas inadecuadas, movimientos repetitivo	Discopatías, giros y flexiones de la columna al realizar las labores o tareas.	Riesgos Ergonómicos	Lumbalgias y alteraciones músculo esqueléticas.	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en buenas posturas, realización de pausas activas según el esfuerzo que se realice. Inspecciones de asientos de los vehículos y equipos.	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	2	1	6	NO		
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias o agentes dañinos.	Derrame de sustancias peligrosas (Imprimado) contacto directo de personal que realiza las tareas.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfidia, irritación, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	8	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de camion imprimador	Difusión del procedimiento de imprimado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Petróleo, gasolina, aceites, grasas) Identificación de cada producto químico, rombo NFPA, difusión de instructivo.	Uso guantes de jebe, ropa livel, botas de jebe, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	NO		
PINTURA EN VIGAS EXTERIORES CON EPÓXICO	PINTURA EN VIGAS EXTERIORES CON EPÓXICO	PINTURA EN VIGAS EXTERIORES CON EPÓXICO	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de etichas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias o agentes dañinos.	Derrame de sustancias peligrosas (Imprimado) contacto directo de personal que realiza las tareas.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfidia, irritación, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	8	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de camion imprimador	Difusión del procedimiento de imprimado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Petróleo, gasolina, aceites, grasas) Identificación de cada producto químico, rombo NFPA, difusión de instructivo.	Uso guantes de jebe, ropa livel, botas de jebe, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	NO		

WALTER ALBERTO ESPINO CUEVA
INGENIERO CIVIL
R99-CIP N° 33320

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:		OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH							
ÁREA:		SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE							
FECHA DE ELABORACION:		01 DE DICIEMBRE DEL 2018				FECHA DE REVISIÓN:		15 DE DICIEMBRE DEL 2018	

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO					CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL					SIGNIFICATIVO					
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Incidencias	Índice de Severidad de Consecuencia (Exposición)	Índice de Frecuencia de Incidencias	Índice de Severidad de Consecuencia (Exposición)	Índice de Frecuencia de Incidencias	Índice de Severidad de Consecuencia (Exposición)	Índice de Frecuencia de Incidencias	Índice de Severidad de Consecuencia (Exposición)	Índice de Frecuencia de Incidencias	Índice de Severidad de Consecuencia (Exposición)	Índice de Frecuencia de Incidencias	Índice de Severidad de Consecuencia (Exposición)	Índice de Frecuencia de Incidencias	Índice de Severidad de Consecuencia (Exposición)						
	MOBILIA	MESAS DE DE AC	ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distensión, torción, fatiga y DORT (disturbios de origen musculares relacionados al trabajo)	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de estibas sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo	N/A	2	1	1	4	1	8	NO

II. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO					CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL					SIGNIFICATIVO						
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Incidencias	Índice de Severidad de Consecuencia (Exposición)	Índice de Frecuencia de Incidencias	Índice de Severidad de Consecuencia (Exposición)	Índice de Frecuencia de Incidencias	Índice de Severidad de Consecuencia (Exposición)	Índice de Frecuencia de Incidencias	Índice de Severidad de Consecuencia (Exposición)	Índice de Frecuencia de Incidencias	Índice de Severidad de Consecuencia (Exposición)	Índice de Frecuencia de Incidencias	Índice de Severidad de Consecuencia (Exposición)	Índice de Frecuencia de Incidencias	Índice de Severidad de Consecuencia (Exposición)							
	TRABAJOS PRELIMINARES	TRAZO Y REPANTEO	El terreno	Terranos en desnivel, pendientes, conformación del terreno, acumulación de agregados.	Caidas al mismo nivel o a distinto nivel, resbalones, tropiezos.	Golpes, contusiones, hematomas, fracturas.	1	NA	4	1	2	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Señalizar el personal. Correr por áreas libres y adecuadas para el trabajo de personas, no colocarse y trabajar al borde zanjas, caminar no correr, tener un punto de apoyo libre para cualquier maniobra. Dotación de equipos de protección personal según las tareas de las colocaciones.	Zapata de seguridad con punta de acero, casco de protección, barbijo, guantes y lentes de protección.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	NA	1	1	2	8	NO	
			Herramientas manuales, combis, virutas, bastones, hincas, equipo topográfico, GPS.	Herramientas dañadas, virutas, equipo topográfico, GPS.	Contacto con herramientas dañadas, lesiones en dedos, manos y brazos al manejar equipos y herramientas.	Fracturas, golpes, cortes, contusión, hematomas, amputaciones.	1	3	4	1	3	27	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Entrenamiento en uso de herramientas manuales, inspecciones de equipos y herramientas, colocación de cinta de fijación horizontal (colocación cinta del mes). Orden y limpieza en el área de trabajo.	Zapatas punta de acero, guantes de cuero y/o badana, lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a emergencias	1	1	1	1	2	8	NO	
			Peso, Sobre esfuerzo	Cargar equipos y herramientas por encima de los 25 kg. (varones) y 15 kg. (mujeres).	Levantar cargas pesadas, realización de tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios de origen musculares relacionados al trabajo)	1	3	4	1	2	18	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Respetar el peso máximo de carga de 20 Kg. (varones) y 15 kg. (mujeres) y no caso de mayor peso utilizar apoyo a un compañero. Capacitación al personal en técnicas adecuadas para cargar pesos flexionar las piernas para realizar carga. Rotación de trabajadores, verificar en los terrenos, condiciones adecuadas para el caso caso. Fijación de Frenos activos.	Uso de EPP básico	NA	1	1	1	1	2	8	NO	
			postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	malas posturas de trabajo	trastornos músculo esqueléticos por malas posturas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	eslento ergonómico	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo ergonómico	Uso de EPP básico, pausas activas	2	1	1	4	1	8	NO		
			Terceras personas	terceras personas que trabajan y trabajan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	3	3	4	1	33	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico. Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	8	NO		
			Polvo	Polvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumocoñosis por inhalación de polvo	2	2	1	4	1	9	MODERADO	NO	Humedecimiento del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	
			excavación carga de trabajo (Riesgo psicocósmico)	excavación carga de trabajo	estrés	estrés por excesiva carga de trabajo	1	2	1	3	1	7	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de EPP básico.	pausas activas	1	1	1	2	1	5	NO	
			El terreno	superficie irregular y desniveles del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	N/A	N/A	eliminar obstáculos de las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, metales, etc.)	colocar barras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico. Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	2	8	NO	
			Instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otros)	presencia de instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otros)	energías peligrosas (eléctricidad, presión, mecánicas, etc.)	contacto con energía eléctrica, mecánicas, entre otros, fatigada.	3	2	2	4	4	44	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	elaboración del permiso de excavaciones, verificación de planos y capacitación en PETS de excavaciones y zanjas	Uso de EPP básicos y de guardas.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
			Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios de origen musculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de estibas sobre el levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	
			El terreno	superficie irregular y desniveles del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	N/A	N/A	eliminar obstáculos de las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, metales, etc.)	colocar barras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	3	1	1	1	2	8	NO	
			Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, muerte	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	señalización, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con minicargador, vigía cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entranados y conectados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
			Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, muerte	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	señalización, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con minicargador, vigía cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entranados y conectados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
			Tránsito vehicular	Atropello, volcaduras, colisiones, caída de materiales en el tránsito	Vehículos que puedan transitar por el área de trabajo	atropello	3	3	4	4	4	56	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo, uso de lentes de hombreros y máscaras trabajando	Uso de EPP básico	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	2	3	2	18	MODERADO	NO
			Polvo	Polvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumocoñosis por inhalación de polvo	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	Humedecimiento del suelo	N/A	Monitoreo del aire	capacitación en protección respiratoria	Respiradores con filtros, mascarillas para polvo y partículas	N/A	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
			Ruido	Ruido de las maquinarias durante toda la jornada de trabajo	Exposición a Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	exposición prolongada al ruido	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de protección auditiva	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			Terceras personas	terceras personas que trabajan y trabajan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	3	3	3	3	53	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO

WALTER ALBERTO ESPINO GARCIA
 INGENIERO CIVIL
 REG. QIP N° 30930

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL						
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			P.1. PROBABILIDAD		P.2. CONSECUENCIA	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CUALIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Eliminación	Sustitución	Ingeniería	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	P.3. PROBABILIDAD		P.4. CONSECUENCIA	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CUALIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO				
							Indice de Frecuencia de Ocurrencia	Indice de Severidad											Indice de Frecuencia de Ocurrencia	Indice de Severidad								
7A	SALIDAS DE ILUMINACIÓN	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	8	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
		SALIDA DE INTERIORIZADOR UNIPOLAR SIMPLE	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	8	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
		SALIDA INTERIORIZADOR UNIPOLAR COMPLETO	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	8	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
	SALIDA PARA INTERIORIZADOR 4 VAS	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
		Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	8	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO		
	SALIDA PARA TOMACORRIENTES	SALIDA DE TOMACORRIENTE E FUTURO	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	8	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
		SALIDA DE TORNILLO DOBLE LINEA DE TIERRA HECHO SUFT	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	8	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
	SALIDA DE CONTORRORREO	SALIDA DE DETECTOR DE HUMO	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	8	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
	CAJAS DE PASO	CAJA OCTOGONAL PESADA 100 X 100 X 60 MIL	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por levantamiento de cargas pesadas, realización de tareas repetitivas.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
			Herramientas manuales (leco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro iso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		CAJA CUADRA PESADA 100 X 100 X 60 MIL	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por levantamiento de cargas pesadas, realización de tareas repetitivas.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	MODERADO	NO
			Herramientas manuales (leco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro iso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
	PVC-SAP CA-DMS CA-DMS	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	

WALTER ALBERTO ESPINOZA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 30520

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISION:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL						
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Exponerse	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Personales)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Eliminación	Sustitución	Ingeniería	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Personal Exponerse	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Personales)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO		
																											PROBABILIDAD	SEVERIDAD
TUBERÍAS DE PVC PESAD	TUBERÍA (ELECTRICA) MIL	Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	36	MODERADO	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
		TUBERÍA PVC - SAP (ELECTRICA) 0-88 MIL	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	36	MODERADO	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
	CARILES ALIMENTADORES	CARILE LONAS 4 X 10 MAZ 0.81 KV	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	36	MODERADO	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
		concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel		3	2	2	4	1	13	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo overol, botas de jete, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	1	1	6	MODERADO	NO
DUCTOS DE CONCRETO	BANCO DUCTO DE CONCRETO DE 4 VÍAS	vibradora de concreto	vibración generada por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarra, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, trastorno muscular y tendinoso.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenerlo preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo tyvek.	pausas activas	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO	
		Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o vapores dañinos. Contacto de la piel con sustancias o vapores dañinos. Inhalación de sustancias o vapores dañinos. Ingestión de sustancias o vapores dañinos.	derrame de sustancias peligrosas (ácidos, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, irritación, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Neurotoxicidad química.		2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rotación HPPA, difusión de instructivo para el almacenamiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (descuero a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO
		buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, apesadumiento de la taras	fracturas por caídas, golpes, choques o volcamiento.		3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de rallados y de bacheo en el camino a transitar	(reemplazar buggy) en mal estado	N/A	inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	1	1	8	MODERADO	NO
		Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes		4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
TABLEROS E INTERRUPTORES	TABLERO ST. COMERCIALIZACIÓN	Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica.	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	36	MODERADO	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
		Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes		4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
	PUN 3 X 8 (70-1)	Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica.	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	36	MODERADO	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
		Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes		4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
JESTA A TIERRA	POZO DE PUESTA A TIERRA	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
		posturas	Inadecuadas posturas durante la operación del equipo	malas posturas de trabajo	trastornos músculo esqueléticos por malas posturas		2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	asiento ergonómico	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo de riesgo	Uso de EPP básico.	pausas activas	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
		Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica.	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	36	MODERADO	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	

WALTER ROBERTO ESPINO CUEVA
INGENIERO CIVIL
Pag. 01P Nº 09920

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO					CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL											
			DESCRIPCIÓN	PELIGRO			Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencia	Índice de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Puntuación)	VALORACIÓN DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUBSTITUCIÓN	INGENIERÍA	ADMINISTRATIVO	Equipos de Protección Personal	Planes de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencia	Índice de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Puntuación)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SINIFICATIVO	
EQUIPOS DE ILUMINACIÓN	PH	CONDUCTOR 3 X 18 MMZ L10H40	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	86	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
	ARTERFACTO FLUORESCENTE HERMETICO DE 2X48 W.	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	21	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
		Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	86	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO		
	LUMINARIA DE EMERGENCIA COMPACTA CIBATERIA	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
		Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	86	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO		
	PUESTA EN MARCHA PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
		Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	86	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO		

4. INSTALACIONES SANITARIAS

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO					CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL												
			DESCRIPCIÓN	PELIGRO			Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencia	Índice de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Puntuación)	VALORACIÓN DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUBSTITUCIÓN	INGENIERÍA	ADMINISTRATIVO	Equipos de Protección Personal	Planes de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencia	Índice de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Puntuación)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SINIFICATIVO		
EXCAVACIÓN DE ZANJA PITUSUBA	TRAZO Y REPUNTES DE RED	Pase, Sobre esfuerzo	El terreno	Terreno en desnivel, pendientes, conformación del terreno, acumulación de agua.	Caídas al mismo nivel o a distinto nivel, resbalones, tropiezos.	Golpes, contusiones, hematomas, fracturas.	1	NA	4	1	2	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Sevalibizar al personal; Caminar por áreas libres y adecuadas para el tránsito de personas, no colocarse y trasladar el borde zanjas, caminar no comer, tener un punto de apoyo libre para cualquier reacción. Dotación de equipos de protección personal según las tareas de los colaboradores.	Zapatos de seguridad con punta de acero, casco de protección, barbiquejo, guantes y lentes de protección.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	NA	1	1	2	6	MODERADO	NO	
			Herramientas manuales, combo, wincha, estacas, jalones, equipo topográfico, GPS.	Herramientas deterioradas, wincha	Contacto con herramientas de trabajo, lesiones en dedos, manos y brazos al manipular equipos y herramientas.	Fracturas, golpes, cortes, contusión, hematomas, amputaciones.	1	3	4	1	3	27	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Entrenamiento en uso de herramientas manuales. Inspecciones de equipos y herramientas, colocación de cinta de inspección trimestral (colocación cinta del mes). Orden y limpieza en el área de trabajo.	Zapatos punta de acero, guantes de cuero y/o badana, lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a emergencias	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
			Peso, Sobre esfuerzo	Cargar equipos y herramientas por encima de los 25 kg. (varones) y 16 kg. (mujeres).	Llevar cargas pesadas, realización de las tareas repetitivas.	Distracción, Torción, fatiga y DORT (distracción osea muscular relacionada al trabajo)	1	3	4	1	2	18	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Respetar el peso máximo de carga de 20 Kg. (varones) y 16 kg. (mujeres) y en caso de mayor peso solicitar apoyo a un compañero. Capacitación al personal en técnicas adecuadas para cargar pesos flexionar las piernas para realizar trabajo. Rotación de trabajadores, variedad en las tareas, considerar tiempos adecuados para el descanso. Realización de Pausas activas.	uso de EPP básico	NA	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
	EXCAVACIÓN DE ZANJA PITUSUBA	Puesta en marcha	Tercer persona	postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	trastornos músculo esqueléticos por malas posturas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	asiento ergonómico	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo ergonómico	Uso de EPP básico.	pausas activas	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
				terceras personas que trabajan y transmiten por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	3	5	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
				Pulvo	Pulvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumocoistosis por inhalación de polvo	2	2	1	4	1	8	MODERADO	NO	Humedad del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
				exceso carga de trabajo (falta de descanso)	exceso carga de trabajo	estrés	estrés por exceso carga de trabajo	1	2	1	3	1	7	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de EPP básico.	pausas activas	1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO
				El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	NO hay excavación en las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, etc.)	colocar barreras duras (rigidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	1	1	1	1	2	6	MODERADO	NO		
EXCAVACIÓN DE ZANJA PITUSUBA	Puesta en marcha	Inspección	instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otros)	presencia de instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otros)	energías peligrosas (eléctricas, presión, mecánica, etc.)	contacto con energía eléctrica, mecánica, entre otros, fatigabilidad.	3	2	2	4	4	44	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	elaboración del permiso de excavaciones, verificación de planos y capacitación en PETS de excavaciones y zanjas	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	4	2	18	MODERADO	NO	

WALTER ALBERTO ESCOBAR
INGENIERO CIVIL
Rag. CIP N° 35320

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL					SIGNIFICATIVO	
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Exponidos	Frecuencia de Ocurrencia de Incidentes y Exposiciones	Gravedad de Incidentes y Exposiciones	CONSECUENCIA (Prevedibilidad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO OCUPACIONAL (EPP, ESE, ESE-2)	SEVERIDAD DEL RIESGO SIGNIFICATIVO	Eliminación	Substitución	Equiparación	Administración	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Personal Exponidos	Frecuencia de Ocurrencia de Incidentes y Exposiciones	Gravedad de Incidentes y Exposiciones	CONSECUENCIA (Prevedibilidad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO OCUPACIONAL (EPP, ESE, ESE-2)		SEVERIDAD DEL RIESGO SIGNIFICATIVO
RED DE DISTRIBUCIÓN	REFINA Y NIVELACIÓN DE ZANJAS	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzos, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Tensión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de alifas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	
		El terreno	superficie irregular y desnivelado del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, materiales, entre otros)	colocar barreras duras (vigas en taludes)	delimitación y señalización del material de retardo	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO		
		Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatalidad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con rincargador, vigla cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entreados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	18	MODERADO	NO
	PREP. CICAMA DE APOYO E-18 CHL	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzos, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Tensión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de alifas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	
		El terreno	superficie irregular y desnivelado del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, materiales, entre otros)	colocar barreras duras (vigas en taludes)	delimitación y señalización del material de retardo	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO		
		Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatalidad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con rincargador, vigla cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entreados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	18	MODERADO	NO
	RELL. COMP. C.P.L. VIBRADOR MANUAL EFN	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzos, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Tensión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de alifas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	
		El terreno	superficie irregular y desnivelado del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, materiales, entre otros)	colocar barreras duras (vigas en taludes)	delimitación y señalización del material de retardo	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO		
		Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatalidad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con rincargador, vigla cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entreados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	18	MODERADO	NO
	ELIMINACIÓN DE MATERIA EXCEDENTE	Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatalidad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con rincargador, vigla cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entreados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	18	MODERADO	NO
		Tráfico vehicular	Atropellos, volcaduras, colisiones, caída de materiales en el traslado.	Vehículos que puedan transitar por el área de trabajo	Atropellos, fatalidad.	3	3	4	4	4	58	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo, uso de letreros de hombres y máquinas trabajando	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	2	3	2	18	MODERADO	NO
		Polvo	Polvo genero solo por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumonosis por inhalación de polvo	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	Humedecimiento del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
Ruido		Ruido de las máquinas durante toda la jornada de trabajo	Exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	exposición prolongada al ruido	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	N/A	2	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
Terceras personas		Terceras personas que trabajan o transitan por el entorno lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	heridas superficiales, golpes, contusiones, fatalidad.	2	3	3	3	4	44	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	
SUL. INST. TUB. PVC Ø 1/2" C-10	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzos, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Tensión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de alifas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO		
	Herramientas manuales (arco de tierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortos	heridas lincas por cortos	2	2	2	2	2	18	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
SUL. INST. TUB. PVC Ø 1" C-4/3"	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzos, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Tensión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de alifas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO		
	Herramientas manuales (arco de tierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortos	heridas lincas por cortos	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
IT. TUB. PVC Ø 1" C-10	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzos, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Tensión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de alifas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO		

WALTER ABERTO ESTERIO CLEDA
INGENIERO CIVIL
Rag. CIP N° 35320

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL					SIGNIFICATIVO
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Indice de Personal Exponidos	Frecuencia de Ocurrencia de Incidencias	Gravedad de las Lesiones	Exposición	CONSECUENCIA (Prevalencia)	VALORACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	Eliminación	Reducción	Transferencia	Administrativa	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Indice de Personal Exponidos	Frecuencia de Ocurrencia de Incidencias	Gravedad de las Lesiones	Exposición	CONSECUENCIA (Prevalencia)	VALORACIÓN DEL RIESGO	
WALTER ALVARO ESTEBAN CUEVA INGENIERO CIVIL R09, CIP N° 35920	SISTEMA DE AGUA POTABLE	TUBERÍA DE PVC SUM. INT. TUB. PVC Ø 1" 1/2" C-10	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de carga.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO		
		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de carga.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO		
		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de carga.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
	SALIDAS DE AGUA POTABLE	PRUEBA HORADILICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de carga.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO
		SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC Ø 1 1/2"	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de carga.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO
		SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC Ø 3/4"	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de carga.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO
ZANJA PITUBERIA	TRAYO Y REPLANTEO DE RED	El terreno	Terreno en desnivel, pendientes, conformación del terreno, acumulación de agregados.	Cedidas al mismo nivel o a distinto nivel, resbalones, tropiezos.	Golpes, contusiones, hematomas, fracturas.	1	NA	4	1	2	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Senalizar al personal, Caminar por áreas libres y adecuadas para el tránsito de personas, no colocarse y trabajar al borde de zanjas, caminar con correa, tener un punto de apoyo libre para cualquier reacción. Dotación de equipos de protección personal según las tareas de los colaboradores.	Zapatos de seguridad con punta de acero, casco de protección, barbijo, guantes y lentes de protección.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	NA	1	1	2	6	NO	
		Herramientas manuales, combi, macho, estacas, alfileres, equipo topográfico, GPS.	Herramientas deterioradas, macho.	Contacto con herramientas dañadas, lesiones en dedos, manos y brazos al manipular equipos y herramientas.	Fracturas, golpes, cortes, contusiones, hematomas, amputaciones.	1	3	4	1	3	27	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Entrenamiento en uso de herramientas manuales, inspección de equipos y herramientas, colocación de cinta de inspección trimestral (colocación cinta del mes). Orden y limpieza en el área de trabajo.	Zapatos punta de acero, guantes de cuero tipo batedora, lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a emergencias	1	1	1	1	2	6	NO	
		Piso, Sobreesfuerzo	Cargar equipos y herramientas por encima de los 25 kg. (varones) y 10 kg. (mujeres).	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	1	2	18	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Respetar el peso máximo de carga de 20 Kg. (varones) y 10 kg. (mujeres) y en caso de mayor peso solicitar apoyo a un compañero, Capacitación al personal en técnicas adecuadas para cargar pesos, flexionar las piernas para realizar carga, Rotación de trabajadores, variedad en las tareas, considerar tiempos adecuados para el descanso, Realización de Pausas activas.	Uso de EPP básico	NA	1	1	1	1	2	6	NO	
	postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mal postura de trabajo	trastornos músculo esqueléticos por malas posturas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	asiento ergonómico	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo ergonómico	Uso de EPP básico.	pausas activas	2	1	1	4	1	6	NO		
	Tercera persona	tercera persona que trabaja y transita por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	3	3	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucra, y senalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO		
	Pelvo	Pelvo generado por el trabajo de la retrocavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumocoñosis por inhalación de polvo	2	2	1	4	1	8	MODERADO	NO	Humedecimiento del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO		

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO						CONTROLES A IMPLEMENTAR						RIESGO RESIDUAL										
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Exponidos	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Severidad de las Lesiones	Índice de Probabilidad de Ocurrencia	Índice de Consecuencia	Índice de Valoración del Riesgo	Índice de Calificación del Riesgo	Índice de Significativo	Eliminación	Substitución	Ingeniería	Administrativa	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Personal Exponidos	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Severidad de las Lesiones	Índice de Probabilidad de Ocurrencia	Índice de Valoración del Riesgo	Índice de Calificación del Riesgo	Índice de Significativo		
RED DE ALIMENTACIÓN	EXCAVACIÓN DE EL TERRENO	excavación de terreno	excesiva carga de trabajo (riesgos psicoemocionales)	excesiva carga de trabajo	estrés	estrés por excesiva carga de trabajo	1	2	1	3	1	7	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de EPP básico.	pausas activas	1	1	1	1	4	NO				
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	REPARAR OBLACIONES EN LAS ÁREAS A TRABAJAR (piedras, acumulaciones de tierra, etc.)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	1	1	2	8	NO			
		REFINERÍA Y VENTILACIÓN DE ZANJAS	Instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otros)	presencia de instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otros)	energías peligrosas (eléctrica, mecánica, etc.)	contacto con energía eléctrica, mecánica, entre otros, fatigada.			3	2	2	4	4	44	SI	N/A	N/A	N/A	elaboración del permiso de excavaciones, verificación de planos y capacitación en PETS de excavaciones y zanjas	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	3	4	2	18	MODERADO	NO
				Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	REPARAR OBLACIONES EN LAS ÁREAS A TRABAJAR (piedras, acumulaciones de tierra, etc.)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	1	1	2	8	NO			
				Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatigada.	2	2	2	4	4	40	SI	N/A	N/A	N/A	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
	PREP. CUCHARA DE FONDO EN 40 CM	Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatigada.	2	2	2	4	4	40	SI	N/A	N/A	N/A	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO			
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	REPARAR OBLACIONES EN LAS ÁREAS A TRABAJAR (piedras, acumulaciones de tierra, etc.)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	1	1	2	8	NO			
		RELL. CONVOY DE TIERRAS	Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatigada.	2	2	2	4	4	40	SI	N/A	N/A	N/A	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO		
				El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	REPARAR OBLACIONES EN LAS ÁREAS A TRABAJAR (piedras, acumulaciones de tierra, etc.)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	1	1	2	8	NO		
			Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatigada.	2	2	2	4	4	40	SI	N/A	N/A	N/A	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO		
				El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	REPARAR OBLACIONES EN LAS ÁREAS A TRABAJAR (piedras, acumulaciones de tierra, etc.)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	1	1	2	8	NO		
ELIMINACIÓN DE MATERIA EXCEDENTE	Tramo vehicular	Atropello, volcaduras, colisiones, caída de materiales en el traslado.	Vehículos que pueden transitar por el área de trabajo	Atropellos, fatigada.	3	3	4	4	4	56	SI	N/A	N/A	N/A	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	2	3	2	18	MODERADO	NO				
			Pelvo	Pelvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumociosis por inhalación de polvo	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	Humedamiento del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	2	1	1	4	1	8	NO		
	Ruido	maquinarias durante toda la jornada de trabajo	Exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	exposición prolongada al ruido	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	N/A	2	1	1	2	3	8	NO				
			Terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	heridas superficiales, golpes, contusiones, fatigada.	2	3	3	3	4	44	SI	N/A	N/A	N/A	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO			
	TUBERÍA DE PVC	SUD. DIST. TUB. PVC 1 1/2" C-19	Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatigada.	2	2	2	4	40	SI	N/A	N/A	N/A	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO			
				El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	REPARAR OBLACIONES EN LAS ÁREAS A TRABAJAR (piedras, acumulaciones de tierra, etc.)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	1	1	2	8	NO		
		PRUEBA HIDRÁULICA PARA TUBERÍA DE AGUA FRÍA	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatigada.	2	2	2	4	40	SI	N/A	N/A	N/A	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO			
				El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	REPARAR OBLACIONES EN LAS ÁREAS A TRABAJAR (piedras, acumulaciones de tierra, etc.)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	1	1	2	8	NO		
			Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatigada.	2	2	2	4	40	SI	N/A	N/A	N/A	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO			
				El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	REPARAR OBLACIONES EN LAS ÁREAS A TRABAJAR (piedras, acumulaciones de tierra, etc.)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	1	1	2	8	NO		

WALTER ARBERIO ESPINOZA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N. 33320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ELIMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO					CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL										
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Mantenimiento e Intervención	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PROBABILIDAD						
ACCESORIOS DE REDES DE AGUA	WALTER ALBERTO EVARISTO CUEVA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35920	TEE PVC 1/2"	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	2	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
		TEE PVC 3/4"	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
		TEE PVC 1 1/4"	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
		TEE PVC 1 1/2"	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
		REDUCCIÓN N PVC RP 1 1/2" A 1/2"	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
		REDUCCIÓN PVC RP 1 1/2" A 1/2"	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
		REDUCCIÓN PVC RP 1 1/2" A 1/2"	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
		REDUCCIÓN N PVC RP 1 1/2" A 1/2"	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
		CODO RP DE PVC 1/2"	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
		CODO RP DE PVC 1/2"	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
VÁLVULAS	WALTER ALBERTO EVARISTO CUEVA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35920	TANQUE DE PVC 3/4"	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
		VÁLVULA CONJUNTE DE UNIÓN ROSCADA DE 1/2"	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO
		VÁLVULA CONJUNTE DE UNIÓN ROSCADA DE 1"	Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO

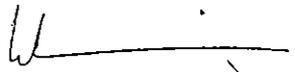
NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:		OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH			
ÁREA:		SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
FECHA DE ELABORACION:		01 DE DICIEMBRE DEL 2018		FECHA DE REVISIÓN:	
				15 DE DICIEMBRE DEL 2018	

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL							
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencia de Lesiones y Enfermedades	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MODERADO	NO SIGNIFICATIVO	Eliminación	Substitución	Ingeniería	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencia de Lesiones y Enfermedades	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	MODERADO	NO SIGNIFICATIVO			
REDES DE DERIVACIÓN	REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJAS	Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc.)	Ergonómico por levantamiento de cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	MODERADO	NO		
			El terreno	superficie irregular y desnivel del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a nivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminar obstáculos en las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, etc.)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	1	1	2	6	MODERADO	NO		
			Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatigada.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	delimitación, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con mirador, vigla cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
		PREP. CÁMARA DE APOYO E-10 C.M.	Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc.)	Ergonómico por levantamiento de cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	MODERADO	NO	
				El terreno	superficie irregular y desnivel del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a nivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminar obstáculos en las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, etc.)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	1	1	2	6	MODERADO	NO	
				Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatigada.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	delimitación, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con mirador, vigla cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
	RELL. COLOP. C.P.L. VIBRADOR MANUAL E.T.N	Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc.)	Ergonómico por levantamiento de cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	MODERADO	NO		
			El terreno	superficie irregular y desnivel del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a nivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminar obstáculos en las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, etc.)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	1	1	2	6	MODERADO	NO		
			Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatigada.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	delimitación, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con mirador, vigla cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
		ELIMINACIÓN DE MATERIA EXCEDENTE	Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatigada.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	delimitación, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con mirador, vigla cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
				Tránsito vehicular	Atropellos, volcaduras, colisiones, caída de materiales en el tránsito.	Vehículos que puedan transitar por el área de trabajo	Atropello, fatigada.	3	3	4	4	4	56	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo, uso de letreros de hombres y máquinas trabajando	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	2	3	2	18	MODERADO	NO
				Pelvo	Pelvo generado por el trabajo de la retrocargadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumooncosis por inhalación de polvo	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	Humedamiento del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	2	1	1	4	1	6	MODERADO	NO
	TUBERÍA DE PVC	Ruido	Ruido de las maquinarias durante toda la jornada de trabajo	Exposición a ruido	Hiposonía o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	exposición prolongada al ruido	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	heridas superficiales, golpes, contusiones, fatigada.	2	3	3	3	4	44	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	
			SUM. INST. TUB PVC PVP CLASE LIVIANA PESADA	Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc.)	Ergonómico por levantamiento de cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	MODERADO	NO
	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales			cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro Iso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de trapeación manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
	SUM. INST. TUB PVC DPT CLASE LIVIANA	Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc.)			Ergonómico por levantamiento de cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	MODERADO	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro Iso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de trapeación manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
PREPARA DE NIVELACIÓN DE PISERAGUE			Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc.)	Ergonómico por levantamiento de cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	MODERADO	NO	
	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales		cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro Iso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de trapeación manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO		

WALTER BERTOLINI
INGENIERO CIVIL
Rag. CIP N° 35320

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL					SIGNIFICATIVO
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Presencia de Personal en el Área de Exposición	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	ELIMINABLE	SUBSTITUIBLES	INGENIERÍA	ALTERNATIVAS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PLAN DE EMERGENCIA	Índice de Personal Expuesto	Índice de Presencia de Personal en el Área de Exposición	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO			
SALUD DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN	PRIDEA HERRAMIENTAS PDESAGÜE	Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobre esfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	
						2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	8	NO	
	SALUD DE BAJUE PVC CLASE PERIDA D-2	Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobre esfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	
						2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	8	NO	
	SALUD DE VENTILACIÓN PVC CLASE LIVIANA D-2	Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobre esfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	
						2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	8	NO	
	LANTERO DE RED	El terreno	Terreno en declive, pendientes, conformación del terreno, inundación	Caídas al mismo nivel o a distinto nivel, resbalones, tropezones.	Golpes, contusiones, hematomas, fracturas.	1	NA	4	1	2	12	BAJO ALTO	NO	N/A	N/A	N/A	Desmilitar al personal, caminar por áreas libres y adecuadas para el tránsito de personas, no colocarse y trabajar al borde zanjas, caminar no sobre cables, cables de acero libre, cables de acero.	Zapatos de seguridad con punta de acero, casco de protección, herramientas de protección.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	NA	1	1	2	8	NO	
						1	3	4	1	3	27	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Entrenamiento en uso de herramientas manuales, inspecciones de equipos y herramientas, colocación de cinta de inspección trimestral (colocación cinta del mes). Orden y limpieza en el área de trabajo.	Zapatos punta de acero, guantes de cuero y/o baidera, lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	1	2	8	NO	


WALTER ALBERTO EXEBIO C. JEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL					
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			PROBABILIDAD					VALORACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Eliminable	Sustentable	Ingeniería	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	RIESGO RESIDUAL							
							Indice de Personal Exponidos	Indice de Procedimientos de Ejecución y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA	VALORACIÓN DEL RIESGO									Indice de Personal Exponidos	Indice de Procedimientos de Ejecución y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA	VALORACIÓN DEL RIESGO			
ACCESORIOS DE REDES DE DESAGUE	TUBERÍA DE PVC	SUN. INST. TUB. PVC Ø=4" CLASE PESADA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobre esfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de etiquetas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortas	heridas lincas por cortas	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO
		PRUEBA DE NIVELACIÓN PDESAGUE	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobre esfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de etiquetas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortas	heridas lincas por cortas	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO
		PRUEBA HIDRAULICA PDESAGUE	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobre esfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de etiquetas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortas	heridas lincas por cortas	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO
	YERBANTARIA DE PVC 2" PDESAGUE	YERBANTARIA DE PVC 2" PDESAGUE	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobre esfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de etiquetas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortas	heridas lincas por cortas	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO
		TRAMPA P DE PVC 2" PDESAGUE	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobre esfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de etiquetas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortas	heridas lincas por cortas	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO
		TRAMPA P DE PVC 2" PDESAGUE	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobre esfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de etiquetas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortas	heridas lincas por cortas	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO
	CODO 90° DE PVC 2" PDESAGUE	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobre esfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de etiquetas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortas	heridas lincas por cortas	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
	REGISTRO DE BRONCE ROSGADO 2"	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobre esfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de etiquetas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortas	heridas lincas por cortas	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
	SUMIDERO DE BRONCE ROSGADO 2"	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobre esfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de etiquetas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortas	heridas lincas por cortas	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	

WALTER ALBERTO EXERIBO CIEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:		OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH			
ÁREA:		SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
FECHA DE ELABORACION:		01 DE DICIEMBRE DEL 2018		FECHA DE REVISIÓN:	
				15 DE DICIEMBRE DEL 2018	

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACION DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL					SIGNIFICATIVO	
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Exponerse	Índice de Frecuencia de Ocurrencia de Incidencias	Índice de Capacidad de Respuesta y Evacuación	Índice de Consecuencia	Índice de Probabilidad de Ocurrencia	Índice de Valoración de Riesgo	Índice de Clasificación de Riesgo	Índice de Significatividad	Eliminación	Substitución	Ingeniería	Administrativa	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Personal Exponerse	Índice de Frecuencia de Ocurrencia de Incidencias	Índice de Capacidad de Respuesta y Evacuación	Índice de Consecuencia	Índice de Probabilidad de Ocurrencia	Índice de Valoración de Riesgo		Índice de Clasificación de Riesgo
4	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	VARDOS	SUM. COLOC. DE REJILLA DE FIERRO Y VIDRIO EN CANALETAS	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osomuculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capactación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO
		REDES DE DRENAJE PLUVIAL	SUM. INST. TUBOS PVC 2" CLASE PESADA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osomuculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capactación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO
	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	REDES DE DRENAJE PLUVIAL	SUM. INST. TUBOS PVC 2" CLASE PESADA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osomuculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capactación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO
		SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL PVC CLASE PESADA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osomuculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capactación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	CANALETAS PARA LLUVIA	CANALETAS DE DRENAJE PARA CLASE PAVIMENTADA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osomuculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capactación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
	CANALETAS PARA LLUVIA	CANALETAS DE DRENAJE PARA CLASE PAVIMENTADA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osomuculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capactación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	CANALETAS PARA LLUVIA	CANALETAS DE DRENAJE PARA CLASE PAVIMENTADA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osomuculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capactación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
	CANALETAS PARA LLUVIA	CANALETAS DE DRENAJE PARA CLASE PAVIMENTADA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osomuculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capactación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	CANALETAS PARA LLUVIA	CANALETAS DE DRENAJE PARA CLASE PAVIMENTADA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osomuculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capactación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	
	CANALETAS PARA LLUVIA	CANALETAS DE DRENAJE PARA CLASE PAVIMENTADA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osomuculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	6	NO	
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas lincas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capactación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	

WALTER ALBERTO EXPENDIOTE CEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35520

023

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL									
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Presencia de Personal	Índice de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	Eliminación	Sustitución	Ingeniería	Administrativa	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	PROBABILIDAD					SEVERIDAD	VALORACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD
4.4	APARATOS Y ACCESORIOS	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS	INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA MANIJOS	Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de fichas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	5	NO
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro Iso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	5	NO
			INSTALACIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE DE 3/4" PARA AGUA A PRESIÓN	Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de fichas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	5	NO
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro Iso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	5	NO
			INSTALACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ACCESO INOXIDABLE Y ACCESORIOS	Ergonómico (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre esfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de fichas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	5	NO
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro Iso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	5	NO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
GEENRY PONCE SUAREZ RESPONSABLE DE SSOMA FECHA: 01 - 12 - 2018	WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA FECHA: 15 - 12 - 2018	WALTER EXEBIO OJEDA REPRESENTANTE LEGAL FECHA: 15 - 12 - 2018

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

2.15 ANEXO N° 15: SEGUROS SCTR


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

La Positiva
Vida

La Positiva
EPS

U.N. PREM. EMP., 27 de Diciembre de 2018

CU-17000

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

VIGENCIA: 15/12/2018 AL 15/01/2019

ACTIVIDAD: OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE
CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo las coberturas de pensión y salud.

SCTR Pensiones Contrato en trámite

SCTR Salud Contrato en trámite

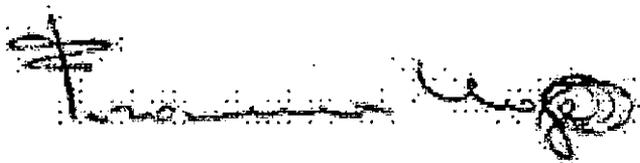
PERSONAL ASEGURADO:

SEDE: A NIVEL NACIONAL


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

NRO	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	PAUL ENRIQUE	MORI	VILLAR	DNI	09872324
2	VICTOR IVAN	RIVERA	BORJA	DNI	41149209
3	WALTER ALBERTO	EXEBIO	OJEDA	DNI	10608988
4	RAMON SERAFIN	IZAGUIRRE	URIBE	DNI	21452911
5	VICTOR HUGO	ZAVALA	LAGOS	DNI	08107006
6	GEENRY	PONCE	SUAREZ	DNI	09778590
7	JULIO OSCAR	ARIETA	VASQUEZ	DNI	09755394
8	JOSEPH	PALOMINO	GAMARRA	DNI	42147373
9	CARLOS HERNAN	DE LA CRUZ	ROBLEŚ	DNÍ	42558504
10	MAXIMO OLIVER	RICALDI	ARZAPALO	DNI	72007268

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: CONSORCIO DPA
CHIMBOTE



Francisco Noya Bao
Gerente Comercial
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros



Enrique González Martínez
Director Comercial
La Positiva EPS

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda.

Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

T.56196338/carrosa0



WALTER ALBERTO EXERIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

Fecha : 19/12/2018
 Usuario : SYSTEM

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

Conste por el presente documento el convenio de pago de primas de seguro que celebran de una parte **PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con R.U.C. N° 20332970411, con domicilio en la Av. Juan de Arona N° 830, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará **LA COMPAÑÍA**; y de la otra parte, **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, identificado con el R.U.C. N° 20603893949, con domicilio en AV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA, distrito de SANTIAGO DE SURCO, provincia de LIMA y departamento de LIMA, a quien en adelante se le denominará el **CONTRATANTE y/o ASEGURADO**; en los términos y según las condiciones que obran en las cláusulas siguientes:

PRIMERO

El **CONTRATANTE y/o ASEGURADO** contrató con **LA COMPAÑÍA**, una póliza de seguro de Todo Riesgo Construcción N° 15781397, con vigencia del 20/12/2018 al 20/04/2019 para cubrirse contra los riesgos señalados en las Condiciones Particulares de la mencionada póliza.

SEGUNDO

Es obligación del **CONTRATANTE y/o ASEGURADO** pagar la prima en la forma y plazos convenidos en este documento.

TERCERO

Por el presente las partes acuerdan que la forma de pago de la prima del seguro contratado se pagará de la siguiente manera:

Forma de pago: Al contado

Emisión : 19/12/2018

Plan de Pago : Pago Al Contado Cuota

Moneda : Soles (S/)

Canal : CORREDORES

Cronograma de Pago

Todo Riesgo Construcción - Póliza N° 15781397

<u>Orden</u>	<u>Fec. Vcto.</u>	<u>Cod. Cuota</u>	<u>Monto a Pagar</u>
1/01	15/01/2019	92934860	3.772.59
Monto total a pagar :			3.772.59
Tasa de costo efectivo anual :			0.00 %

CUARTO

4.1 El pago de las cuotas, para que tenga validez, podrá ser efectuado únicamente en los siguientes lugares:

- Nuestras oficinas a nivel nacional.
- Ventanillas y páginas web de los bancos BCP, BBVA Continental, Scotiabank, e Interbank.
- Agentes BCP (sólo para pólizas de seguros emitidas en nuevos soles).

4.2 Asimismo, el **CONTRATANTE y/o ASEGURADO** podrá pagar autorizando al débito automático en cuentas de los bancos: BCP, BBVA Continental, Scotiabank, Interbank, así como con tarjetas de crédito Visa, Mastercard o American Express, para lo cual se podrá suscribir la respectiva autorización de afiliación por el titular de la cuenta y/o tarjeta de crédito y/o débito.

QUINTO

5.1 La prima de seguro tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el **CONTRATANTE y/o ASEGURADO** derivadas de las coberturas contenidas en la Póliza, durante el plazo de vigencia de la misma, siempre y cuando sean pagadas en el tiempo y forma establecidas en el presente Convenio de Pago.

Fecha : 18/12/2018
Usuario : SYSTEM

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

5.2 El CONTRATANTE y/o ASEGURADO, declaran conocer que en caso no cumplan con la obligación de pago de la prima al vencimiento del plazo convenido en el presente convenio, la cobertura del seguro se suspenderá automáticamente una vez transcurrido treinta (30) días calendarios desde la fecha de vencimiento de la obligación.

Para dicho efecto, las partes acuerdan que será considerada cierta la comunicación escrita que realice LA COMPAÑÍA al CONTRATANTE y/o ASEGURADO por correo electrónico en donde comunique el incumplimiento del pago de la prima indicando la fecha del vencimiento de la prima y sus consecuencias, así como el plazo de que dispone para pagar antes de la suspensión de la cobertura del seguro. La cobertura de seguro quedará suspendida automáticamente a partir del día siguiente al vencimiento de dicho plazo. LA COMPAÑÍA no será responsable por los siniestros ocurridos durante la suspensión de la cobertura.

5.3 En caso la cobertura se encuentre en suspenso por el incumplimiento en el pago de prima, LA COMPAÑÍA podrá optar por resolver la póliza. Para tal efecto, comunicará al CONTRATANTE y/o ASEGURADO con treinta (30) días calendario de anticipación su decisión de resolver la póliza por falta de pago de prima.

5.4 Si LA COMPAÑÍA no reclama el pago de la prima dentro de los noventa(90) días siguientes al vencimiento del plazo, se entiende que el contrato de seguro quedará extinguido en dicho plazo.

SEXTO

El presente convenio de pagos forma parte integrante de la póliza de seguros, en caso de acuerdo entre las partes, se podrían modificar las primas, las cuales deberán generar un nuevo cronograma de pago con los nuevos montos y/o plazos.

SETIMO

De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 4° de la Ley N°29946, Ley del Contrato de Seguro, las partes acuerdan postergar el inicio de la cobertura del seguro al pago de la primera cuota fraccionada o de la cuota anual de la prima dentro del plazo establecido, según corresponda.

Las partes acuerdan igualmente, que se dará inicio a la cobertura del seguro, en caso ocurra un siniestro antes del plazo acordado para el pago de la primera cuota o de la cuota anual de la prima, según corresponda, oportunidad en la cual, se devengará la prima debida de acuerdo al convenio de pago suscrito, la cual será descontada del importe de la indemnización correspondiente.

OCTAVO

En todo lo no establecido en el presente convenio le será de aplicación las normas vigentes de la Ley N° 26702 - Ley General: Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, la Ley N° 29946 - Ley del Contrato de Seguro, la Ley N° 29571 - que aprobó el Código de Protección y Defensa del Consumidor; y el Reglamento de Pago de Primas aprobado por la SBS vigente a la fecha de suscripción del presente documento.

Fecha : 19/12/2018
Usuario : SYSTEM

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

En señal de conformidad, la COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO suscriben el presente documento, a los 19 días del mes de Diciembre de 2018.

El Asegurado y/o Contratante
R.U.C: 20603893949
Firma:

Nombre: WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
Rpto. Legal Común

Pacifico Seguros
20332970411
Firma:

Nombre: PEDRO TRAVEZAN
Gerente Gerencia Central de Administracion y Finanzas

10:31:53 AM


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

**POLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)****CAR : 15781397**

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO : S/.1,121,316,750.00

CONTRATANTE

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

DIRECCIONAV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA
LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO**ASEGURADO**

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

DIRECCIONAV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA
LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO**BENEFICIARIO**

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

DIRECCIONAV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA
LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO**VIGENCIA**

DEL 20/12/2018 A LAS 12:00hs. HASTA EL 20/04/2019 A LAS 12:00hs. - 121 DIAS.

PRIMA COMERCIAL	3,197.11
INTERESES	0.00
I.G.V.	575.48
PRIMA COMERCIAL + INT. + I.G.V.	3,772.59 NUEVOS SOLES

FORMA PAGO: Según Convenio de Pago VCMTO: Según Convenio de Pago LUGAR PAGO: Según Convenio de Pago

R.N.P. J0661 AGENTE: GARCIA & BAZALAR CORREDORES DE SEGUROS

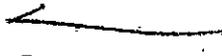

WALTER ALBERTO EXEBIO GJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO : S/.1,121,316,750.00

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
AV-SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA
LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO
DEL 20/12/2018 A LAS 12:00hs. HASTA EL 20/04/2019 A LAS 12:00hs. - 121 DIAS.

Las declaraciones, endosos y cláusulas especiales que se anexen a la presente póliza, forman parte integrante del contrato. Este contrato de seguros se celebra bajo el ámbito de la ley 29946, Ley del Contrato de Seguro y sus normas reglamentarias, a las cuales las partes se someten con carácter imperativo. Se deja constancia que las condiciones generales, particulares y especiales del seguro han estado a disposición previa del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.

Emitida en Lima a los 19 días del mes de Diciembre de 2018

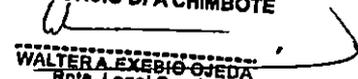


KARIM MITRE
GTE. CENTRAL RREE



LUCIANO BEDOYA
GERENTE DIVISION SG

CONSORCIO DPA CHIMBOTE



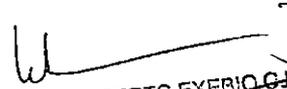
WALTER EXEBIO OJEDA
Rpta. Legal Común

FIRMA DE ASEGURADO

S78639

COD.SBS.: RG0443100039

Póliza Adecuada a la Ley 29946 y sus normas reglamentarias



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Póliza CAR - 15781397

Cliente : CONSORCIO DPA CHIMBOTE

- R.U.C. : 20603893949
- OBJETO SOCIAL : 4520 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS Y DE PARTES DE EDIFICIOS; OBRAS DE INGENIERIA CIVIL


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35323

TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS ASEGURA LOS BIENES DESCRITOS EN EL SUMARIO, CONTRA LOS DAÑOS O PERDIDAS CAUSADAS DIRECTAMENTE POR TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS Y A LAS PARTICULARES Y MECANOGRAFIADAS EXPRESADAS EN LA MISMA, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL SEGURO AQUI CONCEDIDO.

ASEGURADO: CONSORCIO DPA CHIMBOTE

CONDICIONES PARTICULARES**UBICACIÓN DEL RIESGO**

001 JR MALECON GRAU URB LA CALETA CHIMBOTE SANTA ANCASH

ACTIVIDAD Y/O GIRO

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.

MATERIA DEL SEGURO

=====

TODA PROPIEDAD EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN O MONTAJE EN LOCALES PROPIOS Y/O DE TERCEROS SEÑALADOS PREVIAMENTE EN PÓLIZA.

MATERIA ASEGURADA001 OBRA CIVIL E
INSTALACIONES FIJASOBRA: REMODELACIONES HASTA EL 3ER
PISO.NOMBRE DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL
ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE
CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH.**COBERTURAS DE LA POLIZA**- COBERTURA "A": BASICA
LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.- COBERTURA "B": TERREMOTO, TEMBLOR,
MAREMOTO
LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.- COBERTURA "C" : AVENIDA, INUNDACION, LLUVIA
LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.

- COBERTURA "G" : REMOCION DE ESCOMBROS

SUMA ASEGURADA

S/. 1,671,323.00

S/. 1,671,323.00

S/. 1,671,323.00

S/. 250,698.00

COD.SBS.: RG0443100039

TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

COBERTURAS DE LA POLIZA	SUMA ASEGURADA
- PROPIEDADES ADYACENTES LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SI. 250,698.00
- DEBILITAMIENTO DE BASES LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SI. 250,698.00
- GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO. LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SI. 167,132.00
- FLETE AEREO LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SI. 167,132.00
- ERRORES DE DISEÑO LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SI. 835,662.00
- COBERTURA "E" y "F" : RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYENDO RC CRUZADA LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SI. 334,265.00
- CAMPAMENTOS Y ALMACENES LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SI. 167,132.00

SUB-LIMITES

- HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, DAÑO MALICIOSO Y TERRORISMO	SI. 1,671,323.00
---	------------------

CLAUSULAS DE LA POLIZA

310001 - CLÁUSULA PARA CUBRIR PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES DIRECTOS OCASIONADOS POR HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL

310003 - CLÁUSULA PARA CUBRIR PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS DIRECTAMENTE POR DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y TERRORISMO

310005 - CLÁUSULA SOBRE EL CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE

310006 - CLÁUSULA PARA CUBRIR GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRA, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FESTIVOS Y FLETE EXPRESO

310007 - CLÁUSULA PARA CUBRIR GASTOS ADICIONALES PARA EL FLETE AÉREO

310002 - CLÁUSULA PARA CUBRIR RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA (CROSS LIABILITY)

310008 - CLÁUSULA SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS A OBRAS SITUADAS EN ZONA SÍSMICAS

310009 - CLÁUSULA SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS AL ALMACENAJE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

310010 - CLÁUSULA SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS A CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

310012 - CLÁUSULA SOBRE CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS

COD.SBS.: RG0443100039

TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)**CLAUSULAS DE LA POLIZA****INSTALACIONES**

- 310016 - CLÁUSULA SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE PRECIPITACIONES, AVENIDA E INUNDACIÓN
- 310017 - CLÁUSULA SOBRE LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DEL CORRIMIENTO DE TIERRAS
- 310018 - CLÁUSULA PARA EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS EN SITIOS DE OBRAS
- 310021 - CLÁUSULA PARA CUBRIR RIESGO DE DISEÑO
- 310025 - CLÁUSULA PARA CUBRIR LA VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O EL DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES
- 310026 - CLÁUSULA SOBRE CIMENTACIONES POR PILOTAJE Y TABLESTACADOS PARA FOSAS DE OBRAS
- 310027 - CLÁUSULA PARA CUBRIR DAÑOS OCASIONADOS DIRECTAMENTE POR CICLÓN, HURACÁN, LLUVIA E INUNDACIÓN
- 310030 - CLÁUSULA DE COBERTURA DE OBRAS CIVILES EXISTENTES Y/O PROPIEDAD ADYACENTE.
- 310031 - CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE HUNDIMIENTOS
- 310036 - CLÁUSULA NIVEL FREATICO DEL TERRENO
- 310000 - CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)
- 990000 CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA RIESGOS GENERALES
- 310037 CL. DE 72 HORAS - INGENIERIA

PRIMA 3,103.99 NUEVOS SOLES**DEDUCIBLES**

- COBERTURA "A": BASICA
5.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 5,250.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- COBERTURA "B": TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO
10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- COBERTURA "C" : AVENIDA, INUNDACION, LLUVIA
10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- COBERTURA "G" : REMOCION DE ESCOMBROS
APLICA EL DEDUCIBLE DE LA COBERTURA QUE LA ACTIVA.
- HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, DAÑO MALICIOSO Y TERRORISMO Y VANDALISMO: 15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- PROPIEDADES ADYACENTES
15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- DEBILITAMIENTO DE BASES
Y VIBRACION: 15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS
TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO: 10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 1,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- FLETE AEREO

COD.SBS.:RG0443100039

TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)**DEDUCIBLES**

10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 1,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

- ERRORES DE DISEÑO

15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

- COBERTURA "E" y "F" : RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYENDO RC CRUZADA

15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 3,500.00 POR RECLAMANTE.

- CAMPAMENTOS Y ALMACENES

10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 5,250.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

CONDICION ESPECIAL

- LA MEMORIA DESCRIPTIVA, ESTUDIO DE SUELOS Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE PÓLIZA.

- EL ASEGURADO SE COMPROMETE A COLOCAR Y MANTENER AVISOS ADECUADOS Y SEÑALES MUY VISIBLES ADVIRTIENDO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN CANTIDAD SUFICIENTE Y EN TODOS LOS LUGARES QUE SE REQUIERA, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS EN LA NORMA G.050 SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN (RNE, 2006).

- EL ASEGURADO DEBERÁ LEVANTAR UN "ACTA DE COLINDANTES" CORRESPONDIENTES ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA. EL "ACTA DE COLINDANTES", ES EL DOCUMENTO QUE DESCRIBE EL ESTADO DE CADA UNO DE LOS COLINDANTES DE LA PERIFERIA O VECINDAD DIRECTA (LÍMITES DEL PREDIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA); ES EL DOCUMENTO QUE DESCRIBE EL ESTADO DE CADA UNO DE LOS COLINDANTES ANTES DEL INICIO DE LA OBRA, VALIDADO CON LOS PROPIETARIOS DE DICHA VECINDAD; PARA QUE EN CASO OCURRA ALGUNA AFECTACIÓN A DICHOS TERCEROS SE PUEDA ESTABLECER DE MANERA OBJETIVA CUALES FUERON LOS DAÑOS POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER RECEPCIONADO CON CARGO FIRMADO POR EL O LOS PROPIETARIOS DE DICHAS EDIFICACIONES. EL CONSTRUCTOR GUARDARÁ COPIA DEL MISMO EN CASO SE REQUIERA SU REVISIÓN.

- PARA EFECTOS DE ESTA PÓLIZA, SE ENTIENDE COMO INMUEBLES A LOS EDIFICIOS QUE LOS CONFORMAN, COMPRENDIENDO TODA LA CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURA, CIMIENTOS Y OBRA CIVIL EN GENERAL, INCLUYENDO MEJORAS E INSTALACIONES DE AGUA, DESAGÜE, ELECTRICIDAD, TANQUES AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS, SANITARIOS, PUERTAS, VENTANAS, REJAS, CORTINAS METÁLICAS, Y EN GENERAL TODAS LAS INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES QUE FORMAN PARTE DEL INMUEBLE EN CONSTRUCCIÓN.

- NO SE CUBREN DAÑOS O PÉRDIDAS POR TRABAJOS CON USO DE EXPLOSIVOS.

- EN EL CASO QUE EL PRESUPUESTO ORIGINAL DEL PROYECTO INCLUYA TRABAJOS DE DEMOLICIÓN. LOS DAÑOS POR DICHOS TRABAJOS DE

COD: SBS: RG0443100039

TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

DEMOLICIÓN TIENEN UN LÍMITE DEL 10% DEL VALOR DE LA OBRA, MÁXIMO DE S/ 350,000. EN AGREGADO VIGENCIA, LO QUE RESULTE MENOR (SIEMPRE Y CUANDO ESTOS HAYAN SIDO DECLARADOS COMO TRABAJOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA ORIGINAL) Y SOLO CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (COMO PARTE DEL LÍMITE OTORGADO EN LAS COBERTURAS E Y F). DEDUCIBLE: 10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/ 8,750.00 POR RECLAMANTE:

- PARA CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS INSTALACIONES APLICA UN DEDUCIBLE DE 10% DEL MONTO INDEMNIZABLE MÍNIMO S/ 10,500.00

- LAS PRORROGAS NO SON AUTOMÁTICAS. SU EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CASO A CASO.

- NO SE CUBRIRÁN DAÑOS O PÉRDIDAS DE BIENES QUE SEAN RECONOCIDOS COMO PATRIMONIO CULTURAL AUN CUANDO ESTOS HAYAN SIDO A CAUSA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA.

SUB LIMITE

- COBERTURA DE HUELGA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL, DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y TERRORISMO; LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.

PRINCIPALES EXCLUSIONES

EN CASO DE OCURRIR CUALQUIER DAÑO Y/O PÉRDIDA LA SIGUIENTE PÓLIZA NO CUBRIRÁ LO SIGUIENTE:

01. HURTO SIMPLE Y/O DESAPARICIÓN MISTERIOSA.
02. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
03. ACCIDENTES DE TRABAJO.
04. RESPONSABILIDAD CIVIL CONSECUCIONAL.
05. CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
06. PRUEBAS PARA MAQUINARIA, EQUIPOS Y PARTES USADAS.
07. TRANSPORTE NACIONAL.
08. TRANSPORTE INTERNACIONAL.
09. ALOP, DSU Y CUALQUIER DAÑO CONSECUCIONAL.
10. MANTENIMIENTO AMPLIO.

CLAUSULA DE GARANTIA

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO BAJO PENA PARA EL ASEGURADO DE PERDER TODO DERECHO A INDEMNIZACIÓN PROCEDENTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, QUE ESTE SEGURO SE FORMALIZA EN VIRTUD A LO SIGUIENTE:

- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA E.050 SUELOS Y CIMENTACIONES (RNE, 2006).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN (RNE, 2006).
- EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA POR INGENIERO CIVIL COLEGIADO

COD.SBS.: RG0443100039

TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (MÍNIMO 3 AÑOS).

R.N.P.: J0661	CORREDOR: GARCIA & BAZALAR CORREDORES DE SEGUROS	
La prima comercial incluye:		
Comisión por Intermediación	S/.	465.60
Comisión por Promotores de Seguros	S/.	0.00
Comisión por Comercialización	S/.	0.00

En caso esta póliza forme parte del programa de incentivos para corredores establecido por la COMPAÑÍA, se debe considerar que el Corredor posiblemente reciba una bonificación consistente en un bono de dinero o un viaje, el que se determinará sobre la base de ciertos parámetros como son la producción del año y el logro de metas, entre otros aspectos a definir por la COMPAÑÍA cada año.

Medios de Comunicación acordados: Los indicados en la solicitud de seguro.


WALTER ALBERTO EXESIO CIEGA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

COD.SBS: RG0443100039



RUC Nro. 20332970411

AVISO DE COBRANZA N° 77471044

S78639

TODO RIESGO CONSTRUCCION

Vigencia : 20/12/2018 - 20/04/2019
Cliente : CONSORCIO DPA CHIMBOTE 601467127
R.U.C. N° : 20603893949 **Teléfono** : 5629893
Dirección : AV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA
Localidad : SANTIAGO DE SURCO LIMA LIMA
Asegurado : CONSORCIO DPA CHIMBOTE 601467127
Agente : GARCIA & BAZALAR CORREDORES DE SEGUROS 0405075
Dirección : AV JAVIER PRADO (ESTE) NRO 1812 OF 101
Localidad : SAN BORJA LIMA LIMA
Teléfono : 998788426 **R.N.P. J0661**

Conceptos	Importe
PRIMA COMERCIAL	3.197.11
INTERESES	0.00
I.G.V.	575.48

S78639

FORMA DE PAGO
< Pago Al Contado Cuota >

S78639

Emitido el 19 de Diciembre del 2018

La factura se emitirá al momento del pago correspondiente.

Emisor : S78639

77471044

AVISCOBP

Cliente

WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
 AV JUAN DE ARONA NRO 830 - LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
 Telf.5184000

005

R.U.C. 20332970411
FACTURA ELECTRÓNICA
F072 N° 00569851

CONTRATANTE : CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 DIRECCIÓN : AV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA
 LOCALIDAD : SANTIAGO DE SURCO LIMA LIMA
 RUC N° : 20603893949
 N° RELACION : R.I.4315739

FECHA DE EMISIÓN : 26/12/2018
 ASEGURADO : CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 ASESOR : GARCIA & BAZALAR CORREDORES DE SEGUROS
 MONEDA : SOL
 PRIMA : 3197.11

PRODUCTO	DOCUMENTO	POLIZA	GIRO	VIGENCIA	PRIMA TOTAL
TODOS RIESGOS CONSTRUCCION	AC 77471044	15781397	92934860	20/12/2018 - 20/04/2019	3,772.59

OP. GRATUITAS	S/	0.00
OP. EXONERADA	S/	0.00
OP. INAFECTA	S/	0.00
OP. GRAVADA	S/	3,197.11
TOT. DSCTO.	S/	0.00
I.G.V.	S/	575.48
IMPORTE TOTAL	S/	3,772.59

SON: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 59/100 SOLES

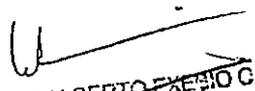


Autorizado mediante resolución N° D/SUNAT
 Representación impresa de la Factura Electrónica

W
 WALTER ALBERTO EXPOSITO CATEDA
 INGENIERO CIVIL
 Rag. CIP N° 36320

Powered by Paperless

2.16 ANEXO N° 16: ESSALUD


WALTER ALBERTO EXEBSIO GJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ÓRDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluidas las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCIONAMIENTOS** (ART. 36º CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEO. 848, PERT, PERTA, REPT, SEAP, RESIT)

003

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

20,603,893,949

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
11	2011

CODIGO DE TRIBUTO,
CONCEPTO O MULTA
(ver tabla al dorso)

52110 ESSALUD

IMPORTE A PAGAR
(sin decimales)

115.00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por **MULTAS** verifiqueas de no consignar adicionalmente información en el rubro **Tributo Asociado a la Multa** (ver tabla al dorso)
- SOLO** si realiza pago por fracc. Art. 36º código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO
(ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 8851; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el **NUMERO DE DOCUMENTO** para efectuar el pago de lo siguiente:
 - **FRACC. ART 36º DEL C.T.** (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
 - **REAF** (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consigne el Número de Resolución que aprueba el Aplazamiento y/o Fraccionamiento
 - **COSTAS** (5224; 8081 o 8083) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva
 - **GASTOS** (Código de tributo 5225; 8062; 8064 o 8091); Número o Resolución.

SERVICIO DE RECAUDACION MNA

-BCP

OF./194012-712F-S75178 OP-0188005 26/12/2018

Hora: 14:45:52

EFE

Boleta de Pago SUNAT-ESSALUD-ONP
Form 1662

R.U.C.: 20603893949 Periodo 12/2018

Razón Social:

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

Tributo: 5210 ESSALUD-LEY 26790-AFIL.REGULAR

Pago Corresponde a:

Importe Pagado: S/xxxxxxxx115.00

Fecha de pago: 26/12/2018

Nro. de Operación SUNAT: 65748176

NUMERO DE ORDEN: 291802828

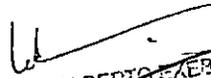
NRO. OPE.: 002065748176

USTED PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT
OPERACIONES EN LINEA, UTILIZANDO SU CLAVE
SOL

CONFORME CON LOS DATOS REGISTRADOS

WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

2.17 ANEXO N° 17: ONP


WALTER ALBERTO EXEBIO CJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 38320

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluidas las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCIONAMIENTOS** (ART. 30° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERTA, REPT, SEAP, REBIT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

20,603,893,949

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
12	2018

CODIGO DE TRIBUTO,
 CONCEPTO O MULTA
 (ver tabla al dorso)

5310 ONP

IMPORTE A PAGAR
 (sin decimales)

79.00

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO
 (ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:
 - **FRACC. ART 30° DEL C.T.** (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consigne el Numero de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consigne el Numero de Resolución que aprueba el Aplazamiento y/o Fraccionamiento
 - **COSTAS** (5224; 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva
 - **GASTOS** (Codigo de tributo 5225; 8062; 8064 o 8091); Numero o Resolución.

IMPORTANTE:

1. Si realiza pago por **MULTAS** verifique que debe consignar adicionalmente información en el rubro **Tributo Asociado a la Multa** (ver tabla al dorso)
2. **SOLO** si realiza pago por fracc. Art. 30° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR



SERVICIO DE RECAUDACION MNA BCP
 OF./194012-712F-S75178 OP-0187183 26/12/2018
 Hora: 14:45:22
 EFE

Boleta de Pago SUNAT-ESSALUD-ONP
 Form 1662

R.U.C.: 20603893949 Periodo 12/2018
 Razón Social:
 CONSORCIO OPA CHIMBOTE
 Tributo: 5310 ONP -LEY 19990

Pago Corresponde a:

Importe Pagado: S/*****79.00
 Fecha de pago: 26/12/2018
 Nro. de Operación SUNAT: 65748117

NUMERO DE ORDEN: 291802784
 NRO. OPE.: 002065748117
 USTED PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT
 OPERACIONES EN LINEA, UTILIZANDO SU CLAVE
 SOL

WALTER ALBERTO EXERIO CUEVA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

CONFORME CON LOS DATOS REGISTRADOS